



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 57

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 7

celebrada el viernes, 23 de marzo de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (número de expediente 121/000017):

— Del Fiscal General del Estado (Torres Boursault). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000168) 1401

Sección 20 (Industria):

— Del Presidente de HUNOSA (Gómez Jaén). Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000144). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000200) 1404

— Del Presidente de la Empresa Nacional Santa Bárbara (Ruiz Núñez). Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000145) 1410

— Del Presidente de REDESA (Fabra Utray). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000196) 1411

	Página
— Del Presidente de ENDESA (Fúster Jaume). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000197)	1415
Sección 22 (Administraciones Públicas):	
— Del Secretario de Estado para la Administración Pública (Serrano Beltrán). Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000097). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000206)	1419
— Del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales (Peña Díez). Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000098). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000207)	1430
Sección 23 (Transportes, Turismo y Comunicaciones):	
— Del Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Pérez Touriño). Grupo Parlamentario Vasco-PNV (número de expediente 212/000156). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000208)	1436
— Del Secretario General de Turismo (Fuejo Lago). Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000099). Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000122). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000211). Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000238)	1442
— Del Secretario General de Comunicaciones (Martín Palacín). Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000121). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000210)	1447
Sección 20 (Industria):	
— Del Presidente de RENFE (García Valverde). Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000101). Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000118). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000212). Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000236)	1455
Sección 23 (Transportes, Turismo y Comunicaciones):	
— Del Presidente de Telefónica (Velázquez-Gaztelu Ruiz). Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000102)	1462
— Del Presidente de ENATCAR (Elgorriaga Goyeneche). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000213)	1466
— Del Director General de Aeropuertos Nacionales (Rosas Díaz). Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000104). Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000120)	1469
Sección 25 (Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno):	
— Del Subsecretario de Relaciones con las Cortes (Sequeira de Fuentes). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000215)	1471
— Del Director del Centro de Investigaciones Sociológicas (Rodríguez y Rodríguez-Zúñiga). Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000074). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000216)	1474
— Del Consejero Delegado de la EXPO-92, S. A. (don Jacinto Pellón). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000217)	1476
— Del Comisario General de España para la Exposición Universal Sevilla/1992 (Olivencia Ruiz). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000218)	1479
Ente Público RTVE:	
— Del Director General del Ente Público RTVE (García Candau). Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000075). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000225)	1483
Sección 21 (Agricultura, Pesca y Alimentación):	
— Del Secretario General de Pesca Marítima (Loira Ruz). Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 212/000095). Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000203)	1492

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1990 Número de expediente 121/000017)

— DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 212/000168)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, comenzamos la sesión de esta mañana que, como ya indiqué a SS. SS., sería la que corresponde al calendario previamente establecido. Ayer se cubrieron todas las comparecencias previstas y únicamente quedó el señor Fiscal General del Estado, a quien correspondía contestar a primera hora, pero, a causa de una reunión de la Junta de Fiscales Generales, le fue imposible asistir.

Hoy comenzamos con su comparecencia, que fue solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Fiscal ya sabe las reglas en esta compleja conducción del debate o trámite parlamentario, y son que los Grupos hacen preguntas por un tiempo de diez minutos, bien agrupadas, bien separadas, contesta el compareciente y luego hay un pequeño turno para aclaraciones finales de unos minutos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora de Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Quiero dar las gracias al señor Fiscal General del Estado por su comparecencia.

Paso directamente a formular las preguntas. Señor Torres, en un momento en que indudablemente la opinión pública se plantea la independencia debida del Ministerio Fiscal en asuntos concretos, como pueden ser los sucesos de Alicante, la cuestión de Cataluña, etcétera, ¿por qué razón el Ministerio Fiscal no tiene un régimen presupuestario cuando menos diferenciado del del Ministerio de Justicia, tal como exige su correcta independencia funcional? Digo esto, porque hace un año su antecesor dijo ante esta misma Comisión que tenía la esperanza de que para este año viniera de esa manera.

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Presidente, señorías, muchas gracias, señora De Palacio.

Pueden imaginar SS. SS. que me es muy grato personalmente comparecer ante cualquier órgano de la Cámara, aunque sea tan alejado de mis aficiones o mis preocupaciones intelectuales como la Comisión de Presupuestos.

Sí me gustaría, a solicitud de cualquier grupo parlamentario —y ya hay alguna petición—, poder realizar una comparecencia más amplia en la que el todavía recién nombrado Fiscal General del Estado pudiera exponer a la

Cámara su declaración de intenciones, llamémosla así, sobre cómo entiende el ejercicio de la Fiscalía General del Estado, con todos los detalles que sean precisos sobre los temas que reglamentariamente sea posible exponer en público; pero en una comparecencia, insisto, de carácter general, correspondiendo al interés de la opinión pública, a los legítimos intereses de la Cámara en su función de control y también al interés del Ministerio Fiscal de exponer sus proyectos para los próximos meses.

En todo caso, ante su pregunta concreta —ya apunta S. S. en ella la respuesta, va implícita en la pregunta— de que el Ministerio Fiscal carece de presupuesto específico, le diré que éste no es responsable de la elaboración ni de la consignación correspondiente al carecer de sección presupuetaria propia; las previsiones que afectan al Ministerio Fiscal se incluyen en la Sección de Justicia, en el Programa 142-A, Tribunales de Justicia y, por tanto, en común, en cuanto a plantillas, retribuciones, gastos asignados a la Fiscalía, con otros funcionarios de la Administración de Justicia.

¿Por qué es así en este presupuesto y no de otra manera que si duda sería mucho más deseable también para el Fiscal General del Estado? Yo no le puedo responder, señora De Palacio, y me gustaría que los deseos apuntados por mi antecesor se hubieran cumplido para este presupuesto de 1990. Yo fui nombrado, por Decreto publicado en el «Boletín Oficial» de 26 de enero, y por tanto, no he tenido posibilidad ni siquiera de acceder a modificaciones en las consignaciones destinadas al Ministerio Fiscal, de las que ya tengo un catálogo que espero poder hacer llegar al Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Ministerio de Justicia, para el presupuesto de 1991, en que confío que se puedan cumplir sus deseos, insisto, coincidentes con los míos.

Ignoraba cuáles eran los deseos en este sentido del señor Moscoso del Prado, pero, en todo caso, los comparto, como tantas otras cosas del ejercicio de la Fiscalía General del Estado que, para bien o para mal comparto con el señor Moscoso del Prado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Señor Torres, dentro del programa 142-A, efectivamente, se hace mención, muy de pasada —la verdad es que sólo hay un par de párrafos en la explicación que acompaña a los anejos, en total no creo que llegue siquiera a quince líneas— a la Fiscalía.

En primer lugar, dentro de estas partidas presupuestarias ¿cuál es la parte que corresponde al Ministerio Fiscal?

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres Boursault): ¿Al Ministerio Fiscal o al Fiscal General del Estado?

La senora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Al Fiscal General del Estado y al Ministerio Fiscal.

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres Boursault): Creía haber traído mi nómina de enero, señora De Palacio... (Risas.)

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: No le pregunto por la nómina de enero. Mi pregunta se refiere más al Ministerio Fiscal que al Fiscal General del Estado. Los datos referentes al Fiscal General del Estado son tan sólo una parte del conjunto.

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres Boursault): Si le interesa el dato, se lo facilitaré. Creía haberlo traído.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: No. En todo caso, sería nada más que un alto cargo y no es ése el problema. El problema es que para los funcionarios aparecen 74.683 millones en el programa 142-A. Quiero saber cuánto puede imputarse al Ministerio Fiscal de esa cantidad.

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO**: Le doy la respuesta puntual, señora De Palacio, con arreglo a los siguientes datos, y si le interesa la nómina del Fiscal General —que creía haber traído, porque me temía que la pregunta se podía producir—, se la facilitaré.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: No tengo mayor interés.

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres Boursault): Los datos del capítulo 1, gastos de personal, son los siguientes: Un teniente fiscal del Tribunal Supremo: 7.936.000 pesetas. Doce fiscales de primera categoría: 91.500.000 pesetas. Seiscientos veintiún fiscales de segunda categoría: 4.066.308.000 pesetas. Quinientos fiscales de tercera categoría: 2.401.500.000 pesetas. Ciento veintinueve oficiales: 252.195.000 pesetas. Cuatrocientos setenta y un auxiliares: 734.760.000 pesetas. Noventa y siete agentes: 126.100.000 pesetas. Total por gastos de personal, capítulo 1: 7.680.299.000 pesetas.

A esto se han de añadir, en el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, que cubre la provisión de fondos para atender gastos de funcionamiento de las fiscalías: 155.600.000 pesetas, que representa un incremento del 23 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Hay otra partida importante en el capítulo 6, inversiones reales, que es la dedicada a informática, dotada para 1990, proyecto de inversión informatización de órganos judiciales y fiscales, por lo que se refiere a las fiscalías, con 198 millones de pesetas, es decir, un 14 por ciento del total de la consignación del programa Inforius.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: ¿Dentro de estos presupuestos se contempla la ampliación de plantilla, a la cual ya se ha hecho referencia a lo largo de estas comparecencias en la Comisión de Presupuestos? ¿Cuál va a ser, en principio, el número de fiscales?

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres

Boursault): En estos datos se incluye el incremento de plantilla previsto para 1990, que es de cien plazas, con oposiciones ya convocadas y pendientes de iniciarse.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: ¿Considera que esos 198 millones dedicados a informática para este año es una dotación suficiente? Con estos 198 millones y los trabajos en informática que se hayan llevado a cabo durante el año pasado ¿se va a poder dar por zanjada, a lo largo de este año, la informatización dentro de los juzgados, por lo menos en cuanto a la Fiscalía se refiere, de todos los posibles trabajos, etcétera, o es algo que se planea a lo largo de una serie de años? ¿Para cuándo se pretende que estén terminados todos estos trabajos de informatización?

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres Boursault): Su pregunta va bien encaminada y me sirve para resaltar el hecho de que, desdichadamente, ni con esta partida ni en este ejercicio económico, por consiguiente, va a poderse ultimar el plan de informatización de la Fiscalía.

Han surgido dificultades, además, por obsolescencia de algunos de los sistemas ya instalados que obligan a un replanteamiento de la informática, al menos por lo que se refiere a las Fiscalías, que exige una actualización urgente del «hardware» sobre la base de estudios que están revisando todo el sistema informático de la Fiscalía.

Se está trabajando también en un nuevo programa para acomodar la aplicación a la implantación del procedimiento abreviado que, de momento, está funcionando con un retoque urgente que se ha hecho al antiguo programa. Por estas razones y en algunos supuestos también por insuficiencia de locales e incremento de plantillas, la conclusión sería que el sistema informático no está todavía en su etapa óptima, ni de lejos, pero se está trabajando en ello. En futuros ejercicios económicos serán necesarias mayores partidas presupuestarias para este capítulo.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Fiscal General del Estado.

Quería sugerirle que en el campo de la informática se mueve todo muy deprisa y, hasta donde yo sé, creo que convendría establecer un programa generalizado, llevarlo a cabo en un tiempo razonable y no hacerlo por partes, porque, al final, cuando se termina lo que se planteó al principio ya no está ni en el mercado, con lo cual no son compatibles muchas veces los aparatos utilizados y hay que volver a renovarlos, y lo que sucede es que se ha tirado el dinero.

Dicho esto, le voy a formular dos preguntas muy concretas. La primera, ¿tiene asesores de libre designación el Ministerio Fiscal? Se lo pregunto porque no ha hecho referencia a ellos. En el caso de que los haya, me gustaría saber cuántos hay, con qué categoría y qué sueldo.

La segunda pregunta concreta es respecto a los gastos del Ministerio Fiscal. ¿Cuánto se ha gastado en seguridad el Ministerio Fiscal a lo largo del año 1989 y cuánto tiene proyectado gastar en este concepto a lo largo de 1990?

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres Boursault): Sobre la primera pregunta, los asesores de libre designación del Fiscal General son los componentes de la Secretaría Técnica, que son cinco personas, un jefe y cuatro fiscales. Sobre la retribución concreta, si le interesa el dato, se lo puedo facilitar en las próximas horas por escrito, pero no lo recuerdo ni lo tengo entre los papeles que me han preparado.

En cuanto a seguridad, ignoro tanto lo que se ha gastado como lo que se prevé gastar. Supongo que no siendo necesario o no habiéndose realizado ningún tipo de obras, que yo sepa, atañentes al tema seguridad, los gastos de personal que no dependen del Ministerio Fiscal ni de la Fiscalía son los que probablemente figuren —y habría que pedir el desglose— en los presupuestos del Ministerio del Interior.

Su pregunta me ha dejado bastante sorprendido. Si insiste en ella procuraré averiguarlo y facilitarle los datos con la confidencialidad que estos temas requieren siempre, por razones obvias.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Primero hay un dato, y es que no recurren a ninguna empresa privada, y esto se lo digo porque, por ejemplo, en los juzgados de Castilla quien cubre la seguridad es una empresa privada. No es tan sorprendente hoy en España preguntar por eso. A mí lo que me sorprendió fue encontrar que en los juzgados de Castilla era una empresa privada la que cubría la seguridad, esa fue mi sorpresa. Pero en fin, ese es otro asunto y otra discusión.

Voy a terminar preguntándole cuántas iniciativas o cuantas diligencias ha habido, y cuáles se han archivado o han dado lugar a un sumario. Cuántas ha habido sobre otras cuestiones en las que el Ministerio Fiscal defiende intereses, por ejemplo, tutela, intereses. En resumen, cuántas actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio Fiscal en el año 1989, y en función de qué criterios actúa el Ministerio Fiscal.

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres Boursault): La estadística no se la puedo facilitar en este momento. Le puedo anticipar que son miles, tanto en el orden penal, que es el que mayor esfuerzo requiere por parte de las fiscalías, como en aquellos otros órdenes en que la legislación vigente le atribuye al Ministerio Fiscal la intervención en la tutela de personas de capacidad disminuida, procesos de familia, etcétera. Le puedo facilitar esa estadística que, sin duda alguna, por lo que se refiere al año 1988, está en la memoria anual del Fiscal General en su conjunto, desglosada por provincias y en relación con las fiscalías especiales, el Fiscal anti-droga, etcétera.

¿Cuál era la segunda parte de la pregunta, por favor?.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Se refería a cuáles eran los criterios que se aplicaban.

Le hago ya la última pregunta que le iba a formular, por una cuestión de economía de tiempo, del que estamos bastante escasos en esta Comisión. Esta pregunta se la hago porque, a veces, los ciudadanos no terminamos de

ver muy bien esos criterios, como por ejemplo, el asunto Enatcar. ¿Se va a actuar o no? Porque hay veces que parece al menos que haya criterios más o menos contradictorios, si se compara Enatcar con Juan Guerra, por ejemplo. (El señor **DE VICENTE MARTIN**: Eso no es presupuestario.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Vicente, creo que todos somos conscientes de que estas preguntas y respuestas han estado más enmarcadas que cualquier otra en el ámbito presupuestario. Al final un poquito de licencia tampoco es pecado grave. En todo caso, es el señor Fiscal el que debe contestar.

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres Boursault): Comparto los criterios de flexibilidad con que, en este caso el menos, se beneficia el Fiscal General.

Los criterios de actuación, señora De Palacio, son estrictamente los del artículo 124 de la Constitución, principios de legalidad e imparcialidad. Ese es el mandato constitucional por el que el Fiscal General va a esforzarse en cumplir con su deber hasta el último día de su mandato y va a esforzarse porque esos sean los criterios que, ya de manera acreditada, cumple el Ministerio Fiscal en su conjunto.

Cita S. S. dos asuntos que no sé si tiene conocimiento puntual de ellos en versión periodística de ayer o de hoy, por son contradictorias. Examine S. S. las dos versiones que, permítaseme la licencia, se dan de tortas la una con la otra, y son del mismo medio de comunicación, hasta el punto que la de hoy yo, personalmente, no la he entendido muy bien, pero parece que contradice la de ayer.

En el tema de ENATCAR, se ha recibido en la Fiscalía un informe de la Dirección General de Transportes Terrestres; sobre él se ha confeccionado un escrito que se ha remitido a las Cortes Generales, porque, sobre la base de insuficiencia de datos para emprender una acción penal, se recaba una fiscalización del Tribunal de Cuentas y parece que esta Cámara —órgano soberano de control presupuestario y político— es la que debe valorar si efectivamente se atiende la petición del Fiscal General del Estado de que se haga una fiscalización sobre todo el grupo de empresas de Enatcar, o no se hace. Por lo tanto, el Fiscal General ha dado cumplimiento a la única posibilidad legitimadora de la acción del Tribunal de Cuentas contenida en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. Esta vía no se había utilizado nunca, señora De Palacio, y ahora se utiliza en el caso de Enatcar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fiscal, he indicado antes que la intervención se había mantenido muy en los estrictos límites parlamentarios, excepto quizás la última pregunta.

Respecto al tema de Enatcar, no me parece mal que el señor Fiscal informe, puesto que me parece que en las comparencias previstas en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, también está el presidente de la empresa, y hasta podría contestar las informaciones de uno y otro lado.

En relación con el otro tema, el señor Fiscal General está en libertad de contestar.

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres Boursault): Con el primer tema he concluido.

Sobre el segundo, sólo quisiera decir que dos Fiscalías, la de Cádiz y la de Sevilla, están tramitando unas diligencias informativas de acuerdo con el artículo 5.º del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal) con absoluta libertad de actuación y respaldo explícito del Fiscal General, que les consta a ambos Fiscales, y así lo han manifestado. No es lo que diga yo, es que lo saben y, además, lo dicen ellos.

Y, cuando consideren ellos que han terminado, traerán al Fiscal General sus conclusiones. Ese es el estado de la cuestión. Creo que no hay la más mínima desviación de los principios de legalidad y de imparcialidad que me impone e impone al Ministerio público el artículo 124 de la Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Pequeño turno para insatisfacciones, señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Agradecer al señor Fiscal General la información que nos ha dado. Espero que el año que viene haya una partida presupuestaria, un programa específico para el Ministerio Fiscal; creo que eso redundará también, como decía muy al principio de la intervención, en que el Ministerio Fiscal en todo su conjunto aparezca como un órgano independiente. Y ya sabe aquello de la mujer del César. El problema es que todos tenemos la obligación de darle a las actuaciones no sólo el contenido sino también la apariencia —que también es importante— y creo que uno de los pasos sería, presupuestariamente, tantear una independencia del Ministerio Fiscal respecto a otros órganos de la Administración y de la Justicia.

El señor **FISCAL GENERAL DEL ESTADO** (Torres Boursault): Muy brevemente. Sobre las últimas palabras de la señora De Palacio, yo no sé si está dentro de la previsión constitucional que el Ministerio Fiscal tenga independencia presupuestaria (ésas me han parecido ser sus últimas palabras). La autonomía presupuestaria, que yo recuerde, sólo se predica de las Cortes Generales, aunque haya alguna otra institución que en la mecánica de la elaboración de los presupuestos goza de pacto de autonomía presupuestaria.

Sobre la independencia del Ministerio público, señora De Palacio, y más concretamente, puesto que en esos términos está planteada en la opinión, a través de los intermediarios, que son los medios de comunicación, habría mucho que hablar y yo espero poder hablar en una comparecencia —como he dicho al principio— más amplia, menos técnica, como la de la Comisión de Presupuestos. A mí me gustaría que cuando se habla de la independencia, no ya sólo del Ministerio fiscal, sino sobre todo del Fiscal General, se piense si cuando en ocasiones puntuales, por un determinado signo en la actuación, se acusa al Fiscal General del Estado de falta de independencia, no

se estará buscando otra dependencia distinta enfrentada a aquella otra de que se acusa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fiscal General del Estado. Estoy seguro que para las señoras y señores Diputados ha sido muy grato ver a un antiguo y destacado miembro de esta Cámara, su Vicepresidente hasta hace unos meses, entre nosotros.

— **DEL PRESIDENTE DE HUNOSA (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA) (Número de expediente 212/000144) (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 212/000200)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación comparecerá el señor Presidente de Hulleras del Norte, Sociedad Anónima.

En relación con esta comparecencia del señor Presidente de HUNOSA, ha sido solicitada por los Grupos parlamentarios Popular y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, el Programa, 741-F del Ministerio de Industria, relativo a explotación minera, incluye la consabida partida de subvenciones por pérdidas a HUNOSA del año 1990, de 44.525 millones de pesetas. Querriamos preguntarle qué va a hacer de nuevo el INI, su accionista, para capitalizar debidamente la sociedad. No sé si siguen con un capital social de 2.250 millones de pesetas o si lo han aumentado, y una de las preguntas que deseo formularle es: ¿Cuáles son sus cargas financieras anuales, cuáles han sido en 1989 y cuáles son sus previsiones para 1990? Ustedes tienen prevista una inversión nueva en una central térmica de 50 megavatios de lecho fluido que nos parece un proyecto excelente, pero tendrán que financiarlo.

También querriamos que nos dijera, ya que reciben subvenciones por pérdidas de casi 50.000 millones de pesetas, si considera que deberían tener otra estructura financiera. Y, en ese sentido, ¿cuáles son sus deudas a corto, medio y largo plazo?

Tengo otras preguntas, señor Presidente, pero versan sobre otro tema distinto.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Gómez Jaén): Paso a contestarle sobre lo que me pregunta.

En cuanto al capital social de la empresa, efectivamente es de 2.250 millones y las cargas financieras de la sociedad, las deudas a medio y largo plazo han sido en 1989 del orden de 46.000 millones de pesetas y las deudas a corto plazo del orden de 42.000 y pico millones.

En cuanto a la financiación de la central térmica, su construcción estaba prevista en el plan de futuro que se firmó en 1987. La central térmica tiene un presupuesto en estos momentos de 13.700 millones de pesetas. Es una inversión que se va a financiar con 5.555 millones, aproxi-

madamente, de subvención a fondo perdido, de los cuales, 4.934 millones, aproximadamente, han sido otorgados por el FEDER, Fondos Estructurales; Ocicarbón aporta otros 200 millones de pesetas; y la dirección 17, de las Comunidades Europeas aporta dos subvenciones, por un lado 50 millones de pesetas, y por otro 371. Lo cual da 5.555,6 millones de pesetas. El resto de la financiación, hasta los 13.700 millones, está previsto insistir en algunas nuevas líneas de posible subvención ante las Comunidades y dentro del propio Estado. En estos momentos estamos en contacto con el Banco Europeo de Inversiones y con la Banca nacional. De cualquier forma, pienso que para la construcción de la central, que se iniciará probablemente este año, hay una primera entrega de fondos FEDER del orden de 2.500 millones de pesetas, que es suficiente para financiar el año 1990.

Respecto a la consideración sobre el capital social de HUNOSA, habiendo un accionista universal de la sociedad, el INI, habría que preguntárselo al Instituto Nacional de Industria.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Es que su accionista principal no contesta nunca. Pero sigue siendo, no sólo lamentable, sino sorprendente que su capital social sean 2.250 millones de pesetas, que sus pérdidas por cuentas de explotación —porque inversiones hacen muy pocas— sean 50.000 millones de pesetas o las supere y que tenga unas cargas financieras de 88.000 millones de pesetas, que se dice pronto.

Nosotros no entendemos al manirroto INI. Tenga usted en cuenta que si el manirroto INI puede decir que tiene algún beneficio, yo lo dudo. Porque cuando en el año 1989 recibe 142.000 millones de pesetas de los contribuyentes y, además, el 75 por ciento de los 93.000 millones de beneficios de ENDESA y dice que ha ganado 80.000 millones, tampoco es verdad, porque hay desinversiones, hay enajenaciones, hay un montón de cosas. En definitiva, los beneficios al INI le llegan por ENDESA que es una empresa que obtiene sus beneficios por consumir carbón. Todos los contribuyentes españoles estamos haciendo con sumo gusto todo lo necesario por proteger al carbón nacional. Pero ¿qué pasa con ustedes, señor Presidente? ¿Qué paa con HUNOSA? Porque HUNOSA, que tendrá la gestión afortunada o no, no termina de levantar cabeza. Todos conocemos la dificultad de sus yacimientos, las dificultades geológicas de sus explotaciones, pero esto no marcha. No marcha nada, señor Presidente.

Si le parece al señor Presidente, voy a hacerle tres o cuatro preguntas seguidas para ganar tiempo. ¿Cuántos accidentes y cuántos muertos ha tenido HUNOSA en 1989, y qué recursos van a destinar a seguridad minera, que es un tema que nos parece esencial?

Por otra parte, respecto al contrato-programa, ¿puede decirnos qué causas justifican el reiterado incumplimiento por parte de HUNOSA del plan trienal vigente, cuya media de realización durante el ejercicio 1989 ha sido del 87 por ciento, y en el mes de enero de 1990, último dato que poseemos, del 81 por ciento?

Nos parece muy importante también que nos diga cómo

va a afectar a su cuenta de explotación y su incidencia en Asturias, y si es viable económicamente HUNOSA en función de lo que prevé la directiva comunitaria sobre racionalización de la producción de carbón en la Comunidad Económica Europea.

Por último, ¿cómo va a incidir el programa de la Comisión Europea en HUNOSA, que va a distribuir entre las comarcas mineras del territorio de la CEE los fondos previstos en el programa Rechar, cuyo importe alcanza 52.000 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de HUNOSA.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Gómez Jaén): En cuanto a su primera pregunta, relativa a los accidentes en HUNOSA, el número de fallecidos en las explotaciones ha sido de 12 personas en el año 1989, pertenecientes a la empresa, más cuatro personas de una empresa contratada, en el accidente ocurrido en el pozo «Mosquitero».

El total del gasto de los recursos que se dedican a seguridad, durante el año 1989 ha sido de 2.643 millones aproximadamente, que es una cifra considerable. Desgraciadamente, la minería es un trabajo de alto riesgo y no le quepa duda de que haremos todos los esfuerzos necesarios en el sentido de seguir gastando el dinero preciso para disminuir la accidentabilidad.

Respecto al contrato-programa y sus incumplimientos, la gestión va dirigida a realizar el máximo cumplimiento de todos los parámetros y de todos los datos del plan de futuro y contrato-programa. En ese sentido, quisiera decir que el cumplimiento del 89 por ciento se debe de referir a la producción; sin embargo, hay otra serie de elementos esenciales que están en el plan de futuro y que han mejorado con respecto al año 1988, concretamente ha habido una mejora en producción lavada del orden del 2,1 por ciento; la productividad total de la empresa ha subido un 4,4 por ciento a lo largo de 1989; la plantilla de picadores ha mejorado en un 1,2 por ciento; un parámetro que consideramos importante es el porcentaje de plantilla de interior sobre plantilla total, que ha mejorado en un 0,7 por ciento; las inversiones aprobadas durante el año han sido de 10.071 millones de pesetas, que han sufrido un impulso en ese sentido sobre las del año anterior, cuyas inversiones aprobadas fueron de 7.482 millones de pesetas. Creo que ha habido una mejora de la situación de la empresa respecto al año anterior.

En cuanto al plan Rechar, sabemos que hay unas cantidades destinadas a las comarcas mineras. Creo que de ningún modo el dinero previsto en las ayudas Rechar está ligado a la destrucción de puestos de trabajo, y la distribución de los presupuestos del plan en este momento los desconozco.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, me sorprende que una persona tan poco documentada esté al frente de una empresa nacional tan difícil de llevar como

HUNOSA, porque es que ustedes no contestan a nada. Dudo mucho que usted no sepa nada de nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, no hagamos juicios.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Tengo que hacerlos, señor Presidente, porque no se puede contestar como ha contestado este señor.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan Bolea, en todo caso son juicios más propios de la Comisión sectorial correspondiente.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente, pero los contribuyentes le damos «cash» 44.500 millones y no «cash», vía indirecta, que no sabemos cómo se contabilizan, otro montón. Además, cuando se producen 16 muertos en estas explotaciones hay que decir algo más y no puede manifestarnos —puede hacerlo, pero si lo dice, convencido es muchísimo más grave y pido su dimisión de inmediato— que 2.642 millones de pesetas en seguridad minera le parece una cifra aceptable. ¿Usted sabe lo que son 16 muertos, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan Bolea, es claro que las contestaciones del señor Presidente de HUNOSA le han parecido insatisfactorias; es claro que puede producir conclusiones similares a las que usted ha manifestado, pero no estamos en el sitio de esa manifestación.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Tiene usted razón, señor Presidente, muchas gracias, lo único que quiero preguntarle es que esas inversiones en seguridad minera parece que eran las de 1989 y, por tanto, qué van a invertir en 1990 en seguridad minera.

Por otra parte, con respecto a los fondos del plan Rechar, que usted no sabe lo que va a recibir, sería bueno que se fuera enterando, porque a lo mejor para HUNOSA no es importante, porque a usted le cubriremos los contribuyentes sus pérdidas, pero para Asturias sí es muy importante y, de hecho, cuando nos ha dicho cómo iba a financiar la nueva central nos ha citado, fondos FEDER, unas partidas importantes. Luego la pregunta siguiente es cuál es su criterio —todo en relación con el presupuesto y con estas inversiones—, como Presidente de una empresa del INI en Asturias; si el INI debería diversificar sus actuaciones y concentrar inversiones en Asturias, de cara a las dificultades que usted no ve, pero que todo el mundo en Europa y en España sí ve en la cuenca central asturiana.

Por otra parte, si hay una identidad de criterios entre el Ministerio de Industria y el Gobierno del Principado de Asturias en cuanto a la política del carbón y, sobre todo, en las inversiones necesarias del INI en su empresa para todas estas actividades.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente de HUNOSA tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Gómez Jaén): Los gastos en seguridad en 1990 desde luego no van a disminuir, serán del mismo orden o mayores. Lo que ocurre es que, sinceramente, los tengo englobados dentro del sistema contable correspondiente; de cualquier forma, se los podría enviar, si está usted interesada, con todo detalle.

El señor **PRESIDENTE**: Hay un trámite, señor Presidente, a través del Ministerio de Relaciones con las Cortes, según el cual algunas informaciones que se solicitan y, lógicamente, no se pueden dar en algún momento, se puedan enviar por escrito y al final de la sesión la señora Estevan Bolea le plantea al Letrado la pregunta.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Gómez Jaén): En cuanto al criterio de si el INI debe concentrar sus actuaciones o diversificar o industrializar en las cuencas mineras, sinceramente le pediría que se remitiera al INI; es responsabilidad del área de actuación del propio Instituto Nacional de Industria y es éste quien debe contestar con precisión a esta pregunta.

En cuanto a la última cuestión, que era la política... Perdón, no la he entendido bien.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: La cancelo, señor Presidente. A la vista de la falta de sus conocimientos, la cancelo.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada la intervención del Grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el representante del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Agradezco al señor Presidente de HUNOSA su comparecencia en esta Comisión. Voy a hacer tres preguntas lo más concisas posible.

La primera es qué posible repercusión podrían tener para HUNOSA los acuerdos de la Comunidad Económica Europea relativos a la reducción de las subvenciones para 1993, hasta la total desaparición de las mismas y, si va a tener una repercusión sobre HUNOSA, cómo se traduciría la misma según las previsiones que pueda tener el señor Presidente en cuanto a la producción, en cuanto al mantenimiento o cierre de algunos centros de explotación y en cuanto a la plantilla. Esa sería la primera pregunta.

La segunda se refiere a que en la memoria del presupuesto del Ministerio de Industria, si bien es verdad que no se refiere explícitamente a la empresa pública, sino más bien al sector carbonífero privado, se plantea una especie de baremo, una exigencia en relación a la productividad media de las explotaciones con vistas también a 1992, que cifra en 540 toneladas hombre/año. Mi pregunta sería si este mismo baremo, y también en relación a la misma fecha, se piensa aplicar a HUNOSA y, en el supuesto de que la respuesta fuera afirmativa, también me interesaría ver qué previsiones hay en cuanto a repercusiones que esto podría tener sobre la Empresa.

La tercera pregunta, también motivada por algunos de los objetivos que se citan en la memoria del presupuesto

del Ministerio de Industria en relación a la minería, sobre la creación de un nuevo tejido industrial en los entornos mineros en reestructuración, sería cómo va a participar HUNOSA en la creación de este nuevo tejido industrial en los entornos mineros en reestructuración, refiriéndose, por una parte, a la participación de HUNOSA en los proyectos de SODECO, pero también en cuanto a la posible diversificación de la propia actividad de HUNOSA, por ejemplo, en el campo energético. En este sentido, la pregunta concreta que le haría es por qué la térmica, que nos parece positiva en todo caso, va a tener solamente una capacidad de 50 megavatios y no mayor, cuando podría ser una fuente de ingresos interesante para HUNOSA. Lo mismo digo en cuanto a la diversificación de la actividad de la empresa en otros campos, dígame maquinaria industrial, minera u otros.

Tenía una cuarta pregunta, que de alguna forma ya fue respondida. Me refiero a la capitalización y al estado financiero de HUNOSA. Ayer, efectivamente, el Presidente del INI, ante una pregunta que le hice en este sentido, no en relación a HUNOSA, sino en relación a las empresas públicas y concretamente a las asturianas, contestó de forma general pero afirmativa, en el sentido de que el INI sí contemplaba una ampliación de capital en estas empresas.

Me gustaría saber si usted tiene noticia de ello y si pudiera adelantar algún dato en relación a esta posible inyección de capital por parte del INI, concretamente en HUNOSA.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Gómez Jaén): Los acuerdos de la Comunidad Económica Europea sobre reducción de subvenciones, no sé si para anularlas o reducirlas, hasta el año 1993, yo creo que en estos momentos se refieren exclusivamente a las empresas que están acogidas al nuevo sistema de contratación de carbón y no a las empresas carboneras con contrato-programa. No sé si en la segunda mitad del año o cuándo, pero en algún momento sospecho que la Comunidad, de alguna manera, hará referencia a las empresas que tienen contrato-programa. Por el momento estamos excluidos de esa situación que se ha producido.

En relación con el rendimiento de 540 toneladas hombre/año, que es el baremo que se está aplicando precisamente en esta minería, que es la acogida al nuevo sistema de explotación de carbón, HUNOSA no está en ese rendimiento en estos momentos. Se mueve en cifras ligeramente inferiores a las 200 toneladas hombre/año y dudo mucho que este baremo pueda aplicarse a HUNOSA por las especiales circunstancias de la empresa.

En cuanto a la creación de tejido industrial en los entornos mineros, la participación de HUNOSA se ha concretado en su participación accionarial en la sociedad de desarrollo de las comarcas mineras, SODECO, de un 50 por ciento en el capital y junto con el Gobierno asturiano, que participa con el otro 50 por ciento. Como se sabe, SODECO es una sociedad que tiene 500 millones de capital social y además existe el compromiso, tanto por parte de HUNOSA como del gobierno regional, de que en caso

necesario se avalaría a SODECO créditos suplementarios hasta 2.000 millones de pesetas, evidentemente en proporción a la participación accionarial.

En ese sentido, HUNOSA está ayudando a SODECO a intentar atraer empresarios a las comarcas mineras. Debe tenerse en cuenta que SODECO tiene una estructura de funcionamiento similar a la de las sociedades de desarrollo industrial.

En relación a la térmica de 50 megavatios, se escogió esta potencia en primer lugar porque era el nivel de potencia que permitía la construcción de una central de lecho fluido en condiciones que garantizaran su funcionamiento en producción continua. Con esto quiero decir que potencias superiores en estos momentos a 50 megavatios, en este sistema de lecho fluido que se ha escogido, hubieran convertido la central probablemente en un proyecto de demostración y no hubiéramos tenido garantía suficiente de que esa central hubiera funcionado en impecables condiciones de producción.

Por otro lado, los 50 megavatios de potencia suponen poder construir la central en el régimen de autogeneración para HUNOSA, puesto que la producción de esa central va a ser absorbida por HUNOSA. Sospecho que, si se hubiera ido a potencias superiores, probablemente hubiéramos sido productores netos de energía, cosa que sinceramente no sé si hubiera disturbado o no el marco estable eléctrico.

En cuanto a la ampliación de capital en HUNOSA, la correspondiente comisión permanente que se reúne todos los años en el Instituto Nacional de Industria aún no ha tenido lugar, con lo cual sinceramente no puedo adelantar cuál será la conclusión del Instituto en cuanto a ampliación o no de capital en la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Por un error, no sé si de los servicios de la Comisión o del propio Grupo no figuraba en la lista que SS. SS. conocen la petición de Grupo parlamentario del CDS. En su nombre, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Voy a hacer la primera pregunta al señor Presidente de HUNOSA. ¿Cuál es la fecha de terminación prevista para la nueva central térmica?

Segunda pregunta. El Presidente del INI nos dijo ayer que había una previsión para dotar de recursos vía capital a HUNOSA, dentro de las prescripciones que establece el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas; sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado, en el tomo correspondiente a los entes públicos y sociedades estatales, aparece HUNOSA con una cifra de capital y reservas exactamente igual que la del año 1989, 1.295 millones de pesetas de capital y reservas y 244 millones de subvenciones en capital; por tanto, parece que esa afirmación hecha por el Presidente del INI es precipitada o errónea. Quisiera conocer si en este aspecto el Presidente de HUNOSA tiene alguna última noticia que darnos.

Tercera pregunta, también en relación con el saneamiento financiero. HUNOSA aparece con unas deudas en

el pasivo a plazo largo y medio de 71.360 millones y a plazo corto de 21.970 millones. ¿Conoce el Presidente de HUNOSA la existencia de una voluntad en el INI de hacer un saneamiento financiero completo de la empresa?, porque si no me parecería completamente absurdo que se estuvieran cumpliendo normas comunitarias para evitar el monto de la subvención que se pudieran traducir en una pérdida de puestos de trabajo, no habiendo empezado por un saneamiento financiero. Por eso es muy importante mi pregunta.

Cuarta pregunta. El pago de la subvención a HUNOSA y el cumplimiento en ese aspecto, en sus propios términos, del contrato-programa con HUNOSA, ¿se está realizando tal como dice el contrato-programa o, por el contrario, según mis informaciones, se está acusando un retraso importante en el pago de las subvenciones por parte del INI, incluso de los mayores importes, según el punto 7 del contrato-programa, que se produzcan en relación con la subvención prevista, lo cual acarrea los correspondientes costes financieros? ¿Hay alguna previsión en el presupuesto del año 1990 para que se cumpla el contrato-programa?

Quinta pregunta. ¿Qué nivel de inversiones y, si es posible, distinguiendo las que corresponden al año 1990 y las que se le acumulan al año 1990 por no haber sido desarrolladas en el año 1989, van a realizarse en el año 1990? Interesa a nuestro Grupo conocerlo, porque es un síntoma de continuidad en la empresa y de voluntad de que esa continuidad sea segura y creciente.

Sexta pregunta. ¿Hay algún estudio en HUNOSA que permita al Gobierno español conseguir una parte sustancial de la partida de 26 millones de ecus que la Comunidad Económica Europea, o la CECA en concreto, establece para un programa de seguridad minera? Es decir, ¿qué cantidad de esos 26 millones de ecus, en virtud de los estudios que se pueden realizar o se hayan podido realizar por HUNOSA, podrían ir a la minería asturiana relacionada con esa empresa?

Séptima pregunta. ¿En el plana Rechar se han hecho estudios para poder obtener la mayor cantidad de recursos posibles con objeto de alterar una «ratio» negociable, en principio, que consistía en distribuir esos recursos, esos cerca de 60.000 millones de pesetas, en función de los puestos de trabajo perdidos en la minería en relación con las plantillas? ¿Se hicieron estudios previendo la posibilidad de incluir en esa «ratio» los puestos de trabajo perdidos respecto a empresas dependientes de la CECA y, por tanto, también de la siderurgia? Porque esto haría que los fondos obtenidos por España —y, de ellos, una parte sustancial iría a HUNOSA— fueran mucho más importantes que si la «ratio» se aplica exclusivamente refiriendo los puestos de trabajo al sector minero y no a las empresas dependientes de la CECA.

Última y muy importante pregunta. Yo, señor Presidente, sólo le voy a pedir su opinión respecto a un criterio general, pero le voy a pedir también que me lo concrete en cifras por escrito. Se trata de lo siguiente: ¿cuál es el nivel de subvenciones que recibe HUNOSA, directas e indirectas? ¿Es mayor, similar o menor que el que está reci-

biendo el carbón en otros países productores de la Comunidad Económica Europea? Ahora simplemente quiero el criterio, pero ruego al señor Presidente que a la mayor brevedad posible me envíe el estudio comparativo, distinguiendo las subvenciones directas e indirectas, para ver si acabamos con tanta demagogia.

Termino, señor Presidente. Aquí se ha aludido a la decisión 2064/1986, de la Comisión de la CECA, de 30 de junio, pero quizá, en virtud de la comunicación de 20 de diciembre de 1989, en relación con esa necesidad de reducir las subvenciones para los carbones que entran en el nuevo sistema de contratación, quizá —y quisiera saber su opinión— se pueda indirectamente forzar al Gobierno y a HUNOSA, en común acuerdo, para que se cumpla uno de los principios que informan esa decisión 2064 de 1986, en el sentido de que se abastezca a las factorías siderúrgicas integrales de hulla coquizable con aquellas que tengan origen nacional y, por tanto, disminuyan las importaciones de hulla para la siderurgia integral española y se pueda utilizar en mayor proporción la hulla que se produce en la minería asturiana, concretamente en HUNOSA. Así, en definitiva, tendríamos un mayor respiro por lo que respecta al futuro económico de la empresa, a pesar de estas últimas comunicaciones de la Comunidad Económica Europea, o incluso gracias a ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rebollo, señoras y señores Diputados, comprenderán que yo tengo que ser un poco el guardián de que, en la medida de lo posible, nos mantengamos en los límites de la Ley de Presupuestos. Cuando quien comparece ante la Comisión no es una autoridad del Ministerio, no es una autoridad política o de la Administración, sino, como es el caso, el Presidente de una empresa pública que comparece en función de tal, aun siendo también guardián de que la Administración nos envíe toda clase de informes que SS. SS. pidan, me temo que lo que se le puede solicitar, por ejemplo, al Presidente de HUNOSA, es información sobre los dineros que ésta recibe. Los criterios sobre los que puedan recibirse en otros ámbitos o áreas y los criterios en definitiva, políticos a quien habría que solicitarlos es al Ministerio de Industria o incluso al propio Presidente el Instituto Nacional de Industria, aunque más fundamentalmente al Ministerio.

Por tanto, si le parece a S. S., yo exonero al señor Presidente de HUNOSA de la obligación de tener que mandar esa segunda parte de la información; la primera, la relativa a los dineros del presupuesto que HUNOSA recibe, me parece pertinente, pero creo que debo liberar al Presidente de HUNOSA de la obligación de informar sobre los criterios comparativos. ¿Le parece bien, señor Rebollo? (**Asentimiento.**)

En todo caso, si por la vía en que estamos actuando, muy ágilmente, se le puede solicitar esa información a las autoridades del Ministerio, perfectamente se puede hacer.

Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Gómez Jaén): Empiezo contestando su primera pregunta, señor Rebo-

llo, respecto a la fecha de terminación de la central térmica. El plazo de ejecución es de treinta y seis meses, es decir, que en tres años estará terminada la central. Como le he dicho antes, está pendiente la firma de contrato. La inversión ya ha sido autorizada por el Consejo de HUNOSA y la firma del contrato se hará en cuanto tengamos la autorización de inversión de la Comisión Ejecutiva del Instituto Nacional de Industria, ante la cual está planteada la necesidad de la inversión. A partir de ese momento, firmaremos el contrato y se prevé un plazo de treinta y seis meses.

Respecto a la compensación de pérdidas o dotación vía capital a HUNOSA, está previsto en el contrato-programa que las pérdidas de HUNOSA que no están compensadas por la subvención del contrato-programa o por la subvención a explotación será el propio Instituto Nacional de Industria el que las compense. Ayer yo no estaba y no sé lo que dijo el Presidente del Instituto, pero de cualquier manera estoy absolutamente seguro de que el Instituto compensará las pérdidas de HUNOSA del año 1989, puesto que así está previsto, pero no le puedo decir si va a ser vía capital o qué otra forma adoptará el accionista universal para compensar las pérdidas. Lo que sí sé es que lo tiene que hacer. Esto está relacionado con el alto pasivo de la empresa, en el sentido de que el saneamiento financiero de la sociedad, en un sentido o en otro, considero que también es una decisión del accionista universal.

En cuanto a los pagos de subvenciones a HUNOSA, durante el año 1989 el retraso medio en el cobro de subvenciones ha sido de treinta y ocho días. Ello ha supuesto una mejora sustancial con respecto al año 1988. En el año 1990 la prolongación de los Presupuestos ha supuesto algún pequeño retraso en el cobro de las subvenciones de explotación, pero tengo que decir que estamos en marzo y que se ha cobrado ya la parte correspondiente a enero y febrero. El contrato-programa prevé que las subvenciones de explotación se cobraran por doceavas partes, aunque realmente no especifica la fecha del cobro de cada una de las doceavas partes. Nosotros interpretamos que cada doceava parte debería corresponder a cada mes natural.

En cuanto a las inversiones, no tengo la cifra exacta de inversiones contabilizadas del año 1989, se la mandaré. Sí tengo las inversiones aprobadas, que son 9.808 millones de pesetas. Para el año 1990 prevemos unas inversiones del orden de 15.000 millones de pesetas, incluida la parte correspondiente de la central térmica.

En cuanto a los 26 millones de ecus que, según me ha dicho S. S., las Comunidades pueden destinar a programas de seguridad, qué duda cabe que intentaremos por todos los medios conseguir la máxima participación de HUNOSA en esa cuantía y nos esforzaremos en ello.

En cuanto al Plan Rechar la distribución de los 60.000 millones de pesetas en función de las pérdidas de empleo de todas las empresas CECA, qué duda cabe que parece una idea interesante, puesto que ahí de alguna forma podría incluirse también la pérdida de empleo de ENSIDESA. Me pondré en contacto con ENSIDESA para tratar de

ver si es posible hacer una gestión conjunta en ese sentido, aunque quizá no directamente a través de HUNOSA, porque no sé si es posible, pero quizá mediante la intervención de SODECO o de alguna otra organización o entidad asturiana que sea susceptible de canalizar la mayor parte de los fondos que sea posible conseguir.

En cuanto al nivel de subvenciones directas o indirectas a HUNOSA, tenemos el sentimiento de que la tonelada de carbón de HUNOSA no es, si contamos las subvenciones directas e indirectas, ni mucho menos de las más subvencionadas de la Comunidad, puesto que parece que las subvenciones directas en este país son más importantes, las indirectas menos, al contrario de lo que ocurre fuera, donde probablemente las subvenciones indirectas son mucho más importantes que las directas. En ese sentido no pienso que las subvenciones totales a HUNOSA, comparadas con subvenciones que reciben empresas alemanas o de otros países, sean de ninguna forma escandalosas, sino todo lo contrario.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Voy a intervenir brevisivamente y dirigiéndome más al Presidente de la Comisión, aunque también al Presidente de HUNOSA. El principal problema para el futuro económico de la empresa gira alrededor de la discusión de las subvenciones, es el principal problema económico, presupuestario y, detrás de eso, humano, económico para la región que casi practica un monocultivo, etcétera. Por tanto, señor Presidente, permítame que insista en el sentido de que quitando toda obligatoriedad, convierta mi petición en un ruego para que el Presidente de HUNOSA, que tendrá muchos mejores datos de los que puede tener un Diputado, pueda ilustrar a mi Grupo parlamentario, y a los demás, si lo piden, respecto a los datos que pueda tener en el orden de comparar la subvención directa e indirecta con la que reciben otros países en relación con el carbón, porque de eso podremos deducir una cantidad de conclusiones de carácter económico muy importantes. Lo convertido en un ruego, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rebollo, yo no tengo ningún inconveniente en que esa pregunta se formule y que esa contestación opere en esta Comisión a disposición no sólo del señor Rebollo y de su Grupo sino de todos los grupos. Lo que ocurre es que yo, que personalmente para mí mismo soy muy poco litúrgico, creo que sí debo ser un poco guardián de la liturgia de relaciones entre las instituciones, y me parece que la Cámara, en este trámite en el que estamos de Ley de Presupuestos, puede pedir toda clase de datos al Presidente de una empresa nacional sobre su empresa; incluso oralmente se le puede preguntar, cómo se ha planteado, y de ahí se deducen determinadas calificaciones, por sus criterios, pero a la hora de un dato por escrito, más allá de lo que son las subvenciones que HUNOSA recibe directamente, cuando ya entrañan una información que va más allá de las puertas de HUNOSA, aun cuando HUNOSA sea realmente la que está más afectada, me parece —y es lo que yo he querido decir, señor Rebollo— que esa es una pregunta que debe dirigirse a al-

gún otro de los comparecientes. En concreto se me ocurre que el más adecuado de la lista sería el señor Secretario General de Energía y Recursos Minerales. Que el señor Secretario General de Energía y Recursos Minerales pide los datos a quien sea y a lo mejor al final acaban en el despacho del señor Presidente de HUNOSA es un tema distinto, pero nosotros creo que nos debemos dirigir a quien corresponda, porque si no, señor Rebollo, se podría producir un desfase entre criterios, seguramente desde el punto de vista técnico mucho más firmes y más aquilatados, de una empresa en concreto, y criterios de la autoridad que tiene a su cargo desde el Ministerio de Industria la política energética. Por eso, en ese sentido, lo único que planteo es que el destinatario de esa pregunta en concreto no fuera el Presidente de HUNOSA, sino, por ejemplo, el Secretario General de Energía y Recursos Minerales. Me parece que debe ser exactamente el destinatario, exactamente. Es lo que planteo. Lo que haga el señor Pérez Pita con la pregunta cuando la reciba ese es un tema de él. ¿Le parece así, señor Rebollo?

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Sí, señor Presidente, si no hay otro remedio, que se le dirija al señor Pérez Pita.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, no es que no haya otro remedio, sino que justamente me parece que a todos nos conviene mantener las relaciones en cada caso con la persona que corresponde. ¿Le parece bien? (**Asentimiento**.)

Lo haremos así. Señor Rebollo, en todo caso, las preguntas, que se solicitan por escrito tanto esta última como las anteriores, no se olvide de formularlas a través del Letrado.

— **DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE SANTA BARBARA, A SOLICITUD DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/000145)**

El señor **PRESIDENTE**: Comparece ahora el Presidente de la Empresa Nacional Santa Bárbara, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, simplemente quería hacer dos preguntas, en nombre de mi Grupo. La primera es en relación con la situación actual de la empresa. La pregunta literalmente dice así: si en las previsiones para este ejercicio va a persistir la empresa en el expediente de regulación de empleo que abarca a algo más del 50 por ciento de la plantilla, y cuáles son las causas tanto internas como externas a la empresa que provocan esta posible reducción o el planteamiento de esta reducción de empleo. El motivo de la pregunta es que parece un poco chocante para la opinión pública en general que en un país donde los gastos de defensa no solamente no disminuyen, sino que se incrementan, sin embargo la empresa nacional más importante se vea aboca-

da a una crisis que no cesa, traduciéndose en una regulación de esta envergadura.

La segunda pregunta sería: ¿cuáles son los planes de adecuación de la industria pública a las necesidades estrictas de una política de defensa nacional y también los proyectos de diversificación en producciones civiles. ¿Se están investigando planes de este tipo para los cuales Santa Bárbara podría ser competitiva, simplemente, como ejemplo, maquinarias de precisión o de uso médico, etcétera?

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA** (Ruiz Núñez): Con respecto a la primera pregunta, efectivamente, en 1990 la Empresa Nacional Santa Bárbara ha presentado un expediente de regulación temporal de empleo que afecta a más del 50 por ciento de la plantilla, y eso se debe fundamentalmente a la caída de contratación que la Empresa Nacional Santa Bárbara ha tenido en el año 1989 y las incertidumbres de contratación para 1990.

Usted quería que se señalaran causas internas y causas externas. Yo le contestaría que, desde el punto de vista interno, la Empresa Nacional Santa Bárbara ha presentado una mejoría notable en los últimos años, desde que comenzó el plan estratégico en 1987. Ha habido una evolución positiva en los resultados y también en cuanto al saneamiento económico-financiero de la empresa, con un importante aumento de su capital social, con unas importantes inversiones en equipamiento y en I + D, lo cual hace que la empresa esté más sana y más preparada para el futuro que lo que estaba en 1987. Ahora externamente, es de todos conocidos que el sector de defensa de todo el mundo, no solamente el español y consecuentemente la Empresa Nacional Santa Bárbara, está en un momento difícil y con incertidumbres.

Difícil y con incertidumbres porque de todos es conocido que la política de distensión, las conversaciones de Viena y todo lo que ello lleva aparejado hace que los diferentes Ministerios de Defensa de todos los países que estén planteando sus planificaciones y estrategias a medio y largo plazo. Lógicamente, las estrategias a medio y largo plazo, en este caso del Ministerio de Defensa Español, que es el primer cliente, lógicamente, de la Empresa Nacional Santa Bárbara, tienen mucha influencia en las políticas que la propia empresa formule.

En este momento, la empresa todavía se encuentra con un exceso de plantilla con respecto a los objetivos previstos en el horizonte del plan estratégico y, consecuentemente, tiene una capacidad de producción superior a lo que podía ser una demanda normal. Por otra parte, al haberse producido esta situación que antes señalaba (la contratación en 1989 bajó con respecto a la de años anteriores) es lo que hace que la empresa utilice el mecanismo de expediente de regulación temporal de empleo para corregir la diferencia existente entre su capacidad productiva y la carga de trabajo prevista para 1990. Si durante 1990 se produjeran contrataciones adicionales a las previstas por la empresa a la hora de formular el plan, el nivel de su actividad variaría y consecuentemente, se re-

duciría el número de trabajadores sometidos a expediente.

Su señoría decía que esto le resultaba algo supresivo, porque entendía que los gastos de defensa se incrementaban. Esta no es la opinión que se percibe desde los sectores industriales dedicados a la defensa, sino que las inversiones en defensa no se incrementan. Creo que los representantes del Ministerio de Defensa en las comparecencias que han tenido en esta Comisión así lo habrán expresado.

La segunda pregunta se refería a las estrategias que puede ir siguiendo la industria nacional y, en concreto, la Empresa Nacional Santa Bárbara, en cuanto a la diversificación de productos.

Efectivamente, esta es una preocupación de la empresa. Ya hace tiempo que estamos plenamente dedicados a encontrar diversificaciones para nuestros productos, de tal forma que la dependencia de los productos de defensa sea cada vez menos importante sobre el total de la facturación de la compañía. En este sentido se han consolidado algunas actuaciones y otras muchas se encuentran en estudio para entrar en campos diferentes al de la defensa, apoyándose en los puntos fuertes que tiene la compañía. Esos puntos fuertes son la posesión de una elevada tecnología, la disponibilidad de unas modernas instalaciones de producción y la capacidad, debido a los altos niveles de calidad que la industria de defensa en general tiene, de ir acometiendo tareas en otros sectores.

En esa línea, es importante la decisión que tomó la empresa de constituir la Empresa Internacional de Composites, Sociedad Anónima, para dedicarse a la fabricación de «composites» de aplicación civil, además de aplicación militar, fundamentalmente en los terrenos de la aeronáutica en cuanto a la aplicación civil. También son importantes otros estudios que en este momento están en marcha para ir penetrando en esos sectores que usted precisamente señalaba, dedicados a la fabricación de precisión, tanto para la industria aeronáutica como para otras, o en sectores relacionados con la medicina, que también exigen estas condiciones.

El señor **GARCIA FONSECA**: Quisiera incidir algo más en la primera pregunta que le hice.

Después de su respuesta, mi perplejidad no solamente no disminuye, sino que aumenta. Quería hacerle dos preguntas. La primera, sin son ciertos los datos que se publican en los medios de comunicación —tengo algunos períodos aquí delante— en los cuales se dice, por ejemplo, que las previsiones para 1990 son que la demanda estatal no supere los mil millones de pesetas, frente a los 18.000 millones de pesetas que Santa Bárbara facturó en 1989. Sin embargo, luego dice que el pedido de defensa para 1990 representa menos del diez por ciento de las necesidades reales del sector. Lo que no ofrece discusión, puesto que están aquí los presupuestos, es que los gastos del Ministerio de Defensa no disminuyen.

Si por una parte tenemos que según lo que acaba de decir la Empresa Nacional Santa Bárbara ha racionalizado sus sistemas de producción, ha mejorado en investigación

y desarrollo, etcétera, y ahora está en unas condiciones de competitividad mayor que las que tenía anteriormente; si, por otra parte, el presupuesto del Ministerio de Defensa no disminuye, ¿cómo explicar está drástica disminución de los pedidos del Ministerio de Defensa o de la Administración en general a la Empresa Nacional Santa Bárbara. Este es el interrogante que me produce la perplejidad que todavía sigo teniendo.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA** (Ruiz Núñez): Los datos que usted maneja se deben matizar. En este momento la Empresa Nacional Santa Bárbara tiene una cartera de pedidos para 1990 con el Ministerio de Defensa, que procede, en buena parte, de todas las contrataciones realizadas en años anteriores, porque como usted bien sabe, muchos de los pedidos que realiza el Ministerio de Defensa tienen repercusiones plurianuales. Programas tan importantes como la modernización de los carros AMX-30, por citar uno, tienen un período de vida muy largo. En consecuencia, la Empresa Nacional Santa Bárbara en este momento tiene cartera de pedidos con el Ministerio de Defensa del orden de 9.000 ó 10.000 millones de pesetas que proceden de años anteriores.

La incógnita es cuál será el nivel de contratación del Ministerio de Defensa en 1990. Es una respuesta que, desgraciadamente, yo no puedo dar sino que debe darla el Ministerio de Defensa. En consecuencia cualquier cifra que se maneje, si no está contrastada por el Ministerio de Defensa, entiendo que es una hipótesis y no una cifra que pueda tener características de certidumbre. Pienso que sobre los pedidos que el Ministerio de Defensa vaya a hacer en 1990, debe responder precisamente el Ministerio de Defensa, lo mismo que lo que puede suponer con respecto a los pedidos totales que formule al sector español de industrias de defensa. Es otra pregunta que corresponde al Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Ruiz Núñez, Presidente de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Termina su comparecencia.

— **DEL PRESIDENTE DE REDESA (SEÑOR FABRA UTRAY), A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000196)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del Presidente de la Red Eléctrica de España, REDESA, Sociedad Anónima. Esta comparecencia ha sido solicitada por un sólo grupo, el Grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente de REDESA, ¿podría decirnos qué inversiones tiene previstas Red Eléctrica de España, REDESA, en este ejercicio y los siguientes para garantizar la necesaria calidad y suficien-

cia en el transporte de alta tensión, inversiones de líneas en España?

Otra pregunta. ¿Qué inversiones en nuevas líneas para la conexión con Francia o Portugal ha previsto REDESA, y qué beneficios estiman de cara a la optimización del sistema eléctrico nacional propio de REDESA en este acuerdo con Portugal y «Electricité de France», EDF, para el tránsito de energía y que responde a estas inversiones?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, ¿puede volver a repetir la última pregunta?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Las inversiones en líneas nacionales más las complementarias para la conexión con Francia y Portugal y, en este último caso, ¿cuáles son los beneficios, de cara a la optimización de nuestro sistema eléctrico, con los acuerdos que se acaban de firmar con Portugal y con EDF? Y en la misma línea, ¿con qué inversiones se prepara Red Eléctrica de España para la puesta en marcha del «common carrier» de la CEE, del tránsito común de electricidad?

Las otras preguntas, señor Presidente, las formularé después porque corresponden a otro tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de REDESA:

El señor **PRESIDENTE DE REDESA** (Fabra Utray): Me pregunta S. S. algunas cuestiones cuyos datos tengo que recabar de la información que traigo. Mientras los busco, haré algunos comentarios sobre la parte cualitativa de su pregunta, sobre los beneficios para la optimización de las interconexiones internacionales.

En primer lugar, quiero explicar con toda claridad que las interconexiones internacionales surgen de una necesidad de la explotación, más que de una necesidad de acuerdos comerciales, aunque indudablemente, una vez que las interconexiones existen, pueden ser utilizadas para establecer acuerdos de importación y exportación de energía que, en definitiva, permitan un uso más intensivo de las instalaciones de red eléctrica de las inversiones.

En consecuencia, lo primero que hay que decir es que las inversiones previstas en interconexiones, es decir, el aumento o el fortalecimiento de nuestra interconexión con el sistema eléctrico mallado europeo, permite de manera muy ventajosa para España una explotación del sistema con menores costes en corto plazo y prever menores costes para el conjunto del sistema eléctrico en el futuro, en la medida en que nos posibilite hacer planteamientos que comparten con el sistema europeo la reserva rodante y la duración de nuestra propia demanda.

Las inversiones que tenemos previstas para los próximos años, estrictamente en líneas y en subestaciones y sistemas de transmisión, alcanzan valores que se mueven entre 15.000 millones de pesetas para 1990, y 16.000 millones de pesetas para 1994. Naturalmente, estas inversiones en las diferentes instalaciones tienen una desagregación muy minuciosa que, si usted lo desea, puedo poner a su disposición. En cualquier caso, están previstas inter-

conexiones con el sistema eléctrico europeo a través del sistema eléctrico francés, a través de los Pirineos, de doble circuito a 400 kilovoltios desde la subestación de Aragón, pasando por el puerto de La Pez, interconectando el sistema francés en la subestación francesa de Cazail. Esta inversión duplicará nuestra capacidad real de interconexión con el sistema europeo y, en consecuencia, nos permitirá aumentar la seguridad de nuestro propio sistema de manera extraordinaria.

El sistema eléctrico español es un sistema muy poco interconectado, la frontera pirenaica es una frontera natural que dificulta el aumento de las capacidades de interconexión, y la propia tipología del sistema francés y la del sistema español también nos indican que el fortalecimiento de las interconexiones se tiene que hacer por razones estrictamente técnicas por el lado este de nuestro contacto con el sistema francés.

Obviamente, el aumento de la capacidad de interconexión de España, que es al mismo tiempo de la Península Ibérica con el resto del sistema europeo, que para nosotros constituye una reserva infinita de potencia, en términos relativos naturalmente, abre perspectivas que quedan puestas a disposición de la autoridad competente en la materia para la propia planificación energética que en su momento, cuando el Ejecutivo lo considere preciso, someterá a consideración, supongo, del Parlamento. Abre esas perspectivas, y Red Eléctrica lo que ofrece con sus inversiones (que tienen unos objetivos de gestión de la seguridad y de la optimización coyuntural a corto plazo) es poner a disposición de la planificación energética ese aumento de capacidad que podría efectivamente utilizarse en la planificación energética para establecer acuerdos, con compromisos a largo plazo, de intercambios de energía.

Tengo que decir que no hay ningún acuerdo de importación de energía eléctrica de Francia, no hay ningún acuerdo de Red Eléctrica con EDF.

En lo que se refiere al contrato tripartito España-Francia-Portugal, que me parece que es una de las preguntas y no me atrevería a decir qué beneficios tiene para España y me gustaría hablar en términos más empresariales o más relacionados con la industria eléctrica.

En primer lugar, el papel de Red Eléctrica de España, el papel de la industria eléctrica española en este contrato es dar servicios a dos sistemas exteriores a nuestro sistema eléctrico integral, dar un servicios de intercambios. A través de este servicio de intercambios, naturalmente, Red Eléctrica va a recibir una remuneración, que ha sido acordada, como es público, en potencia y energía, y el propio sistema, a través del marco estable en su día, es decir, en 1994, se integrará, de la manera que consideren conveniente, en el sistema tarifario.

¿Ventajas y beneficios? Dar estos servicios no implica ningún aumento de los costes, ni de explotación ni de inversión, en el sistema eléctrico español, ni para Red Eléctrica. En consecuencia, existe un beneficio inmediato, que es el de mayor utilización de nuestras instalaciones de transporte y de control y, por tanto al haber una mayor utilización, una disminución de los equipos que técnicamente tienen un porcentaje ocioso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente de REDESA, nosotros nos temíamos, y ahora muchos más, que en España tengamos apagones. A mí me ha dejado tan alarmada escucharle, tan alarmada, pero eso lo dejaremos para el debate del plan energético.

Usted ha dicho que estos intercambios no responden a convenios comerciales, sino a la necesidad de explotación, y ha dicho cosas tan pintorescas como que nuestra conexión con el sistema europeo representa una reserva infinita de potencia. ¿Pero de verdad se ha estudiado usted lo que es el sistema eléctrico europeo, los clientes y los candidatos que tiene Francia, con los setenta teravatios máximo que pueda exportar, teniendo en cuenta los países del Este, Hungría, teniendo en cuenta Italia, el Reino Unido, Suiza, etcétera? ¿De verdad cree usted que podemos confiar en la reserva infinita de los setenta teravatios franceses que es todo lo que hay por ahí? ¿Han contado lo que representa la demanda eléctrica de los países europeos? Porque ahora sí que le puedo decir, señor Presidente de REDESA, que como ustedes sigan mucho al frente de esa institución, realmente en España habrá apagones; de hecho los está habiendo ya, pero no son por las redes de alta tensión, sino por las redes de distribución, que no le corresponden a usted, sino a las empresas distribuidoras.

Quería que nos dijera si esos 15.000 millones de pesetas del año 1990 incluyen el costo de la línea con Francia, la que conecta con la estación de Cazaril.

Usted ha dicho que no se han firmado convenios. Entonces la prensa tampoco debe estar documentada, porque tenía entendido que se había firmado ya con EDF un convenio para recibir energía equivalente a una potencia de 400 megavatios, y que había previsto también un convenio para recibir de Francia la electricidad correspondiente a una potencia de 1.000 megavatios.

De todas maneras, hay algo que nos preocupa muchísimo más no es sólo que estemos creando puestos de trabajo fuera, suponiendo que eso fuera cierto. Lo que ocurre es que no vamos a garantizar la seguridad, señor Presidente de REDESA, no la vamos a garantizar en absoluto. Usted dice que tenemos menores costos a corto plazo. Evidentemente, si no hacemos nada, no tenemos costos. Lo malo es que en electricidad hay que hacer previsiones a medio y largo plazo.

La pregunta siguiente es que cuando vemos la forma en que se efectúa la explotación del sistema eléctrico, que es su responsabilidad, y cómo incide en las tarifas eléctricas, sería bueno que nos dijera usted hasta qué punto priman en las decisiones de REDESA, en la conexión de los distintos sistemas de generación de la red, los intereses puramente económicos, y esto tiene una enorme incidencia en las tarifas, señor Fabra, en cuanto a calidad y abaratamiento del servicio o, si las que inciden son las directrices políticas del Gobierno sobre la primacía de las opciones energéticas.

En línea también con este concepto, quería preguntar-

le si el objetivo de REDESA es la optimización del sistema eléctrico nacional o si es dar preferencia, por ejemplo, a la producción eléctrica de las centrales de ENDESA, que son bastante caras, en respuesta incluso con sus beneficios en el marco-estable.

Según la respuesta dada por el Gobierno a una pregunta de esta Diputada sobre el costo de generación de las distintas formas de electricidad, el costo medio del kilovatio en el año 1988 —y he pedido los datos de 1989— era de 6,50 pesetas, pero los kilovatios/hora producidos por ENDESA, por carbón, eran de 8,48 pesetas. A pesar de eso, el negocio para ENDESA es colosal, puesto que en el marco estable se le admite un precio de 10,06 pesetas. Para nosotros el marco estable es un arcano que seguimos sin entender y que en algún momento habrá que referirlo, pero, en cualquier caso, los kilovatios/hora producidos por ENDESA para la comunidad nacional española resultan más caros que la media.

¿Por qué en el sistema de explotación —y ésta es quizá la pregunta más importante— tienen preferencia esos kilovatios/hora a los de la producción hidroeléctrica fluyente? No le estoy preguntando las puntas ni las aguas embalsadas y reguladas, sino las aguas fluyentes que, al no producir esos kilovatios/hora, se pierden.

Finalmente, ¿cuáles son los criterios de los representantes de Red Eléctrica de España en las juntas de explotación de las confederaciones hidrográficas? Es decir, si lo que pretenden es optimizar el sistema de generación eléctrica de España o si, vuelvo a decir, los criterios son otros, como puede ser el anteriormente expuesto de favorecer a ENDESA.

El señor **PRESIDENTE DE REDESA** (Fabra Utray): Tengo que manifestar una cierta sorpresa, porque verdaderamente hay que decir, con un cierto orgullo, que corresponde seguramente a las conclusiones de una historia llena y rica en iniciativas de la propia industria eléctrica española, que el sistema eléctrico español es uno de los más modernos de Europa, que está aportando soluciones institucionales que están siendo ejemplo para las últimas reformas, absolutamente vanguardistas, en los esquemas institucionales que se están analizando y llevando a la práctica en nuestro entorno comunitario. En concreto, tengo que decir que con cuatro años de anticipación, Red Eléctrica de España ha dado un esquema institucional al sistema eléctrico inglés, que está haciendo planteamientos que espera poner en práctica a finales de este año o a principios del que viene, muy semejantes a los que ha introducido Red Eléctrica de España en la industria eléctrica española con la colaboración de toda la industria.

Quiero decir esto porque no hay ningún peligro de apagones por razones del esquema institucional, por razón de las inversiones y por razón de la red de alta tensión en España. Es más, quiero decir que a partir de la gestión unificada y global de la explotación eléctrica, los incidentes a nivel de la red de alta tensión han disminuido de manera espectacular. Red Eléctrica sigue este tema muy de cerca, a través de unos índices de calidad sobre la red que

están mejorando continuamente. Quiero decir que esto no es mérito de la Red Eléctrica, sino de unos modos de gestión que cuentan además con los equipos más sofisticados, desarrollados y potentes —tengo que decir— de toda Europa.

Cuando me refería a la reserva infinita europea no estaba diciendo que España, en la explotación de su sistema eléctrico, basara su seguridad en la misma, porque si bien la reserva es infinita, la capacidad de interconexión es limitada, con lo cual efectivamente frente a una reserva infinita nosotros tenemos una capacidad de interconexión que en términos de intercambios reales está en torno a los 1.700 megavatios y, por tanto, tiene plena capacidad para cubrir el fallo «N menos uno», que es el criterio de explotación de general aceptación en todos los sistemas eléctricos, no digo desarrollados, sino superdesarrollados, porque naturalmente los sistemas eléctricos no desarrollados o de menor nivel de desarrollo industrial que el español no funcionan de ninguna manera con estos criterios.

Comprenderá S. S. muy claramente que cuando digo que con las interconexiones actuales tenemos capacidad de ofrecer a nuestro sistema en las interconexiones europeas la seguridad «N menos uno» es porque cualquier fallo de cualquier grupo grande, por ejemplo de 1.000 megavatios, puede ser inmediata e instantáneamente cubierto con el funcionamiento de las interconexiones internacionales y además dejar libre prácticamente a la mitad de esa capacidad de interconexión para operaciones de intercambio coyuntural de optimización.

El sistema eléctrico español es extraordinariamente seguro, no sólo por el esquema institucional con el que es explotado, también por la potencia de los medios informáticos que permiten una relación y un conocimiento en tiempo real no solamente de nuestro sistema, sino de los vecinos, portugués y francés, y además hay que decirlo, porque en estos momentos Red Eléctrica tiene a su disposición potencia para gestionar los costes variables de explotación y la seguridad, que son seguramente 6.000 megavatios por encima de las necesidades de nuestra demanda punta, con lo cual cualquier contingencia que ponga en riesgo la estabilidad eléctrica, como usted decía, de España se deberá, sin lugar a dudas, a situaciones de tan bajísima probabilidad que no pueden ser detectadas en los estudios estadísticos o probabilísticos que hacemos, que, por supuesto, estoy convencido que tienen un alto nivel de rigor técnico.

En lo que se refiere a los objetivos de optimización tengo que decir que efectivamente Red Eléctrica optimiza el sistema y lo hace a través de una norma de «pool» donde todas las ofertas con su coste están puestas, por decirlo de alguna forma, en batería, de menores a mayores, y solamente aquellas cuyos costes son menores son las que entran a cubrir el sistema, de tal manera que garantizamos en cada instante (y esto es algo que en estos momentos no lo puede decir ningún país de Europa y que seguramente pronto lo podrán decir los ingleses cuando establezcan también un sistema de competencia entre las fuentes de producción) que en ningún momento hay nin-

guna central vertiendo energía eléctrica sobre la red que tenga un coste superior a otra central eléctrica disponible y que esté parada. Esto lo digo de manera absolutamente rotunda y lo puedo decir de forma tan rotunda porque el sistema de optimización de Red Eléctrica, que es por costes, pretende efectivamente sustituir al mercado (puesto que, como usted muy bien sabe, estamos en un monopolio natural donde la competencia desembocaría en una situación de quiebra de todas las empresas) introduciendo mecanismos de eficiencia a través de la optimización de los costes variables y esto solamente puede funcionar bien con la transparencia. La transparencia es absoluta. Las empresas eléctricas están en el Consejo de Administración de Red Eléctrica. Todos los datos están en tiempo real a disposición de todas las empresas, tengo que decir que en los cuatro o cinco años de historia de la Red Eléctrica no se ha producido por parte de la industria eléctrica la menor queja en torno al rigor con que Red Eléctrica gestiona la red.

Abrevio rapidísimamente. Esto vale también para ENDESA. ENDESA es una empresa cuyos costes variables de explotación son extraordinariamente competitivos. ENDESA solamente es acoplada a la red por razones estrictas de optimización a corto y a medio plazo; esto lo saben absolutamente todas las empresas eléctricas. Esto vale para ENDESA, para Sevillana y para IBERDUERO, absolutamente para todas las centrales.

Usted se estaba refiriendo antes al coste total del kilovatio/hora. Yo me tengo que referir forzosamente al coste variable, es decir, al coste de funcionamiento, al coste de la energía primaria transformada en electricidad. ENDESA de ninguna manera vierte su energía en el sistema eléctrico nada más que por instrucciones de Red Eléctrica, que con todo rigor solamente pone en funcionamiento esas centrales si tienen menor coste que otras que pudieran estar en funcionamiento.

La explotación del parque hidroeléctrico se hace de manera enormemente rigurosa y yo no tengo noticias de que se hayan hecho vertidos con capacidad de turbinación que hayan encarecido nuestro sistema.

Finalmente, sobre las relaciones con EDF, no sé exactamente qué fuentes informativas o de prensa habrá tenido usted, pero lo único que hemos establecido recientemente ha sido un acuerdo coyuntural, entre despachos, mediante el cual hemos exportado a Francia hasta 1.200 megavatios; naturalmente son acuerdos coyunturales no garantizados, renovables horariamente sobre los costes marginales de nuestro propio sistema. Ese es el único acuerdo que hay con EDF. Esto no quiere decir, no obstante, que, pensando en el futuro y poniéndonos a disposición de la autoridad energética, Red Eléctrica no cree los instrumentos necesarios para la explotación que puedan ofrecer oportunidades en el largo plazo, pero naturalmente ésta es una responsabilidad de la planificación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan Bolea, ¿desea hacer uso de la palabra para preguntar o para hacer algún comentario?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Realmente los temas que lleva el señor Fabra nos afectan a los consumidores en las tarifas. Como lo mismo que hablaba de reserva infinita de potencia también decía que había bajísima probabilidad de fallos o abastecimiento, de esto hablaremos dentro de poco, señor Fabra.

Pero cuando usted decía que tenemos una reserva de 6.000 megavatios, me imagino que se refiere a la potencia de fueloil, y eso es carísimo para los consumidores. Y como según usted, las cosas son muy distintas, por lo que ha contado, de lo que nosotros entendemos que es la realidad, solamente quiero decirle que los costes variables en las centrales hidroeléctricas son prácticamente gratis, porque no hay combustible y el agua nos la manda el buen Dios. Pero como no hay tiempo y el señor Presidente me va a decir que todo esto no corresponde al tema de los Presupuestos, y tiene toda la razón, lo que sí le digo es que ya le llamaremos a comparecer en Comisión para hablar ampliamente de las cosas que usted ha mencionado y que nos han dejado realmente muy alarmados.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos con esta intervención la comparecencia del señor Fabra, Presidente de la Red Eléctrica, S. A. Muchas gracias.

— **DEL PRESIDENTE DE ENDESA, A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000197)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia de don Feliciano Fúster, Presidente de la Empresa Nacional de Electricidad, que ha sido solicitada únicamente también por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Fúster, por su presencia una vez más en esta Comisión, y, tranquilo, que tampoco le voy a hablar de medio ambiente ni del lecho fluido ni de sus centrales ni de sus inversiones en la protección de medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan Bolea, no conviene tranquilizar tanto a los comparecientes ya al comienzo. **(Risas.)**

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, es para que no caiga en la tentación de contarnos por vigésima quinta vez ese horrible programa de lecho fluido de Escatrón. Sólo es para eso.

Señor Presidente, el Grupo ENDESA, antes de impuestos, ha tenido unos beneficios de 93.163 millones, el 50 por ciento de los beneficios correspondientes al sector eléctrico, por el favorable tratamiento que tiene usted en el marco legal estable y que nadie entiende, pero usted es muy hábil, lo ha conseguido y desde su punto de vista para su grupo de empresas es positivo.

Queríamos que nos dijera qué dividendos han repartido en lo que concierne, por ejemplo, al 25 por ciento de

las acciones colocadas en bolsa, que en su mayor parte pertenecen a los fondos de pensiones japoneses, y qué cantidad del 75 por ciento restante, que en cifras brutas son 69.872 millones de pesetas, ha sido el manirroto INI, su accionista principal.

Yo no tengo más remedio que decir manirroto INI, porque, como contribuyente, si hay algo que a mí me irrita es precisamente la situación de usted —por lo que le hemos hecho venir aquí— y los muchos cientos de miles de millones que nos cuesta a los contribuyentes, y se permiten el lujo de decir que ganan dinero. ¡Pintoresco!

Señor Presidente de ENDESA, cuando yo le pregunté el año pasado en una comparecencia semejante qué había retenido ENDESA, recursos propios de cara a nuevas inversiones, del dinero obtenido por la colocación de acciones en bolsa, usted literalmente contestó que cero, porque de todo había dispuesto su accionista principal, que es el INI. Tiene razón, esto es así y lo puede hacer. La pregunta ahora es qué ha ido a parar de sus beneficios como dividendo a los accionistas que tienen el 25 por ciento —sean japoneses o algunos españoles—, qué ha ido al INI y qué ha retenido ENDESA, y concretamente qué fondos propios ha dedicado ENDESA en 1989 a nuevas inversiones y qué deuda ha cancelado.

También, si lo recuerda, cuál es su deuda al 1 de enero de 1990; cómo va a financiar sus nuevas inversiones, por ejemplo en Carboneras 2, o los proyectos que haya de Carboneras 3 o Carboneras 4 o Cartagena, y si van a invertir algo en Valdecaballeros.

Señor Presidente, voy a hacer todas las preguntas seguidas porque así quizá ganemos tiempo, aunque luego quizás tenga que hacer algún comentario por separado.

También quisiera saber si ENDESA va a comprar la actual participación de FECSA en Ascó 1 y Ascó 2, y, si es así, con qué recursos ustedes tienen ya un 60 y un 40 por ciento, respectivamente.

Otra pregunta muy importante de cara al futuro: ¿cuál sería la cuenta de resultados de ENDESA si el costo de kilovatio/hora que vende a las empresas distribuidoras se calculase con los mismos criterios que para las otras empresas de ciclo completo, conforme prescribe el marco legal estable y no con unas condiciones tan favorables, que nunca sabemos por qué regla de tres se dan? Nos han dicho muchas veces algunas cosas, pero que en nuestra opinión no responde a la realidad.

También quisiéramos conocer, si nos lo puede decir, qué razones justifican a su entender, que los activos de ENDESA estén valorados en el marco legal estable con costes en un 40 por ciento superiores a los equivalentes de las empresas privadas. Lo querríamos saber los consumidores, porque todo este dinero sale de los consumidores, tan importante como si sale de los contribuyentes. Nos sentimos estafados porque nos sabemos la razón de que, por ejemplo, en el «Boletín Oficial de Estado» —le doy datos publicados en el «Boletín Oficial del Estado»— del 29 de diciembre de 1988, Vandellós 2 —donde ustedes tienen una participación importante— está valorada en 473.000 millones de pesetas. ¡Pero qué dislate! ¿Por qué a los consumidores nos suben los que le dan la gana —un

cuarenta por ciento, un cincuenta por ciento— los costes reales? Ahora dígame que es escalación de costos y que son los intereses intercalarios. Pero es que estamos ya en el primer año de funcionamiento de la central. Yo no sé si es que ustedes han metido todos los gastos financieros de golpe en un año.

Mucha gente se queja al Grupo Popular de lo cara que es ya la electricidad en España. No tenemos tanto colchón como el que pensaba el Presidente de Red Eléctrica de España para incorporar nuevos costes. Por tanto, querríamos que nos dijera también qué participación tiene ENDESA en 1990 en FECSA, en HIDROLA y Sevillana. Porque en este país, señor Presidente de ENDESA, casi todo es mentira. Primero se publica que ustedes tienen un diez, un ocho, un siete por ciento, y cuando dan datos a la comisión central de valores, que se los exige, esas cifras son muchísimo más bajas. Supongo que en la Cámara podremos conocer los datos reales.

Finalmente —después quizá tenga que hacerle alguna pregunta más—, quería preguntarle cómo va a repercutir presupuestariamente la adecuación de su «status» legal a la normativa comunitaria sobre no discriminación entre empresas públicas y privadas y sobre interdicción de las ayudas encubiertas a la empresa pública que, de hecho, eso es lo que se viene produciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de ENDESA.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Fúster Jaime): Tengo que reconocer que la retahíla de temas que debería responder es enormemente larga. Me excuso si en algún momento no atino a encontrar el camino más breve para dar la respuesta más precisa.

Con relación a la afirmación sobre los beneficios de este año del grupo ENDESA, tengo que manifestar que la cifra facilitada por S. S. es acertada. En cuanto a la participación de nuestros beneficios en ese sector, se han dicho muchas cosas y convendría profundizar algo más en ellas. El sector hoy está regulado por un sistema cuya última tarifa ha recogido todos sus costes. Es cierto que el usuario paga todos los costes del sector, tanto los fijos como los variables, y que las empresas del sector tienen una situación heterogénea. No es heterogénea en función de que sea pública o privada, sino de una serie de circunstancias. Probablemente, una de las más importantes es la fecha en que se realizaron las inversiones. Quizá ésta sea la circunstancia que más incide en los resultados de las empresas del sector.

Es verdad que nuestras inversiones, como grupo público, son remotas, y su centro de gravedad también es remoto, por tanto, tienen mucho parecido con otras empresas cuyo centro de gravedad en cuanto a sus inversiones también está en una etapa remota. Por ejemplo, una empresa que se encuentra en una situación parecida a la nuestra, aunque es privada, es Iberduero, empresa que en estos momentos tiene inversiones remotas, en la que el sistema de retribuciones de los costes fijos se hace en función de una fórmula que, de alguna manera, pretende re-

ducir las compensaciones en la etapa inicial de la inversión y, en la etapa final, de una forma más lineal y menos gravosa para el sistema de tarifas. Las empresas que han invertido recientemente tienen unas retribuciones peores que las que han invertido hace más tiempo.

A pesar del intercambio de activos que se produjo en el sector eléctrico en el año 1985, en el que el sector público se vio obligado a realizar unas inversiones en función de un saneamiento del sector, es verdad que tuvimos que hacer una inversión importante, pero en modo alguno cambió el sentido de que el grupo ENDESA tenía inversiones muy remotas y, por consiguiente, una etapa larga de amortización. Esto incide, fundamentalmente, en los resultados.

Afirmar que los resultados se deben a tratamiento diferencial, específico y favorable al sector público es, en gran manera —no me atrevo a decir absolutamente, porque no me lo sé todo—, un planteamiento de homogeneidad. Lo que ocurre es que al ser el sector público un sector exclusivamente productor, esta homogeneidad se produce desde una óptica de singularidad de una empresa eléctrica que es solamente productora. Además, desde un cierto momento, deja de regularse por un contrato, aparece inmersa en tarifas y absorbe unos activos que están enormemente encarecidos porque si no se produce ese saneamiento en el sector privado.

Estas circunstancias son las que han producido unos costes para ENDESA de los intercambios en activo que al desplazarse a las tarifas están incorporados en las mismas. Con estas circunstancias, el sector tiene unos costes fijos, que son los que se han reconocido, y unos costes variables que son los que se producen cada año en función de una determinada hidraulicidad y de una serie de circunstancias que ha expuesto mejor que yo quien me ha precedido en el uso de la palabra.

Las condiciones por las que ENDESA está desplazando un coste al sector son las mismas por las que cualquier empresa privada del sector carga sus costes fijos al sector, que están siempre recogidos, y sus costes variables en función de la hidraulicidad del año o del rendimiento de las unidades que se ponen en servicio dada la demanda.

Aquí no hay ninguna situación excepcional. Se da el hecho específico de una empresa exclusivamente productora, de un intercambio de activos y, en todo lo demás, hay un tratamiento de homogeneidad. No se puede, por consiguiente, hablar de un precio especial de ENDESA para el sector, ni de la obligación de asumir una potencia o energía de ENDESA, puesto que todos asumimos la potencia del sistema español y todos nos distribuimos los costes de la energía necesarios para cada demanda en cada año en función de nuestro consumo y de nuestro mercado.

Después se ha hablado de los pingües beneficios que para el Instituto supone esta empresa y de la venta que en su momento se hizo de una parte de sus acciones. Ciertamente, recuerdo haberle respondido a esto a S. S. en otra ocasión, y no tengo mucho que añadir. El propietario de las acciones el Instituto Nacional de Industria, ha demostrado tener una voluntad de permanencia en el sec-

tor eléctrico, esto está relativamente claro. En la venta que hizo de acciones (lo hicimos conjuntamente ENDESA y el Instituto), el Instituto Nacional de Industria manifestó su deseo de vender solamente un 25 por ciento y vendió un 25 por ciento de sus acciones. La cotización es la que entonces se estableció después de una valoración que se hizo antes de la salida nuevamente a Bolsa. Y en este momento (usted lo sabe mejor que yo) la impresión que yo tengo es que estas acciones están distribuidas entre el mercado europeo y el mercado americano, y fundamentalmente en el mercado americano. No sólo no han regresado, no ha habido un «feed back», como se presumía en su momento, sino, más bien al contrario, se ha ido produciendo una compra progresiva de acciones desde Estados Unidos, en modo alguno masiva, que ha facilitado un acceso de más acciones de las que se vendieron del mercado español al mercado americano. La noticia que tenemos nosotros, por las personas que contratamos cuando vamos a visitar a nuestros accionistas, es que son fondos de inversión de pensiones, y están radicados fundamentalmente en Boston, en Chicago, en Filadelfia y en Nueva York.

La operación fue la renta de acciones que el Instituto explicó en su momento —es un hecho que no me atañe a mí como gestor de la sociedad ENDESA—, y simplemente es un hecho que el accionista de esta sociedad, en función de una necesidad de fondos para acceder a otras ampliaciones, vende parte de sus acciones en un negocio que le va bien y se queda con el mandato en este negocio con un 75 por ciento. Desde entonces, ¿qué ha ocurrido? Los resultados del año siguiente a la salida a Bolsa fueron positivos, por lo que nuestra cotización ha ido mejorando. Esta cotización en estos momentos se encuentra en una cifra de alrededor de los 19 dólares por acción. Salimos a 12,5 y hemos llegado a cifras de veintitantos.

Hemos hecho el anuncio de dividendo a cuenta que probablemente no ha satisfecho a nuestros accionistas. El accionista, en general, está sediento de dividendos, y nosotros somos conscientes de que nuestra labor, si la entendemos bien, y nadie ha interferido en ella (lo digo desde el punto de vista empresarial), nuestra labor, repito, es generar el máximo «cash-flow» que podamos en función de unos costes de producción dentro de nuestra área. Nosotros no tenemos componente hidráulica, tenemos una componente nuclear y una componente térmica. Dentro de ambas componentes, debemos conseguir costes competitivos; esta es nuestra posición. En la medida en que consigamos costes competitivos, conseguimos una asignación de energía de REDESA y conseguimos una mayor generación de «cash-flow». ¿A qué dedicamos este «cash-flow»? Fundamentalmente, a reducir una deuda que hemos contraído en función del intercambio de activos, la estamos reduciendo de una manera dramática (este año pasado hemos reducido la deuda en 70.000 millones de pesetas), a reducir endeudamiento y a inversiones en el sector. Este mismo año, de un «cash-flow» de 150.000 millones generados por ENDESA, se van a dedicar 26.000 millones, que es lo que dedican a dividendos las empresas del sector que dan los dividendos más altos. Estos mis-

mos dividendos, son los mismos que va a dar, por citar un caso, Iberduero. No nos estamos saliendo mínimamente de madre en nuestros dividendos; damos un dividendo similar al de la empresa eléctrica del sector que está en unas condiciones parecidas a las nuestras. Esta es una respuesta genérica a toda una serie de preguntas. En el fondo, nuestro endeudamiento se ha venido reduciendo a este ritmo que le estoy citando.

Creo recordar que me ha preguntado después por Valdecaballeros, FECSA, Ascó-1 y Ascó-2. Debo decirle que yo no tengo ni la menor noción. En estos momentos, el Plan Energético, con su componente... Perdón, ¿por cuál me ha preguntado?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, las dos. Nuestras informaciones son que ustedes llevan bastantes meses negociando, pero, a lo mejor, lo hace alguien a sus espaldas y el señor Presidente de ENDESA no se ha enterado. Yo no me refería no a Baldecaballeros; allí no digo que estén negociando. Sí, en el caso de Ascó. Si ustedes van a tomar más porcentaje de Ascó 1 y Ascó 2, comprándoselo a FECSA, para sanear su situación, qué acciones han comprado de FECSA.

En la revisión del PEN-90 (el Ministerio debe tenerlo terminado ya, porque el Ministerio de Industria dijo que sobre otoño estaría en las Cámaras) se debe saber si Valdecaballeros 1 y 2 van a entrar en funcionamiento, y, como parece ser que Sevillana e Hidrola no van a aportar muchos más fondos, si han previsto o negociado Iberduero y ustedes tomar el resto de lo que falta para terminar la central.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Fúster Jaume): Empezando por Valdecaballeros, tengo que decirle que no se ha iniciado ninguna negociación porque yo ignoro lo que va a ocurrir con Valdecaballeros. Creo que todos somos bastante pacatos a la hora de iniciar ningún contacto porque no se ha adoptado ninguna decisión a nivel de Administración. Sería un anticiparse tratar de ver qué vamos a hacer ante un hecho que todavía no ha sido consumado ni hay una opinión clara sobre lo que va a ocurrir. Luego hay una secuencia de hechos necesaria pero sobre Valdecaballeros no ha recaído ninguna decisión. En este momento, Valdecaballero está en la situación que S. S. conoce y no hay ninguna negociación, como ha mencionado.

No sé si le parece correcto que yo tenga que presumir que usted presume que no estoy enterado de lo que ocurre en mi empresa. De todas maneras, le tranquilizo porque sí estoy enterado de lo que ocurre en mi empresa y estoy participando en cualquier tipo de conversaciones que se lleven a cabo con empresas del sector que tienen intereses en las catalanas, llámense Hidroeléctrica Española, FECSA o Iberduero (digo Iberduero porque también tiene acciones en FECSA).

Estas conversaciones están en una fase previa y estamos tratando de ver si somos capaces de acordar algo sobre el tema, pero no hemos tomado ninguna posición (repito que las conversaciones están en fase previa) respecto

a si va a haber intercambio de activos. Se trata simplemente de analizar si podemos resolver un esquema catalán con una mejor convivencia entre las tres empresas que están desarrollando sus actividades allí, en qué forma podríamos llevarlo a cabo, y, en una fase posterior, decidiríamos si tiene que haber una componente de intercambios de activos.

En estas conversaciones se está con cierta timidez porque los acuerdos entre el sector público y el sector privado no son fáciles, tampoco lo son dentro del sector privado. Son unas conversaciones de las que yo no puedo anticiparle a usted ninguna información porque no es suficientemente precisa.

En cuanto a compra de acciones y a confusión sobre las acciones que ha emprendido el sector público en la toma de acciones privadas, deseo decirle que en ningún momento ha habido una información que no sea la que se ha dado oficialmente. Si se dio en la comisión de valores el 9,8 por ciento de participación en Sevillana, es porque se tenía el 9,8 por ciento de Sevillana, con independencia de que se hubiera especulado que se había tenido el 18. Esto obedece a alguna información que alguien dio porque, desde luego, no conocía la realidad. Nosotros nos tomamos una participación en Sevillana por debajo del 10 por ciento porque era la única que podíamos tomar sin pedir autorización al Consejo de Ministros. Así lo hicimos y así lo explicamos en su momento a la propia Sevillana. Por consiguiente, en Sevillana se ha producido un hecho único, la toma de un 9,8; se ha mantenido esta toma y no se ha hecho nada más.

En el caso de FECSA, se tomó, de acuerdo con el resto del sector, una participación que fue pactada dentro de ENDESA, en función de una cuota que se nos asignó por potencia y por importancia de negocio. A nosotros nos tocó, en el grupo de ENDESA, el 12 y pico por ciento. Y esto es lo único que tenemos y no hemos tomado absolutamente nada más. Cualquier información que se haya dado especulando sobre el hecho de que ha habido movimiento de acciones, para mí es tan sorprendente como pueda serlo para S. S. Desde luego, el sector público no ha tomado ninguna posición en este campo. No sé lo que pueda haber hecho alguna otra empresa o cuál es el actor del movimiento de acciones que se ha producido en el mercado. Lo que le puedo garantizar a usted con la responsabilidad del Presidente de ENDESA es que ENDESA no ha tomado ninguna acción por encima de la que se le asignó en aquel reparto.

Respecto a la preocupación del usuario que ha mencionado S. S., no soy quién para juzgar si las tarifas son o no adecuadas en este momento, puesto que son competencia de otro estadio al que no pertenezco. Lo único que soy, en el fondo, es un administrador de la tarifa que se asigna. En realidad, las tarifas españolas hoy, comparadas con las europeas, no creo que sean excesivas y esto se lo diría cualquier empresario que no fuera público. Con independencia de que en unas áreas de consumo sean más caras que en otras, al margen de la sábana de tarifas, la tarifa media española es perfectamente comparable a la tarifa media europea.

Dentro de esta tarifa media europea, el que ENDESA sea cara es una figuración; ENDESA no es cara ni barata; ENDESA simplemente aporta sus costes en función de sus variables, los cuales entran en servicio porque son más bajos que los variables de otros, y estos costes se reparten en el sector. Insisto en que la idea de que ENDESA está encareciendo los costes del sector y que está obligado a consumir energía suya ha sido utilizada con bastante sutileza por alguien que no nos debe querer nada bien, pero que no responde más que a la imagen estereotipada de un pasado en el que ENDESA tenía un contrato, que estaba al margen de la tarifa. Entonces sí que había la obligación de comprar a ENDESA dado el pacto libremente establecido entre el sector privado y el sector público, en el que el primero tenía que comprar energía a ENDESA en un momento en que tenía potencia suficiente.

Esta situación se eliminó desde el momento en que se estableció el marco legal estable. Desde entonces, nosotros no estamos encareciendo en absoluto el kilovatio/hora español, puesto que incluso diría que somos los productores más fuertes en nuestra área, porque tenemos unos variables más bajos. Lo estamos encareciendo entre todos, con todas las consecuencias por los errores o aciertos que hayamos podido cometer en equipamiento o en sobreequipamiento.

No tengo mucho más que decir. No sé si me he dejado algo sin contestar.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: No me ha respondido a cuál era la deuda, que creo que no salta, en relación con la rotación de sus fondos, al 1 de enero de 1990, y cómo ha ido a financiar sus nuevas inversiones inmediatas Carboneras 2 (no sé si empezarán Carboneras 3 y 4) y Cartagena.

Por último, quiero decirle, señor Presidente de ENDESA, que los consumidores estamos financiando su beneficio, porque si a una pregunta de esta Diputada el Gobierno contesta que el costo medio de kilovatio/hora son 6,50 pesetas (con todo, con los costos fijos, los variables, las moratorias y las no moratorias), y el costo medio suyo es 8,48 pesetas, por cierto, de los más caros —no diga que es barato—, y a usted los consumidores le estamos pagando a 10,06 pesetas, aún tiene pocos beneficios, no hace una gestión muy brillante, puesto que debería tener mucho más.

Usted dice que la gente no se queja. Hable con el sector del acero, hable con los consumidores domésticos españoles y verá lo que le dicen. La energía en España es ya muy cara. Por otra parte, no entendemos por qué los consumidores de electricidad tenemos que pagarle un precio extra mucho más alto para que, encima, no lo dedique a nuevas inversiones, las cuales nos las volverán a cargar en la tarifa en ese desdichado, ineficaz y desincentivador marco legal estable que sólo les favorece a ustedes, señor Presidente de ENDESA, para que luego sus beneficios pasen al manirroto INI. Eso es lo que no entendemos. ¿Por qué tenemos que financiar al INI los consumidores de

electricidad? Porque esos beneficios del INI son arreglos contables.

Las mujeres tenemos un sentido común grande en las cuentas y así administramos nuestras casas. Si las administráramos como el INI las empresas públicas, no comeríamos más que hasta el día 15, porque los costos hay que sumarlos todos. No entendemos por qué los consumidores de electricidad tienen que pagar los beneficios del INI.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: La soflama no tiene una pregunta.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: ¡Cómo le duele la soflama, señor De Vicente!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Su intervención no contenía ninguna pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Me permiten que sea yo quién dirija la Comisión, especialmente el señor Vicepresidente, que conoce los acuerdos de la Mesa? Creo que hasta ahora las cosas van razonablemente bien.

Tiene la palabra, el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE ENDESA** (Fúster Jaume): La aseveración que hace tan simplista, y por simplista tan errónea, de por qué tenemos un coste de 8,5 cuando, en realidad, la media del sector es más baja, es porque no tenemos nada hidráulico. Esto es elemental ¿cómo vamos a tener un kilovatio hora similar al medio si no tenemos hidráulico? El nuestro es más caro, no por ineficiente, sino porque está centrado en un tipo de producción más costosa. Porque cuando no llueve quien resuelve el problema es ENDESA con sus centrales que no son costosas, evidentemente más caras que las hidráulicas. Esto es así de sencillo, no entraña ni trampa ni cartón, ni necesita ninguna precisión complementaria. No voy a seguir en el tema y me excuso.

¿Cuál es el endeudamiento? El del grupo es de 680.000 millones y el de ENDESA de 600.000 millones de pesetas. Este endeudamiento es el actual. Para poner en evidencia lo manirroto, lo mal que utilizamos los fondos, quisiera aportar el siguiente dato. ENDESA en este año, de un «cash-flow» de 150.000 millones, en impuestos pagará 19.000 millones; en dividendos, 26; en inversiones, 59; y en reducción de deuda, 78. No veo que sea una conducta manirrota. Es simplemente desendeudar al sector. El sector se ha servido de ENDESA para desendeudarse. Estamos contribuyendo sólo en inversiones en cifras importantísimas. Hasta ahora no se puede demostrar un solo caso que el sector público haya cometido una inversión equivocada. ¿En qué se ha equivocado ENDESA en una inversión? Puede ocurrir un error en el futuro, pero hasta ahora no hay razones para decir que ENDESA se ha equivocado en sus inversiones. Es una empresa que reduce 78.000 millones de deuda, que invierte 59.000, da de dividendos un 26 por ciento y que tiene el «pay out» más bajo del sector; evidentemente es una consecuencia de lo otro. ¿Por qué? Porque no damos más dividendos que los

que dan los demás. Podríamos sacar dinero del sector de alguna manera. No lo estamos haciendo. No ha salido un duro del sector, al contrario, se han vendido propiedades del sector, hemos estado utilizando a ENDESA para que vaya generando un «cash-flow» que permita desendeudar al sector.

¿En qué va a basar ENDESA sus inversiones futuras? En este momento, ENDESA ignora el plan energético futuro. Posiblemente, se apoye en una componente de ahorro energético, quizá en la compra de energía de Francia o en un «mix» de energía que ignoro totalmente. Dificilmente puedo tener otra cosa que mis listas de capacidades para aportarlas en su momento. Entonces estaremos en condiciones, tanto financieras, como de saneamiento, para acometer un determinado tipo de inversión.

Se me pregunta si para el sector es interesante una etapa de inversión. Creo que no. Sería interesante reducir el esfuerzo inversor del sector porque sigue estando en su conjunto fuertemente endeudado. Este endeudamiento de 600.000 millones de pesetas para ENDESA no es distinto para Iberduero ni para Hidrola. Estamos todos endeudados, del orden de cuatro billones, como usted sabe. Es un momento no para invertir, sino para adoptar una posición conservadora y prudente, y tratar de rescatar la utilización de la potencia instalada.

El señor **PRESIDENTE**: Que la electricidad haya producido entusiasmos parlamentarios no es malo.

Muchas gracias, señor Presidente de ENDESA.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA (G. CDS) (Número de expediente 212/000097) (G. P) (Número de expediente 212/000206)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del Secretario de Estado para las Administraciones Públicas, señor Serrano.

En relación con la comparecencia del Secretario de Estado para las Administraciones Públicas los datos que yo tengo son, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular, en segundo lugar, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al que hemos conducido su interpelación a la Directora General de la Función Pública, respecto del señor Secretario de Estado, y en tercer lugar, el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, para abreviar, y si es conveniente, haré todas las preguntas seguidas.

El señor **PRESIDENTE**: Para abreviar es bueno, señor Núñez. En contraprestación, al final le daremos un pequeño turno.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Secretario de

Estado para la Administración Pública, por su presencia aquí y por la información que estoy seguro que, al igual que otros años, nos facilitará, aunque sea a destiempo en algún punto, pero supongo que este año no será así.

Había preparado varias preguntas, después las he tenido que reducir en función del tiempo y en atención a mis compañeros de Comisión. Todas ellas están en la más pura ortodoxia presupuestaria, pero si alguna se desvía (esta mañana he visto que algunas se desviaban bastante), ruego que me disculpen y lo achaquen a la enorme ola de heterodoxia que nos invade estos días. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sea heterodoxo, pero poco.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Procuraré ser ortodoxo.

La primera cuestión que quería decir aquí es que estoy seguro, señor Secretario de Estado, que usted recuerda que el año pasado (casi hace dos años con esto de las elecciones anticipadas hemos tenido un desfase en los tiempos) le hacía a S. S. una doble profecía. Le decía: Si tenemos la suerte (considero que el plural es ajustado) de volver a verle aquí, se lo deseo de todo corazón (lo estoy leyendo literalmente en el «Diario de Sesiones»), para hablar de nuevo de los presupuestos de 1990, esta pregunta (la relativa a los puestos de trabajo) se la tendré que volver a hacer. La primera parte de la profecía, felizmente se ha cumplido y me alegro; la segunda, infelizmente también se ha cumplido. Por ello, no tengo más remedio que decirle que el Ministro para las Administraciones Públicas, en su comparecencia, del día 14 de octubre de 1986, prometió literalmente (página 539, del «Diario de Sesiones» número 17) la culminación, en el plazo de un año, de la confección de las relaciones de puestos de trabajo de los departamentos ministeriales y organismos autónomos. Prometió en la misma comparecencia, y en congruencia con lo anterior, que una vez elaboradas las relaciones de puestos de trabajo, se tendría en cuenta, en la provisión de puestos de trabajo, la vía del concurso sobre la libre designación.

La primera promesa —relación de puestos de trabajo— no se ha cumplido, ni en el año que el Ministro se dio, ni en los tres años que han sucedido. Ello ha justificado formalmente que no se cumpliera tampoco la segunda promesa, posibilitando que más de 40.000 funcionarios hayan sido objeto de libre designación. No voy a entrar en este tema, únicamente lo digo como uno de los efectos de la falta de relaciones de puestos de trabajo. Por eso no voy a decirle esta mañana que la falta de relación de puestos de trabajo haya sido una coartada buscada a propósito para tener las manos libres en las designaciones.

Hoy, simplemente le pregunto: ¿Cuántas relaciones de puestos de trabajo están completamente terminadas hoy, a 23 de marzo de 1990? ¿A qué Ministerios, uno por uno, corresponden? ¿A qué organismos autónomos, uno por uno, corresponden? ¿Cuántas relaciones de puestos de trabajo están pendientes de elaboración? ¿A qué Ministerios y organismos autónomos corresponden? ¿Cuáles han sido las dificultades surgidas para que en los que no lo tenemos no se puedan tener en estos momentos?

Señor Secretario de Estado, que después de seis años de entrar en vigor la famosa Ley 30/1984, transcurridos cuatro años de la promesa del señor Ministro, esta pregunta debería ser la última vez que en un turno de comparecencias se hiciera, bien por parte de mi Grupo, o por parte de cualquier otro.

Segunda pregunta, retribuciones de altos cargos. En los presupuestos de 1989, las partidas correspondientes a las retribuciones de los altos cargos (me parece que era el artículo 26 de la Ley 37/1988 sumaban, si no hice mal las cuentas, 6.203 millones de pesetas, sin contar complementos específicos y complementos de productividad. ¿Cuánto suponen de aumento las citadas partidas para los altos cargos, cuyas retribuciones se regulan ahora en el artículo veintiuno del proyecto de ley de Presupuestos, sin contar, como es lógico, los complementos específicos, ni los complementos de productividad, a los cuales me voy a referir inmediatamente?

El citado artículo veintiuno del proyecto de ley de Presupuestos fija el sueldo (me parece que es 1.474.788 pesetas), el complemento de destino, 1.656.672, y el complemento específico en un valor mínimo —aquí está una de las claves— de 2.752.536. Luego, establece la posibilidad de asignarles un complemento de productividad, por el titular del departamento, y otros complementos específicos por el Ministro de Hacienda. El complemento de productividad es un elemento de retribución variable, por su propia definición y por su naturaleza jurídica, que en buena lógica, dependerá de lo que produzca el perceptor. ¿Cómo se puede entender, entonces, que este complemento esté destinado a complementar las retribuciones de los responsables de los centros directivos? Por la misma regla de tres, en contra de la propia naturaleza jurídica de este complemento, podría entenderse que también se les puede aplicar a los Ministros, según lo que produzcan cada mes. Si hicieramos este ejercicio de imaginación, a lo mejor al señor Semprún este mes no se lo dábamos; o al señor Solana, por la huelga de ayer, tampoco; o al señor Romero, por lo de la pesca, tampoco. A mí no me sale ninguno, por supuesto.

Bromas aparte, el tema es el siguiente. Nosotros queríamos saber cuál ha sido el abanico mínimo, intermedio y máximo del complemento específico aplicado a los Directores Generales durante 1989. Dicho de otra manera, como ha utilizado el Ministro de Economía y Hacienda la facultad que le concedió el artículo 26 de la Ley 37/1988, y cuánto se ha pagado a todos los Directores Generales por este concepto.

Ese es un dato oscuro que no aparece en ningún presupuesto, ni en el del año pasado ni en este pero que la Cámara tiene que conocerlo, y el pueblo español también a través de la Cámara y de sus manifestaciones esta mañana aquí.

Volviendo a la productividad, ¿se ha otorgado este complemento a los Directores Generales durante 1989? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el abanico mínimo, intermedio, máximo, y el importe total de lo pagado por este complemento?

Para finalizar con las retribuciones de altos cargos,

¿cuántos están autorizados por el Gobierno para formar parte de consejos de administración de organismos y empresas públicas y cuánto cobran por ello? Ya sé que esta pregunta se ha hecho por otro compañero mío en otro trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, para su conocimiento tengo que decirle que esta pregunta se hizo y el Director General del Patrimonio del Estado prometió una información, de acuerdo con tres niveles que existían, según se nos dijo, para que fuéramos conocedores de ese tipo de retribuciones por pertenencia a consejos de administración de empresas públicas.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: De acuerdo, señor Presidente, gracias por la información. Venga de donde venga, bienvenida sea, no me importa que traiga causa de aquella pregunta o de ésta.

Pasando al personal eventual y dejando lo relativo a los altos cargos, es decir, bajándonos hasta los probos funcionarios. ¿Cuántos han sido, señor Secretario de Estado, los gastos totales del personal eventual en 1989 que la Ley 37/1988 fijaba, inicialmente —digo inicialmente porque éste es un complemento de la pregunta— en 1.671 millones, si no he sumado mal, y si fueron suficientes? ¿Cuánto suponen de aumento para toda la Administración pública los que señala el proyecto de presupuestos para 1990 en relación con las consignaciones presupuestarias de 1989? Dicho de modo más preciso, ¿cuántos asesores de ministros, secretarios de Estado, bien sean asesores ejecutivos, vocales asesores, consejeros técnicos, directores de programa, etcétera, configuran esta ya numerosa plantilla de eventuales?

La quinta pregunta se refiere a funcionarios. La cifra total de sus retribuciones, también en 1989, asciende a más de un billón 667.000 millones de pesetas, más o menos. La cifra de 1990, ¿qué aumento supone? Dentro de esta cantidad —esto sí que es más importante—, ¿qué porcentaje corresponde a las retribuciones básicas y cuál a otras remuneraciones? Y dentro de éstas, sobre todo, la cuantía de los incentivos al rendimiento.

Para finalizar este punto, nos gustaría saber (y también voy a subrayarle la pregunta, porque usted la va a entender muy bien) ¿qué relación existe entre asignación de complementos específicos, realización de jornada partida y cobro de productividad?

La sexta pregunta es la relativa a bufandas, parece que va a cambiar el tiempo. **(Risas.)** ¿Con cargo a qué concepto presupuestario y en qué volumen se otorgaron las llamadas bufandas a finales de 1989 y a qué colectivos de funcionarios? Si las bufandas, señor Secretario de Estado, se otorgaron en concepto de gratificaciones, conforme a la Ley 30/1984 y a las Leyes de Presupuestos, ¿se tuvo en cuenta la exigencia —estoy leyendo literalmente lo que dice la ley— de servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo o, haciendo caso omiso de este requisito, que nosotros consideramos fundamental, se repartieron las bufandas con arreglo a la discrecionalidad de los responsables de cada centro directivo?

Señor Presidente, yo pararía aquí y después haría las otras preguntas porque salen de la línea de retribuciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Son muchas, señor Núñez?

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Son otras cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA** (Serrano Beltrán): En primer lugar, quiero agradecer al señor Núñez su interés por mi presencia aquí y tratar de responder a sus preguntas de la forma más precisa posible, teniendo en cuenta un dato que el señor Núñez conoce muy bien: yo no soy el responsable presupuestario del Capítulo 1 de los Presupuestos Generales del Estado. Podría ser un modelo, pero no es el modelo y, por tanto, de muchos de los datos que me ha pedido no tengo toda la información. Supongo que se le podrá hacer llegar por los trámites oportunos. Sin embargo, hay algunas cosas que sí son competencia de la Secretaría de Estado y voy a intentar, lo más brevemente posible, contestarlas.

La primera se refería, si no me equivoco, a las relaciones de puestos de trabajo y a las dificultades para su aprobación. Efectivamente, aprobar las relaciones de puestos de trabajo ha supuesto un proceso más complicado del previsto inicialmente y, por tanto, el tiempo se ha alargado. En este momento le puedo decir (podría remitirme a las informaciones que el Ministro proporcionó este mismo mes en la Comisión correspondiente, pero no tengo ningún inconveniente en repetir las) que hay relaciones de puestos de trabajo aprobadas y finalizadas por la Comisión ejecutiva de la Comisión interministerial de retribuciones (algunas de ellas no están publicadas en el «Boletín Oficial» pero le podré hacer llegar, si quiere, una relación completa pues están en trámite de publicación) correspondientes a algo más de 200.000 puestos. Le puedo decir el número exacto porque imaginaba la pregunta de su señoría: 200.823, aunque yo creo que S. S. ya sabe que el porcentaje de puestos por libre designación es el 2,17 por ciento, exactamente 4.279. ¿Cuáles son las relaciones que faltan por aprobar, aunque están muy avanzadas? Se las voy a decir todas. Faltan las correspondientes a la Secretaría General de Hacienda, aproximadamente 13.000 puestos; a la Secretaría de Estado de Comercio; a la Intervención General de la Administración del Estado; al Instituto Nacional de Meteorología y a la Dirección General de Marina Mercante. Las proporciones son variables, desde los 13.000 puestos de la Secretaría General de Hacienda, a los 343 de la Dirección General de la Marina Mercante.

Se me pregunta por qué estas relaciones se están tramitando con más retraso. Porque tienen más problemas, señor Núñez. Como nosotros tratamos de ajustar las prescripciones de las relaciones de puestos de trabajo a la realidad de los colectivos que están prestando servicios, hay zonas de la Administración —el señor Núñez lo sabe me-

por que yo— en las que esto es más sencillo y otras en las que se requiere mayores estudios, trabajos y dedicación. Es lo que ocurre en la mayor parte de las que he comunicado.

Así están las cosas en este momento en cuanto a relaciones de puesto de trabajo. No me resisto a decir (siempre se lo digo al señor Núñez) que es verdad que desde la aprobación de la ley 30 llevamos algunos años, pero la ley de 1964 establecía que había que confeccionar las plantillas orgánicas, lo cual se parecía mucho a las relaciones de puesto de trabajo. ¡Ojalá se hubieran confeccionado las plantillas orgánicas! Si lo hubieran estado nos hubiera sido mucho más fácil hacer las relaciones de los puestos de trabajo. Desde la Ley de 1964 a 1984 han pasado veinte interesantes años y durante ese tiempo no se avanzó gran cosa en materia de plantillas orgánicas. ¿Qué quiero decir? ¿Disculparme porque nos ha costado mucho? En absoluto. Simplemente quiero poner encima de la mesa que esta es una cuestión muy complicada y que genera problemas y tensiones administrativas, debe abordarse, por lo tanto, con la máxima seriedad y rigor y no es sencillo clasificar, con todas las limitaciones que esto pueda tener, más de 200.000 puestos de trabajo.

Respecto a las retribuciones de los altos cargos sobre las que me ha hecho varias preguntas, debo responder que algunas las podré contestar y otras, no porque no me corresponde a mí la responsabilidad. Vuelvo a insistir en que a lo mejor sería otro el modelo posible pero en este momento no me corresponde a mí. Como tengo información se la voy a proporcionar al señor Núñez.

En cuanto a los directores generales, está previsto que perciban las mismas retribuciones que cualquier otro funcionario público. Cosa distinta es los ministros, los secretarios de Estado y los subsecretarios y asimilados. Por lo tanto, sólo es posible legalmente aplicar los mismos conceptos que a los funcionarios públicos a los directores generales. Eso es lo que se ha venido haciendo, con una diferencia respecto de los funcionarios: los complementos específicos diferenciados no se han puesto en marcha. En este momento, todos los directores generales cobran el mismo complemento específico. El Gobierno no ha tenido hasta este momento, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, la necesidad de utilizar esa posibilidad que la ley establece para diferenciar los complementos específicos.

Respecto a la productividad, se ha aplicado el año anterior.

Se debe a que dado, el carácter profesional de estos directores generales, las retribuciones debían guardar una adecuada proporción entre las suyas y las de sus subordinados. Teniendo en cuenta que la proporción estaba prevista inicialmente sin tener presente la productividad, su introducción en los subdirectores generales producía unos desfases retributivos, en ocasiones de difícil explicación.

No voy a entrar en el debate sobre cuál es la cuantía de las retribuciones de los profesionales, altos funcionarios de la Administración, porque a lo mejor no tiene mucho que ver con lo que hablamos aquí. Pero sobre las

cuantías (que yo desconozco exactamente en cuanto a sus estrictos términos) le puedo decir que, en ningún caso, superan cantidades del diez por ciento del salario. El abanico puede moverse entre un 10 y un 15 por ciento pero, insisto, que no conozco los datos concretos. Conozco los de mi Ministerio y le puedo decir que mis directores generales tienen una productividad de ese orden. A veces no se paga todos los meses y, por lo tanto, puede confundirse con una gratificación, a lo que luego me referiré. Los directores generales que dependen de mí tienen enmarcados unos programas en los planes de actuación del Ministerio y, de acuerdo con la marcha de los mismos, con un cierto grado de evaluación evidentemente no objetiva, sino subjetiva del superior, se determina si la productividad debe ser concedida en mayor o menor grado. Por lo tanto, es difícil saber lo que ha cobrado cada director general porque depende exactamente de la capacidad de apreciar su trabajo que haya podido tener su superior.

Respecto a los asesores del Ministro voy a intentar proporcionarle datos de los presupuestos generales del Estado. Efectivamente, los datos son los que proporciona el señor Núñez. Las cifras, para 1990, están en el proyecto de presupuestos. Es una cantidad equivalente a 2.107 millones de pesetas. El número de personal eventual que existe en este momento, a 1 de enero, de acuerdo con los datos del Registro Central de Personal —si me permite S. S. aprovecharé para decir que tenemos ya semestralmente las cifras de los funcionarios— es de 272 funcionarios de empleo eventual. En la distribución por Ministerios —le puedo hacer llegar un ejemplar del boletín del Registro, se lo haré llegar a la Comisión de Administraciones Públicas, no porque me la hayan pedido, sino porque creo que puede resultar interesante—, el Ministerio que más personal eventual tiene es el de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno por el peso del gabinete del Presidente del Gobierno. El resto varía entre cifras que van de cuatro a doce o tres, teniendo en cuenta que aquí se incluyen, como muy bien ha dicho S. S., desde asesores de los ministros hasta secretarías o jefas de secretarías de ministros y secretarios de Estado. Son personas que no gozan de la condición previa de funcionarios y que lo son mientras son eventuales; pero cesan cuando lo hace el alto cargo que los promovió. Si esta cantidad es mucha o poca, es opinable. En relación con el número de personas que trabaja en la Administración (partiendo del deseo de separar lo más posible la gestión política de la administrativa y tratar de concentrar el personal de confianza en los gabinetes), es una cifra manejable en comparación con otras administraciones; aunque reconozco que todo esto es opinable.

Respecto a las retribuciones desglosadas de los funcionarios, dispongo en estos momentos de los datos del presupuesto consolidado. No se lo puedo dar por retribuciones básicas pero se lo podemos enviar. Le diré al Ministerio de Economía y Hacienda que le proporcione los datos. Sabe el señor Núñez que hay una discusión sobre si debería ser un mayor porcentaje de retribuciones ligadas a la categoría de la persona y un porcentaje menor ligado al puesto, pero esto forma parte de una serie de reflexio-

nes que sobre el sistema retributivo venimos realizando.

Los complementos específicos tienen que ver con la naturaleza del puesto, no con la jornada partida. En teoría, la productividad tampoco tendría que ver con la jornada partida. Lo que pasa es que en este momento yo no me atrevería a decir que en todos los casos no tuviera que ver.

Sabe muy bien el señor Núñez que cuando la productividad se estableció se intentó fijar un sistema de pago por rendimiento, como están haciendo muchas administraciones en este momento. Es difícil establecer un sistema de pago por rendimiento. En algunas áreas se ha conseguido, en otras no tanto. En esto no quiero ser triunfalista en absoluto, porque no puede uno serlo en esta materia. Es cierto que en algunas ocasiones, como no se partía de una situación nueva, se pudieron utilizar para compensar las antiguas dedicaciones exclusivas en tanto en cuanto suponían un mayor tiempo de prestación de servicio, y se asumió que a mayor tiempo prestación de servicio mayor producción (no sabemos si mayor productividad, pero, desde luego, mayor producción sí). Es cierto que esto ocurre cada vez menos porque se van absorbiendo más esas situaciones. Pero es verdad que a partir del año 1984 en algún caso se utilizó así.

Respecto a las gratificaciones, a mí no me consta (si me constara tendría que actuar) que ningún gestor público haya retribuido por este concepto a funcionarios que dependan de él más que utilizando lo que la ley establece como posibilidad para hacerlo. Si yo tuviera alguna constancia de que no hubiera sido así, tendría que actuar en consecuencia. A mí la verdad no me ha llegado ninguna denuncia en este sentido. Lo que sí puede ocurrir es algo a lo que yo me refería antes al hablar de la productividad. Quizá se confunda —sabe usted que en la Administración el rumor es algo difícil de combatir y más en materia retributiva— lo que puedan ser entregas trimestrales por productividad con pagos en concepto de gratificaciones, no lo sé, es una suposición mía. Desde luego, a mí no me consta que ningún gestor público haya utilizado el concepto de gratificaciones de forma distinta a la que la Ley prevé. Si a mí me hubieran llegado algunas denuncias en este sentido (la Inspección General de Servicios de la Administración está para algo) yo hubiera tenido que actuar al respecto.

He leído alguna información en los periódicos, pero cuando he tratado de que se concretara en señalamientos precisos, no he conseguido gran cosa.

Creo que con esto contesto a las siete primeras preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: En cuanto a las preguntas de carácter retributivo que el señor Secretario de Estado indica —creo que con razón— que no es el responsable de ellas, y a efectos de que pudiéramos dar el trámite que, con carácter general, hemos otorgado a este tipo de preguntas, ¿quién cree el señor Secretario de Estado que sería la persona a la que deberíamos dirigirnos? ¿Hacia dónde deberíamos encaminar nuestras preguntas?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMI-**

NISTRACION PUBLICA (Serrano Beltrán): A efectos de obtener una información desglosada y detallada, sería la Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Secretaría General de Presupuestos y Planificación.

El señor **PRESIDENTE**: Me van a perdonar una pequeña intervención relacionada con este tipo de informaciones. Sepan los grupos parlamentarios que las listas de los comparecientes correspondientes al lunes por la tarde y al martes por la tarde están entregadas. ¿Las tienen todos los grupos? (**Denegaciones.**)

Están enviadas en sobre a los portavoces. Como, dada la naturaleza de los trabajos de esta Comisión, van cambiando los representantes de los grupos, sepan que esta información va camino de los despachos de los Grupos.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: No voy a replicar a su información, porque no es la naturaleza de este acto. Simplemente le voy a decir dos cosas muy breves con relación a sus contestaciones.

Ya sabe que somos partidarios de residenciar en su Ministerio determinadas competencias del Departamento de Hacienda. Estas preguntas, tenían, como es lógico, la aviesa intención, entre otras cosas, de recordar que en los temas de retribuciones de funcionarios la voz más cantante del Gobierno debería estar residenciada en su Ministerio. Es un viejo tema del que seguramente hablaremos si ustedes nos envían el estatuto de la Función Pública o nosotros les enviamos a ustedes una proposición no de ley con el contenido del mismo, como he pedido en una pregunta oral, que me parece ha sido admitida a trámite en la Comisión correspondiente.

Usted me da otra vez unos datos globales sobre la relación de puestos de trabajo. ¿por qué no publican las que tienen? Es facilísimo. Publíquenlas y así nosotros no creemos que estamos hablando de datos fantasmas. Publíquenlas y yo no vuelvo a hacer esta pregunta más veces. La haré con respecto a la Secretaría General de Hacienda y a otras, pero no respecto a las demás.

No voy a seguir insistiendo tampoco en el tema de los asesores. Me ha dado contestaciones generales y un tanto vagas, no me ha dicho la cuantía de los sueldos. Yo recuerdo una famosa pregunta que le hicieron a un señor: cómo se llamaban los de Cuenca. El hombre, aterrado, contestó: ¿Todos? Bastaba con que dijera: conquenses. Usted ha dicho sólo conquenses. No le he preguntado por todos, pero sí que me diera unos datos más precisos que la respuesta lacónica, como en esa famosa anécdota que le contaba.

Pando a las otras preguntas, me referiré a la pormoción horizontal. Es una vieja propuesta —digo vieja porque procede de la primera comparecencia del Ministro Almunia, e incluso se la oí decir al señor Ministro Moscoso— que es interesante considerar en estos momentos. Yo no la he visto reflejada en la política presupuestaria que su Ministerio nos presenta ahora.

En un momento de cambios profundos en los sistemas de organización, creemos que es necesaria —lo seguimos

creyendo— la readaptación profesional. La pregunta es en qué medida ha utilizado o tiene previsto utilizar el Ministerio de Administraciones Públicas la reunificación de cuerpos y escalas, el acceso de un cuerpo o escala a otro en un mismo grupo o nivel de titulación; así como la realización de pruebas de acceso unitarias para cuerpos y escalas de similar contenido.

Esto encaja con la siguiente pregunta, que también va a ser muy breve. Me refiero al reciclaje de los funcionarios por el INAP. Si la reforma y los nuevos sistemas de atención al ciudadano (como también subrayó con gran énfasis el Ministro Almunia en la última comparecencia, en febrero de este año) requieren una sólida formación, readaptación y perfeccionamiento de los funcionarios, ¿qué esfuerzo está haciendo el INAP para atender tales requerimientos? ¿Cómo se viene reflejando dicho esfuerzo en la dotación de medios? ¿Cuánto ha aumentado o disminuido este elemento presupuestario desde 1988? Porque yo no veo que sensiblemente se haya aumentado, y siempre es un argumento de nuestras enmiendas de totalidad a la sección. Si usted no me contesta satisfactoriamente, ésta es una de las claves que nos va a decidir a presentarla.

La novena pregunta se refiere a la oferta de empleo público. ¿En cuánto se ha traducido —y es un dato que nos podrá dar hoy el señor Secretario de Estado—, reflejado simplemente en datos y cifras globales, la oferta de empleo público hecha por ustedes en 1989? ¿Aumenta o disminuye la prevista para 1990 sobre las cifras reales a las que antes me he referido?

De las cifras previstas en esta oferta de empleo para 1990 ¿podría el Secretario de Estado hacer una clasificación de puestos de trabajo imprescindibles, absolutamente necesarios, convenientes, aplazables para otro ejercicio? Creo que me ha entendido. De esta oferta de empleo que tienen ustedes prevista, ¿se puede hacer esta clasificación?

Hay una décima pregunta que simplemente voy a enunciar, es la relativa al personal técnico en informática. Ya sé que me va a decir que algo se está creando. Dentro de la oferta de empleo público, nosotros creemos muy necesario y urgente que haya más personal técnico en informática. Ello tiene su reflejo en el proyecto de la ley para 1990, según he podido ver. Nos gustaría saber si la Administración ha efectuado algún estudio o evaluación de la inversión realizada en equipos informáticos infrautilizados, que incluso han podido quedar obsoletos antes de ser estrenados, precisamente por falta de personal especializado. Estas informaciones nos llegan y me gustaría que usted hoy desvirtuara este dato en esta Comisión. Es fácil ver en muchas dependencias de los Ministerios ordenadores cuya compra en su día pudo ser fuente de beneficios para alguna empresa que no ha servido más que para ocupar espacio en las oficinas. ¿Cómo se piensa solucionar este problema, si es que el problema de verdad tiene esta dimensión y existe?

Finalmente, le voy a formular una pregunta muy sencilla. El año pasado consumimos bastante tiempo hablando de la deuda social de los funcionarios. El Ministro Al-

munia me llegó a pedir la definición de la deuda social, porque incluso negaba la posibilidad de existencia de este concepto. La verdad es que ya la utiliza todo el mundo y el señor Presidente del Gobierno, en su debate de investidura, aludió a ella dándome la razón con respecto a lo que me pregunta el Ministro Almunia. La pregunta es la siguiente: ¿está totalmente liquidada la deuda social que tenía este Gobierno con los funcionarios? ¿O lo que queda está ya reflejado en los Presupuestos para 1990?

Me gustaría formularle otra pregunta relativa a las clases pasivas, pero como no es de su competencia, no la formularé para aliviar este trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA** (Serrano Beltrán): El señor Núñez me ha sometido hoy a un examen exhaustivo y voy a tratar, por lo menos, de aprobarlo.

Respecto a las relaciones de puestos de trabajo, tengo que decirle que están publicadas en el «B. O. E.» la mayoría, lo que ocurre es que hay algunas que están aprobadas en este momento y no están publicadas todavía, pero es un problema de gestión diaria. Yo tengo las fechas de publicación en el «B. O. E.» de la mayor parte de ellas. Por ejemplo, las del Ministerio de Trabajo se publicaron el 30 de marzo de 1989; las de la Seguridad Social, el 22 de febrero de 1988; las del Instituto Nacional de Empleo, el 24 de octubre de 1989; las del Fondo de Garantía Salarial, el 19 de septiembre de 1988; y las del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, el 20 de marzo de 1990. Es decir, se publican porque es obligatorio publicarlas, aunque hay algunas que todavía están pendientes de su publicación, por ejemplo, la del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), que fue aprobada por la Comisión ejecutiva pero está pendiente su publicación. Yo le puedo hacer llegar todos estos datos. Con cierta machacona frecuencia el «Boletín Oficial del Estado» publica largas listas de puestos de trabajo que corresponden a las relaciones aprobadas. Si las publicamos y sólo por puro trámite alguna están pendientes de publicación en este momento, aunque se irán publicando en los próximos días.

Respecto a la promoción horizontal, quiero decir que este problema ha perdido una cierta virulencia desde el momento en que el número de puestos reservados a cuerpos o escalas concretos ha disminuido. Hay que distinguir entre lo que supone fijar el perfil de una persona por su pertenencia a un cuerpo o por la experiencia, los conocimientos o las aptitudes que tenga respecto a determinado trabajo. (El señor **Vicepresidente, Acosta Cubero, ocupa la Presidencia.**)

La realidad es que la promoción horizontal ha perdido cierta necesidad imperiosa y es algo que en estos momentos no nos planteamos como prioritario. Aquellas personas a las que pudiéramos integrar en puestos que están reservados a cuerpos tienen sus propias vías de acceso y se está estudiando tener en cuenta las pruebas a que fue-

ron sometidos los funcionarios en su cuerpo o escala de origen para eximirles de algunas de ellas, como precisamente dice la ley.

Lo mismo sucede respecto a refundiciones de cuerpos y escalas, que la Ley 30 efectuó unas cuantas; en este momento no hay previstas más, si no estarían en la ley de presupuestos.

Formación por el INAP. Todo el dinero que podamos obtener para el INAP es más que suficiente. Los presupuestos del INAP no tienen un crecimiento espectacular, también es cierto. En este momento dicho presupuesto es de 2.851 millones de pesetas. Tiene algunas variaciones porque depende de que se incluyan o no los funcionarios en prácticas, y ahí siempre existen unos datos sobre los que podríamos tener alguna dificultad para entendernos.

En todo caso, este año el INAP está preparando —es cierto que podía haberse hecho hace muchos años— un plan de formación mediante el cual estamos analizando las necesidades de formación que tenemos y cuáles son los perfiles de los funcionarios que en este momento prestan servicio en esas áreas en las que tenemos necesidades de formación. El primer trabajo que vamos a realizar, que no es sencillo aunque lo parezca, es tratar de disponer de un censo completo de todas las actividades de formación que se realizan en la Administración del Estado. Los ministerios hacen formación respecto al personal funcionario pero todavía no (se harán en el futuro) respecto al personal laboral, aunque hay alguna consecuencia de convenios colectivos o pactos con los sindicatos. Tenemos más de una escuela de funcionarios, tenemos la Escuela de la Hacienda Pública, la Escuela Diplomática, etcétera. Estamos tratando de elaborar un censo parecido al censo de recursos informáticos a que luego me referiré, para saber cuál es la formación que estamos dando en este momento. Después de comparar la formación que estamos dando en este momento con las necesidades de formación detectadas —y aunque esto parece muy teórico no hay otra forma de actuar—, el INAP planificará para el resto de la legislatura toda una serie de actuaciones formativas a realizar, que algunas serán prestadas directamente por el INAP, otras por los ministerios, como lo vienen siendo, y otras incluso serán contratadas con la iniciativa privada, si es que la Administración no dispone de medios para hacerlo.

Desde luego, la información es importante, aunque la verdad es que tradicionalmente la Administración no es una empresa que dedique a formación tantos recursos como debiera. Pero esto es algo que no puede corregir de golpe, ya que aquí también hay que ser cuidadosos. No sería difícil lograr un incremento presupuestario importante para la formación, pero si los planes no están preparados corremos el riesgo de que esa formación o bien se utilice únicamente como un elemento de promoción, sin mayor efectividad, o bien se utilice como un elemento —que eso sucede a veces en la Administración y en otras organizaciones— para ajustar determinadas necesidades de plantilla en un momento dado, y no se envía a los cursos a las personas que quizá sería más necesario enviar. Por eso no estoy tan preocupado por la cuantía presupuesta-

ria como por disponer de un plan preciso de formación. Espero, y así se ha comprometido el Presidente del INAP, que a finales de este año podremos disponer de él para poder actuar en los tres siguientes.

Respecto a la oferta de empleo público, tengo que decir que en el año 1989 convocamos 22.460 plazas, 5.509 del grupo A; 5.996, del grupo B; 3.463 del grupo C, y 7.492 del grupo D. Cubrimos 16.974. Tuvimos un índice de cobertura del 75,57 por ciento en media, con una gran dispersión. En las oposiciones del grupo A cubrimos el 58,23 por ciento; en las del grupo B, el 48,41 por ciento, y en las del grupo C y grupo D prácticamente el cien por cien. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Las razones de por qué sucede esto nos llevarían probablemente demasiado tiempo discutir las, pero puedo decirle a S. S. que estamos trabajando para tratar de mejorar el grado de cobertura de estas plazas, y claro está que tiene que ver con el número de personas que quieren opositar y que tiene que ver también con la adaptación de las pruebas a la realidad de la formación universitaria en este momento. Pero es algo que forma parte de uno de los programas de la Dirección General de la Función Pública, y este año, probablemente, podremos realizar algún avance.

Para el año 1990 no le puedo dar los datos con tanta precisión, porque no está elaborada al completo la oferta de empleo público. Tenemos que partir, y ése es el trabajo que estamos haciendo ahora, de las vacantes presupuestarias; analizar qué vacantes presupuestarias pretenden cubrir los ministerios con recursos del mercado interior a través de los diferentes concursos que se puedan realizar, cuáles pretenden que sean cubiertas con recurso al mercado externo a través de las correspondientes oposiciones, y a qué cuerpos pretenden los departamentos que se adscriban los nuevos funcionarios. Este es un trabajo que, como sabe S. S., hay que realizar con un máximo de tres meses después de aprobado el presupuesto. Estamos en este momento en él y podremos disponer con toda precisión de los datos.

No es sencillo hacer una oferta de empleo público global, precisamente porque existe la obligación de ofertar todos los puestos previamente a los funcionarios existentes. Por ello, habrá observado S. S. que en el proyecto de ley de presupuestos hay una referencia a la oferta de empleo público a través de la cual intentaremos comenzar a fijar cuáles deben ser los puestos de entrada que podrán ser reservados a los funcionarios de nuevo ingreso, para evitar precisamente esta complicación obligada, puestos que, por supuesto, estarán por debajo de los que ocupen los funcionarios que tengan mayor antigüedad dentro de la Administración. Pero hasta que no dispongamos de este instrumento, ahora mismo la realización y la materialización práctica de la oferta de empleo público es una tarea muy complicada, que intentamos cada año perfeccionar y mejorar, aunque sin duda será mejorable, como todo.

Respecto al personal informático, a mí no me consta que hay equipos informáticos infrautilizados en la Administración. Yo soy responsable de la Comisión interministerial de adquisición de bienes y servicios informáticos,

que es una heredera de la antigua Comisión interministerial de informática, que, como sabe usted, viene funcionando con una regulación del año 1973.

La Comisión interministerial de bienes y servicios informáticos es la encargada de informar los pliegos de condiciones y de informar sobre las ofertas de compra de servicios informáticos que pretendan realizar los departamentos. Pero luego la compra la hace la Dirección General del Patrimonio. Es un procedimiento que quizá fuera mejorable, pero es así.

A través de esta actuación intentamos que todas las compras estén inscritas en un plan informático (no lo hemos conseguido todavía para todos los Ministerios, pero lo vamos a conseguir) y, por tanto, que la utilidad de las compras sea evidente.

Las quejas de los responsables ministeriales y de centros de proceso de datos vienen más bien en la dirección de la escasez de personal adecuadamente formado y de las dificultades que tiene la Administración pública para reclutar personal informático por la cualificación adecuada. Hay algunos cuerpos superiores que tienen las especialidades informáticas, pero el número de funcionarios que puedan reclutarse por esta vía es muy reducido y en ningún caso cubre las necesidades que las inversiones informáticas precisarían. Tenemos que estar recurriendo a contrataciones laborales, dentro y fuera de convenio, pero quizá no sea ésa la vía más adecuada, porque, al final, genera agravios comparativos de difícil solución. Por eso este año hemos creado un procedimiento mediante el cual podemos reclutar personas en nuestro sistema de Función Pública. Hemos creado unos cuerpos informáticos y estamos evaluando en estos momentos el tipo de puestos (de acuerdo con un estudio que hemos realizado previamente) que van a ocupar estas personas. También estamos preparando las correspondientes pruebas para realizar las oposiciones desde el momento en que el proyecto de ley de presupuestos sea ley y podamos poner en marcha el reclutamiento de estas personas que no son sólo del grupo A, sino de otros grupos de titulación.

En todo caso, yo no soy demasiado optimista sobre la posibilidad que tengamos de solucionar el problema, porque no es únicamente la Administración del Estado la que carece del personal informático adecuado, sino que yo no creo que es la sociedad española en su conjunto. Hay estudios realizados sobre el déficit de personal de tecnologías de la información que vamos a tener en unos años, y la Administración del Estado sufre todavía más este problema, porque su capacidad de retribuir a niveles muy altos es muy limitada, y no podemos competir en sueldos muy altos con el sector privado.

En todo caso, creemos que avanzaremos en esta materia. Vuelvo a insistir que no me consta que existan equipos infrautilizados. A través de la Comisión interministerial intentamos que toda adquisición venga incluida dentro de un plan y dentro de un análisis de sistemas de información, que se sepa para qué se quiere la cacharrería y que no se compre por comprarla, sino que se compre porque está inscrita en un plan de sistema de información de cada Departamento, mediante los cuales se cono-

ca qué áreas se quieren potenciar a través de la utilización de medios informáticos.

Respecto a la deuda social, es muy opinable. Ya lo decía el señor Núñez; sobre esto hay datos de todo tipo. Hay quien se remite casi a los Reyes Godos a la hora de calcular la pérdida de poder adquisitivo y hay quien cuenta desde el año 1982. Pero lo que sí es cierto es que al menos los sindicatos con los que se firmó el acuerdo en el mes de enero reconocieron saldada la deuda con la paga de las 52.525 pesetas, bien conocida por todos, y que algunos funcionarios han percibido ya en la nómina del mes pasado y otros van a percibir en la de éste.

Por lo tanto, al menos por lo que se refiere a los sindicatos más interesados en el concepto de deuda social, parece que ésta ha quedado liquidada, y además ha quedado liquidada con la posibilidad de utilizar la cláusula de revisión, si es que la inflación no responde a las previsiones del Gobierno.

Creo que si no me he olvidado nada por inadvertencia, estas eran las últimas preguntas del señor Núñez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, tiene la palabra para un breve turno.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Unica y exclusivamente voy a intervenir para agradecer los datos que me ha facilitado el señor Secretario y esperar que me envíe los que me ha prometido. También quiero decirle que, cada vez que se publique una relación de puestos de trabajo en el «Boletín», le mandaré un telegrama felicitándole. Me olvidé de felicitarle cuando derogaron el Decreto «rejilla», con el que tantas peleas tuvimos, pero al fin lo derogaron. Supongo que con las relaciones de puestos de trabajo terminaremos llegando a un acuerdo.

Ha dejado huérfano de contestación el tema de la oferta de empleo público. Dice que no está ni elaborada. La única pregunta o repregunta que le haría en este trámite brevísimo sería: ¿para cuándo cree que estará elaborada y publicada?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA** (Serrano Beltrán): La oferta de empleo público es verdad que no va a poder estar elaborada en el primer trimestre del año. Hay una presunción según la cual disponíamos de tres meses para realizarla desde la aprobación de los presupuestos. La Ley dice el primer trimestre del año, partiendo de la presunción repito, de que los presupuestos estarían en vigor a partir del 1 de enero. Como este año no va a ser así, esperamos hacerlo lo antes posible después de la aprobación de dichos presupuestos e incluso antes del plazo de tres meses. Por supuesto, a partir de ese momento tendrán publicación.

El señor **PRESIDENTE**: En relación con las preguntas, señor Núñez, conviene que se ponga en contacto con el Letrado, tanto sobre las dirigidas al señor Secretario de Estado como las relativas al Ministerio de Economía.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Cataluña, tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Partiendo de una naturaleza evidentemente heterodoxa, voy a intentar situarme en un conjunto de preguntas precisas, con el fin de que las respuestas puedan serlo también y sacar posteriormente conclusiones.

En primer lugar, respondiendo a una pregunta anterior, me ha parecido que ha dado una contestación insuficiente respecto a los complementos de productividad de los directores generales. Concretamente, querría saber cuáles son las cuantías de los fondos que se van a dedicar para este complemento de productividad de los directores generales, cuál es, por lo tanto, la cifra global que se destina a estos complementos y cuál la que se destina a cada uno de los distintos directores generales, en la medida en que, si no me equivoco, según el artículo 21.4 del proyecto de ley de presupuestos, se establece que habrá dos mecanismos, uno por parte del titular del departamento y otro a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda.

En segundo lugar, respecto a los gastos de personal, me gustaría saber cuál es la cuantía global de los fondos que se van a dedicar a retribuir al complemento de productividad y cuál al capítulo de gratificaciones. Asimismo, si habrá algún criterio general establecido entre su departamento y el Ministerio de Economía y Hacienda para su distribución —me refiero al capítulo de gratificaciones—, o si se va a continuar como hasta ahora, en que nosotros entendemos que se ha hecho de una manera arbitraria y, si no me equivoco, fue objeto de comentario y análisis por parte de la Comisión de Administraciones Territoriales de esta misma Cámara.

También nos gustaría saber cuál es su opinión sobre la posible participación de los sindicatos y de las juntas de personal en la distribución de estos fondos de gratificación y si van a ser objeto de tratamiento en el marco del acuerdo de negociación colectiva de los empleados públicos firmado por las centrales sindicales y el Gobierno.

Por otro lado, con referencia al tema de las RPTE, que ya se ha citado anteriormente, nos gustaría saber cuál es la cuantía global reservada para la reforma de la relación de puestos de trabajo para el vigente ejercicio. En segundo lugar, cuáles van a ser los criterios para establecer lo que ya ha quedado hoy tangencialmente contestado y, por otro lado, nos gustaría saber también si la aprobación de dichos RPT están comportando la modificación de estructuras orgánicas en departamentos y organismos autónomos.

Respecto a lo que sería la funcionalización de colectivos laborales, nos gustaría saber cuál es la cuantía de las partidas presupuestarias para el año 1990, qué tipo de colectivos son los que piensan que pueden funcionalizarse durante el presente ejercicio y cuáles serán los criterios de homologación, el número de trabajadores a que afectará en su globalidad y de qué categorías laborales va a ser este colectivo que pase a esa funcionalización. También nos gustaría conocer la metodología prevista para ello, y si se prevé que esté en el marco del acuerdo entre

gobierno y centrales que antes le recordaba; si ésta va a ser una de las cuestiones objeto de consideración.

Por último, otra pregunta que no sé si le corresponde a usted la respuesta. En todo caso, la enuncio para que pueda ser objeto de análisis y contestación por parte de quien corresponda. Es sobre la modificación de las tarifas de la Mutualidad Nacional de Administración Local, prevista en la disposición transitoria cuarta, apartado a), del proyecto de ley de presupuestos, por la cual se pasa a una base de cotización anual que se sitúa en el 9 por ciento, cuando al parecer las previsiones iniciales se situaban muy por debajo.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero decir a los señores Diputados que vayan reflexionando (con esto no quiero coaccionar) sobre la necesidad de que la Comisión no se interrumpa al mediodía. Comprendo que no se puede prohibir la comida del mediodía a los señores Diputados, pero dado que la experiencia es que van viniendo en representación de los distintos grupos las personas que son los portavoces o especialistas en las comisiones horizontales, la única manera de terminar en el día de hoy nuestro programa y de no perturbar excesivamente la semana que viene, como no fuera el lunes por la tarde, es que no suspendamos la reunión. Vayan reflexionando sobre ese tema y luego se lo plantearé en algún momento.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA** (Serrano Beltrán): Me gustaría contestar algo distinto al señor Diputado representante del Grupo de Izquierda Unida, que me ha hecho la misma pregunta que el señor Núñez. Pero no puedo darle más que la misma respuesta. La fijación de los complementos de productividad como tales no forma parte de las competencias compartidas del Ministerio para las Administraciones Públicas con el Ministerio de Economía y Hacienda. Por lo tanto, no dispongo de esos datos, y no sé ni la cuantía global ni la cuantía que pueden suponer esas cantidades Ministerio a Ministerio. Es todo lo que le puedo decir. Le puedo avanzar la cuantía global de incentivos al rendimiento, que son 83.000 millones este año entre el Estado, organismos autónomos administrativos, organismos autónomos comerciales, Seguridad Social y entes públicos. Pero tampoco tengo en este momento la distribución para todos los Ministerios por incentivos al rendimiento de productividad.

Respecto a las gratificaciones, vuelvo a insistir, en lo mismo. A mí no me consta que se otorguen de una manera arbitraria. Siempre hay un componente de discrecionalidad. Si no fuera así estaríamos ante un concepto absolutamente reglado que no podría entrar en la denominación de gratificación. Podemos plantearnos si es o no necesario, dentro de un sistema retributivo, que exista este tipo de modalidad retributiva. Eso es lo único que puede ser opinable y pensarse en su desaparición. Lo que intentan los gestores con este concepto es diferenciar a aquellos funcionarios que realizan una mayor prestación de trabajo, a través de una prolongación de su jornada, de aquellos que no la realizan.

Evidentemente, todo el mundo no está contento con esta distribución, pero como afortunadamente todos tienen cauces de expresión, manifiestan su disconformidad con la misma. No obstante, a mí no me consta que exista nada que vaya más allá de una disconformidad normal en la distribución de un concepto de esta naturaleza, que existe en la Administración del Estado como existe en cualquier empresa y que cumple las leyes, vuelvo a insistir. Si me constara, tengo instrumentos para corregirlo, pero repito que no me consta que haya un gestor público concreto que haya utilizado las gratificaciones de tal forma que se haya producido una desviación de poderes, es decir, que se hayan utilizado no para los fines previstos, sino para otros que tengan que ver con razones distintas. Por supuesto no puedo poner la mano en el fuego, porque en una organización tan amplia no puedo responder por todos los directivos públicos, lo que sí puedo hacer es corregir todas aquellas denuncias que con la precisión suficiente se me hagan llegar.

Respecto a la participación de la junta de personal en la distribución de los créditos de productividad, como sabe el señor Diputado las leyes prevén que las juntas de personal y las centrales sindicales tendrán conocimiento de la cuantías. Esta fase, en muchas ocasiones, ha servido para negociar estas cuantías. No es algo que esté previsto por las leyes, pero no le oculto, señor Diputado, que hay departamentos que lo negocian con la junta de personal, establecen unos baremos, y a partir de ahí la productividad se paga en esos departamentos. Podría ser discutible si éste es el mejor modo de manejar unos incentivos al rendimiento, pero eso queda en manos de cada gestor concreto el realizarlo o no. Por tanto, ésta es una cuestión en la que sí participan los sindicatos, en grado variable según su propio interés y el interés del gestor correspondiente. Digo esto porque hay juntas de personal que no tienen mucho interés en entrar en este asunto de la productividad por razones que son fáciles de comprender, ya que ello supone tener que asumir decisiones no muy populares en cuanto se trata de repartir cantidades de dinero, no necesariamente iguales, entre todos los perceptores. Pero creo que tampoco hay que darle mayor importancia, aunque respondiendo directamente le diré que hay una participación sindical en esto, y es variable. Si se plantea en la mesa general de la Administración o en la mesa de la Administración del Estado que se va a crear, estamos dispuestos a tratar esta cuestión y a encontrar vías apropiadas de solución.

La aprobación de las RPTE no debería suponer incremento retributivo, pero como consecuencia de determinadas reclasificaciones y de determinadas modificaciones orgánicas, los ajustes proporcionan unos deslizamientos que suelen estar en torno a uno o dos puntos. Cuando discutíamos con los sindicatos las subidas salariales de 1989, desde el Gobierno se tendía a poner encima de la mesa un 1,7 o dos puntos, y por parte de los sindicatos se tendía a pensar que aquello no tenía nada que ver con la subida. Es una negociación normal de cualquier «convenio colectivo», entre comillas, para entendernos. Respecto a la funcionarización de los laborales, hay un procedimien-

to establecido. Los laborales que van a ser funcionarizados son aquellos que prestan servicio en aquellas áreas que el artículo 15 de la ley no especifica que puedan ser servidas por tal categoría de personal. Lo que estamos haciendo es identificar ese tipo de puesto. Los Ministerios están proponiendo una reconversión en funcionarios de estos puestos en las relaciones. A su vez, están preparando las pruebas correspondientes y éstas se realizarán teniendo en cuenta lo previsto en la disposición transitoria décimo-quinta; es decir valorando los servicios prestados, pero siempre de acuerdo con la última sentencia del Tribunal Constitucional sobre unas pruebas de la Comunidad de Extremadura.

Respecto a la modificación de las tarifas de la Mutua Nacional de Administración Local, me han asegurado que es un error. Intentaremos cambiarlo a través de una enmienda para que crezcan al 6 por ciento, que es lo que estaba previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Albasa. Perdón el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Presidente, no sólo por darme el uso de la palabra, sino por haber hecho este «aggiornamento» de apellidos tan rápido, si me permite la expresión italiana.

Señor Secretario de Estado, me quedan algunas cuestiones pendientes. En primer lugar me gustaría saber la cuantía global del complemento de productividad de los directores generales, porque supongo que habrá alguna previsión para este caso. En segundo lugar, en cuanto al apartado de gratificaciones, lo que planteábamos era si realmente, sabiendo el carácter no deseable de este tipo de conceptos retributivos (al menos nosotros lo entendemos así) era posible crear unos parámetros con criterios generales para que los gestores-administradores pudieran evitar el carácter discrecional que a todas luces es importante. Ha sido usted quien ha empleado la expresión «desviación de poder», yo no. Yo he hablado de discrecionalidad, y crear mecanismos y parámetros que sirvan para objetivar el carácter de estas gratificaciones que tienen un contenido específico, y que me parece que sería bueno.

Celebro que hable de la generalización de la concertación, incluso en puntos que quizá no están en el texto mismo del acuerdo base que se celebró entre el Gobierno y las centrales sindicales, pero que pueden llevarse a cabo, sobre todo en cuanto al tema de productividad.

Por otro lado, quería decirle que, dado que el señor Ministro para las Administraciones Públicas planteó, si no me equivoco, en el marco de la negociación de la concertación para la Función Pública, que las RPTE podían superar el 2,5 por ciento del conjunto de la masa salarial, nos confirmara si es cierta o no esta cifra. También quería saber en qué lugares podemos hallarla en este presupuesto, y si no puede contestarlo ahora que se nos enviara por escrito.

Por último, también quiero decirle que nos parece excesivamente genérica su respuesta sobre la funcionalización. Nos gustaría que, como mínimo, nos pudiera apor-

tar por escrito sobre qué colectivos, qué número y qué cuantías va a comportar de los presupuestos generales del Estado este pase de personal laboral a funcionario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA** (Serrano Beltrán): Le haré llegar los datos que me pide. Creo que resultaría muy prolijo que expusiera aquí cuáles son exactamente las plazas de personal laboral que se van a transformar en personal funcionario, entre otras cosas porque nosotros hemos fijado unos criterios, los hemos trasladado a los departamentos y éstos están trabajando en ellos ahora. Es decir, sería muy complicado para mí saber qué puesto concreto, qué ministerio concreto, qué secretaría general técnica o qué dirección general es susceptible de funcionalizar o no. Por eso precisamente hemos desconcentrado el proceso y son dichos ministerios los que nos lo pueden proporcionar. Calculo que las cifras estarán entre 10.000 y 12.000 personas, pero como es voluntario no sabemos exactamente cuántas querrán hacer las pruebas correspondientes. Eso es algo que no le puedo responder. Quizá en el caso de los titulados superiores existe la presunción razonable de que la mayor parte de ellos van a intentar ser funcionarios, pero en el caso del personal administrativo no estoy tan seguro. Por tanto, no puedo darle una cifra exacta.

Respecto al complemento de productividad de los directores generales, me remito a lo que ya le he dicho.

En lo que se refiere a lo que suponen las relaciones de puestos de trabajo, es una cifra que le puedo hacer llegar en términos medios, pero puede estar entre 1,7 y 2,5 puntos, depende de las relaciones de puestos de trabajo de que se trate, porque hay algunas que suponen de hecho, alguna revisión organizativa sobre la situación anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir la intervención del señor Secretario de Estado falta la intervención del Grupo Centro Democrático y Social.

Quiero decir lo siguiente, esta Presidencia comprende que estas intervenciones se hayan alargado porque estamos con la Seguridad Social y con el Ministerio de Economía y Hacienda, en el meollo de la ley en el meollo de los presupuestos. En todo caso, quiero decirles que llevamos una hora y media de retraso sobre el horario previsto. Por tanto, si los grupos parlamentarios no tienen nada en contra, en la próxima comparecencia, la del señor Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales —y si no me dicen nada en contra no sólo lo agradezco, sino que lo acepto y lo haremos así— pediría a los grupos que hagan todas sus preguntas y que permitamos a los comparecientes que respondan en conjunto. Creo que con eso ganaremos algún tiempo.

Pediría, repito que me aceptaran la fórmula, para lo que resta de la mañana únicamente, que sería Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, los tres Subsecretarios, los dos Secretarios Generales del Ministerio de Transportes y el Presidente de RENFE, que es lo que nos queda, insisto, por la mañana. Esto es, intervenirían los grupos en el orden establecido, harían todas sus

preguntas de una vez, al final el compareciente contestaría a todos y, por supuesto, permitiríamos un pequeño segundo turno también a todos los grupos y una pequeña segunda posibilidad de intervención al compareciente. ¿Les parece que lo hagamos así? (**Asentimiento.**) Muchas gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos. Yo, haciendo uso de la sugerencia que nos ha hecho el señor Presidente de la Comisión, voy a intentar ser muy breve, y voy a procurar hacerle preguntas muy concretas. Algunas debo reiterarlas, ya que se han planteado por los representantes de los dos grupos que han intervenido anteriormente, el Popular e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Por tanto, me voy a limitar a hacerle cuatro o cinco preguntas con la mayor concisión y brevedad, como decía anteriormente.

La primera es que observamos que la sección 22 de los presupuestos, es decir, la correspondiente a Administraciones Públicas, experimenta un incremento considerable, de cerca, parece ser si mis datos no están equivocados, del 22 por ciento aproximadamente, cuando el resto de las secciones no aumentan en ese porcentaje, incluso algunas disminuyen. ¿Cuál es el motivo o la justificación de este aumento de presupuesto?

Esta pregunta que es, digamos, de carácter general, la enlace ya con las siguientes. La segunda, es referida a transferencias corrientes. Observamos también que hay un aumento de 224 millones de pesetas y quisiéramos saber, señor Secretario de Estado a qué se debe este aumento.

La siguiente sería que vemos que los organismos autónomos administrativos parece ser que van a necesitar 600 millones de pesetas más que en el ejercicio anterior de 1989, y queríamos saber la razón y el destino de esta cantidad.

También al hilo de esta misma pregunta, y en relación íntima con ella, querríamos saber por qué a las corporaciones locales se las asigna en el presupuesto de 1990 una cantidad inferior a la que tuvieron en el Ejercicio anterior del año 1989.

En cuanto a inversiones reales, aunque es una pregunta que de alguna manera ha sido tratada ya y contestada por el señor Secretario de Estado, relativa a los proyectos y medios informáticos, sí me gustaría preguntarle sobre ello, porque se observa un incremento con el que no estamos en desacuerdo, sino todo lo contrario, pero querríamos que nos lo aclarara. Observamos que la propia Secretaría de Estado para la Administración Pública tiene un incremento en equipos informáticos de 130 millones de pesetas y para los servicios generales del Departamento de unos 88 millones, lo cual significa una inversión real en el Presupuesto de 215 millones. Lógicamente, pensamos que esto va a redundar en beneficio de la Administración y del administrado, pero queríamos saber qué ventajas va a tener esta ampliación del crédito de inversión real dentro de los presupuestos.

Para finalizar, quiero decir que observamos que en el programa 121 C, en el indicador número 6, relativo a cursos de perfeccionamiento para funcionarios, hay una cantidad presupuestada que es ligeramente inferior a la que fue consignada en el presupuesto anterior de 1989. Entonces, dado el interés que tiene para la Administración y para el propio administrado el mayor perfeccionamiento y mejor nivel de formación de los funcionarios, nos gustaría saber porqué la disminución de esta asignación para esos cursos de formación y perfeccionamiento de diversas materias, que se refieren, además, a los grupos B, C, D y E. Hay una reducción aproximadamente de unos doscientos y pico millones, que no es muy significativa, pero sí es importante.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA** (Serrano Beltrán): Me temo que sobre la sección 22 completa no puedo responderle exactamente, aunque también le podemos hacer llegar los datos. En todo caso, el Ministerio para las Administraciones Públicas es un ministerio con un presupuesto muy pequeño y cualquier aumento en los programas hace crecer tremendamente el incremento porcentual.

En lo que se refiere a los programas que son de mi responsabilidad este aumento no existe y desconozco si se refiere a otros que no son de mi Departamento. Quizá la persona que va a intervenir después pueda aclarar las cosas.

Esto también tiene que ver con la transferencia a las corporaciones locales de la que me ha hablado. En cuanto a esta transferencia, me tendría que precisar un poco más cuál es, porque las corrientes del programa del que soy responsable precisamente disminuyen ya que existe una cesación en el pago de una cuota internacional. Entonces, no sé cuál es exactamente a la que se refiere y, por tanto, no se lo puedo precisar.

De lo que sí le puedo hablar con mayor detalle es de lo que se refiere a las inversiones en informática del programa 121 B, que es el que, si no me equivoco depende, de la Secretaría de Estado. Aquí hay dos razones fundamentales. La primera es completar el funcionamiento del Registro Central de Personal, que es una herramienta a través de la cual disponemos de los datos de todos los funcionarios públicos que legalmente tienen que estar incluidos en el mismo y vamos a finalizar este año todo un proceso de distribución de terminales y oficinas delegadas del Registro que nos va a permitir captar los datos muy directamente.

Aparte de eso, también estamos llevando a cabo unos programas de gestión descentralizada de personal, un programa base de datos para la gestión del personal, y esto lleva consigo toda una serie de inversiones que son las que vienen previstas este año.

Por otra parte, la Secretaría del Consejo Superior de Informática depende de este Ministerio, y este organismo tiene previsto este año un plan de trabajo en el que se incluyen las inversiones que aparecen presupuestadas, plan de trabajo que va desde la actualización del proyecto Reina, la recopilación de todos los datos informáticos de la Administración, hasta algunos proyectos nuevos, como el

proyecto Atrio, que es como se llama en términos de jerga, pero que es un proyecto que trata de utilizar discos ópticos para almacenar documentos. Es una experiencia piloto en una oficina concreta para que no existan papeles que se muevan.

Hay también un proyecto para unificar metodologías de planificación en línea con lo que le contaba antes al señor Núñez, y todas estas inversiones, que en su gran mayoría son en servicios informáticos, es decir, son estudios y trabajos que figuran en el capítulo de inversiones, pero no son en «hardware», todas estas inversiones, decía, se corresponden exactamente con los planes del Consejo Superior de Informática.

Respecto a la disminución en gastos de perfeccionamiento, la verdad es que tendría que precisarme un poco más, o yo enterarme un poco más de la cuestión, porque a mí no me consta que se haya producido esa disminución en gastos de formación. Pero puedo interesarme ante el presidente del INAP y facilitarle el dato de por qué sucede eso este año, lo que no es absolutamente deseable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Únicamente para dar la razón al señor Secretario, porque, efectivamente, una de las preguntas planteadas corresponde más al señor Secretario de Estado que va a comparecer a continuación. Por lo demás, solamente agradecer la información.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Con ello damos por concluida su larga comparecencia.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (G. CDS) (Número de expediente 212/000098) (G. P) (Número de expediente 212/000207)**

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del señor Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, señor Peña, que ha sido solicitada, según los documentos que yo poseo, por los Grupos Parlamentarios Popular y del Centro Democrático y Social.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mañueco.

El señor **MAÑUECO ALONSO**: Gracias, señor Secretario de Estado por su comparecencia y la información que nos pueda facilitar.

Nosotros creemos que hay distintas formas de terminar con la autonomía local, una es la aplicación de la Ley 7/1985, ambigua e inconcreta, que ha creado muchos problemas de funcionamiento a las corporaciones locales. La otra puede ser el acoso a que están siendo sometidas por parte de los gobiernos regionales en cuanto a competencias, pero sin duda la que más daña su autonomía y capacidad de acción es la falta de recursos económicos. Por

eso a nosotros nos preocupa el que, año tras año, a pesar de los pequeños crecimientos que ha habido en estas aportaciones, sigan sin cumplirse aquellos porcentajes idóneos que se ofrecían desde el Gobierno de la nación para que los ayuntamientos y las diputaciones provinciales pudieran llevar a cabo aquellas competencias y servicios que el ciudadano les demanda cada día. Por este motivo creemos que los presupuestos del año 1990 tampoco van a poder solucionar el clamor que existe de norte a sur y de este a oeste en la geografía española por los representantes locales, del signo político que sean en demanda de una atención mayor en cuanto a competencias y economía desde el Ministerio del que usted es Secretario de Estado.

Bien es cierto que estos clamores son amortiguados muchas veces por el buen hacer del Presidente de la Federación Española, que trata de que no lleguen a los distintos Ministerios en la forma que se reivindica por parte de los representantes de las corporaciones locales.

En este año de 1990 existe una consignación para transferencia a las corporaciones locales de 456.639 millones de pesetas. Lo que se había liquidado en 1989 fueron 430.312. ¿Considera el señor Secretario de Estado que estas cantidades son suficientes para atender los compromisos que en este momento están prestando, en cuanto a servicios, las corporaciones locales? Si para llevar a cabo las competencias y los servicios que los ayuntamientos tienen comprometidos con sus ciudadanos, en aplicación, uso y ejercicio del desarrollo de la nueva Ley de Haciendas Locales, se han visto obligados a modificar los impuestos en unas alzas importantes, que deterioran de cara al ciudadano la capacidad de gestión de los regentes de las corporaciones locales, ¿ha estudiado su Secretaría de Estado, de cara a la modernización de las administraciones públicas, si sería conveniente la participación de los ayuntamientos y de las diputaciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

Existe un gravamen importante a las corporaciones locales, que además tiene un gran deterioro, porque no poseen capacidad de acción ni de control en cuanto al costo de lo que se llama mantenimiento de los centros de educación. En los porcentajes de reparto se cifra un cinco por ciento en relación con el costo que soportan los ayuntamientos por los centros comarcales de Educación General Básica. Si existe alguna evaluación de los costos que tiene este mantenimiento de los centros escolares, ¿se sabe si es suficiente este cinco por ciento? ¿O sería mejor no liquidar este cinco por ciento a las corporaciones locales y que no corrieran con los gastos adicionales de la educación?

También vemos como existen reivindicaciones por parte de municipios de grandes áreas urbanas que están siendo compensados en los Presupuestos Generales del Estado año tras año, como pueden ser las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona. Existe una vieja reivindicación por parte de los municipios del área metropolitana de Valencia, aunque en este año concreto viene una cantidad única en un año determinado para financiar una diferencia de costo de un planeamiento del sur, ¿está en estudio en su Ministerio asumir una aportación económica

para el área metropolitana de los ayuntamientos de Valencia, dando contestación a la reivindicación constante de todos sus ayuntamientos?

¿Considera el señor Secretario de Estado que la aplicación de la Ley de Haciendas Locales va a mejorar estas posibilidades y percepciones económicas en los ayuntamientos por su gestión o por la relación que pueda tener con las aportaciones y los recursos del Estado?

En cuanto a las diputaciones provinciales, me gustaría —ya que tengo la oportunidad de decirlo— dejar constancia del sentimiento que tiene nuestro Grupo en cuanto a las vicisitudes que están viviendo. Creo que es donde ha habido una mayor falta de concreción en los criterios del Gobierno desde 1982. La desaparición de la mancomunidad de diputaciones en 1985, en la transitoria de la Ley de Bases de Régimen Local, y los distintos criterios que se han mantenido en cuanto a la necesidad o no de estas administraciones provinciales, con derivaciones directas a las comunidades autónomas, con la falta de asuntos concretos en la Ley de Bases de Régimen Local que dijera cuáles eran los motivos y cuáles las competencias de las diputaciones provinciales, han hecho de éstas unas administraciones en muchos casos sin contenido administrativo. Eso lleva a que las diputaciones provinciales tengan que ser, en muchos momentos, el parrarrayos de la demanda de servicios que tienen otras administraciones, tanto el Estado como las corporaciones locales o las comunidades autónomas. Ante aquello que no funciona en una provincia por parte de los representantes de la Administración del Estado o de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales, se dice incluso directamente a los vecinos: «vaya usted a la diputación, que algo tendrán que ver en esto las diputaciones provinciales». Creo que esto ha sido un dejar sin contenido a una Administración necesaria, válida y que a lo largo de los ciento cincuenta años de su historia ha mostrado cómo en muchas comarcas, en las cuales las diputaciones provinciales jugaban un papel importante, ha sido la que ha posibilitado el desarrollo y la infraestructura de sus municipios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Mañueco.

El señor **MAÑUECO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

En 1989 el fondo de reparto para las diputaciones provinciales era de 258.970 millones de pesetas, para 1990 se prevén 295.286 millones, pero en documentos que había elaborado la Secretaría de Estado de Hacienda figuraban 316.400 millones de pesetas. Quiere decirse que a pesar del incremento aparente, que es un 14 por ciento, hay, en relación con lo que estaba previsto en la Ley de Haciendas Locales, —que eran 316.400 millones—, una importante baja. Siendo conscientes, como somos, y hemos tenido ocasión de hablar de ello muchas veces, de cuáles son los servicios que no siendo de las diputaciones provinciales están conllevando a la falta de medios económicos para atender lo que puede ser la colaboración en los servicios primarios que tienen que prestar los ayunta-

mientos, ¿cuándo se prevé por parte del Ministerio que la red de hospitales de las diputaciones provinciales pase a la red de hospitales del Estado o de las comunidades autónomas. Somos conscientes también de que existe una consignación para 1990 de 56.337 millones de pesetas como compensación de la sanidad, pero lo que venía consignado en el Ministerio como costo de la sanidad en 1988 era 56.904 millones, lo cual quiere decir que de lo que se preveía que costaba en 1988 a lo que se va a financiar en 1990, dos años después, hay un desfase de casi 600 millones de pesetas. ¿Cuándo pasarán esos hospitales a la red de hospitales del Estado?

¿Cuándo dejarán las diputaciones provinciales —porque no les corresponde, según la normativa y la ley— de soportar los costos de la psiquiatría, de la beneficencia, los servicios sociales y los hogares infantiles?

¿Cuáles son los motivos por los que la aportación del Estado a los planes provinciales desde 1987 está congelada?

¿Cuáles son los criterios que se han mantenido para hacer desaparecer prácticamente las comarcas de acción especial?

Me gustaría también conocer cuáles son los criterios para el reparto de otros fondos que afectan a las corporaciones locales. Luego se hacen planes específicos que muchas veces no llegan a todas las corporaciones y no todas pueden ser beneficiarias. Nos gustaría mucho más que esto se incorporara directamente al fondo general.

El señor **PRESIDENTE**: Por el CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Muy brevemente voy a formularle unas preguntas relativas a materias de su Ministerio que son de su competencia.

En primer lugar, me voy a referir a los planes de obras y servicios. Ha habido un incremento en la cantidad consignada este año en relación con la del ejercicio anterior de 4.781 millones de pesetas. Este año se consignan 58.830 millones de pesetas y el año anterior eran, me parece, 54.000 y pico. La diferencia es de 4.781 millones de pesetas. Pero, según información que yo poseo —no sé si será cierta, y me gustaría que el señor Secretario de Estado me lo desmintiera— los planes de obras y servicios en las respectivas diputaciones provinciales se van a ejecutar exactamente por la misma cantidad que el año anterior. Si esto es así, ¿qué criterio se va a seguir para distribuir los 4.781 millones de superávit y cuándo se van a distribuir?

La segunda pregunta se refiere a la mejora de la red viaria local, tema muy importante en muchas provincias. ¿Qué criterios se van a seguir para la asignación de estas cantidades presupuestadas para este ejercicio? Si es por kilómetros, algunas comunidades autónomas pueden resultar perjudicadas porque no reciban la cantidad que legalmente les corresponda con arreglo a los kilómetros que tiene.

La última pregunta se refiere a la participación de las diputaciones en los ingresos del Estado, que como ha

apuntado ya el representante portavoz del Grupo Popular, son 295.236 millones de pesetas. Creemos que los parámetros que se vienen utilizando provocan un desequilibrio entre distintas comunidades autónomas o entre distintas provincias, ya que se está primando, parece ser, a las provincias que tienen mayor número de habitantes y pocos núcleos de población. Mi pregunta es si sería posible algún tipo de corrección en el sentido de que se distribuyese por núcleos de población inferiores a 20.000 habitantes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Peña Díez): Muchas gracias, señor Presidente y señorías por haber solicitado esta comparecencia y por las preguntas que me han planteado. Si me lo permite el señor Presidente —él administrará el tiempo— trataré de contestar con ese margen que hay que tener cuando uno tiene la sensación de que no le están formulando preguntas que tienen que ver directamente con los Presupuestos Generales del Estado o que no tienen que ver directamente con la responsabilidad de este Secretario de Estado. Ambos supuestos se dan en alguna de ellas, pero trataré de no extenderme demasiado y, por tanto, no entrar en algún terreno que no es propio, repito, ni de los Presupuestos ni de esta Secretaría de Estado, y dosificar el tiempo para que no se haga demasiado largo y pesado.

Decía el señor Mañueco que hay muchas formas de acabar con la Administración local, ha empezado así su intervención. Si hubiese sido un debate abierto yo hubiese dicho que a mí no se me imagina ninguna, porque me parece que es literalmente imposible acabar con la autonomía local, entre otras cosas porque habría que acabar con algún precepto —quizá varios— de la propia Constitución. La autonomía local está en la Constitución y está articulada en el entramado territorial de este Estado con suficientes garantías como para que aún admitiendo que pueda haber muchos problemas, a nadie se le pase por la imaginación que se pueda acabar con ella.

Después ha hecho referencia a cierto acoso. Yo no sé quién acosa a la autonomía local, pero él sabe perfectamente que no me puede incluir a mí entre esa categoría de personas. Aun admitiendo que efectivamente la Ley 7/1985 no sólo no es ningún peligro para la autonomía local, sino que es la Ley que lo regula, y es posible que tenga muchas insuficiencias, pero no tantas cuando el Tribunal Constitucional acaba de sentenciar que es una Ley constitucional salvo en dos o tres aspectos muy concretos y quizá de tono menor.

El señor Mañueco ha planteado el problema típico de cualquier administración territorial: la falta de recursos económicos. A mi juicio eso sí que es otro planteamiento y otro debate. En concreto ha dicho que en el año 1990 no se van a resolver los problemas financieros de las entidades locales. Es probable, no voy a ser yo aquí tan pretencioso de decir que el año 1990 se van a resolver. Yo

creo que hay que empezar a acostumbrarse a que los problemas financieros no se resuelven por tumbarse a que los problemas financieros no se resuelvan por que forman parte del ámbito subjetivo del que habla. Yo tampoco voy a caer en la tentación de decir que, a mi juicio, los recursos financieros de las administraciones territoriales de este país (y entre ellas las entidades locales) son suficientes. La palabra suficiencia que, por otra parte, está incluida en los elementos de juicio de las administraciones territoriales, tiene un componente subjetivo evidente; según se mire y según quien lo diga uno puede entender que hay garantía de suficiencia o que no la hay.

Lo que sí es verdad —y el señor Mañueco y yo lo hemos hablado muchas veces en público— es que, en efecto, las administraciones locales han sido durante muchos años unas administraciones relegadas en cuanto al montaje y la estructuración del Estado, pero también él y yo sabemos que esto ha empezado a romperse definitivamente con la Ley de Haciendas Locales y con algunas normas más, de forma que podemos afirmar que las entidades locales, para bien o para mal, tienen resuelto el entramado financiero —para bien o para mal, insisto—, con todos los problemas e insuficiencias que pueda haber.

A partir de ahí tendría que decir que ese entramado financiero la Administración estatal podrá juzgarlo bueno o malo, pero es un entramado financiero que está acordado —y creo que eso es bueno— más allá de críticas personales que él ha insinuado. Está pactado con la FEMP, y en la medida que esté pactado hay que darle validez, otra cosa es que sea revisable. Pero incluso para esa revisión esta la FEMP, y a los Presupuestos Generales del Estado no se traslada nada más que esos acuerdos con la FEMP.

Voy a contestar a todas las preguntas que yo he apuntado. Me pregunta si considero que es suficiente el PPI y la liquidación del año 1989 para prestar los servicios que corresponden a las entidades locales. Ya he dicho que la palabra suficiencia es difícil de ajustar en cuanto a cuantía financiera. Yo pienso, y en todo caso ahí está, que hay unos criterios automáticos, hay un cierto automatismo en la financiación local muy parecido al de las comunidades autónomas, que hace que los grupos financieros que lleguen a las entidades locales —no sé si son suficientes o no, cada uno puede juzgarlo—, progresen al ritmo que progresan los ingresos estatales. Por tanto, incrementar ese porcentaje de participación en ingresos supondría alterar los ingresos estatales. Ya sé que esto no es una afirmación académica, y que todo está sujeto a precisiones, pero lo que quiero decir es que si las entidades locales tienen más necesidades de gasto, hay más instrumentos que la participación en ingresos estatales para que eso pueda ocurrir, y de hecho así ocurre.

Me pregunta si hemos estudiado la conveniencia de que las entidades locales participen en el IRPF. No sé a qué viene la pregunta, pero quiero decir que no se trata de si es conveniente o no, eso habrá que plantearlo en el foro adecuado. De lo que hoy se participa es de los ingresos estatales, y entre ellos, por ciento, está el IRPF y también las entidades locales.

Pregunta también si es suficiente el cinco por ciento incluido en el sistema de financiación para los gastos en educación. Con toda seguridad a algunos ayuntamientos les es suficiente y a otros no. Estoy absolutamente de acuerdo en que esto es muy opinable, y en todo caso muy aleatorio ese cinco por ciento. Supongo que lo que quiere preguntar es otra cosa, y es hasta qué punto las entidades locales deben contribuir a los gastos de educación, aunque sea modestamente; a los gastos de mantenimiento, limpieza, etcétera, de los centros escolares públicos en su ámbito territorial. Esto forma parte, a su vez, del problema de las competencias de los ayuntamientos y de las diputaciones, pero fundamentalmente de los ayuntamientos. Yo soy de los que piensa que más allá de que el cinco por ciento sea poco o mucho, precisamente en los servicios de educación las entidades locales deberían tener un protagonismo mayor. No sé en qué aspectos sí y en cuáles no, no soy quien para decirlo, pero sí puedo confirmar con el señor Mañueco, por conversaciones con alcaldes, que cuando se rompe un cristal o cala un tejado de un colegio, el director al que primero va es al alcalde; es un hecho objetivo que está ahí. El alcalde generalmente lo arregla, salvo algún caso aislado e insólito. Pero ahí está el acuerdo de financiación, señorita, aunque podemos revisarlo cuando se estime oportuno.

Algo de más interés para mí, porque forma parte de mis responsabilidades diarias, es el hecho de que si se deben seguir financiando en los Presupuestos Generales del Estado las áreas metropolitanas o no. Eso sí tiene más entidad, porque las áreas metropolitanas forman parte, como las mancomunidades, de entidades locales que no son ayuntamientos y diputaciones, y que son la base de las entidades locales.

La financiación que en estos momentos consta en los Presupuestos Generales del Estado, y que no va a las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona, que no existen, sino a los municipios que formaron parte de ella, figura en los compromisos de financiación histórica que el señor Mañueco conoce perfectamente y que de concedieron cuando se decidió la financiación de las entidades locales. Me ha interesado decir que no existen porque el criterio de nuestro Ministerio, y el mío en concreto, es que la constitución o no de un área metropolitana, como de una mancomunidad, forma parte de la libre decisión del que la toma. Nadie está obligado a crear un área metropolitana ni una mancomunidad, lo cual no quiere decir que no esté de acuerdo con que se creen; me parece muy bien que se creen, pero lo que quiero decir con esto es que el mantenimiento de ese área metropolitana debe corresponder al órgano que lo ha creado. Es el criterio de nuestro Ministerio. Otra cosa es que las inversiones o actuaciones necesarias a que da lugar el área metropolitana sean financiadas por la Administración del Estado, las comunidades autónomas, los municipios y la Comunidad Europea, incluso, pero esa es otra cuestión. Una cosa es el cumplimiento de los objetivos del área metropolitana y otra cuestión distinta es el mantenimiento administrativo y de los servicios de esa entidad. Nosotros pensamos

que la responsabilidad de esa entidad debe corresponder al que libremente ha decidido crearla.

Con eso contesto —creo— a lo que ha sido opinión hasta este momento respecto de quién debe financiar las áreas metropolitanas, incluida la que el Parlamento autónomo de la Comunidad valenciana decidió crear. Esa ha sido la posición y esa sigue siendo la nuestra, más allá —insisto— de que el Estado se comprometa, y está comprometido, a financiar actuaciones de inversión en esa área y en otras muchas, aunque no existan áreas metropolitanas.

Me pregunta si la Ley de Haciendas Locales va a resolver el problema de la financiación local. Yo creo que cuando este Parlamento aprobó esa Ley lo hizo pensando que lo iba a solucionar, por lo menos en parte. Si pretende decirme que no lo va a solucionar, lamentablemente tendré que discrepar. Todos sabemos los problemas de aplicación que hay en la Ley de Haciendas Locales, también sabemos que se van solucionando poco a poco y también sabemos que nos dimos un tiempo prudencial para hacer un seguimiento de la Ley, ver cómo iba evolucionando y, hoy por hoy, los problemas de aplicación de la Ley de Haciendas Locales no son particularmente graves.

De otro lado, hay que confirmar que la evolución de los ingresos y los gastos de las Haciendas Locales, en general, el año pasado y el año 90, hasta donde disponemos de datos, está creciendo a un ritmo estimable. Cuando digo estimable me refiero a que, comparado con la evolución de ingresos y gastos del Estado de las Comunidades Autónomas, como mínimo hay que afirmar que se ha roto la trayectoria, según la cual las Comunidades Autónomas crecían mucho; el Estado crecía estimablemente y los ayuntamientos y diputaciones no crecían. Eso ya no existe. En términos generales, más allá también —como sabemos S. S. y yo— de que algunos ayuntamientos y diputaciones tienen problemas financieros particulares en algunos casos muy graves. Pero en este momento tengo necesidad de globalizar y de hacer un análisis general.

De estas preguntas que yo digo que no forman parte de esta Comisión y de este momento, es aquélla que me pide conteste sobre cuáles son las competencias de las diputaciones provinciales, cuestión antigua y no sé si interna, pero que yo me remito a lo que el señor Mañueco me ha oído decir muchas veces: soy de los que piensan que es hora de precisar algo más el artículo 36 de la Ley de bases de Régimen Local. Tarea nada fácil, lo sabemos los que nos dedicamos a esto. Las diputaciones provinciales son una entidad jurídica con autonomía, pero que no gozan a su alrededor de la confluencia de criterios necesaria como para precisar esas competencias de mutuo acuerdo entre todos de una manera rápida y pacífica.

Vuelvo al inicio de lo que decía respecto al acoso a que alguien somete a las diputaciones. Me excluyo de esa categoría de acosador o de acosante, pero sé que es una figura que desde ciertos ámbitos está contestada, y por tanto S. S. sabe que yo soy firme partidario de esa reflexión, pero no es nada fácil. En todo caso, habrá que hacerla algún día, efectivamente.

Me pregunta cuando pasarán a la red del Estado los

hospitales generales psiquiátricos. Ya se está empezando a hacer por cierto no sólo a la del Estado, también tendrá que ser a las de las comunidades autónomas allí donde la red pública de la Sanidad esté transferida a las comunidades autónomas. Yo sé que a un Presidente de Diputación, al que no se le ha pasado su hospital piensa que todo va muy lento. Todos sabemos también que no es fácil absorber en el actual INSALUD o en la red de cada comunidad autónoma las diversas situaciones en que se encuentran los diversos hospitales, y centros de salud en general, de las diputaciones, pero yo creo que hemos dado un paso en firme, el proceso es irreversible, a mi juicio, con 56.000 o 63.000 millones, y en principio hay que afirmar que está bien enfocado. Al menos no nos consta que haya problemas graves más allá de lo que él y yo conocemos de las auditorías, etcétera, que no creo que sea el caso aquí precisarlo. Desde luego, desde el punto de vista de la responsabilidad de la Administración Territorial, entiendo que debiera ser rápido, pero debo reconocer que tampoco el INSALUD se le puede someter a una presión mayor de la que puede soportar, en el sentido de que —y aquí habrá algún experto— no es una tarea nada fácil incluir esa red provincial en la red estatal. En algún supuesto sí, pero en otro es francamente difícil.

Los planes provinciales, señoría, no están exactamente congelados. Volvemos a lo mismo ¿que no crecen a satisfacción de S. S., al menos en su condición de Presidente de Diputación? Lo entiendo, siempre lo he entendido. En cuanto a que no se sabe qué va a pasar con las comarcas de acción especial, tengo que decir sí sabemos lo que va a pasar. De entrada, este año no va a pasar nada, nada malo, quiero decir. Van a continuar actuando como lo venían haciendo en el pasado. Llevamos un año, señoría, y lo sabe bien, tratando de discutir con la FEMP un proyecto de decreto que revise lo que actualmente llamamos el régimen de cooperación local. Y no porque entendamos que es necesariamente malo, sino porque creemos que es hora de retocarlo sustancialmente, por una cuestión a la que aprovecho para contestar, aunque no si se refería a eso, de otros fondos o planes específicos. Por si acaso, le voy a contestar.

El programa de cooperación local, del que algún otro miembro, incluido el Presidente de esta Comisión, tiene algún conocimiento probablemente más profundo que yo, ha generado unos beneficios a los programas de inversiones locales inequívocos. No vamos a pasarnos en alabanzas, pero hay que dejar constancia de ello, sobre todo cuando probablemente le toque ser revisado como a otros muchos. ¿Por qué? Porque creo que es hora —y sé que S. S. está de acuerdo conmigo— de incluir este programa de cooperación local a través del cual, con esos modestos 26.000 millones de pesetas, se cofinancian inversiones locales por valor de hasta cuatro veces más, de tal manera que podemos hablar de que 100.000 millones de inversión local son cofinanciados con esos 26.000 del Estado, que han generado en estos cuatro últimos años aproximadamente casi medio billón de pesetas de inversión, a través de diputaciones, en ayuntamientos. Por tanto, hay que hacer justicia, pienso que es hora de incluir este programa

en los sistemas de planificación y programación que se están imponiendo desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea.

Ya no se trata sólo de decidir cuánto dinero va destinado a planes provinciales, cuánto a red viaria local, sino que hay que dar un paso, pienso que valiente, hacia adelante e intentar aplicar a este programa el estilo y el dinero —ahora hablaré de ello— de la financiación comunitaria.

Hoy por hoy nos ha costado mucho conseguir lo que hemos logrado en materia de financiación FEDER. Alguna prensa publicaba ayer —y es rigurosamente cierto— que por fin se ha conseguido que el 7 por ciento de la cuota FEDER para España vaya a inversión local. Este es un hecho que no hay que pasar por alto, porque, primero, no ha sido fácil para nadie, y aunque no sea una cantidad de dinero realmente espectacular, porque no lo es, para qué nos vamos a engañar, supone el reconocimiento a que una parte importante de la inversión pública en el Estado español se hace a través de las entidades locales. Supone también el reconocimiento a que la Administración local en este país goza de un nivel de autonomía suficiente como para que los fondos comunitarios tengan un apartado especial para ello, y supone también el reconocimiento de que hay que incorporar este programa de cooperación local a los instrumentos de planificación de la Comunidad Europea. Con el actual sistema de planes provinciales, comarcas, red viaria y local, no es fácil encajar este programa con la programación FEDER. De ahí que, como S. S. sabe, llevemos unos meses —y creo que en el próximo podemos estar en el paso definitivo— para intentar reformar, y sólo y por esta exclusiva razón, el actual programa de cooperación, para encajarlo definitivamente en los sistemas europeos. Y en ese momento podíamos asistir —y eso espero— a que la importancia de la inversión local en este país suponga, si se hace bien y si se ve su rentabilidad, que ese 7 por ciento sea incrementado en los siguientes años.

En todo caso, este año —y con esto me parece que paso a contestar a la señoría del CDS—, por fin, supongo que será el último de transición del actual régimen— del programa de cooperación local, se entiende.

Me preguntaba si se van a ejecutar en la misma cantidad. En estos momentos, marzo de 1990, estamos ejecutando el presupuesto del año 1989, por tanto, a los presidentes de Diputación se les comunicó en su momento los criterios a seguir para aplicar los créditos presupuestarios que estaban prorrogados. En ese sentido se les dijo que hiciesen sus programas respecto a planes provinciales con la misma cantidad que figuraba en 1989, que confirmasen a nuestro Ministerio se ratificaban o querían modificar las comarcas de acción especial para el año 1990, y una serie de instrucciones más que tengo aquí, aunque no se si es el caso. De tal manera que se van a ejecutar en la misma cantidad hasta que esté aprobado el presupuesto que tratamos de explicar en estas comparencias. En ese momento habrá que revisar de nuevo esa cuestión. Allí donde los créditos se ven incrementados, como es el caso de la red viaria local, habrá que imple-

mentar esa cantidad y volver a reunirnos para decidir cómo se reparte, como es habitual.

Criterios de asignación de la red viaria local. Todo el régimen de cooperación local se reparte con arreglo a unos criterios que son acordados de una manera pacífica —creo yo— con la FEMP. En el caso de la red viaria local no es tanto la longitud de la red a cargo de las diputaciones y ayuntamientos, aunque cuenta, sino que también prima el estado. Hay datos suficientes a través incluso de la conocida encuesta de servicios municipales y provinciales que realizan para nuestro Ministerio y que ya es operativa. Consta del estado de la red de carreteras provinciales y municipales con detalle estimable. También cuentan las dificultades intrínsecas a esa red, lo que nosotros llamamos los puntos negros, aquellas zonas de atención prioritaria por ser zonas de montaña o abandonadas, etcétera. De tal manera que es un sistema mixto de asignación de ese crédito de red viaria local que, aun siendo modesto, porque lo es, ha supuesto, quizá por un efecto reflejo, que se haya incrementado espectacularmente la inversión en carreteras de los ayuntamientos y, sobre todo, de las diputaciones provinciales. No digo que sea esta la causa; quizá también forme parte de la preocupación de cualquier responsable público ya que las infraestructuras son muy importantes. Tengo la impresión de que la cofinanciación en este programa, insisto, muy modesta, pero que está ahí, ha supuesto un revulsivo en las entidades locales, afortunadamente diría yo, que hace que este programa, vuelvo a decirlo con toda modestia, en el proyecto de ley de presupuestos se vea incrementado en 1.400 millones. Va a pasar de 5.000 a 6.400 millones, lo cual no está nada mal, aunque sea insuficiente.

Le he querido entender a S. S. que quizá la población pesase demasiado como criterio distribuidor en la financiación local. Es una cuestión que para los que hemos tenido que atacarla de frente es tremendamente polémica. El baremo de la población en la financiación territorial lo es siempre. Ahora mismo hemos llegado a un acuerdo en el FCI de estos años futuros con las comunidades autónomas y se ha vuelto a reproducir sistemáticamente la misma discusión. Esta puede partir de una hipótesis máxima, según la cual las administraciones públicas tienen que atender por igual a todo ciudadano de este país y, por tanto, toda entidad pública necesita el mismo dinero para cada ciudadano. Es una hipótesis tan válida como la contraria que postula que no es lo mismo un ciudadano de Madrid que un ciudadano de un modesto pueblo de Castilla-León o de cualquier otra región española. Las necesidades del Ayuntamiento de Madrid o de la Comunidad de Madrid para atender a un ciudadano de Madrid son mucho mayores que las que tiene el ayuntamiento de un pequeño pueblo. Entre esas dos hipótesis caben muchísimas más. Es difícil aquilatar la importancia que tiene la población a la hora de que figure con un porcentaje equis, 60, 70, 80, en la financiación incondicionada.

En todo caso sí le admito, y creo que hay un hito importante, que la variable dispersión de núcleos, que es tan discutida como la anterior, por todo tipo de razones, curiosamente se va imponiendo entre todos, no sólo entre

la Administración del Estado, sino entre los responsables públicos. Por ejemplo, y aunque no venga al caso, en la discusión que citaba ahora del FCI para los próximos años, había siempre una negativa sistemática de la mayoría de las comunidades autónomas para que se incluyera la variable dispersión de núcleos como una variable que figurase en el FCI. Por fin este año, después de muchas reflexiones y de muchas discusiones por primera vez, figura, modestamente, todo hay que decirlo, como variable, lo cual me produce una gran satisfacción. Insisto en que la discusión de las variables en la financiación territorial es tremeda, por decirlo de una manera breve, y muy discutible. En la medida en que esa financiación se consigue con el acuerdo de todos o de la inmensa mayoría, hay que dar a esas variables la calidad, al menos, de buenas, no sé si de perfectas.

El señor **PRESIDENTE**: Tienen la palabra los señores Mañueco y Ferrer, por tiempo máximo de dos minutos, y el señor Secretario de Estado también dispondrá de otros dos minutos para réplica.

El señor **MAÑUECO ALONSO**: En primer lugar, quiero hacer una aclaración, porque en ningún momento de mi intervención he querido hacer ninguna crítica personal, y si se hubiera desprendido de mis palabras, la retiro. Aludí únicamente al buen oficio del Presidente de la Federación Española de Municipios, no como una crítica sino como un halago a su buen hacer para que no se entere el Gobierno de lo mal que lo está haciendo en relación con los ayuntamientos. Para el señor Presidente de la Federación no hay ninguna crítica.

Agradezco al señor Secretario de Estado tres cosas fundamentalmente: en primer lugar, las contestaciones; en segundo lugar, el que haya calificado mis preguntas y algunas de ellas le haya parecido de interés y, en tercer lugar, agradecerle que tenga tanta fe en la bondad de la aplicación de las leyes, tanto de Hacienda como de Régimen Local, para que el Régimen Local sea algo importante en el futuro de esta democracia que todos queremos estabilizar.

No vamos a entrar en más debates y sólo quiero decir, para que lo tenga en cuenta, como yo tengo en cuenta también su cariño hacia el municipalismo, que nuestro Grupo, entonces Alianza Popular, en el debate de la Ley 7/1985, presentó una enmienda al artículo 36 en la que se decía cuáles deberían ser las competencias de las diputaciones, y así lo tendríamos todo mucho más claro.

También quiero decirle que ayer los hombres del municipalismo nos despertábamos con una noticia que nos sorprendía. Nosotros nos endudamos para pagar la sanidad y la psiquiatría, y la Seguridad Social, que es quien tiene que prestarla, cierra con no sé cuantos miles de millones de beneficio. Es algo que realmente no entendemos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Sólo quiero agrade-

cer la comparecencia y las informaciones que nos ha dado el señor Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Peña Díez): Me temo que con diez segundos tengo suficiente.

No tengo nada que contestar, simplemente quiero agradecer a todos sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, con esto termina la comparecencia del señor Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales.

Muchas gracias, señor Peña. (Pausa. El señor Vicepresidente, Acosta Cubero, ocupa la Presidencia.)

— **DEL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES, A SOLICITUD DEL GRUPO VASCO, PNV (Número de expediente 212/000156) Y DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000208)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Vamos a empezar la comparecencia del señor Subsecretario de Transportes.

Han solicitado su comparecencia el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario del PNV.

Por el Grupo Popular, el señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Aquí estamos, señor Subsecretario, otra vez. Le agradecí el otro día la información que nos dio, hoy también seguro que nos va a ampliar datos, y vamos a empezar con el presupuesto de Retevisión.

El presupuesto de explotación de Retevisión, con un total de gastos de 21.521 millones de pesetas, se financia, en su mayor parte, con cargo a las ventas de servicios que aporta. Por otro lado, el Ente Público Radiotelevisión Española en su presupuesto tiene una partida de más de 10.500 millones de pesetas para Retevisión, en concepto de utilización de la red de enlaces terrestres.

A nuestro Grupo le interesaría mucho conocer el desglose de los clientes principales de Retevisión para saber qué otros ingresos, aparte de los que obtendrá de la televisión pública, puede conseguir.

Por otro lado, convendría conocer del presupuesto de capital para instalaciones complejas especializadas, que asciende a 9.283 millones de pesetas, qué cantidad se destinaría a nueva inversión y cuánto a reposición, porque creemos que existe un alto grado de obsolescencia en la red de enlaces terrestres, por tanto, queremos conocer cuánto se destina a gastos de reposición, ya que observamos que las amortizaciones previstas en este ejercicio ascienden a 4.295 millones de pesetas.

También desearíamos conocer si las dotaciones de ca-

pital previstas para Retevisión van a ser suficientes para garantizar que las televisiones privadas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Camisón, permítame usted que le interrumpa. Tenemos citado al Secretario General de Comunicaciones, porque su Grupo ha pedido la comparecencia. Esta Presidencia considera oportuno que las preguntas sobre Retevisión fueran dirigidas a ese alto cargo.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, efectivamente nosotros tenemos un gran interés, en el debate de estos presupuestos, en analizar a fondo todo el presupuesto de Radiotelevisión y, efectivamente, nuestro proyecto es, cuando comparezca el señor Secretario de Estado, hacerle una serie de preguntas que le conciernen directamente. Pero había ésta de tipo general, ya que ya estoy ultimando, y le rogaría al Presidente que me permitiera terminarla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Continúe, señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Gracias, señor Presidente.

Le decía, señor Subsecretario, que nos interesaría conocer, de las dotaciones de capital de Retevisión, si estima que son suficientes para garantizar que las televisiones privadas puedan cubrir la mayor parte del territorio nacional en el menor tiempo posible. Esto además justifica que la pregunta se la haga al señor Subsecretario, porque enlaza directamente con el debate que quedó interrumpido hace escasamente una semana cuando el señor Subsecretario nos daba las limitaciones de índole técnica que podían surgir y hablaba de accidentes geográficos y no comprendimos exactamente las razones que daba. En base a ello, hemos profundizado en el estudio y, por ejemplo, hoy podemos aportar que el propio Gobierno, en una contestación que hace a un Diputado de mi Grupo, don Luis Ramallo, cuando habla de los grados de cobertura de la televisión pública dice textualmente que la Televisión-1 cubre el 98 por ciento y la Televisión-2, el 93 por ciento. Por ello debemos pensar que la lentitud para garantizar la cobertura del territorio nacional en cuanto a televisiones privadas no es un problema de orden técnico, sino que depende de limitaciones de carácter económico, por un falta de previsión, y quisiéramos conocer qué se ha previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1990. Para continuar con estos Presupuestos y en relación con el organismo de la Sección 23, número 203, Aeropuertos Nacionales, figura la partida de 1.200 millones de pesetas en el haber, enmarcada en la correspondiente cuenta-resumen de operaciones comerciales como explotación de bares y restaurantes.

Nos interesa profundizar en esta partida, porque hay aspectos que no entendemos. Sabe el señor Subsecretario que se ha celebrado recientemente una licitación para la concesión de la explotación de las instalaciones de hostelería del aeropuerto de Madrid-Barjas y creo que a este

concurso han licitado siete ofertas. Sin embargo, la adjudicación no se ha hecho a la más alta económicamente, lo que ha provocado una minoración de intereses que afecta a este presupuesto. En relación con ello, quisiéramos preguntar al señor Subsecretario qué propósito tiene el Gobierno para compensar tan flagrante minoración de la partida de ingresos en los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

Respecto a la seguridad de Aeropuertos Nacionales e Iberia y a la trascendencia que tiene y debe tener en los Presupuestos la seguridad del transporte aéreo español, y le preguntaríamos si puede confirmarnos que la empresa Prosegur viene siendo contratada por Aeropuertos Nacionales y por Iberia para esta seguridad. ¿En qué condiciones económicas? ¿Qué sistema de adjudicación se viene utilizando en los concursos para la seguridad de Iberia y de Aeropuertos Nacionales? ¿Le consta alguna adjudicación directa a la empresa Prosegur?

Pasando al tema ferroviario, señor Subsecretario, una pregunta que quizá es un poco novedosa por nuestra parte. ¿Estimaría el Gobierno factible y conveniente, en un intento de aminorar el importante déficit que el transporte ferroviario viene sufriendo en este país y que conturba la consolidación de los Presupuestos Generales, el de este año también, el proyecto de suprimir FEVE, quedando absorbida por RENFE?

El señor Ministro de Transportes nos dijo recientemente en esta Cámara que, en lo que se refiere al Plan de Reestructuración Naval y de sus correspondientes ayudas, nunca hubo por parte de la Comunidad Europea demanda ni procedimiento contra el mismo. Nos extrañó porque nuestras noticias eran otras, lo hemos confirmado y el propio Gobierno, recientemente, nos contesta textualmente en los siguientes términos: En julio de 1989, la Comunidad Europea inició el procedimiento previsto en el artículo 93.2 del Tratado de la Comunidad Económica Europea respecto a las ayudas concedidas en España a la construcción naval y a las ayudas para la compensación de pérdidas concedidas en virtud del programa de actuación.

¿En qué quedamos? Tenemos interés en que el señor Subsecretario nos dilucide esta contradicción del señor Ministro de Transportes, porque para nosotros es fundamental para la correcta formulación de las enmiendas que estamos en estos momentos preparando.

Mediante el artículo 82 de estos Presupuestos se crea, adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y con la denominación de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, un ente de Derecho público. ¿Por qué, señor Subsecretario, y, sobre todo, por qué se ha utilizado este vehículo de los Presupuestos Generales del Estado y no una ley específica, que hubiera permitido un debate mucho más amplio y con mucha más profundidad?

Para terminar, señor Presidente, el Cuerpo Técnico de Especialistas en Telecomunicaciones Aeronáuticas tiene encomendadas funciones vitales, entre ellas hacerle cargo, del AIS, Servicio de Información Aeronáutica. Sin embargo, hemos estudiado los presupuestos y apreciamos

que en ellos no se presta la debida atención a sus problemas de falta de medios o de personal. Los medios vemos que son los mismos que hace veinte años y personal hemos constatado que, por ejemplo, las oficinas de la AIS del aeropuerto de Sevilla se han cerrado por falta de personal.

Por otra parte, el Plan SACTA no viene remediando esta situación. Estoy seguro que conoce el señor Subsecretario que hay ordenadores por importe de 75 millones de pesetas que nunca se pusieron en marcha. Todo ello pone en grave riesgo la seguridad, la regularidad y la eficiencia del tráfico aéreo. Por tanto, preguntamos al señor Subsecretario, y con eso termino señor Presidente, ¿qué propósitos tiene el Gobierno en estos temas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Centro mi pregunta en un tema fundamental sobre el que me adelanto a decir que es la insuficiente inversión en infraestructuras de este presupuesto.

Observamos que, en conjunto, las inversiones que se hacen, por ejemplo, en ferrocarriles en general, son de unos 92.000 millones de pesetas; 60.000 provenientes del Ministerio; 30.000 de la propia RENFE y 2.000, aproximadamente, de FEVE. Al mismo tiempo constatamos que de este importe, 50.000 millones de pesetas están destinados al tren de alta velocidad Madrid-Sevilla. Para poner un ejemplo diré que en el año 1981, en pesetas de aquel año, las inversiones reales en infraestructura del ferrocarril fueron de 90.000 millones de pesetas; es decir, que prácticamente nos encontramos, en pesetas efectivas, igual que en el año 1981.

La pregunta es muy elemental. Si tenemos en cuenta que parece ser que un 50 por ciento de la red ferroviaria española está fuera de lo que se considera vida útil, es decir, que tiene ya más de veinticinco años sin haberse renovado; que siguiendo el actual ritmo de renovación no se recuperará este déficit sino que se irá incrementando y se calcula que para el año 2000 será el 75 por ciento de la red; si tenemos en cuenta los inmensos problemas que el transporte de mercancías tiene con velocidades medias del orden —no es demagogia— de seis kilómetros a la hora, para según qué trayectos, pero no como caso extraordinario, sino normal, no parece muy lógico concentrar toda la inversión en el proyecto Madrid-Sevilla dejando totalmente desasistida el resto de la red de ferrocarriles, con lo cual podemos llegar a la paradoja de tener una línea de ferrocarril magnífica, extraordinaria, maravillosa pero dentro de un marco de desastre absoluto del ferrocarril.

La pregunta concreta es ¿considera el señor Subsecretario que con los, aproximadamente, 40.000 millones de pesetas que quedan, si descontamos el tren de alta velocidad, es posible, no ya mejorar la red, sino mantenerla en sus niveles actuales?

Otro tema sobre el que le quisiera preguntar es que si dado el estado general —no voy a entrar en detalles— de los aeropuertos, no considera totalmente insuficiente la inversión que se hace para la mejora de los aeropuertos, cuando, por otra parte, nos encontramos con que se concentra tan sólo en los de Barcelona y Sevilla, dejando prácticamente con cantidades simbólicas a los otros aeropuertos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Había solicitado la comparecencia del señor Subsecretario, el Grupo Vasco (PNV), que no se haya presente. Remitió en el día de ayer la cuestión que planteaba, y solicita al señor Subsecretario que le mande la contestación por escrito.

El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Pérez Touriño): En relación con las preguntas de S. S., señor Camisón, trataré de ir contestando a todas y cada una de ellas, en la medida de las posibilidades; me refiero con ello muy especialmente a alguna de las primeras preguntas. Creo que, en efecto, tanto el Secretario General de Comunicaciones, bajo cuya órbita de competencia directa se encuentra la sociedad Retevisión, como el propio Director General del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, que también está citado para hoy en comparecencia, le podrán dar lo datos concretos que S. S., con toda lógica, plantea y reclama.

En cualquier caso, le puedo transmitir la información por escrito si insiste en que sea el Subsecretario quien se la dé directamente. De todas formas quisiera hacer un par de comentarios en relación con ambas preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Que sean breves, señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Pérez Touriño): El primero de ellos hace referencia a la capacidad de extensión (que, en definitiva, creo que es elemento básico de la demanda que usted hace en relación con que tiene Retevisión para dar soporte a la extensión de las televisiones privadas y, en definitiva, que los ciudadanos de este país puedan ver la televisión privada y en qué plazos.

En relación con este tema, que efectivamente conecta con una pregunta que el otro día tuve la satisfacción de responder a S. S., en primer lugar le diré que el esquema de ampliación de cobertura de Retevisión responde a un decreto del Gobierno, que es el Plan Técnico de Televisión Privada, en función, a su vez, del marco legal que desarrolla ese Decreto, el cual da el reparto en fases, en períodos temporales, da el calendario de ampliación de esa red y Retevisión lo que hace es, en principio, ajustarse necesariamente a ese marco que le da el propio Decreto del Plan Técnico de Televisión Privada.

En segundo lugar, cabe la posibilidad —y a ello aludíamos el otro día— de encontrarnos —y fue uno de los mo-

tivos básicos de que en el Plan Técnico se señalaran unos períodos temporales y no otros— con dos tipos de dificultades: unas de índole técnica, a las que me refería en los términos en que S. S. comentaba; en definitiva, hay problemas técnicos en la medida en que para hacer una emisión no por vía satélite, sino por vía de radioenlaces terrestres, lógicamente, dada la estructura del terreno y la orografía española, tendríamos que recurrir a una malla muy túpida de radioenlaces que significa un coste extraordinario.

Por eso, para una parte de la población, y para acortar períodos, es necesario recurrir al sistema de emisión vía satélite. Por ahí no debe haber ningún tipo de problemas; el único que surge de la emisión vía satélite es que necesariamente, por así decirlo, los programas no serían regionalizables, esa es la dificultad de la emisión a través de la utilización del sistema de difusión por satélite.

En todo caso, Retevisión está ensayando el adelantar plazos y períodos, dentro de las posibilidades presupuestarias, que no son otras que las fuentes de ingresos que tiene Retevisión, que son las cuotas que pagan fundamentalmente las televisiones existentes en este país, públicas y privadas, los diversos canales; por tanto, una mejora de capacidad de Retevisión está directamente relacionada con mayor cuota o mayor ingreso procedente, precisamente de contribuciones de esas televisiones privadas y públicas. Pues bien, a partir de sus capacidades presupuestarias, Retevisión está intentando y consiguiendo mejorar los plazos de extensión previstos en el Plan Técnico de Televisión Privada y, por ejemplo, en el caso de Santander, como conocerá S. S., está cerrándose, o a punto de cerrarse, previsiblemente, un convenio con la Diputación Regional de Cantabria que posibilitaría ampliar los plazos en los cuales los ciudadanos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Subsecretario, perdone usted. A este Presidente no le cabe duda del interés de lo que plantea; lo que le pide es que este debate se lleve a la Comisión correspondiente del Congreso, y en este trámite presupuestario, que es en el que estamos, conteste usted a las preguntas presupuestarias.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Pérez Touriño): De acuerdo, señor Presidente.

Intentaba dar una explicación a la pregunta de su señoría. Creo que, en términos generales, esta era la preocupación que planteaba, y en esos términos la doy por contestada.

En relación con la segunda cuestión que hacía referencia al tema de una supuesta minoración de la capacidad de ingresos del organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, en base al resultado de un determinado concurso en la cafetería y en el servicio de restauración de Madrid-Barajas, debo decirle, en primer lugar, que los datos concretos de ese particular concurso se los puedo enviar por escrito, todos los que hagan falta y, por supuesto, el Director General le podrá contestar con más lujo de detalles.

En ese concurso en particular, como en cualquier otro, el elemento determinante para el otorgamiento de la concesión no es únicamente el presupuesto más bajo, sino que hay una mesa de contratación, que estuvo formada, creo recordar, prácticamente como en todo concurso celebrado en ese organismo autónomo, por el Interventor General del Estado, allí delegado; por los dos Subdirectores Generales correspondientes con competencia en la materia, y por el Abogado del Estado. Esta mesa de contratación ha valorado el conjunto de las ofertas presentadas y del panel de elementos que pueden incidir en cuál pueda ser la mejor oferta para la Administración. Hubo muy pocas diferencias económicas entre algunas de las ofertas —hubo que desechar algunas ofertas porque no cumplían los requisitos—, y entre las dos o tres ofertas que quedaron en pie porque cumplían los requisitos del pliego de bases, se escogió una determinada —no puedo decirle cuál con precisión—, que, en cualquier caso, seguro que para el Abogado del Estado, el Interventor General y los dos Subdirectores generales era la favorable para la Administración.

Estoy seguro de que no supone una merma de ingresos, estoy seguro de que su decisión ha sido la ajustada. En cualquier caso, difícilmente los ingresos del organismo autónomo pueden modificarse de forma extraordinaria por esa concesión y las condiciones en las que se hizo.

Respecto a si la empresa Prosecur presta servicios de seguridad a la empresa Iberia, la verdad es que es una materia que cae bastante lejos de mi área de competencia. Puedo averiguarlo y le podría enviar la contestación.

Me pregunta también S. S. si es factible el proyecto de suprimir la empresa FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha), en aras de conseguir el objetivo de mejorar la cuenta de explotación de RENFE, en definitiva, el déficit que tienen nuestras empresas ferroviarias. De entrada, voy a hacer una matización de concepto. Tomando niveles de relación comparables, RENFE no está lejos, e incluso no está mal situada, respecto a otras empresas ferroviarias europeas. No estamos ante un caso singular, excepcional, ni mucho menos llamativo de déficit, sino que, lógicamente, el ferrocarril, en función de algunos de los servicios que presta, tiene que dar una cuenta de resultados final negativa en todos los países en los que se quiere seguir manteniendo el servicio público del ferrocarril.

En segundo lugar, hecha esta matización de carácter general, el Ministerio no tiene ningún proyecto, como S. S. parece que plantea, de supresión de la Red de Ferrocarriles de Vía Estrecha. La Red de Ferrocarriles de Vía Estrecha presta unos servicios importantes, fundamentalmente de relieve en el transporte de cercanías, en toda la cornisa cantábrica: en el área de Gijón y Oviedo, es decir, en el área asturiana, en el área de Santander, en la de Bilbao, en la conexión por el Norte con Galicia y otros trayectos. Está haciendo una aportación en particular a un tema que estos días tiene relieve político, y lo tiene, desde luego, para el Ministerio que represento como Subsecretario. Me refiero al tratamiento del acceso a las grandes ciudades y el problema del transporte de pasajeros a las ciudades: las cercanías ferroviarias. Desde esa pers-

pectiva, FEVE es un servicio muy importante y, por tanto, no existe ningún proyecto de supresión. Lo que sí han anunciado en algún momento el Ministro y los responsables de las empresas es el proyecto de una explotación que creemos que puede mejorar la situación actual, más razonable en ese sentido que el actual, que sería el tendente a un tratamiento conjunto de los servicios de cercanías que está dando FEVE con los servicios de cercanías que también presta la empresa ferroviaria. Es decir, avanzar en la línea —y es un proyecto que está en estudio— de un tratamiento conjunto FEVE-RENFE en ese producto diferenciado que ofrecen en común, que son las cercanías a las grandes ciudades.

He entendido —no sé si correctamente— que preguntaba si teníamos problemas con la Comunidad Económica Europea respecto a las ayudas a la construcción naval. Quiero aclararle que el ámbito competencial del Ministerio no roza ni tan siquiera de cerca, si no me equivoco, la concesión de ayudas a la construcción naval. Tenemos un instrumento, que es la sociedad estatal de planes de viabilidad para la Marina Mercante, en la que existe una dotación presupuestaria importante —este año de 6.000 millones de pesetas— para otorgar ayudas a los planes de viabilidad que presenten las empresas, pero dentro de los objetivos que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha fijado para esta empresa de planes de viabilidad, no figuran, precisamente, ayudas a la construcción naval ni primas a la construcción de nuevos barcos, sino que se trata de ayudas destinadas a otros objetivos, como la reestructuración comercial, la reestructuración empresarial, a la fusión y agrupación de empresas, a la mejora de sistemas informáticos, etcétera. Planteamientos que obedecen a objetivos diferentes de los de la construcción naval, que funcionan bajo órbitas competenciales distintas a las de nuestro Ministerio y con otros planes, en su caso, que no son los planes de viabilidad. Espero que mi contestación le pueda aclarar su inquietud en relación con su formulación.

Me pedía también S. S. que le explicara el porqué de la creación del ente público de Aeropuertos y Navegación Aérea en la ley de Presupuestos para 1990. Este es un tema en el que podría extenderme mucho, sospecho que la Presidencia me llamaría la atención si lo hiciese y, por tanto, trataré de ser breve y centrarme en algo que me parece realmente importante.

Desde hace años, en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones se viene trabajando, en líneas generales, en la necesidad de culminar un proyecto de estas características; es decir, de dotar a los aeropuertos españoles y al sistema de navegación aérea español del mayor nivel posible de gestión (dentro del parámetro de un tratamiento de titularidad pública de este servicio público), de una capacidad de gestión más flexible y de una adecuación a lo que son los parámetros de referencia en el entorno europeo.

Creo que no me confundo si digo que España es ya, prácticamente, el único país en Europa en el que el sistema de explotación de los aeropuertos no está acomodado a lo que sería un tratamiento que va, en el entorno euro-

peo, desde sociedades mercantiles claramente privadas, como el caso inglés, a sociedades estatales o a empresas públicas puramente. Hay todo un panel, pero todas ellas reflejan una situación de gestión de los aeropuertos en todo el entorno europeo, e incluso en el mundial, fuera del ámbito de lo que es estrictamente Administración Pública, es decir, en nuestro caso, un organismo autónomo. Por lo tanto, nos parecía un objetivo importante y creemos que necesariamente tiene que redundar en beneficio del servicio que se ofrece a los ciudadanos y en una mejora de calidad del transporte aéreo que ofrecemos que, como S. S. conoce también, es un sector clave de la actividad del transporte en España, en la medida en que, en buena parte, es el soporte de las corrientes turísticas que llegan a nuestro país.

Se trata de un objetivo de mejora de calidad del servicio, y creemos que la flexibilidad de actuar en régimen de empresa pública va a dar un margen de maniobra en todos los temas de contratación, de suministros, de gestión de personal, de capacidad de gestión de recursos financieros y tecnológicos, variables todas ellas que conjuntamente, pueden contribuir a que, tanto lo que afecta a aeropuertos como lo que afecta a navegación aérea, en un período que puede abarcar los años 1991 y 1992, tengamos un sistema de funcionamiento que posibilite —ese es nuestro objetivo y nuestra esperanza— una gestión que mejore bastante los parámetros que actualmente tienen aeropuertos y navegación aérea.

Por último —si no me olvido de nada de lo que usted me ha preguntado—, hacía una referencia puntual al caso de unos funcionarios que tiene encomendado el servicio AIS, y comentaba cierta preocupación por la falta de personal suficiente y de medios adecuados en los aeropuertos y en la navegación aérea para el ejercicio de la labor de estos funcionarios. Debo decir en este sentido a S. S. que en uno de los temas importantes en los que se ha priorizado este año la política de personal del Ministerio ha sido en conseguir la aprobación de relación de puestos de trabajo de la mayor parte de las direcciones generales dependientes del Ministerio. Creo que están todas ellas con nuevas relaciones de puestos de trabajo. Tal vez falte una dirección general que está en trámite, y en particular la relación de puestos de trabajo de aeropuertos y de la Dirección General de Aviación Civil, que suscriben estos funcionarios; está ya aprobado lo que va a suponer necesariamente mejoras importantes en dotación de personal, así es como está contemplado, y también en algún sentido mejoras retributivas para este personal.

En cuanto a los medios, las inversiones que se están efectuando en Aviación Civil en el área de gestión, de control de tráfico aéreo, que es la que afecta más a estos funcionarios, pasa en este presupuesto de una inversión de 10.000 millones de pesetas a una inversión de 14.000 millones de pesetas. Prácticamente un incremento de un 39 por ciento. Creo que es una inversión de un volumen muy significativo y muy relevante, y estoy seguro que dejará en mejores condiciones de funcionamiento a los servicios por los que usted preguntaba.

Si la presidencia me lo permite, voy a pasar a contes-

tar al señor Armet. El señor Armet hace una pregunta de tipo general, que le agradezco. Creo que puede permitir una reflexión de interés —para mí, desde luego— en relación a cómo tenemos la inversión en infraestructuras en un país en el que, evidentemente, uno de los objetivos que ha trazado su Gobierno es el de su modernización en un terreno tan importante como son los servicios y la infraestructura que soportan esos servicios públicos.

Creo que este objetivo del Gobierno tiene una plasmación concreta en los Presupuestos Generales del Estado. Evidentemente hay una contradicción importante en la política de resolución de contradicciones, entre otras cosas. Efectivamente este país tiene, cuando menos, dos problemas. Uno, la necesidad de dar un salto extraordinario desde un nivel de desarrollo de infraestructuras y servicios relativamente bajo, los años ochenta y precedentes, a colocarnos en una órbita y en un nivel que necesariamente tiene que ser europeo; es necesario quemar etapas en ese sentido, y eso tiene que reflejarse en el presupuesto. Intentaré explicar a S. S. que creo que sí se refleja en el presupuesto. Hay un problema, evidentemente, de des-nivel, que es importante.

La segunda contradicción, por llamarle de algún modo, es la que hace referencia a que, además, en nuestro país se han dado una serie de concurrencias de voluntades políticas de muy diversas administraciones. Tanto la central, como la local y las autonómicas, que han situado algunos eventos muy sustanciales para este país en unos años muy cercanos y que suponen un tirón extraordinario de las infraestructuras. Me refiero, como es obvio, al hecho de la Exposición Universal de Sevilla en el año 1992 y a las Olimpiadas de Barcelona en el mismo año. Ello supone necesariamente, desde el momento en que se toma esa determinación, una necesidad de priorizar la asignación de recursos en dirección a alcanzar las cotas que se necesitan para satisfacer esos eventos internacionales, y ello es bueno. Creo que no se trata de cuestionar —ni usted lo pretendería— esos eventos, ni que no se deba priorizar por tanto lo necesario para ellos.

En un contexto donde los recursos siempre son limitados, esos son los parámetros que creo que se deben tener presentes para poder valorar en sus justos términos, en términos adecuados, el presupuesto del Ministerio que me toca explicar.

Dicho esto, creo que las inversiones, en líneas generales, en infraestructura ferroviaria, en infraestructura de transporte aéreo y en otros aspectos del Ministerio, a los que usted no ha hecho referencia, dan un salto muy importante y muy significativo. En concreto, en el transporte aéreo, resumiendo mucho y para no excederme, creo que en estos presupuestos estamos haciendo una inversión de 43.000 millones de pesetas; un incremento respecto a la inversión del año pasado de 13.000 millones de pesetas, desglosada, «grosso modo» de la siguiente forma: por una parte, de 10.000 a 14.000 millones en lo que son inversiones en mejora de los sistemas de gestión de tráfico aéreo; por otra parte, un salto de 10.000 a 21.000 millones en lo que son inversiones para la infraestructura de los aeropuertos (un salto, prácticamente, de 9.000 millo-

nes de pesetas). Por otra parte, otro incremento (incremento, no mantenimiento de la inversión) en las inversiones que hace directamente al organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, de 8.000 millones de pesetas. Catorce más ocho más catorce, son las cifras que salen.

Yo creo que es un nivel de inversión que crece, por lo tanto, en términos porcentuales, en un 39 por ciento en el caso de la aviación civil y, en el caso de infraestructura de aeropuertos, en un 87 por ciento respecto al año pasado. Estamos rozando cotas de incremento de inversión que difícilmente harían un presupuesto más expansivo y más inversor en infraestructuras.

¿Qué ocurre con esto? Lo que ocurre es que, efectivamente, estamos acometiendo tres grandes actuaciones en tres grandes aeropuertos, lo que significa dejar resuelto para mucho tiempo el problema aeroportuario en tres grandes zonas (es el caso de Barcelona, de Málaga y de Sevilla) y que, por tanto, significa un esfuerzo puntual de concentración de la inversión efectivamente muy fuerte. Pero también estamos efectuando inversiones de mantenimiento y de reposición, con los ocho o diez millones del organismo autónomo de Aeropuertos Nacionales, en las restantes redes de aeropuertos de este país y existen previsiones de inversión importantes, cara al año 1991, en Palma de Mallorca, Gran Canaria y Bilbao, además de otros aeropuertos. Por lo tanto, en materia aérea, no sé si así, sucinta y rápidamente explicado, se podrá observar que el caso es más bien al contrario: hay un esfuerzo inversor muy alto.

En el caso de infraestructura ferroviaria, también quisiera decir a S. S. que en lo que es el presupuesto de inversiones de la Dirección General de Infraestructura de Transporte Ferroviario, hay un incremento de inversión en torno a 10.000 millones, ya que de 51.000 millones se pasa a 61.000 millones, cumpliendo con las previsiones del propio contrato-programa. Asimismo, RENFE, tiene una inversión de 96.000 millones, de acuerdo también con lo previsto en el contrato-programa. En definitiva, estamos en un volumen de inversión, solamente en el año 1990, en torno a los 157.000 millones de pesetas.

Con este presupuesto inversor volvemos a estar, igual que en el caso de Aeropuertos, con una concentración de esfuerzo inversor en el Madrid-Sevilla, acceso ferroviario al sur de España, en la medida que ahí tenemos un límite temporal en el objetivo del año 1992.

Pero estamos absolutamente convencidos de que con los niveles de inversión en que nos movemos y en cuanto el Presupuesto General del Estado quede descargado en 1992 de esa concentración de esfuerzo presupuestario en el Madrid-Sevilla, estaremos en condiciones de seguir acometiendo y trabajando en los demás proyectos de inversión previstos en el Plan de Transporte Ferroviario y que no voy a reiterar porque seguro que S. S. los conocen bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Camisón, brevemente, por favor.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Muy brevemente, señor Presidente, para dos cuestiones.

La primera es sobre la amable oferta que ha hecho el señor subsecretario de que alguna de las preguntas, sobre todo la primera referida a Retevisión, puesto que su contestación ha sido poco profunda, podía contestarlas por escrito. Yo acepto esa amable invitación.

La segunda, para clarificar la postura de nuestra pregunta respecto al tema de FEVE. Si se ha dejado interpretar de mis palabras que nosotros dudamos en algún momento de que los servicios que presta FEVE son vitales, que quede totalmente fuera de la idea de todos, porque estamos convencidos de que FEVE presta un servicio absolutamente necesario y vital. Lo que decimos es que ese servicio se puede prestar por dos empresas totalmente dissociadas y separadas, como son FEVE y RENFE, o se puede hacer con una empresa con cierto grado de unificación. La pregunta iba en el sentido de si se podía hacer de una forma más coordinada, a través de una sola organización más unificada; incluso es la solución que ha dado el señor Subsecretario. Por tanto, quede clara la constancia de que nosotros estamos convencidos de que los servicios de FEVE son vitales.

Con esta clarificación, termino, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Sobre la pregunta de Retevisión, póngase en contacto con el Letrado para ver qué es lo que hay que preguntar por escrito al señor Subsecretario.

Tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Quisiera agradecer la explicación al señor Subsecretario. No quiero entrar, porque no es este el momento, en un debate político sobre el tema. Tan sólo quiero destacar que nos ha dado como cifra de inversión unos 30.000 millones de aportación estatal a la Red Nacional de los Ferrocarriles, para amortizar créditos y 16.000 millones para saneamiento financiero. Quizás técnicamente sea así, pero no significa que dentro de este año se puedan destinar a mejorar la red ferroviaria. Por tanto me quedo con los 90.000 millones que he dado en mi exposición y con la cifra que usted ha dado como inversión real.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Pérez Touriño): Simplemente quiero concordar que estamos en línea con lo que S. S. y yo hemos dicho respecto a los ferrocarriles de vía estrecha. Creo que es un proyecto sugestivo e importante para el ferrocarril, que entra dentro de la lógica de transformación que el propio Presidente de RENFE está desarrollando respecto a dicha empresa, en cuanto a diversificación y gestión, ligadas a productos determinados, en este caso fundamentalmente conectaríamos con el tema de cercanías. En este proyecto están trabajando ambos presidentes de empresa, con pausa, porque no hay problemas de urgencias, y entendemos que no sería malo contemplar una estrechísima, cada vez mayor coordinación en este sentido, puesto que puede dar sus frutos.

En relación con lo que el señor Armet comentaba respecto a la inversión de RENFE, las cifras que le ha dado

son las que están en el contrato-programa de los Presupuestos Generales del Estado. Más allá de la cifra, quisiera insistir finalmente, sin ánimo de entrar en una discusión que tal vez no sea hoy el día apropiado con esta comparecencia de los Presupuestos, en que no solamente estamos invirtiendo en lo que es el acceso al Sur desde Madrid, que en cualquier caso es una obra que tiene un límite temporal preciso y concreto del año 1992 y es necesario aceptar ese desafío y poner el ferrocarril de alta velocidad funcionando en esa fecha, lo cual lleva consigo un esfuerzo presupuestario que S. S. conocen, puesto que en su día se ha dicho, pero está contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes y habrá que hacer las revisiones necesarias para satisfacerlas plenamente.

Con respecto al PTF, entendemos que sigue plenamente vigente y, por lo tanto, ni el Ministerio de Transportes ni el Gobierno renuncian a ninguno de los objetivos ferroviarios que se ha comprometido ante esta Cámara.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (GRUPO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL)** (Número de expediente 212/000099) (G. IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA) (Número de expediente 212/000122) (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 212/000211) (G. CATALAN CONVERGENCIA I UNIO) (Número de expediente 212/000238)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Vamos a dar comienzo a la comparecencia del señor Secretario General de Turismo.

Han solicitado la comparecencia del señor Secretario General de Turismo, el Grupo Popular, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el Grupo Catalán Convergencia i Unió y el del CDS.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Nuestro Grupo agradece la presencia del señor Secretario General de Turismo y estoy seguro que nos va a dar una muy completa y útil información, con vistas a los Presupuestos de 1990.

Señor Secretario General, el artículo 81 de estos Presupuestos que debatimos establece que el Instituto de Promoción del Turismo de España y el Instituto Nacional de Turismo pasarán a denominarse Instituto de Turismo de España, manteniendo su carácter de organismo autónomo. En realidad se sustituye la actual organización administrativa centralizada. ¿Por qué, señor Subsecretario? ¿Por qué desaparece la calificación de nacional? ¿Por qué esta vía de los Presupuestos Generales del Estado va a permitir esta reorganización de estos organismos? ¿No hubiera sido preferible un proyecto de ley aparte que hubiera propiciado un debate más en profundidad?

Pasando al tema siguiente, estoy seguro que el señor Secretario de Turismo está de acuerdo con que en el año 1989 —y ya hay datos para ello— ha habido una clara recesión en el turismo, sobre todo en el número de visitantes y también en ingresos por divisas, y que las perspec-

tivas para el año 1990 no son tampoco halagüeñas. Hay una crisis de turismo que es patente. Entendemos que sería buen momento los Presupuestos Generales del Estado para que el Gobierno diera una respuesta eficaz a este problema subvenido en relación con el turismo en nuestro país. Estamos seguros de que la importancia socioeconómica de esta actividad es fundamental, ya que el turismo en este país conlleva el diez por ciento del producto interior bruto.

Se podrían proponer, incluso estará contemplado en los Presupuestos, una serie de acciones como la promoción al exterior, la coordinación de las políticas turísticas de las distintas comunidades autónomas, evitando que estén demasiado apelmazadas en algunas zonas. Incluso se podría pensar en acciones de choque, eliminando sitios donde haya problemas medio-ambientales. Nosotros creemos que el factor fundamental que está causando este problema es el de los precios. Nuestra pregunta fundamental en su comparecencia, señor Secretario, es analizar qué medidas coyunturales dentro del Presupuesto de 1990 se van a tomar para hacer frente a esta crisis turística en relación con los Presupuestos Generales del Estado que estamos debatiendo. Porque se detecta que, desde el año 1983, el índice de precios de turismo viene registrando incrementos superiores al IPC. Esos datos se han contrastado con los del Banco de España. En el año 1988, frente a un incremento acumulado del IPC del 5,8 por ciento, el índice de precios de turismo creció en un 7,03 por ciento. Ello ha llevado a que los ingresos reales por turismo han registrado en 1989 un descenso del orden del 5,5 por ciento sobre la cifra media del año anterior.

Lo que es más grave, señor Secretario, es que no sólo se están deteriorando los ingresos por turismo, sino que también se está deteriorando la calidad del turismo, ya que el gasto por turista en términos nominales y reales también está descendiendo. Si hay que tomar alguna medida es en los Presupuestos Generales del Estado. Nos gustaría saber qué medidas se contemplan en este proyecto de ley.

Termino ya, señor Presidente. Una pregunta concreta con relación al capítulo 1, programa 751, concepto 141, subconcepto: contratado en régimen de derecho administrativo. En el Presupuesto de 1989 figuraba una dotación de 178,8 millones de pesetas en el servicio 08. Queremos saber cuántas personas han estado contratadas en el régimen citado en 1989. ¿Cuál es la titulación académica o conocimientos técnicos de cada una de las personas contratadas? ¿Cuál es la función que han desarrollado estas personas? ¿Cómo en el Presupuestos de 1990 canalizamos la dotación que figura para «Otro personal» y es de 157,1 millones de pesetas, preguntamos, ¿se contratará con esta dotación a personal en régimen de derecho administrativo? ¿A cuántas personas se prevé contratar? ¿Se prevé contratar a personas que ya lo estuvieron en 1989? En caso negativo, ¿cuáles son las nuevas medidas de personal que se tienen que cubrir con estas contrataciones en 1990?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por el

Grupo Catalán Convergència i Unió, decae la comparecencia.

Por el Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Voy a ser breve porque el señor Camisón ya ha hecho algunas de las preguntas que quería formular.

Nos parece una mala técnica en el Instituto de Turismo de España, Paradores de Turismo de España, proceder a estos cambios a través de la Ley de Presupuestos, que no permite un análisis y discusión calmada y en profundidad sobre unos cambios que quizá sí puedan ser buenos, pero en ningún caso su discusión dentro de la Ley General de Presupuestos propicia su tranquila y profunda discusión. Querría preguntarle en qué medida va a afectar a los actuales trabajadores de los organismos anteriores el cambio jurídico propuesto en la ley. Creo que todos coincidimos en que la baja turística que se produjo en el año anterior no es un fenómeno puramente coyuntural, sino que corresponde a características más profundas que seguramente piden una reorientación de la política turística que se ha llevado siempre, en el sentido de ir hacia un turismo de mayor calidad y de mayor poder adquisitivo, dejando para otros países, con los cuales no podemos competir a nivel de precios, otro tipo de turismo. En consecuencia y a nivel presupuestario, ¿qué medidas hay previstas para este posible cambio de orientación de la política turística, si es que este cambio existe, y muy especialmente, hacia que países se orienta la promoción turística en el presupuesto del año 1990?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Secretario General de Turismo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuego Lago): El hecho de que se haya utilizado la ley de Presupuestos para hacer este cambio, no conozco la causa última. Los cambios estructurales se proponen y se realizan de acuerdo con otros Departamentos a los que afecta fundamentalmente, como son el Ministerio de Administraciones Públicas y el de Economía y Hacienda, pero éste es el proyecto piloto de un cambio que se quiere denominar modernización de la Administración, debe ser reforma administrativa, y los promotores principales del cambio se encuentran entre los responsables de la organización administrativa del Estado.

Se han tenido en cuenta consideraciones propias del Departamento del que depende Turismo, y salgo al paso de cualquier juicio negativo que pueda causar la eliminación de la palabra nacional, porque no es así. Se intenta mantener con distinto nombre el anagrama que se ha generalizado; es decir, para no repetir el antiguo nombre del Instituto Nacional de Promoción del Turismo, se ha preferido el de Instituto de Turismo de España, manteniendo el anagrama de «Tour España», cuyo uso se ha generalizado y tiene connotaciones en el extranjero referidas a nuestro país muy notables. En algunas regiones, la eliminación de nacional simplifica la comprensión, por-

que en algunos casos, al ser nacionalidades distintas de la general de España, esta terminología es más aceptada. Pero esa no ha sido la causa fundamental.

Creo que con esto contesto en parte a la primera pregunta del señor Armet en cuanto a la utilización de la ley de Presupuestos. La entidad de los cambios no era suficiente en términos de la generalidad del país para hacer un proyecto de ley, con lo que esto supone. Es un juicio mío, pero es posible que se haya utilizado la ley de Presupuestos, que técnicamente todos sabemos que tiene otras finalidades —como se hace en muchísimas ocasiones—, también para cambios estructurales.

Respecto a la situación del año 1989, se ha discutido mucho sobre si ha habido una crisis de turismo en 1989. Yo durante el año he salido al paso, a veces, de la utilización de este término. No es más que una discusión semántica, porque las cifras están ahí y si se dice que ha habido un descenso en el número de visitantes del 0,2 por ciento y un descenso en los ingresos en divisas del tres y pico por ciento, apenas es indiferente llamarle crisis o no.

Si he hablado a veces en contra de la utilización de la palabra «crisis» es porque en cualquier mercado, y en el del turismo quizá con mayor razón que en otros, hay que evitar las connotaciones negativas, sobre todo en el exterior y con demasiada frecuencia se han hecho manifestaciones hacia el exterior respecto a la situación en que se encontraba el turismo en España, cuando las propias cifras nos indican que la situación no es de una absoluta gravedad. Hoy mismo hay un importante empresario hotelero catalán...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Perdona un momento, señor Secretario General de Turismo. Igual que le he dicho al Subsecretario de Transportes que desde luego este debate es muy interesante, le remito a la Comisión correspondiente, a petición de los señores parlamentarios que quisieran hacerlo, y vamos a centrarnos en las preguntas estrictamente presupuestarias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Gracias, señor Presidente.

Concluyo diciendo que la opinión puede ser de distinta forma, pero lo que no cabe duda es que se ha producido, eso sí, un cambio de tendencia. Tras varios años de fuertes crecimientos, ha habido un año de práctico estancamiento, incluso, por factores no sólo de precios unitarios —que también los hay—, sino también un cambio de moneda, de paridades monetarias, ha habido una disminución de los ingresos medida en dólares.

Ante esto hace falta, evidentemente, una respuesta y yo estimo que se está dando y que lo que es más importante, y con eso atiendo disciplinariamente la llamada de atención del señor Presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): ... se refleja en los presupuestos.

Pero tengo que explicar cuáles, a mi juicio, son las causas de la crisis para explicar que las medidas que se van a adoptar son las coherentes con esa causa.

Muy brevemente, entre las causas hay algunas que son puramente coyunturales. Se ha manejado el concepto del tiempo climático que ha habido en España el año pasado, y que desgraciadamente —digo desgraciadamente en términos de economía turística— se está repitiendo este año y ese, sin duda, es un factor.

Pero hay otros factores también coyunturales, principalmente las situaciones económicas de algunos de los países emisores importantes para España como Gran Bretaña, con una inflación que supera el 8 por ciento y con elementos de encarecimiento de los precios tan específicos para las economías domésticas como es el incremento de los tipos de interés de las hipotecas, que han sufrido más de cinco puntos durante el año pasado.

El hecho de que el turismo británico hubiera crecido en los años anteriores de forma, diaria, incluso disparatada —y me refiero al año 1988—, ha hecho que en ese mercado —y nos llevaría muy lejos analizar porqué— hayamos rascado los últimos sedimentos del mercado, los últimos estratos sociales. De manera que ese turismo hacia España tenía una enorme sensibilidad a cualquier cambio en la renta o en los precios y se han producido cambios en las dos cosas, con lo cual la caída de ese país y otros —por ejemplo Noruega, aunque no tanto como Gran Bretaña, ha disminuido el año pasado en un 30 por ciento en razón de su situación económica— ha sido importante. En cambio en otros países como por ejemplo, Alemania, hemos captado casi un punto de cuota de mercado, que es un mercado con gran futuro, desplazando a Italia del lugar preferente que tenía. Esto unido a la observación de que no sólo España ha disminuido en términos de visitantes, en ingresos, la cifra de su turismo, sino casi todos los países mediterráneos, hace que se afiance la razón coyuntural para explicar esta situación. Pero sin duda alguna no sólo hay una razón coyuntural, hay razones estructurales que cuando los años son buenos y todo va bien casi no se aprecian, pero cuando se produce un año en que la coyuntura no va tan bien, salen a la luz y ofrecen toda su importancia.

Debo decir que el exceso de oferta española —y eso no afecta directamente a la afluencia de turismo, sino al nivel de precios que se pagan— ya había sido puesto de relieve a finales del año 1987 por mí personalmente. ¿Cómo opera esto? Opera sobre los precios unitarios y sobre los precios de los paquetes turísticos, porque aquí se da la circunstancia de que puede haber una confluencia de factores que actúen de distinta y contradictoria manera.

Los precios de los paquetes turísticos, que son los que pagan gran parte de nuestros turistas, que los compran en los mercados internacionales y que están formados esencialmente por el hotel y el transporte, se han estancado desde hace varios años e incluso en algunos países han bajado. Esto quiere decir que los hoteleros españoles, en función de ese exceso de oferta, están teniendo en el mercado internacional una situación cada vez más comprometida. Esto es difícil de evitar en una circuns-

tancia como la que ha atravesado España estos años, en la que el auge económico y la salida de la crisis ha propiciado el aumento de inversores, que se han dirigido fundamentalmente a la construcción, sobre todo en las zonas periféricas del país, y concretamente en los litorales del Mediterráneo y de las islas. ¿Para qué? Para hacer algo que al principio quizá no se pensaba así, pero que al final llega a ser oferta turística.

El crecimiento ha sido extraordinariamente importante y sin duda ha actuado sobre el mercado internacional y también nacional del turismo.

El otro factor, que es el de los precios que suben —y es cierto que suben—, son los precios de la calle. El turista que compra muy barato un paquete, llega a España y le cobran por una cerveza más de lo que le cobran en su propio país, y esto es negativo.

En ambos casos la actuación sobre estas realidades es harto difícil. Primero, porque en una economía de libre mercado actuar sobre los miles y miles de inversores que toman esas decisiones de construir es prácticamente imposible. Lo que ha hecho el Gobierno y va a seguir haciéndolo, es fomentar otro tipo de oferta, la constitución de otra oferta que no esté ubicada en zonas de playa y de sol, sino en zonas que nosotros denominamos como posibles para hacer crecer un turismo alternativo.

Estoy hablando, evidentemente, de órdenes de magnitud muy diferentes. Jamás podría defender el hecho de que algunas poblaciones del interior de España recibieran el número de visitantes que acogen algunas de nuestras poblaciones costeras. Por eso, cuando hablo de que los medios que se dedican al fomento de estos turismos alternativos son suficientes —y nunca los responsables de un Departamento deberían decir que los medios son suficientes porque en rigor, en un mundo de medios escasos, siempre estamos peleando con los responsables de finanzas para que nos den más y más— o admisiblemente suficientes, es porque el crecimiento que perseguimos para estas zonas de turismo alternativo debe ser moderado y la clientela potencial que existe en Europa va a crecer en términos moderados.

En cambio, se ha cortado la financiación que existió en unos determinados momentos hacia el crecimiento en las zonas periféricas. Ya no se dan créditos para zonas periféricas y la Secretaría de Turismo no tiene una competencia directa sobre la ordenación del turismo en los distintos territorios de las comunidades autónomas, pero actúa de la única manera que le es posible, a veces, como decía un director general de la Secretaría de Turismo, predicando el Evangelio. Ayer me tocó predicar el Evangelio al decir que éramos opuestos al crecimiento exagerado en determinadas zonas del litoral meridional atlántico de España.

En cuanto a la posibilidad de salir al paso de un menor crecimiento de la demanda o de un estancamiento de la misma, esto se hace mediante promoción. Evidentemente los logros de la promoción no son inmediatos, mecánicos, pero hay que hacerlos y el esfuerzo que se va a hacer este año representa, en términos globales, un aumento de más de un 10 por ciento en la subvención al Instituto de

Promoción del Turismo en España con finalidades fundamentalmente de promoción. Es un crecimiento admisible en un año en que la finalidad del Gobierno es la moderación presupuestaria. Yo estaría más contento si este crecimiento fuera mayor, pero en términos razonables es admisible.

Creo que estoy contestando casi a la vez a los dos interlocutores y si me dejara algo en el tintero les ruego que me lo hagan observar.

Paso a explicar muy brevemente la modificación que se realiza en la administración turística del Estado y en qué manera puede ello afectar a los trabajadores.

La modificación es de dos órdenes. Primera, una modificación general que convierte la totalidad de la estructura administrativa turística del Estado en un organismo autónomo comercial. Es decir, desaparecerá la Secretaría General de Turismo y existirá únicamente un organismo autónomo comercial cuyo Presidente podrá ser o no, tener o no la categoría administrativa de Subsecretario, la misma que tiene hoy el Secretario General de Turismo.

Ya he dicho antes que ésta es una decisión que supera al propio Departamento, porque es el inicio de un proceso de modernización de la Administración pública. Se ha elegido Turismo posiblemente porque es un sector en el que las transferencias a las comunidades autónomas han sido prácticamente ultimadas y cuya delimitación yo creo que es suficiente, y cuyas dimensiones son también limitadas, con lo cual la experiencia es relativamente fácil.

Se ultima, por tanto, un proceso que ya comenzó hace varios años, el proceso de transferencias, y creo que las comunidades autónomas entenderán perfectamente esta medida que supone la desaparición de un órgano administrativo de nivel subsecretario y el mantenimiento de un órgano institucional, en este caso un organismo autónomo con una misión concreta mucho más adecuada a las competencias que le restan a la Administración en este campo.

Al mismo tiempo, se aprovecha la ocasión para dar a algunos órganos dependientes de Turismo una naturaleza jurídica más adecuada a su verdadera función; me refiero en este caso a la red de Paradores, que actualmente está explotada por un organismo autónomo del Estado y que pasa a ser una sociedad estatal, mercantil con capital público mayoritario, por el momento. Salgo al paso de cualquier interpretación privatizadora. No está en absoluto manifestada en la ley ni, que yo sepa, como última voluntad del que ha elaborado el proyecto. En absoluto se pretende el mantenimiento de una empresa —ya lo es Paradores en sentido económico— que ha demostrado durante estos años aun siendo una empresa que no ejerce, digamos, funciones de servicio público, si puede justificar su existencia por su efectividad, eficacia en la prestación del servicio al cliente y utilidad al cambiar un signo continuamente negativo en la cuenta de explotación durante los años anteriores a la primera administración socialista, para lograr en seguida superávit en la cuenta de explotación en los últimos años.

Los trabajadores, a mi juicio, en absoluto se van a ver afectados. Todos ellos son ya trabajadores con una rela-

ción laboral con Paradores. Son alrededor de 4.500 y sólo 37 funcionarios públicos, a los que se les da una opción durante seis meses a cambiar su situación por su relación con la empresa por una razón laboral y si no mantener su «status» de funcionario dentro de la Administración pública, fundamentalmente en el ámbito del turismo, para empezar, aunque luego serán libres de ir concursando a las vacantes que vayan saliendo. Hay una garantía de que los intereses de los actuales trabajadores de turismo se mantienen. El resto de los funcionarios de la actual estructura administrativa de la Secretaría de Turismo no va a ser cambiada su relación funcional con el Estado.

Por fin, me voy a referir a la pregunta de cuáles van a ser los países destinatarios fundamentales o prioritarios de nuestra promoción. En este sentido, no hay un cambio esencial. No puede haberlo, porque el mercado turístico es, como otros mercados, mucho más estable de lo que parece, y responde a circunstancias culturales que pueden ser más cambiantes que, por ejemplo, el mercado siderúrgico, aunque tiene cierta estabilidad.

Seguiremos haciendo un esfuerzo esencial en nuestro principal mercado emisor, que es Europa. Nuestra oferta turística está ubicada fundamentalmente en los litorales del Mediterráneo y de nuestras islas, en una cuantía increíblemente elevada. Para conocimiento de los señores Diputados debo decir que tenemos cerca de 900.000 camas hoteleras y que tenemos que vender cada año del orden de tres millones y medio de camas extrahoteleras (teóricamente tenemos que venderlas cada día aunque evidentemente, el nivel de ocupación de las camas extrahoteleras no es tan alto) y, por tanto, ese esfuerzo promocional de turismo llamado masivo —técnicamente, debemos llamarle turismo vacacional organizado— debemos seguir haciéndolo en esos países emisores europeos.

También nos dirigimos a países que tienen un potencial de crecimiento relativamente alto, como son algunos países de alta capacidad adquisitiva: Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón, que está creciendo en gran medida. Hemos rellenado prácticamente el bache que se causó en el mercado norteamericano en el año 1986, con la crisis del Mediterráneo. Ya digo que el crecimiento de Japón fue muy elevado el año pasado, del orden del 27 por ciento.

Salgo al paso, además, de la interpretación de que la crisis es grande y generalizada. Para el turismo de ciudad, de alta calidad, no ha habido crisis. Para cualquier hotel: el Ritz, el Palace, etcétera, de Madrid, Barcelona, de las grandes ciudades, el año 1989 ha sido uno de los mejores de su historia. Lo puedo constatar por las cifras estrictas que tengo de la propia Red de Paradores, que ha tenido un aumento importante el año pasado y seguirá teniendo, porque es ese turismo el que hay que ir fomentando, conscientes de que los resultados tienen que ser moderados y paulatinos.

Con esto, si no me equivoco, he contestado a los señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Sólo dar las gracias al señor Secretario de Estado por su información.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Simplemente, agradecer al señor Subsecretario su amable intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Como tenía solicitada su comparecencia el Grupo Parlamentario del CDS, aunque no estaba presente su portavoz en el momento de intervenir, por cortesía le vamos a dar la palabra al señor Rebollo para que haga las preguntas que considere oportunas, muy brevemente.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Se lo agradezco mucho, señor Presidente.

Quisiera preguntar sobre el número total de plazas en explotación y en ejecución de la Red de Paradores.

En segundo lugar, cuál es la razón de que en el cuadro correspondiente a los estudios-análisis de la demanda turística, medidos en unidades de estudio, aparezca, el año 1988, con cero, el año 1989, con cero y, el año 1990, con seis.

En tercer lugar, qué nivel de la cifra de subvenciones concedidas, 275 millones de pesetas, en 1989, fue realmente utilizado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): ¿A qué presupuesto está refiriéndose? La primera pregunta era claramente relativa a la Red de Paradores.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: La segunda corresponde al subprograma 751-A.3, promoción del turismo; y la tercera, a las subvenciones del subprograma 751-A.4.

Quiero ser consecuente con la petición del señor Presidente, a quien agradezco enormemente su detalle. Además, la explicación que he escuchado es suficientemente amplia para que no profundice en preguntas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): La subvención a que usted se refería de 275 millones de pesetas...

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Apoyo financiero a las empresas del sector turístico, en el presupuesto de 1989.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Como S. S. conoce, son subvenciones a créditos que las entidades privadas dan para proyectos que se califican de interés turístico por la Secretaría de Turismo.

El año 1989 hubo una política restrictiva. Gran parte de las peticiones de subvención estaban formuladas para aumento del número de alojamientos. El exceso de oferta

española nos llevó a parar la tramitación de expedientes de subvención, de manera que sólo se utilizó una cantidad que de memoria me atrevo a decir que asciende a 175 millones de pesetas. Los otros cien millones de pesetas se suprimieron —si no recuerdo mal— en función de la decisión del Gobierno de giro social. Se echó mano de estos cien millones de pesetas, que no se utilizaron para subvencionar, porque las peticiones que había eran de aumento de la oferta, que no se estimaba conveniente.

Durante estos dos meses se han mantenido contactos con todas las comunidades autónomas para hacer una política lo más concertada posible. He elevado al Ministro una orden ministerial de crédito turístico, que está relacionada con esta misma política de oferta, para llegar a acuerdos con las comunidades autónomas y para formular unos objetivos que sean aceptables por éstas en política turística de oferta para su ámbito geográfico. En este sentido, somos respetuosos con la política turística que debe dictar cada comunidad autónoma en materia de oferta en su ámbito geográfico, pero, al mismo tiempo, hacemos una labor de coordinación, porque está claro que este respeto no significa que el Gobierno central no tenga nada que decir en cuanto a la política de oferta.

Las actuaciones desarrolladas, que han salido a la superficie, en el año 1989 con esta sobreoferta y su efecto sobre los precios, ponen de relieve que la dicotomía política de oferta-política de demanda es puramente analítica, pero que en la realidad hay que operar coordinadamente en los dos aspectos del mercado internacional.

Este año volvemos a tener los 275 millones y pondremos en marcha esta política de subvención a los tipos de interés. Los 175 millones que se utilizaron correspondían a créditos otorgados anteriormente, porque tenían una vigencia de seis años, pero sigue habiendo unas cantidades comprometidas para años ulteriores.

En cuanto al número de plazas de la Red de Paradores, de memoria puedo decirle que son del orden de las nueve mil. Lo que sí puedo hacer es contestarle por escrito la cifra exacta del número de plazas actualmente en construcción, porque ese dato no me lo sé de memoria.

Respecto a los estudios, no sé de dónde sale ese dato que da el señor Diputado, porque estudios se han hecho todos los años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Rebollo, creo que había indicado la partida de 1990.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Vamos a ver el presupuesto por objetivos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Precisamente de ahí es de donde lo he sacado. En el subprograma 751-A 3, aparece en uno de los cuadros, el relativo al análisis de la demanda turística, cuadro 13, elaboración de estudios, magnitud de estudios, realizados en el año 1988, nada; en el año 1989, nada; presupuestado para 1990, 6, página 294.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO**

(Fuejo Lago): Está claro. Es esencialmente un cambio en la atribución de quién hace los estudios. No es que no se hayan hecho estudios de mercado este año, sino que el organismo que los tenía a su cargo era diferente.

El plan de «marketing» venía realizándose primero, por la Dirección de empresas, después, de Política Turística y, a partir de este año, lo realiza el propio Tour-España, es decir, el organismo encargado de la ejecución de la promoción. Es una atribución de funciones que se refleja en este cuadro, pero no quiere decir que no se hayan producido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Desea hacer alguna réplica, señor Rebollo? (**Pausa.**)

Si le parece se pone S. S. de acuerdo con el señor Letrado sobre la pregunta escrita en relación con las nuevas plazas de paradores, concretando su pregunta para que el señor Secretario General de Turismo pueda llevarse la pregunta por escrito.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES, SOLICITADA POR LOS GRUPOS IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/000121) Y POPULAR (Número de expediente 212/000210)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señoras y señores Diputados va a dar comienzo la comparecencia del señor Secretario General de Comunicaciones, señor Martín Palacín.

Han solicitado su comparecencia el Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Mi Grupo, señor Secretario General, agradece no sólo su presencia aquí, sino también la información útil que nos va a proporcionar.

Voy a comenzar mi intervención hablando de las previsiones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 en relación con seguridad en Correos.

Le consta, señor Secretario, que el día 28 de febrero pasado hubo un atentado, causando daños a una funcionaria. En relación con este tema, el señor Ministro de Transportes dijo en esta Cámara: Nuestro servicio de Correos no está preparado y no tiene vocación de estarlo para que por el mismo circulen paquetes explosivos; la primera circunstancia es que no es, en absoluto, normal y no pienso que el servicio de Correos tenga que blindarse de tal manera que se convierta en un elemento normal en el que por el mismo tengan que circular explosivos.

Esta es la opinión del señor Ministro. Nosotros recordamos que el 21 de septiembre del pasado año hubo otro atentado —en este caso, en el País Vasco—, y el Director General de Correos dijo que se tomarían las medidas para que este tipo de atentados no volvieran a suceder en Correos. Sin embargo, ocurrió el atentado del 28 de febrero y se llegó a la instalación de una serie de «scanner»

que, a nuestro juicio, son totalmente insuficientes puesto que se nos ha dicho que a través de los sistemas actuales se puede controlar nada más que el diez por ciento de las sacas.

En relación con este asunto, le rogamos al señor Secretario General que nos especifique qué medios económicos y qué previsiones se han hecho en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1990 para la seguridad en Correos.

Pasamos, a continuación, a asuntos relacionados con Retevisión. Le consta al señor Secretario que están surgiendo dificultades en la difusión de las señales de televisión privada y concretamente en la que va más adelantada, la señal de Antena 3, que está enfrentándose a zonas en que llega en malas condiciones, e incluso los antenistas están teniendo dificultades para equilibrar la intensidad de la señal que les llega. Estas dificultades se están dando siempre en perjuicio de las frecuencias más altas, justamente del canal 65, que es por el que está transmitiendo Antena 3. Se da aquí un hecho extraño que preocupa a mi Grupo y, por supuesto, a muchos telespectadores, y es que estas dificultades se están dando en televisiones privadas y no en la televisión pública.

La solución —me imagino que en el proyecto de ley se habrá tomado alguna medida— estriba, y lo conoce el señor Secretario General, en ampliar a emisiones de bandas más altas y en mejorar todo el sistema de radio-enlace, procurando que haya más relés. Querríamos saber, señor Secretario, qué previsiones se han hecho en estos presupuestos para que Retevisión solucione cuanto antes estos problemas. Es necesario recordar que estamos ante un hecho que ya es emblemático en este país, y es la falta de pluralismo de la televisión pública, de Televisión Española, y que toda la programación —y de ahí se deduce en la programación presupuestaria—, para que haya televisiones privadas, se ha hecho con fórceps. Interesa a todos los españoles, y por supuesto al Gobierno, y creo que en el debate de presupuestos es el momento oportuno para hacerlo, que se destierre la sensación de que el Gobierno sigue entorpeciendo la televisión privada; es una sensación que no es buena, en absoluto, para nadie.

Por tanto, rogaría al señor Secretario que especifique qué medidas se han adoptado en estos presupuestos, huyendo de todo tipo de contradicciones, porque a veces, en otros debates que hemos tenido con el señor Secretario General, caemos en contradicciones, y nos gustaría que hoy no fuera así. Por ejemplo, el 5 de abril del año pasado nos dijo el Secretario General que en el emisor que a través de Retevisión se iba a montar en Montánchez no iban a tenerse en cuenta orientaciones preferentes. Resulta que acaba de estar en Extremadura, concretamente en Mérida, el Secretario General de Retevisión, señor Aznar, y ha dicho justamente lo contrario; que el emisor de Montánchez se va orientar preferentemente hacia el oeste. Pues bien, si este tipo de contradicciones, yo le ruego al señor Secretario General que nos especifique todo lo que se ha previsto en los presupuestos para que Retevisión, a través de estos presupuestos, solucione los problemas que le estoy planteando.

Usted ha dicho recientemente que el Gobierno no negociará con los sindicatos la modificación del estatuto jurídico de Correos por ser cuestión de competencia exclusiva de este Parlamento.

Sin embargo, en la última comparecencia del señor Ministro de Transportes en esta Cámara nos dijo que incluiría este estatuto jurídico precisamente en este proyecto de ley. Nosotros aludimos entonces a que no era el sitio oportuno porque se hurtaba un debate amplio, que era necesario en el caso de que se hiciera un estatuto jurídico nuevo para Correos, que procedía una ley exclusiva para tema tan trascendente. Ahora hemos estudiado el proyecto de ley y contrastamos que, efectivamente, no se ha incluido la modificación del estatuto jurídico de Correos. Celebrando que no se haya incluido, porque concuerda con nuestra intencionalidad, preguntamos al señor Secretario General cuál ha sido la razón de retirarlo. ¿Es que, efectivamente, las razones que se aludieron aquí por nuestro Grupo calaron y tuvieron su efecto? A la vista de que no se ha incluido en este proyecto de ley, ¿qué intención tiene el Gobierno en el futuro con el nuevo estatuto jurídico de Correos?

En varias ocasiones hemos oído al Secretario General o a personal de su Secretaría justificar el cambio de modelo funcional de Correos, entre otras causas, a la rigidez del control del gasto público, a los Interventores del Estado, a veces, incluso se ha dicho por el grado de formación de los funcionarios de los cuerpos superiores de Correos y Telégrafos.

En relación con este tema se da la circunstancia, señor Secretario, de que acaba de finalizar la oposición de ingreso al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación correspondiente a la oferta de empleo del año 1989. Han aprobado 25 nuevos funcionarios y su Secretaría les ha impartido un curso de formación profesional de algo más de dos semanas, que es lo que viene a ser una dirección lectiva corriente para los carteros franceses. Además, este curso se ha impartido por una empresa contratada, dando la sensación de falta de profesionalidad de los profesores titulares de la escuela oficial.

Nosotros queremos recordar que antes este tipo de cursos duraba nueve meses. Relacionando este asunto con los presupuestos, preguntamos qué hay previsto en este proyecto de ley para formación profesional de los Cuerpos Superiores de Correos y Telégrafos y para los carteros ¿Estima que es suficiente lo previsto para esta formación?

Pasamos a hablar de la atención que se presta en estos presupuestos a la extensión y modernización de las telecomunicaciones en nuestro país. Recordamos que las disposiciones adicionales primera y segunda de la LOT obligan al Gobierno a establecer el primer Plan de telecomunicaciones y a formalizar un nuevo contrato de Telefónica, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de dicha ley. Tal plazo expiró el 18 de diciembre de 1988 y dichas obligaciones no se han cumplido aún, señor Secretario. Lleva el Gobierno cerca de quince meses en situación ilícita ante tal requerimiento legal. Lo que no nos ha faltado han sido innumerables promesas del propio Ministro, incluso de usted, de que la aprobación del Plan

y del contrato iban a ser inminentes. Cabe preguntarse si el Gobierno tiene cierto temor a la libre concurrencia en la prestación de servicios del valor añadido. En relación con el tema, preguntamos ¿en qué medida acomete este proyecto de ley la solución de estos problemas? Usted mismo, el 2 de febrero, dijo que durante el mes de marzo estaría aprobado el Plan Nacional de Telecomunicaciones con una partida de inversiones varias veces billonarias, que incluiría las inversiones necesarias para HISPASAT, para Retevisión y para el Correo electrónico, que ya se estaba negociando entre Correos y Telefónica. Puesto que habló de inversiones billonarias, preguntamos —con esto termino, señor Presidente— cómo afecta ese anuncio suyo de tanta inversión a este proyecto de ley, o si se va a quedar sólo en una brutal subida de las tarifas telefónicas.

Señor Secretario, explíquenos todo esto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Me voy a referir tan sólo a la Dirección General de Correos porque el caso es especialmente preocupante.

Efectivamente, aquí se nos anunció que se iba a producir un cambio en el régimen jurídico de la Dirección General de Correos (nos felicitamos también de que no se haya producido), y en un debate con el Ministro, tuvimos ocasión de constatar que el servicio de Correos no prestaba la calidad que se considera imprescindible en una sociedad moderna, así como los segmentos más rentables de su actividad iban siendo ocupados progresivamente por la iniciativa privada, dejando en manos del Estado los servicios que no eran rentables.

Existe, según parece evidente, una falta de infraestructura para acometer los retos que el servicio de Correos tiene presentes. Hemos de decir que nos ha extrañado mucho que el presupuesto de Correos de este año sea prácticamente el mismo que el de 1989, con muy ligeras variaciones. Sin entrar en un debate político, la pregunta presupuestaria inmediata es si cree el señor Secretario que disminuyendo en la práctica la asignación presupuestaria al servicio de Correos, éste podrá seguir prestando, como mínimo, el servicio que prestaba hasta ahora.

Quisiera insistir en la seguridad, pero no específicamente en cuanto a terrorismo. Creo que es necesario poner todos los medios humanamente posibles para evitar atentados terroristas, pero todos sabemos que un atentado terrorista es, desgraciadamente, inevitable en muchas ocasiones. Lo que sí nos preocupa es lo que se puede evitar. Una visita a la mayoría de las instalaciones de Correos, especialmente a los grandes centros, más en concreto a los de Madrid y Barcelona, que son los que conozco más directamente, nos hace ver que las medidas de seguridad ante cualquier eventualidad, no ya de carácter terrorista, sino un simple incendio, no existen. La pregunta es: ¿Existe alguna consignación presupuestaria para paliar como mínimo —no hablo ya de solucionar— la grave situación de inseguridad en que se encuentra la inmen-

sa mayoría, por no decir todas, de las instalaciones de Correos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Contesto, señor Martín Palacín, a las cuestiones presupuestarias y no entre en debates sobre política de comunicaciones, que tienen lugar en otra Comisión.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Lo procuraré, aunque no es fácil no entrar en debate, porque los planteamientos que se han hecho tienen que ver más con un debate general y creo que sería conveniente hacerlo, además de los que ya se han celebrado en otra Comisión.

Contestando por orden cronológico a las preguntas de SS. SS., he de decir que la primera respecto a la que ha hecho el señor Camisón en primer lugar tiene que ver con la segunda del señor Armet, y voy a tratar de unificarlas.

Seguridad en Correos. Ratifico plenamente lo que en la Comisión correspondiente dijo el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones respecto a la no asignación del correo a los temas estrictamente de seguridad y de lucha antiterrorista.

Naturalmente, el correo es un servicio que al igual que cualquier otro servicio público, no podríamos blindar, entre otras cosas porque tendríamos que estar blindando muchas más ámbitos del funcionamiento de servicio público de nuestra sociedad. Eso no quiere decir que no se hayan adoptado medidas, no a partir del 28 de febrero, ni del 21 de septiembre, sino antes, en relación con los temas de seguridad.

Por dar una referencia y hablar del único correo del mundo que está no del todo blindado, pero sí algo, que es el israelita, para tres millones y pico de habitantes (es decir, algo menos de la población de Madrid o de Barcelona), este correo ha gastado lo equivalente a medio billón de pesetas para establecer medidas de seguridad en un Estado que se ha encontrado en guerra y que, en algunas facetas, sigue estándolo.

De hecho, blindar el correo —por facilitar las palabras del Ministro— no es posible desde el punto de vista presupuestario ni de la gestión del servicio. No obstante, se han adoptado medidas. El día 28 de febrero, explota a las diez y pico de la mañana una carta-bomba no destinada, naturalmente, a ningún funcionario de Correos, sino a otra persona; carta-bomba que había sido encomendada, sin conocimiento de que era tal, para ser trasladada por Correos. A las nueve de la mañana de ese mismo día había convocada una junta de compras de la Secretaría General de Comunicaciones, en cuyo orden del día, que se fija con una antelación de, al menos, una semana, había un expediente que llevaba por título «Adjudicación del estudio para el plan de seguridad integral de Correos». Naturalmente un plan de seguridad integral no significa un blindaje completo. Desgraciadamente además, de estos temas difícilmente se puede hablar en público, pero hay quien, incluso, manifiesta escepticismo respecto a muchos de los sistemas de detección que existen en este momento en el mundo, no ya en España. Le puedo garanti-

zar que la tecnología que Correos está utilizando en este momento es de la más avanzada que se emplea en Europa por los sectores más sensibles a los problemas del terrorismo.

Mediante ese plan, del que ya hemos tenido una primera exposición sobre en qué consiste, se trata de establecer una serie de mecanismos de filtro y de formación de nuestro personal de Correos para que al tratar ordinariamente la correspondencia se puedan tomar una serie de precauciones ante objetos sospechosos del tipo que sea y utilizar el mecanismo adecuado para tratar de detectar, por el procedimiento tecnológico apropiado, si en ese envío sospechoso existe una carta-bomba o un paquete-bomba, si existe o no un explosivo. Es un plan que conlleva desde la formación del personal para el tratamiento de la correspondencia y la precaución adecuada, hasta la instalación de determinados filtros, lo que no significa blindar el correo, sino establecer determinados filtros de control para que puedan llegar a saber con cierta exactitud las posibilidades de que en un envío sospechoso haya o no un explosivo.

En este terreno estamos en las mismas condiciones en que pueda estar cualquier otro Estado en el que opera el fenómeno terrorista. En Europa, desgraciadamente, además de España, existen otros dos Estados con dificultades en este terreno. Podría decirles que con los gastos que ha efectuado la Dirección General de Correos en 1989 que están en torno a los 1.000 ó 1.100 millones de pesetas, tanto en contratación de personal de seguridad para el manejo de determinados aparatos, como en la compra de aparatos de detección para establecer estos filtros, en este capítulo, estamos bastante por encima, a partir de 1989, de estos otros Estados de Europa con los que podríamos equipararnos en relación con la problemática terrorista.

Siento no poder explicar el plan a SS. SS., primero porque no es objeto de esta Comisión...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Es evidente, señor Secretario General, no es competencia de esta Comisión. Vamos a las preguntas y respuestas presupuestarias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Tampoco lo podemos explicar, en segundo lugar, por razones estrictamente de seguridad. Desde el punto de vista presupuestario la primera previsión del plan que en este momento se está analizando asciende a unos 3.600 millones de pesetas, pero como está en fase de elaboración es evidente que la dotación correspondiente no puede ir a los presupuestos de 1990. No obstante, se arbitraría el procedimiento extraordinario adecuado en el momento en que esté aprobado, porque ahora se está sometiendo a estudio, no sólo por la Dirección de Correos, sino que lógicamente contamos con los expertos, en contra de lo que se ha dicho por algunas publicaciones de manera totalmente equivocada, pero no voy a dar explicaciones de por qué no es así. Se está haciendo en colaboración con los expertos del Estado español en

materia de seguridad. Lógicamente se está estudiando conjuntamente con el Ministerio del Interior.

Respecto al tema de RETEVISION por el que pregunta el señor Camisón, quiero decirle que en mi intervención no hay contradicciones, y empiezo por el final. Posiblemente, si ha habido alguna manifestación del señor Aznar que entraba en contradicción con las directrices, creo que puede haber sido un error periodístico o de interpretación de las intervenciones del señor Aznar. Si hay alguna intervención del señor Aznar que está en contradicción con las directrices emanadas del Ministerio, al cual está asignado el ente público RETEVISION, le garantizo que no existirán contradicciones, porque la polarización será este-oeste, norte-sur para que se pueda ver —que era la pregunta que S. S. hacía en el mes de abril— no sólo en la provincia de Badajoz, sino en la provincia de Cáceres.

Respecto al tema de las dificultades en la recepción de las señales, no es de índole presupuestaria, pero le voy a contestar brevemente. A mí no me consta que haya dificultades en la emisión de las mismas y los informes de los técnicos de RETEVISION dicen que tampoco les consta. Me constan declaraciones de cierto canal privado que afirma que es maltratado respecto a otros, pero es una afirmación estrictamente de parte. En absoluto nos consta, ni a los técnicos en estos temas, ni a mí por los informes de estos técnicos, que existan dificultades discriminatorias respecto a ningún canal y por supuesto respecto a un canal privado en relación con la televisión pública. Lógicamente, dado el corto tramo de tiempo que se ha producido desde la creación de RETEVISION, desde la puesta en práctica del plan técnico, hasta la emisión primero en pruebas, y posteriormente, hasta la emisión definitiva de dos canales de la televisión privada, puede haber habido algunos desajustes iniciales, pero realmente no hay discriminación. En estos momentos se está emitiendo en Valencia en emisión definitiva, pero desde principios de mes se está emitiendo en pruebas prácticamente de manera definitiva por parte de los dos canales que desde comienzos de mes están funcionando (me refiero a televisión privada). Estamos anticipando el calendario del plan técnico de una manera casi geométrica, a petición precisamente de los canales privados y es posible que se puedan producir algunos desajustes, pero no son en absoluto discriminaciones en el envío de la señal de las televisiones públicas respecto a las televisiones privadas, o a la inversa mejor dicho. Es casual o no es casual tal vez que haya otro canal privado que no se está quejando y lleva emitiendo cerca de un mes, por cierto, con unos índices de audiencia que, según nuestros datos y no voy a hacer propaganda, son significativos.

Tengo que rechazar, pues, la afirmación de que hay detección de dificultades o de discriminación. El trato que se está dando es exactamente igual. El planeamiento que está haciendo RETEVISION es anticipar los calendarios que se habían establecido en el plan técnico, de manera que podamos ganar quizá algo más de un año. En ese sentido, sí quiero decir, respecto a la pregunta relativa al tema presupuestario, que en ese movimiento continuo que se está produciendo por mejorar el calendario del

plan técnico, el propio presupuesto que viene en los anexos de Presupuestos Generales para 1990 podrá verse modificado sin que por eso haya de detraer ningún dinero del erario público, porque se hará en base a la autofinanciación de RETEVISIÓN. Cualquier inversión que se realice en mejora o incremento de los niveles de instalación para permitir ampliar la cobertura también tendrá lógicamente el cobro correspondiente de la tarifa, y así se podrá ir, tal vez, a un endeudamiento perfectamente reglado por el Ente público para hacer frente a estas inversiones hasta que se restituya por la tarifa la amortización adecuada de las mismas.

También debo decirle al señor Diputado, extrapresupuestariamente, que ni el Gobierno ni quien les habla hemos sentido ningún efecto traumático de ningún fórceps para la aparición de la televisión privada en nuestro país, puesto que ha sido precisamente el Gobierno el que presentó el proyecto de ley en su momento al Congreso de los Diputados y al Senado, que lo han aprobado, y ha sido el Gobierno el que ha sacado el concurso, lo ha resuelto en un plazo realmente corto y no sólo eso, sino que, como les decía anteriormente, y eso sí afecta a los presupuestos, se ha anticipado el propio plan técnico en su calendario de realización, de manera que se gana algo más de un año en el establecido anteriormente.

Respecto al tercer planteamiento que hacía S. S. en relación con Correos y la modificación del marco jurídico, quiero decirle que no es exactamente cierto que yo haya dicho nunca que no iba a negociar con los sindicatos los temas relacionados con el cambio de estatuto jurídico, puesto que nos hemos sentado en varias ocasiones con ellos a hablar de este asunto. Recientemente hemos tenido una larga reunión donde hemos hablado del tema. Lo que sí se les ha explicado a los sindicatos es que con ellos se van a negociar aquellos temas que afectan, sindical y laboralmente, a los trabajadores de Correos; que la decisión última es de las Cortes Generales y que será sometido en un proyecto de ley a la aprobación del Congreso de los Diputados y del Senado en este sentido.

En la intervención a la que se refería S. S. del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el Ministro dijo textualmente no que se incluiría, sino que él era partidario, si era posible, de incluirlo en el texto de la Ley de Presupuestos de 1990, por razones de adecuar precisamente la organización de Correos a las necesidades de nuestra sociedad —y aquí de alguna manera me refiero también a la intervención que hacía el señor Armet— y para poder estar en unas condiciones de adecuada competencia para el 1 de enero de 1993, con el mercado único europeo. Dijo que prefería, que su criterio era pretender que se incluyera, pero no que se iba a incluir. No se ha podido incluir realmente porque estos son unos presupuestos que se aprueban en unas condiciones no normales, no son unos presupuestos para todo el año, son unos presupuestos que se podrían tal vez catalogar de transición, y se ha preferido, a la hora de estudiar con Economía y Hacienda este tema de cara a este proyecto de ley de Presupuestos, estudiar más detenidamente el tema y segregar el planteamiento en un texto de ley específico que

estudie las alternativas adecuadas para la organización de Correos.

Desde este punto de vista, desde principios de diciembre, finales de noviembre, está funcionando una comisión mixta entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que está estudiando este tema. Ya ha dado pie a un documento que ha sido tratado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en el que se plantea la necesidad de modificación del marco jurídico para una mayor flexibilidad de gestión empresarial en un servicio que tiene que estar contratando con clientes, con grandes clientes y que tiene que estar en la competencia cotidiana, como se ha dicho con compañías privadas, no para no tener un riguroso control (porque, como sabe S. S. desde un ente público también se tiene un riguroso control a partir del Tribunal de Cuentas, como tiene todo el Estado), sino para poder tener una gestión más flexible, tanto desde el punto de vista económico como del personal. Me refiero a contrataciones necesarias y de choque que en muchos momentos se tienen que dar, por ejemplo, ante una campaña electoral, durante la cual hay que tramitar más correspondencia, o durante la época de Navidad o ante cualquier eventualidad, como puede ser incluso, la contratación de un gran cliente o de varios que coinciden y que es una contratación punta, que no justifica dimensionar la plantilla de todo el año para una campaña de un mes, mes y medio o dos meses. Es decir, para todo este tipo de necesidades que tiene la organización de Correos, es preciso flexibilizar las fórmulas de contratación, incluyendo las económicas, para atender a un edificio que tiene un problema de construcción en un momento determinado, para una mayor flexibilidad de gestión.

En ese sentido, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha planteado a la comisión mixta un plazo, que expira en el mes de junio de este año, en el que se presente la alternativa exacta de organización que el correo debe tener, con los estudios que se vienen haciendo desde hace más de un año en este sentido en cuanto a plantillas, formas organizativas, etcétera, y en cuanto al texto o al anteproyecto de ley que regule este cambio o esta organización de marco jurídico.

Desde ese punto de vista, en ningún caso, ni el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones ni el Gobierno, han tenido en ningún momento voluntad de hurtar este tema del debate parlamentario en la Comisión correspondiente, sólo que por las razones de urgencia hubiéramos preferido que hubiese sido en esta Ley de Presupuestos, aunque incluso hubiera habido un debate complementario, dada la importancia del tema.

El problema era la urgencia de establecer un mecanismo que modifique el marco jurídico para poder actuar de manera empresarial, pero no privadamente, como también se ha leído en algunos medios de comunicación o según algunas afirmaciones que se están haciendo, sino con un tratamiento de servicio público desde el Estado, y las alternativas podrían oscilar desde un organismo autónomo de carácter comercial hasta un ente público o un ente público con estatuto especial —y eso en su momento se

discutirá en esta Cámara—, respetando, por supuesto, todos los derechos adquiridos de los cuarenta y cinco mil y pico funcionarios que existen y, naturalmente también, de las hasta 65.000 personas, de los 10.000 contratados laborales existentes con carácter fijo.

El cambio de modelo evidentemente establece que el Presupuesto de 1990 —estoy de acuerdo con el señor Armet cuando manifiesta su extrañeza— sea un presupuesto conservador y de transición. Es un Presupuesto durante el cual se van a estar haciendo una serie de estudios y modificaciones del modo de prestación del servicio. Por ejemplo, se está tramitando en este momento el concurso para lo que llamanos la LACE, cuyo nombre quizá sea un poco rimbombante: Líneas Aéreas del Correo Español, que es un sistema de intercambio, que coincidirían, por ser el centro geográfico, no por otra razón, en el Aeropuerto de Barajas, desde nueve cabeceras de zona, aviones con la correspondencia nacida en las distintas localidades de esa zona durante ese día, coincidirían a medianoche en el Aeropuerto de Barajas y harían su intercambio, de manera que de cada cabecera de zona pueda estar saliendo para las capitales de provincia a las cuatro de la mañana la correspondencia para ser entregada en veinticuatro horas. Ese es un compromiso que hemos adoptado públicamente, estableciendo aquellas áreas de nuestro territorio en las que no se pudiera repartir la correspondencia en veinticuatro horas.

Esto va dentro de los Presupuestos que vienen a debate y a aprobación de esta Cámara. Es evidente que esto tiene que ir dentro del concepto de «Transportes» y lo que se hace es replantear algunos modos de transportes existentes y que en este momento se están llevando una parte de facturación importante del transporte en el correo. Se está haciendo un reajuste en cuanto a costes de mantenimiento, de consumo. En el capítulo 2 se está haciendo un reajuste prácticamente en todos los niveles. De acuerdo con los cambios estratégicos que se van a producir en el transporte y en otros modos de prestación del servicio, se está haciendo un reajuste de la asignación de plantillas. No es que vayamos a echar a nadie. Se va a reasignar, de manera que en los centros donde está haciendo tradicionalmente un rendimiento menor se incremente éste para que las personas que fueran excedentarias de estos lugares puedan pasar a prestar servicios en otros sitios que en estos momentos están desfavorecidos o cubiertos por personal eventual.

Todo esto se va a intentar hacer en un presupuesto, como decía, conservador, que la única modificación en principio, salvo lo que dictamine esta Cámara, que va a tener se debe a un error de tramitación en el sentido de incrementar en 4.000 millones de pesetas los presupuestos de inversiones de la Secretaría General de Comunicaciones destinados precisamente a Correos. Esto se está tramitando y esta cantidad no va a detraerse de otros sitios, sino de otra de las partidas del ámbito de la Secretaría General de Comunicaciones, dejando concretamente el Programa STAR en un crédito inicial del gasto que ha tenido durante 1989 en 7.000 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Procure terminar, señor Secretario General de Comunicaciones.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Estoy casi terminando, señor Presidente.

La formación del personal de los distintos cuerpos de Correos va en línea de que ya durante el año 1989 se han mantenido unos seminarios permanentes con los jefes provinciales de comunicaciones, que han tenido cuatro sesiones distintas de más de una semana cada una de ellas en cuanto a métodos de gestión, a gestión por objetivos, a contabilidad no estrictamente presupuestaria, sino contabilidad analítica, etcétera. Todo eso se va a seguir haciendo. En los próximos meses se va a realizar una conferencia organizativa en toda España con todos los responsables de los distintos niveles, con todos los cuadros de la organización desde jefes provinciales hasta los jefes de las distintas oficinas, precisamente para prepararles a este cambio de marco jurídico. Lo que se está haciendo también desde el punto de vista presupuestario, y creo que puede ser una buena noticia para quienes tratamos permanentemente de disminuir el gasto público, es todo un estudio para que Correos pueda tener un presupuesto equilibrado de ingresos y de gastos, naturalmente mejorando, y también en este terreno hay una actividad de preparación del personal, la actividad comercial de Correos, aminorando, como les decía anteriormente, costes y preparándonos para entrar en una fase de competitividad importante también con los sectores privados que están haciendo una competencia al correo en nuestro país. **(La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.)**

Ya hay algunos proyectos que se han iniciado. En el año 1989 comenzó un servicio internacional que es el «Express Mail Service» en conexión con treinta administraciones postales internacionales, mediante el cual, con un incremento en Bruselas, semejante al que les explicaba que vamos a hacer en Madrid-Barajas para España, las principales capitales de los países adscritos a este servicio están comunicadas en veinticuatro horas entre sí con este servicio. La organización de Correos ha entrado en ello y lo ha hecho con una fuerte pujanza, incrementando considerablemente la correspondencia tratada por este procedimiento.

Estamos también mejorando otros niveles de servicio de recogida domiciliaria. El mes que viene va a empezar una experiencia en Madrid de recogida domiciliaria en los propios buzones de las casas de vecindad, donde pone el buzón de «cartero» para que haya una mayor facilidad de entrega; de recogida en oficinas, en polígonos industriales, etcétera. Se está haciendo una auténtica reconversión del mecanismo de organización de los servicios en Correos para prestar un servicio de mayor calidad, competitivo y que pueda generar, como les decía, un planteamiento de ingresos y gastos cuando menos equilibrado para no estar dependiendo, al menos a partir de 1993, de los fondos de los Presupuestos Generales del Estado directamente y, por tanto, detrayendo partidas presupuestarias que podrían ir a otros servicios públicos prestados

directamente desde la Administración. En este mismo esquema se está colaborando con la Comisión Europea en la elaboración del «libro verde postal»; en principio, parece que las directrices de este «libro verde» van a ir en la línea en la que la organización de Correos en España se está reconvirtiendo para competir y prestar estos servicios de mayor calidad.

Estamos, pues, en unos presupuestos que son de transición, que son conservadores, de reconversión de gastos, de hacer economías en muchos de estos gastos, y de incrementar también las prestaciones y, por tanto, los ingresos para el Tesoro Público.

Estamos pendientes también de que se revisen, porque hace dos años que no se revisan, las tarifas del correo en España para que se puedan poner a tono, aunque no de golpe, porque ya nos gustaría, desde el punto de vista de los ingresos, estar en unos niveles, por ejemplo, como Francia, que tiene tarifas que superan el doble de las que tiene el correo español. Se da la circunstancia de que hay algunos países, como Italia, que hacen sus «mailing» desde España, que envían la correspondencia por camiones a Barcelona y desde allí la vuelven a enviar a su país porque les sale más barata la tarifa internacional española y el transporte por carretera de la correspondencia que sus propias tarifas internas. Hay que adecuar esas tarifas también en esa perspectiva de que Correos tenga un presupuesto de gastos y de ingresos equilibrado y le podamos exigir una gestión en la que deba responder de sus ingresos y de sus gastos, sin depender directamente del erario público.

Preguntaba el señor Camisón por el tema de la regulación completa de la LOT y, dentro de ella, especialmente por el Plan Nacional de las Telecomunicaciones y por el contrato con Telefónica, que podríamos decir que casi son los dos puntos de la LOT que quedan sin regular, porque todo lo demás se ha ido haciendo. Son los dos puntos más complejos, porque no solamente vienen definidos por la LOT, sino que vienen afectados —y precisamente esta afectación se produce desde poco después de aprobarse la LOT— por las sucesivas directivas comunitarias que se han preparado o están en preparación. Como esas directivas tienen el mismo rango de obligación de ley que nuestra propia Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones y en algunos temas van a afectar evidentemente a nuestra propia Ley, están afectando, en cuanto a la liberalización de servicios, etcétera, se ha creído más conveniente no dejar de trabajar en aquellas partes negociables, sin tener que esperar a la directiva comunitaria (quizá la próxima que más afecta al tema puede salir entre abril y junio de este año). En cuanto al contrato con Telefónica ya se han negociado; lo que ocurre es que tenemos que esperar a acomodarnos a esta directiva para no hacer un contrato en el año 1989, y por eso se ha pospuesto, y hacer otro contrato en el año 1991, a partir de las directivas comunitarias.

Estamos pensando en este momento incluso si hacer una especie de contrato-puente hasta la realización del contrato definitivo en relación con las directivas comunitarias, pero en cualquier caso hay que esperar a que esa

normativa esté completamente consolidada, y como estoy seguro de que conoce S. S., esa normativa ha estado muy controvertida hasta el último Consejo de Ministros del día 7 de diciembre del año pasado, y todavía está sometida a un cierto nivel de controversia e, incluso, a algún dictamen de la Corte de Justicia de la Comunidad.

En cuanto al Plan Nacional de Telecomunicaciones, la afirmación que yo he hecho es que a finales de marzo estaría dispuesto para ponerlo a disposición del Gobierno. Como decía a S. S. antes, esperamos que a finales de marzo pueda estar en el ámbito de la Secretaría General de Comunicaciones y, por tanto, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para poder ponerlo a disposición del Gobierno, aunque también ese Plan tiene algunos aspectos en los que se ve realmente afectado por las directivas comunitarias.

Se ha hablado de inversiones billonarias porque es un plan que va hasta el año 2000. Es un plan a largo plazo en materia de telecomunicaciones, pues durará ocho o diez años. Es un plan a largo plazo, es un plan para el año 2000 que incluye, entre otras, las inversiones semibillonarias que cada año está haciendo desde ya Telefónica y este año rebasa el medio billón de pesetas. Estoy seguro de que el Presidente de Telefónica, que comparecerá después, lo explicará con mucha más precisión que yo.

Por tanto, si le puedo decir que estamos seguros de que a lo largo de este semestre es muy posible que el Gobierno pueda aprobar este plan y, como ya ha anunciado el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, es intención del Gobierno —y estoy seguro de que accederá a ello— que este plan sea sometido a esta Cámara para conocimiento, debate y modificación en su caso.

Creo, en principio, haber respondido a todas las preguntas, pues también he incluido las dos del señor Armet, los dos planteamientos que hacía. Sólo quiero añadir una cosa respecto a lo que planteaba de la insuficiente calidad del correo. Nosotros no estamos plenamente satisfechos de la calidad de nuestro correo. Lo que sí sabemos es que se ha hecho un esfuerzo de mejora de servicio por parte de los trabajadores de correos, a la vez que se ha hecho una especie de plan táctico, al que denominamos en su momento plan de urgencia, a la vez que se estaba elaborando este otro plan estratégico, algunas de cuyas líneas me he atrevido, quizá abusando de la amabilidad de S. S., explicar, como el tema de la reconversión de algunos servicios, etcétera. Lo que si es cierto es que en los controles de calidad —si bien no estamos plenamente satisfechos y queremos ir a más, por eso seguimos trabajando en esa dirección— se han venido haciendo sucesivamente y estamos por encima del 80 por ciento.

Los controles se hacen dos veces por mes en fechas distintas para que no caigan en la rutina, pero en circunstancias lo más homogéneas posible. Podemos decirle que salvo diciembre (que siempre se está por debajo porque es un mes realmente punta, incluso en los que ha habido campañas electorales, como fue en el mes de octubre, en el que se incrementa la correspondencia y en ese caso además coincidió también con correspondencia fiscal) se ha estado por encima del 80 por ciento, que era el compro-

miso o el objetivo que había para este plan táctico, para este plan de urgencia. Normalmente no se ha bajado del 83, salvo en el mes de diciembre de 1989, que estuvimos en un 76 por ciento, pero que sí había subido respecto al de diciembre de 1988, por hablar de fechas en las que el tema estaba bajo mi responsabilidad, en donde habíamos estado en el 69 por ciento, o sea que también habíamos mejorado en ese último año porque habíamos aprendido de las dificultades que habíamos encontrado. En este sentido creo poder afirmar que, con el presupuesto que traemos —que sabemos que es un presupuesto modesto, que es un presupuesto conservador— estamos en disposición de poder cumplir estos compromisos de poder trazar el plan que lleve a que en 1991 podamos tener un correo que inicie una andadura más competitiva y hacia la autofinanciación.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Muy rápidamente voy a intervenir para hacer una pregunta escueta al señor Secretario General. ¿Hubo alguna vez control de explosivos en la cartería donde explotó la bomba el pasado 28 de febrero?

El señor Secretario General ha elegido al recurso de matar al mensajero cuando ha dicho que debe ser una defectuosa información de prensa. Debo advertirle que cuando he traído este tema aquí he contrastado con los medios de comunicación que estuvieron presentes. Efectivamente, los medios que estuvieron en Mérida dijeron exactamente lo que manifestó el señor Aznar. Quede claro aquí que la operación de querer hechar la culpa al mensajero en este caso no tiene justificación.

Respecto a que hay dificultades con algunos de los canales privados que están ya funcionando, nos encontramos con que el Secretario General lo ha desmentido rotundamente. La impresión nuestra es contraria por contactos o conversaciones que hemos tenido incluso con la propia empresa. Pero ya no adelantamos nada, es la palabra del Secretario General contra la de otras y el tiempo dirá dónde está la solución. De todas maneras, a pesar de haber confirmado después de su actuación que estudiaremos detenidamente el tema en dos sesiones, hay un alto porcentaje de asuntos pendientes en su Secretaría General, porque la frase que más ha figurado en su actuación ha sido: estamos pendientes de, falta por; a pesar de todo, nosotros le agradecemos la información que nos ha dado, señor Secretario General.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Yo rogaría al señor Secretario General que se atuviera a los problemas meramente presupuestarios. No se trata de juzgar la gestión de la Dirección o de la Secretaría, sino de saber la incidencia presupuestaria de los problemas que se han planteado. Por favor sea lo más escueto posible.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Agradezco al señor Diputado la alabanza que ha hecho de la modestia de mi interven-

ción porque, efectivamente, ha sido voluntariamente modesta.

No se trata de hablar de logros cuando se está hablando de planteamientos presupuestarios. Se trata de decir las necesidades que hay y cómo se pretenden acometer. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Pero estamos a disposición del señor Diputado y de quien quiera explicar cuáles son los mecanismos de gestión y cuáles son los logros que ha habido en el ámbito de la Secretaría General de Comunicaciones, que puedo garantizarle también que los ha habido.

Posiblemente ha habido una mala interpretación. Respecto al tema de Extremadura, no he querido matar a ningún mensajero; en absoluto. Yo no entiendo porque no soy técnico en telecomunicaciones, soy gestor público en este momento. Posiblemente el señor Aznar debe haber hablado de polarización Oeste, polarización Este, Sur o Norte. Lo que sí le digo y es al contenido al que me atengo, es lo que le garantice en una comparecencia que hice creo en el mes de abril; que no habrá preferencias Sur a Norte en Extremadura en el repetidor de Montánchez respecto a las posibilidades de visibilidad de las televisiones ni públicas ni privadas. Si eso se llama polarización Este o polarización Oeste, no lo sé. Yo me atengo al contenido de lo que creo que usted preguntaba en aquella comparecencia del mes de abril acerca de si iba a haber preferencias sobre una parte del territorio de Extremadura u otra, y yo le dije taxativamente que no. Le he dicho que esto no estará en contradicción en absoluto porque le garantizo una vez más que no va a haber preferencias en la ubicación y en la polarización de los repetidores y los reemisores.

Dice S. S. que tiene una impresión que es contraria a lo que yo le he manifestado y agrega que es una palabra contra otra. Si me permite S. S. le diré que yo no tengo palabra en este tema. Lo único que le he planteado es: frente a una impresión o frente a afirmaciones que se han hecho públicamente por parte de algún interesado en estos temas, tengo informes técnicos, que no son impresiones, que dicen que esas afirmaciones no están fundamentadas. Y se lo reitero a S. S.

No es una impresión mía ni una palabra mía, aunque le pueda parecer a usted. Comprendo que tenga sus informaciones y que quiera constatarlas. Yo le brindo la oportunidad de que tengamos una reunión con los técnicos de Retevisión para hablar de estos temas y para que le expliquen a S. S. por qué le estoy diciendo con tanta rotundidad que no es cierta la afirmación de que existe discriminación entre televisión pública y televisión privada o entre las mismas televisiones privadas. Lo que sí hay —y los concursantes a las televisiones privadas lo sabían— son tres frecuencias asignadas territorialmente. En cada ámbito territorial es una frecuencia distinta, y se ha intentado compaginar para que ninguno de los tres concesionarios privados quedara lesionado en el conjunto del territorio. Pero ellos saben —porque en el concurso y en el plan técnico de la televisión privada está presente— que existen prioridades de uno, dos y tres, y se les dio la ocasión de optar. En relación con el tipo de oferta que pre-

sentaron, se les ha asignado la uno, la dos o la tres. Naturalmente, la uno tiene un tratamiento mejor, pero no porque se le vaya a tratar mejor específicamente, sino porque la frecuencia —y estamos hablando de un bien escaso que hay que administrar— es mejor. Pero se ha tratado de compaginar para que en el conjunto del territorio quedaran equilibradas. Los técnicos de los concesionarios lo sabían y por ello propusieron opciones diversas. Le puedo garantizar que los dos primeros adjudicatarios en el acuerdo del Consejo de Ministros —hablo de memoria, pero creo recordar que fue así— fueron exactamente los dos canales que están emitiendo en este momento. Además, curiosamente, cada uno de los dos canales pedía la frecuencia que tiene. Me parece que TELE 5, Gestevisión en este caso era la número 1, y ANTENA 3 era la número 2, y cada una pedía exactamente lo que tiene. Fueron los dos mejores clasificados en el estudio técnico que se hizo, otorgando la adjudicación por ese orden.

Insisto en decir que no existe ningún tipo de discriminación. Estamos abiertos, incluyendo a nuestros técnicos, a discutir con S. S. e informarle específicamente por qué decimos tan taxativamente que no es así.

Repito que en mi caso puedo encontrarme en un error, porque los informes técnicos también lo estuvieran. Pero lo dudo porque son los técnicos los que están entre los que más saben de este tema en este país. Pero no es una impresión contra otra impresión. Puede ser una información que haya recibido S. S. contra unos informes técnicos de quienes están llevando adelante el asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Me indican que queda un turno de intervenciones brevísimo del señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Le ha quedado un tema por contestar. He hecho una pregunta sobre las partidas presupuestarias destinadas a seguridad no estrictamente antiterrorista, sino dedicadas a mejorar los sistemas de seguridad en los edificios del servicio de Correos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Hay algunas partidas, quizá las más cuantiosas, que están incluidas en el Capítulo sexto, que no se explican estrictamente por razones obvias, que puede comprender S. S., y que van dentro de las destinadas a mecanización, informatización, automatización, etcétera —quizá estoy hablando demasiado—. Algunas de las actuaciones que se van a realizar en este terreno intentan que coincidan con los planteamientos de tratamiento mecanizado de la correspondencia, para no paralizar el correo, ya que no podemos paralizar el Servicio de Correos para investigar una por una las cartas existentes.

Las partidas más importantes están en el Capítulo sexto. Pero además está lo que le he explicado a S. S. del Plan de Seguridad Integral que requiere un planteamiento específico, que se está estudiando en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Palacín.

Termina con ello la comparecencia del Secretario General de Comunicaciones.

— **DEL PRESIDENTE DE RENFE. GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL** (Número de expediente 212/000101), **GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA** (Número de expediente 212/000118), **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** (Número de expediente 212/000212) Y **GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN, CONVERGENCIA I UNIO** (Número de expediente 212/000236)

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparacencia del Presidente de RENFE.

Han solicitado la comparecencia del señor García Valverde tres Grupos, el Grupo Popular, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Centro Democrático y Social.

Seguimos con el mismo sistema: todos los grupos hacen todas sus preguntas, el señor Presidente de RENFE contesta a todas ellas y luego hay pequeños turnos. Pero a pesar del esfuerzo de la Comisión, con esta jornada continuada del mediodía, tengan presente que vamos retrasados del orden de una hora, y supongo que todos, a la altura del viernes, tenemos unos ciertos deseos de concluir esta semana en la que hemos trabajado bastante más que las cuarenta horas laborables.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Nuestro Grupo agradece al señor Presidente de RENFE su presencia en esta Comisión a petición nuestra, y seguro que también la gran información que nos va a proporcionar con vista a los presupuestos del año 1990.

Manifestábamos hace muy poco en esta Cámara, entrando ya en materia, que el plan de transporte ferroviario está ya completamente descalificado, que se concibió irreflexivamente y que, decíamos exactamente, está acabando ya en un estado comatoso.

Pero resulta que ya lo veníamos diciendo, y el propio Ministro de Transportes, en una de sus últimas comparecencias ante esta Cámara, reconoció que era un plan que estaba afectado de cierta flexibilidad. Por tanto, la primera pregunta, señor Presidente, es si ya esa flexibilidad que le reconoció el propio Ministro al PTF tiene algún efecto en el proyecto de ley que nos ocupa.

Decíamos también que empezó el Gobierno, y usted mismo, intentando llevar adelante este plan con el ancho de vía español, frente a nuestra tesis de ancho de vía europeo; luego rectificó, pero justamente esta rectificación no ha tenido todavía trascendencia en este plan que nosotros decimos que está totalmente descalificado.

RENFE adjudicó el famoso contrato del siglo con sus 24 ramas de alta velocidad y sus 75 locomotoras, a través de una serie de incidencias y motivaciones políticas, llegando incluso en nuestro criterio, a forzarse la interpretación de la valoración multicriterio utilizada.

Respecto a dicho material de alta velocidad (y entramos de lleno en lo que afecta a los presupuestos de este año) hicimos ver en su día la tamaña desproporción del mismo en relación con las necesidades razonables, dado que hasta el año 1996 habría que concentrarlo todo en una relación, justamente la de alta velocidad Madrid-Sevilla, y sobra, porque no hay cinco millones de viajeros que vayan a utilizar anualmente tan rápido modo de transporte.

Al cabo de los meses, nos congratuló ver que el propio Ministro, en una comparecencia, al hablar de este asunto, había empezado incluso a enderezar el rumbo otra vez, al reconocer en la Comisión la posibilidad de que RENFE se viera obligada a renegociar el contrato con Alstom y con Siemens, rebajando las compras de 24 a 16 trenes, y de 75 a 20 locomotoras de gran potencia. Pues bien, señor Presidente, ¿este cambio de rumbo anunciado por el Ministro afecta ya, de alguna manera, a los presupuestos que estamos debatiendo?

El contrato-programa Estado-RENFE 1988-1991, el vigente, fija la inversión a ejecutar en el nuevo acceso a Andalucía en 77.000 millones de pesetas. Sin embargo, el señor Ministro reconoció en la Comisión correspondiente que el coste de inversión en el tramo Getafe-Córdoba, sin electrificación ni seguridad, se ha disparado hasta 140.300 millones de pesetas, con lo que, prácticamente, se ha duplicado. Todo esto sin considerar el sobre coste que se puede imputar en base a la circunstancia de que las barras para los carriles de alta velocidad, encargadas a la British Steel Corporation, ahora resulta que en parte son inservibles. Señor Presidente, ¿en qué forma se han tenido en cuenta estos hechos al hacer el program 513 A, del servicio 13, de la sección 23, de estos Presupuestos?

Seguro que usted se percata del grotesco anacronismo que supone haber hecho toda la programación del PTF con un índice de precios al consumo constante del 3 por ciento a lo largo de todos los años; índice que ya se pierde en el túnel de los tiempos. ¿Se ha tenido en cuenta esta circunstancia al redactar su presupuesto específico dentro de los Generales del Estado? ¿No habíamos quedado, señor Presidente, en que el problema de cercanías, que, además, ha surgido últimamente y ha explotado hasta en motines populares, iba a quedar resuelto con los 69.425 millones de pesetas previstos en el plan descalificado, y con la promesa que el propio Ministro hizo en el Senado el 11 de abril del pasado año? Nosotros tenemos claro que el problema de cercanías es prioritario, pero se ha dado una contradicción entre los hechos y las previsiones de RENFE, que se han visto desbordadas. Le solicitamos, señor Presidente, que nos especifique cómo se aborda esta circunstancia en el proyecto de ley que nos ocupa.

Si unimos a lo expuesto el hecho de que el déficit de RENFE sigue disparándose; que durante el año pasado se acusó un decremento de un 4 por ciento en el tráfico de viajeros respecto al año anterior; que existen cláusulas de blindaje en las contrataciones de directivos y que, sin embargo, hay diáspora de los mismos, todo hace ver que, quizá, sea el momento de analizar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, quiero insistir en que tiene diez minutos, y que sería muy bueno que los empleara en preguntas.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Estoy terminando, señor Presidente. Muchas gracias por la advertencia.

Quisiera rematar mi intervención anterior en el sentido de que éste sería el momento oportuno, señor Presidente de RENFE, de que este tipo de cosas se hubieran tenido en cuenta en los presupuestos que estamos analizando.

Y no quiero que termine mi intervención sin hacerle dos preguntas que le hago siempre; son clásicas, le van a sonar. Primera: ¿Usted sigue, erre que erre, empeñado en no incluir ninguna partida en los Presupuestos Generales del Estado orientada a la reapertura del tren Ruta de la Plata, Ponferrada-Salamanca-Plasencia-Cáceres-Sevilla, ni a la creación de Guadix-Almendricos en Murcia?

Segunda: ¿Qué ha previsto en estos presupuestos para cumplimentar la resolución aprobada por el Pleno de esta Cámara de acondicionar, para 160 kilómetros/hora, el tramo Mirabel-Valencia de Alcántara, en la línea directa Madrid-Lisboa? Y la misma pregunta para el tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **ARMET COMA**: Señor Presidente, vamos a ser muy breves, porque buena parte de las cuestiones se han tratado ya en la comparecencia del señor Subsecretario de Transportes.

Voy a hacer una pregunta muy concreta, a ver si en lo posible el señor Presidente nos puede dar el desglose en grandes líneas de los 30.000 millones de pesetas previstos en transferencias de inversiones reales.

Otra cuestión es si considera el señor Presidente que los 3.500 millones de pesetas, si no estoy equivocado, destinados a los trenes de cercanías, de los cuales aproximadamente 2.000 se destinan a la estación de Madrid, son suficientes para paliar los graves problemas que no sólo en Madrid existen en cuanto al tema de mercancías. Igualmente, le querría preguntar si existe por parte de RENFE alguna inversión destinada a poner tramos de doble vía, aparte del tramo Madrid-Sevilla y de los 100 millones que destina al efecto el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de RENFE. (El señor Rebollo pide la palabra.) Perdón, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, no quisiera decir aquello de «el mejor bailarín, sin castañuelas».

Señor Presidente de RENFE, yendo al origen y aplicación de fondos, que aparece en el tomo correspondiente a los estados financieros de las sociedades estatales, página 1.077, quisiera preguntar cómo anda el renglón de las deudas de las empresas públicas con RENFE, que estaba

en estos ejercicios pasados por encima de los 40.000 millones de pesetas.

Con relación al mismo documento, las subvenciones de capital, unidas a la financiación ajena a medio y largo plazo de RENFE, comportan la cifra, en el año 1988, de 106.846 millones; en el año 1989, de 124.709 millones y, en el año 1990, de 106.742. Si a esto le deducimos el reembolso de deudas a medio y largo plazo, que son algo más de 30.000 millones, nos quedaríamos con un presupuesto de capital neto para inversiones en RENFE de poco más de 70.000 millones de pesetas.

Luego observo que en resultados del ejercicio, después de subvenciones a la explotación, hay unas cifras de algo más de 38.000, 6.000 y 8.000 millones para el año 1990, que no se prevé aquí cómo se cobrarán del Estado; supongo que en ejecución del contrato-programa se están cobrando, pero quiero confirmar este dato y con qué retraso, porque, en todo caso, los resultados económicos netos, antes de subvenciones, arrojan en el año 1990 la cifra de 191.995 millones y, sin embargo, las subvenciones netas de explotación son 183.699 millones.

Pasando a otras cuestiones, quisiera saber qué dotaciones hay para este ejercicio en cuanto a las estaciones de intercambio modal y otros, dentro de la escasa —observación tanta veces reiterada por este Diputado— dotación en el PTF de 37.125 millones, sin contar con que dentro de esta partida están metidos los puertos.

Luego, señor Presidente, tenemos ya reconocido por escrito, y en un documento oficial como es el que examinamos, que el importe inicial de las obras para los accesos a Andalucía eran 77.000 millones y que el importe actual de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla son 250.000 millones de pesetas. La anualidad correspondiente al ejercicio que estamos examinando es de 102.000 millones de pesetas. Mi pregunta en relación con esto es: ¿llegaremos a tiempo?

Otra pregunta relativa ya al PTF, lo mismo que la anterior, sería si sigue en pie el criterio, contenido dentro de la documentación que en su día se remitió al Parlamento, de que la red básica debe contar con vía doble.

La siguiente pregunta es: ¿cómo se pretende solucionar el tema de cercanías con una dotación de 3.446 millones de pesetas y cómo es que, dentro de esa dotación, tan sólo se contemplan las cercanías de Madrid? No se contempla ni Barcelona, ni Bilbao, ni Sevilla, ni Valencia.

Quisiera saber en qué fase está el proyecto Madrid-Barcelona. Si sigue dentro del PTF la variante del Guadarrama; cómo está el estudio de la implantación del ancho de vía en la red española; cómo está el estudio de la vía Irún-Valladolid-Salamanca-Oporto en ancho europeo y alta velocidad, recomendada por la Comunidad Económica Europea.

Para terminar, desearía conocer qué empresa o empresas son las proveedoras de carril para alta velocidad y el carril normal que en estos momentos creo que en RENFE es el de 60 kilos.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Trataré de agrupar algunas de las preguntas y, en la me-

didada de lo posible, contestaré a las específicas que me han realizado cada uno de ustedes.

Empezaré tratando de dibujar el marco presupuestario que, quizá, en la ocasión presente nos proporciona una ventaja respecto de ocasiones precedentes en la medida en que nos encontramos en una fecha más avanzada del año y, por tanto, tenemos más noticias de cuáles van a ser las necesidades, como parecerá obvio, a lo largo del ejercicio de 1990.

En el caso del presupuesto de RENFE coinciden, además, otras circunstancias que hacen que sea relativamente fácil comprender cómo algunos de los datos que podrían haber figurado en los documentos del proyecto de ley, no han estado, puesto que no se habían producido las reuniones de la comisión de seguimiento del contrato-programa, de donde han surgido estas necesidades adicionales.

Para ser concreto me referiré a las cifras que figuran en el documento de los Presupuestos Generales del Estado. En transferencias de capital figura la cifra de 77.143 millones de pesetas, que se compone de tres epígrafes: 30.204 millones de aportación estatal; 30.599 de aportación estatal para amortización de créditos y 16.340 para saneamiento financiero. En cuanto a estos tres conceptos, que suman 77.143 millones, no existe ninguna modificación.

Sin embargo, en el capítulo de transferencias corrientes, servicio 23.13, figuran en el proyecto de ley 183.699 millones, cuando hoy podríamos decir que estaría justificado que figurasen, desde el punto de vista de RENFE, 193.666 millones de pesetas; producto de la adición de dos componentes que no existían en el momento del envío de los datos para la confección del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Me refiero a 5.372 millones de pesetas en concepto de actualización de los resultados de los ejercicios de 1988 y 1989, y 4.595 millones de pesetas como liquidación del ejercicio de 1988 en relación con lo previsto en el contrato-programa. Estas dos cantidades sumarían 9.967 millones de pesetas en cuanto a los gastos corrientes.

Habría algunas modificaciones adicionales en los presupuestos de capital derivadas, además de estos 5.372 millones de pesetas, de la no consignación, puesto que no existía entonces el proyecto de que RENFE, llevase a cabo determinadas obras del tramo Madrid-Sevilla de alta velocidad; el hecho de que desde el mes de julio de 1989 RENFE haya asumido la construcción de determinados tramos de estas obras por valor de 67.000 millones de pesetas, aumentaría lógicamente las necesidades de fondos necesarios para llevar a cabo estas inversiones en una cuantía que hemos estimado en 40.000 millones de pesetas para el ejercicio de 1990, además de otros 704 millones de pesetas. Todo ello son ajustes que se reconocen y aprueban en la comisión de seguimiento del contrato-programa que, como decía antes, en este caso se ha producido cuando lo normal hubiese sido que no tuviésemos estos datos de celebrarse esta comparecencia en los últimos meses de cada año. Este año sí tenemos estos datos. De ahí la posibilidad de dar estas aclaraciones a S. S.

Además de estas precisiones, el señor Camión me pre-

guntaba sobre la revisión del contrato-programa. No cabe duda de que en la última reunión de la comisión de seguimiento existió un acuerdo sobre la conveniencia de iniciar una serie de estudios para ver la posibilidad de hacer una revisión de los datos que forman parte de los parámetros básicos del contrato-programa. Por tanto, esto, que también ha sido comentado, como decía S. S., por el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, puede producirse en los siguientes meses después de las negociaciones y, sobre todo, de la documentación necesaria para llegar a esta revisión del contrato-programa.

Sobre el ancho de vía, no puedo decirles nada más que lo que ustedes ya saben. RENFE remitió el informe sobre cambio de ancho de vía, el cual está en poder del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para que en el momento en que lo considere oportuno el Gobierno podamos iniciar, con los distintos niveles e intensidades previstos en ese documento, ese cambio, que por el momento se reduce a la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.

En el tema de cercanías, señor Presidente, me va a permitir que haga un breve repaso, que trataré de que sea lo más breve posible, de cuáles han sido las actuaciones en los últimos años.

No cabe duda de que estamos ante un fenómeno que se alimenta a sí mismo. Una mejora de la oferta de cercanías genera un aumento de la demanda; un aumento de la calidad de esa oferta genera también un aumento de la demanda. En los últimos años se han puesto en marcha una serie de líneas nuevas, se han mejorado los servicios de cercanías de nuestras grandes ciudades y se han tomado decisiones que, sin duda, están en estos momentos madurando. Pero en los meses pasados hemos tenido que sufrir el desfase entre la maduración de esas decisiones, entre la maduración de esas inversiones y el crecimiento enorme de la demanda que se ha producido, sin duda como resultado de unos problemas objetivos, pero también como resultado de la mejora de la calidad y de la cantidad de la oferta de cercanías.

No podemos olvidar que solamente en Madrid la oferta ha aumentado de 55.000 a 88.000 plazas, en hora punta. A pesar de esto, hemos tenido problemas y seguimos considerando que la situación que podríamos llamar de emergencia todavía no ha pasado. Y no ha pasado porque todavía no han terminado de entregarnos los trenes que, precisamente en virtud de las inversiones aprobadas por esta Cámara e insertas en el contrato-programa, se habían decidido. Aprobamos la compra de 100 unidades de cercanías, es decir de 300 coches de viajeros, por valor de 45.000 millones de pesetas, de los cuales han sido entregados unos 20 trenes, 60 coches, en el momento presente.

En los próximos meses, sobre todo a finales del año 1990 y principios del año 1991, estaremos en condiciones de proporcionar una oferta más suficiente que la que hemos tenido en los últimos tiempos y que la que tenemos ahora, pero que será, estimamos, todavía insuficiente para las previsiones de demanda que nosotros mismos hemos considerado.

De forma más concreta, creemos que lo que hemos in-

vertido en nuevos trenes va a satisfacer las necesidades de la oferta que tenemos en estos momentos, pero no va a ser capaz de satisfacer las necesidades de la demanda adicional que se generará en los próximos años.

Es por eso por lo que hemos elaborado en los últimos meses una serie de previsiones de demanda, así como las consiguientes necesidades de oferta, tanto en material como en inversiones complementarias en electrificación, en señalización, en nuevas vías, en nuevas estaciones. Esas previsiones de inversión en material y en instalaciones fijas figuran en el plan de empresa de la compañía para los años 1990/1994. La previsión para estos años está hecha y se ha remitido al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Esperamos que pueda servir para un plan especial que el Gobierno está preparando para resolver los problemas de tráfico de cercanías en las grandes ciudades. Han sido problemas adicionales a los que nos encontramos hace unos años, en el momento de definir el contrato-programa y, por supuesto, en el momento de definir el plan de transporte ferroviario. Pero ni siquiera una planificación de cuatro años, como es la del contrato-programa en el campo de cercanías, pudo prever la capacidad de generación de tráfico en las grandes ciudades.

No creo que pueda decirse que una inversión de 45.000 millones de pesetas sólo en material móvil, sólo en trenes, que es el acuerdo que tomamos hace ya dos años y medio, sea una decisión que pueda calificarse de modesta. Fue una decisión valiente en momentos en que la demanda no justificaba la compra. Estábamos descontento, sin duda, el aumento de la demanda; pero ese descontento, esa demanda que preveíamos se nos ha disparado muy por encima, sin duda también por factores exógenos a la propia dinámica del modo de transporte ferroviario en las grandes ciudades.

A título de información, y para demostrar a SS. SS, cuál es la interacción entre la creación de nuevas ofertas, la mejora de la oferta ferroviaria y la creación de nuevas demandas, les diré que este aumento de 55.000 a 88.000 plazas en horas punta ha sido simultáneo a la creación de nuevas líneas, a la incorporación de nuevos trenes, a la puesta en marcha de trenes en doble, es decir de doble longitud y, por tanto, de nueva capacidad.

En mayo de 1988 se inauguraba la estación de Atocha. En diciembre del mismo año se ponía en marcha el «bypass» de Las Rozas. En mayo de 1989 se ponía en marcha la estación El Tejar y la ampliación de la línea Móstoles-La Laguna hasta Embajadores. Y en septiembre de 1989 se ponía en marcha la línea Villaverde Alto-Atocha. Todas estas incorporaciones de nuevas líneas, de nuevos servicios han generado, sin duda, demandas adicionales de servicios de trenes de cercanías. En estos momentos, las obras previstas en el plan de cercanías que quedan pendientes son pocas; tenemos pendiente de terminación la llegada a Atocha de la línea que viene de Móstoles-Embajadores-Atocha, prevista para el año que viene; tenemos pendiente la construcción de la unión entre la estación de Príncipe Pío y la estación de Atocha, llamado pasillo verde ferroviario, y la unión de Tres Cantos con Can-

toblanco. Pero todas estas actuaciones, más la creación de nuevas estaciones como la de Santa Eugenia o la de Majadahonda o la de El Tejar, que he citado, o Puente Alcocer, han sido la auténtica causa de este enorme disparo de la demanda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente de RENFE, no tengo más remedio que advertirle que lleva consumido algún tiempo más que los tres portavoces de los grupos que han formulado las preguntas juntos. Perdóneme, pero corresponde a esta Presidencia hacer estas observaciones casi siempre a mis compañeros, pero en este caso debo advertírselo a usted.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Creo que estas observaciones, comentarios y datos que he indicado sobre las cercanías en Madrid son sólo el botón de muestra del problema que las cercanías presentan en otras ciudades como Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla, Málaga o Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente de RENFE, no crea que es el único caso, pero aun teniendo en cuenta las limitaciones de una Comisión de Presupuestos, casi siempre se tiende a que se convierta en una Comisión sectorial, es lógico.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Creo poder concluir con los datos que le he expuesto, señalando que gran parte de la demanda —que ya hoy podemos saber que se va a producir en los próximos años— no podrá ser satisfecha con los aumentos de oferta que ya han sido puestos a disposición de RENFE en los últimos años, ni con los que serán puestos a disposición de RENFE en los próximos meses terminando la entrega del material contratado y concluyendo las obras contratadas en este momento. Dichas demandas adicionales tendrán que ser satisfechas con un programa especial para el tráfico de cercanías en las grandes ciudades.

Creo que ha sido el señor Camisón quien ha afirmado que el déficit se había disparado. Lamentablemente le tengo que decir que no tenemos esos mismos datos y que en los últimos años se ha producido en RENFE un auténtico cambio en la evolución de las variables relevantes. Ha citado una disminución del tráfico de viajeros. Creo que no es la primera vez que digo que la variable relevante en una empresa no es la magnitud física, sino las magnitudes monetarias, los ingresos, sobre todo en lo que se refiere al largo recorrido, y no tanto en un problema como el de cercanías. La disminución de los viajeros/kilómetro en largo recorrido es poco significativa si simultáneamente se está produciendo un proceso de especialización del transporte ferroviario. Si lo que estamos tratando de hacer es encontrar el sitio en el que el ferrocarril esté a gusto compitiendo con el resto de los modos de transporte, la señal de éxito de la gestión es que simultáneamente se produce un importante aumento de los ingresos.

Señor Presidente, desde 1984 hasta 1989 hemos pasado

de unos ingresos de 116.000 millones a 163.000 millones de pesetas, sin que en ningún año hayamos retrocedido y en el último, al que se refería su señoría, hemos pasado de 159.000 a 163.000 millones de aumento. En un año que, como usted conoce, no ha carecido de dificultades de todo tipo, de accidentes naturales y de otros más cercanos a la acción del hombre.

En cambio, en ese mismo período de tiempo, es decir, desde 1984 a 1989, en los gastos hemos pasado de 256.894 a 256.669 millones de pesetas. Como consecuencia de eso, hemos pasado, antes de amortizaciones e intereses, a unos resultados negativos, de 140.000 millones a 93.000 millones de pesetas en el año 1989. Sirvan estos datos y todos los adicionales que pueda requerir S. S. para contrastar con lo que podría entenderse como un resultado negativo de la cuenta de resultados de RENFE en el año 1989, que más bien ha sido todo lo contrario.

Tengo que decirle, en cambio, que en los presupuestos de RENFE del año 1990 no se incluye partida alguna para destinarla a inversiones o a gastos corrientes en Ruta de la Plata o en Guadix-Almendricos. Pero sí le puedo decir que, no solamente ahora, sino desde hace tiempo, está prevista la velocidad de 160 kilómetros por hora en el tramo de Mirabel, en la línea Madrid-Cáceres, Cáceres-Valencia de Alcántara-Lisboa. De hecho esa ha sido —está terminándose en estos momentos— una renovación de vía en la que por primera vez no sólo se ha cambiado el material, carril, traviesas, balasto, sino que se ha hecho una renovación modificando el trazado de la vía de tal forma que podemos alcanzar 160 kilómetros por hora y más en el tramo en el que ya se ha renovado.

En cuanto a la línea de Fuentes de Oñoro, hay un tramo que estaba en muy malas condiciones y cuya renovación se está acabando en estos momentos con criterios de 140 kilómetros en algunos tramos y 160 en otros. Hemos ido a planteamientos de optimización de la inversión. Dependiendo del terreno y del coste de la renovación para 160 kilómetros por hora, hemos preferido ir a 160 kilómetros donde el coste de la renovación no era muy alto, y conservar velocidades más pequeñas donde nos hubiese costado mucho más inversión el alcanzar esas mismas velocidades.

En el desglose de las inversiones a que se refería S. S., señor Armet, ha citado una cifra de 30.000 millones de pesetas que, sin duda, es una de las fuentes de financiación del total de las aplicaciones de fondos para invertir. Estamos hablando de 100.000 millones de pesetas de inversión que se financian a tercios, es decir, un tercio aportación del Estado, un tercio generación de fondos propios y un tercio endeudamiento. Por tanto, el desglose de las inversiones que le puedo proporcionar no es en base a los 30.000 millones de pesetas, sino al total de las inversiones por valor de 100.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Le importa a S. S., señor Armet, que la información sea a través del trámite escrito?

El señor **ARMET COMA**: Me parece bien, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): En realidad son cuatro datos. Tenemos 94.000 millones de pesetas, que se desglosan en 17.000 millones para material móvil, 26.000 millones para infraestructura, 23.000 millones para mejora, seguridad y capacidad, 13.000 millones para racionalización de la producción, 9.000 millones comercial, y 3.600 millones para trabajos de inmovilizado y otros. Un mayor desglose se lo haremos llegar por escrito a sus señorías.

Me preguntaba también sobre la suficiencia de los fondos destinados al programa de cercanías. En este caso tengo que decirle que quizá los comentarios que he hecho anteriormente pueden valerle como respuesta.

Además de la doble vía Madrid-Sevilla, están en construcción otros tramos también de doble vía, en concreto, todo el tramo Madrid-Alcázar, Alcázar-La Encina, La Encina-Valencia, Valencia-Tarragona-Barcelona. Creemos que en el horizonte del contrato-programa, es decir, entre este año y el que viene, podremos contar con que estén finalizadas las obras de este tramo Madrid-Valencia, Valencia-Barcelona en vía doble, lo cual significará una mejora importantísima de la calidad, de la velocidad y, por tanto, de la capacidad de competente del ferrocarril en este corredor Madrid-Valencia, Valencia-Barcelona.

Creo que alguna de las preguntas que me ha hecho el señor Rebollo también pueden quedar contestadas al haber respondido a las que se referían a los aspectos presupuestarios, en los que creo que he sido suficientemente explícito en cuanto a lo que podríamos llamar aclaraciones sobre la información existente y posibles adiciones al proyecto de ley.

También me he referido a los resultados del ejercicio anterior como mejores que los anteriores y, desde luego, superando lo previsto en el contrato-programa.

En cuanto a las dotaciones para tráfico intermodal, tengo que coincidir con S. S. en su importancia, así como en todo tipo de medidas dirigidas a fometarlo. Sin duda, si el proceso de especialización del ferrocarril del lado de los viajeros va hacia el largo recorrido, intercity y cercanías, del lado de las mercancías va hacia la especialización en el tráfico intermodal. En el último año hemos podido realizar una experiencia con una empresa privada que, habiendo adquirido unos vagones especiales para transportar encima de los mismos unos semirremolques, de tal forma que se ha creado una especie de puente ferroviario entre Madrid y Barcelona, ha demostrado la rentabilidad de la inversión.

También hemos demostrado la capacidad de colaborar dando tracción, dando conducción y dando calidad de vía y la empresa privada ha tenido la oportunidad de invertir y de poner encima de sus propios vagones lo que ha conseguido con su red comercial.

Lo importante para fomentar el tráfico intermodal, a mi juicio, no es tanto la construcción de estaciones intermodales sino las subvenciones al tráfico intermodal. No estoy diciendo nada nuevo, nada distinto de lo que ya existe en otros países, concretamente en Suiza y en Austria. Desde el punto de vista colectivo, el tráfico intermodal es tremendamente beneficioso, aunque no siempre re-

sulta rentable para una empresa ferroviaria. Parece, por tanto, conveniente un esquema en el que estas economías externas que genera el tráfico intermodal puedan ser aprovechadas, estimulando también a la empresa ferroviaria a actuaciones más allá de las que puedan ser naturalmente rentables con su actuación directa. En otras palabras, si está claro el futuro del tráfico intermodal en determinadas líneas, como pueden ser Madrid-Barcelona, Madrid-Valencia o Valencia-Barcelona, no está tan clara la rentabilidad desde el punto de vista de cuenta de resultados privados, en este caso de la compañía RENFE, por razones de la red ferroviaria. En ese caso es donde parece que el mejor sistema de promoción podría ser un esquema de subvenciones «ad hoc» para el tráfico intermodal.

En cuanto a los accesos a Andalucía, señor Presidente, le tengo que decir al señor Rebollo que no hay ninguna duda de que llegaremos a tiempo para 1992, y no solamente eso sino que las obras en este momento van completamente de acuerdo con los cronogramas previstos. Incluso algunos pequeños retrasos que se habían producido con motivo de las lluvias de finales del año pasado se han podido recuperar en el tramo Córdoba-Sevilla, que era el que tenía un carácter más crítico. Por tanto, no tengo ninguna duda y así lo puedo manifestar, respecto de la probabilidad de que llegaremos a tiempo.

En cuanto a sus preguntas sobre cercanías, creo que también puede valer lo dicho anteriormente.

Estamos a punto de terminar estudios preliminares respecto a la tasa de rentabilidad de una posible línea de alta velocidad Madrid-Barcelona. En cuanto al ancho de vía le puedo decir lo mismo que antes comentaba al señor Camisón. Por parte de RENFE hemos elaborado y entregado un estudio que está en poder del Ministerio y tan pronto como se produzca una decisión sobre extensión del ancho de vía más allá de la línea Madrid-Valencia estaremos en disposición de llevarlo a cabo.

Creo, señor Presidente, que esto es todo.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a conceder un turno para aclaraciones de no más de dos minutos a los señores Camisón, Armet y Rebollo.

El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Intervengo rápidamente, señor Presidente para decir que hemos tenido la satisfacción de oír un discurso muy bien estructurado del señor Presidente de RENFE, muy parecido al propio plan de transporte ferroviario, un discurso predeterminado pero que, en el fondo, ha quedado vago, vaporoso; hay una serie de cuestiones que yo había planteado y a la hora de terminar esta comparecencia no tengo conocimiento exacto de lo que quería saber.

Por lo avanzado de la hora, renuncio a saber si efectivamente la decisión que ya ha tomado RENFE respecto al contrato del siglo es rebajar la adquisición de 24 ramas a 16 y rebajar la adquisición de 75 locomotoras a 20. Me gustaría contrastar eso, pero si no hay tiempo ¡qué le vamos a hacer! Otra vez será.

Quisiera terminar con un tema que es muy concreto y ruego al señor Presidente de RENFE que me conteste. Es conocer cómo se trata en este proyecto de ley el tema de la formación profesional en RENFE. Me consta que en cuanto a las cuotas de RENFE a la Seguridad Social por formación profesional, la Inspección de Trabajo ha comunicado a la compañía que usted preside que entre octubre de 1984 y septiembre de 1989, todo un quinquenio, las cuotas que se cobraban a los empleados en cada mensualidad no se abonaron en la caja de la Seguridad Social. Como al parecer la cuota empresarial tampoco la ingresó RENFE, la cifra de ese fraude asciende ya a seis mil novecientos y pico millones de pesetas. Concretamente, señor Presidente, y en relación con esto, ¿de qué forma ha repercutido en los presupuestos del Estado esta incidencia? Y, habida cuenta de que la escuela de aprendices de RENFE fue suprimida en 1984, ¿cómo soluciona usted en estos presupuestos la formación profesional en RENFE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Solamente quiero dar las gracias al señor Presidente de RENFE por sus informaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, hacer una puntualización y reiterar dos preguntas muy concretas.

La puntualización es que me siguen sin encajar las cifras, señor Presidente, a pesar de las explicaciones y no solamente las referidas al ejercicio de 1990, sino a ejercicios anteriores. Por ejemplo usted ha dicho que como fruto de la liquidación definitiva del ejercicio de 1988 se habían incorporado casi 4.600 millones de pesetas, cuando según la página 79 del tomo del que le he hablado, «cuenta de resultados», serían 38.890 millones de pesetas y en este ejercicio 1990, después de las subvenciones netas de explotación, hay un resultado negativo de 8.296 millones. Algo falla, el contrato programa o algo falla.

Las dos preguntas concretas que le hacía antes y a las que no me contestó son: ¿se mantiene el criterio de que la red básica debe contar con vía doble, que se contiene explícitamente en el PTF? Y, segundo: ¿qué empresas han provisto de carril a RENFE tanto para alta velocidad como en general, carril de 60 kilos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor García Valverde, por un tiempo de cuatro minutos, tantos como sumados los dos grupos que han actuado.

El señor **PRESIDENTE DE RENFE** (García Valverde): Señor Camisón, no hay ningún plan para disminuir el número de trenes de alta velocidad respecto de los 24. Estimamos que ésas son las necesidades que va a tener la línea Madrid-Sevilla y posibles ampliaciones de red de Sevilla a Huelva y a Cádiz. Además, coinciden con el «ti-

ming» de entrega de dichos trenes de alta velocidad que se prolonga en el tiempo los suficientes años como para que no tengamos problemas de exceso de oferta respecto de la demanda y que, en cambio, tengamos gran flexibilidad para acomodar ambas magnitudes.

Segundo, locomotoras. La compra de 75 locomotoras —creo que me he referido a esto en anteriores comparecencias— no es un programa de adquisiciones ligado a la alta velocidad; es una vieja necesidad de la red de ferrocarriles españoles. No hay locomotoras, no tenemos locomotoras fiables y ya en 1981 quiero recordar que existía un programa bastante avanzado para comprar un número entonces quizás todavía mayor de locomotoras. Por tanto, el hecho de que hayamos comprado unas locomotoras y hayamos decidido que parte de esas locomotoras sean construidas en ancho internacional no quiere decir que el resto de las locomotoras no vaya a ser utilizado, puesto que realmente la necesidad de esas locomotoras no procede de la existencia de una línea de alta velocidad en ancho internacional, sino del resto de la red.

En concreto, en cuanto a las locomotoras, las 20 primeras locomotoras vendrán en ancho internacional, las restantes, hasta 75, vendrán en ancho nacional. El consorcio que va a producir las locomotoras conoce desde el momento de la negociación del contrato que tiene que hacer el gálipo de la locomotora y el conjunto de los equipos de la locomotora de tal forma que un simple cambio de los «bogies» facilite el cambio de ancho de dichas locomotoras.

Formación profesional. En RENFE existe una escuela de gestión, existen unos cursos que básicamente están destinados a producir formación profesional específica y no tanto genérica como en tiempos anteriores. Estimamos que una vez que tengamos la escuela de maquinistas con los simuladores tendremos un programa de formación profesional suficiente; suficiente, por supuesto, contando con la posibilidad de colaboración de otros centros especializados en formación profesional.

En cuanto al impago de cuotas de formación profesional, permítame, señor Presidente, una matización porque también en este caso creo que es muy sencillo deshacer la confusión. Tradicionalmente, como S. S. conoce, existía una deuda impagada de Seguridad Social con RENFE. En virtud de esa deuda, RENFE no pagaba determinadas deudas contraídas con la Seguridad Social; existía, por tanto, una especie de compensación. Mediante un acuerdo de pago, en los próximos años, al acabar el mes de marzo de 1991, se va a terminar una situación tradicional por la que había un impago de la deuda pendiente por parte de Seguridad Social y un impago por parte de RENFE de determinados devengos en la medida en que el saldo era positivo a favor de RENFE. Esa es la razón de estos impagos. No se trata de un impago normal, de una falta, sino simplemente de una negociación que ha resultado larga en este aspecto.

Creo que anteriormente no he contestado a la pregunta relativa a las deudas con organismos públicos. Estamos aproximadamente en unos 26.000 millones de pesetas, de los que 20.000 millones son de Correos y el resto de distintos organismos públicos.

El señor Rebollo me preguntaba: ¿Vía doble en la red básica? Efectivamente, en principio esa es la norma. La calificación de red básica lleva consigo que en ella exista doble vía.

En cuanto a las cifras que, afirmaba, no le encajaban, quizá me haya expresado mal; no he querido decir que esos 4.000 y 5.000 millones de pesetas hubieran sido incluidos en ejercicios anteriores sino justo lo contrario: que no habían sido incluidos en el Presupuesto de 1990 porque habían sido reconocidos y aprobados en la Comisión de seguimiento del contrato-programa reunida en los últimos meses de 1989 y primeros de 1990. Por tanto, son cantidades que podíamos llamar devengadas, y no incluidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señores Diputados.

Termina la comparecencia del señor Presidente de RENFE. Muchas gracias.

— **DEL PRESIDENTE DE TELEFONICA, A SOLICITUD DEL GRUPO CDS (Número de expediente 212/000102)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del señor Presidente de la Compañía Telefónica de España, don Cándido Velázquez, a petición del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Voy a ir directamente a las preguntas.

¿Aporta el Estado alguna cantidad para la gestión del servicio telefónico? En caso afirmativo: ¿qué cantidad y en qué concepto?

Segunda pregunta: ¿Qué cantidad percibe el Estado, como accionista, en el ejercicio 1989, en función de los beneficios que tiene previstos Telefónica España y cuánto se prevé para 1990?

Tercera pregunta: ¿Cantidades que por subvención o convenio aporta el Estado para el desarrollo del servicio rural, cuánto aporta Telefónica y, en su caso, las Comunidades Autónomas?

Cuarta pregunta: ¿Cuál es el criterio para este ejercicio 1990 de Telefónica Española en cuanto a las cuotas de enganche para las zonas rurales? Hago esta pregunta, señor Presidente de Telefónica, porque el Ministro de Transportes Turismo y Comunicaciones nos dijo en Comisión que, con motivo de las nuevas tarifas, el propósito era homologar las cuotas de enganche con las que pudiera tener el ciudadano de una gran ciudad.

Quinta pregunta: ¿Qué cantidades aporta el Estado para inversión en planta, y por qué conceptos? ¿Qué cantidades aporta el Estado para investigación y desarrollo, las que aporta la Compañía en el ejercicio de 1989 y previsiones para 1990?

Aportaciones del Estado por diferentes conceptos a las empresas del «holding», o filiales de Telefónica y, en par-

ticular, para actividades en otros países, cuál es la aportación de Telefónica y cuál el volumen de negocios relativo a esas empresas y a esas actividades en otros países.

Asimismo me gustaría (y casi estoy terminando, señor Presidente) que correlacionase las diferentes contestaciones, aunque sea en conjunto, con el objetivo de la liberalización del mercado, y dentro de este objetivo, con la última revisión de tarifas, sobre todo en el aspecto social del servicio telefónico. En concreto: ¿por qué el incremento de tarifas es superior al IPC?

Y ahora sí, de verdad, la última: ¿cuánto aporta Telefónica al Estado en concepto de tributación?

Muchas gracias, señor Presidente, por su comparecencia y por sus respuestas a estas preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Señor Presidente, señoría, muy brevemente.

¿Cuánto aporta el Estado a la gestión de la Compañía Telefónica? En principio iba a contestar que nada, pero voy a matizar. Que yo conozca, sólo hay una partida en el presupuesto de 1990 dentro del capítulo que recoge las asignaciones presupuestarias destinadas a los activos financieros del Estado; es decir, por lo que se refiere a Telefónica, haciendo la previsión de una posible ampliación de capital, por no perder la posición del Estado, que en este momento tiene una participación en Telefónica del 32 por ciento, está prevista en el presupuesto una partida de 19.822 millones de pesetas. Quiere decir que si Telefónica no llevase a cabo la ampliación de capital en el ejercicio 1990, no sería necesario gastar esta partida, y yo creo que previsiblemente no va a ser necesario, porque, si no cambia el esquema del mercado financiero, Telefónica no tiene ninguna intención de hacer ampliación de capital este año.

En otros capítulos absolutamente nada. Y digo absolutamente nada porque Telefónica no es «output» de los Presupuestos Generales del Estado, sino «input».

El Estado, en 1989, percibió de la Compañía Telefónica aproximadamente 118.000 millones de pesetas, que voy a dividirlos en cuatro capítulos. En el primero, es decir, en concepto de pago de dividendo, neto de impuestos, 11.105 millones de pesetas; se prevé para 1990 que perciba 11.290 millones de pesetas en concepto de dividendos netos. En impuestos devengados como contribuyente (y aunque no le contese en el mismo orden, señoría, me va a permitir que le conteste ahora a la última pregunta, sobre lo que aporta Telefónica en concepto de tributos), hemos pagado al Estado durante el año 1989, la cantidad de 24.000 millones de pesetas y a las Corporaciones Locales 13.384. En 1990 prevemos pagar 28.435 millones al Estado y 15.590 en concepto de tasa a las Corporaciones Locales.

En el capítulo de impuestos retenidos, Telefónica aportará al presupuesto general, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es decir, la retención del personal que trabaja, durante 1989, 34.488 millones, y du-

rante 1990 está previsto hacer una retención de 39.865 millones.

En cuanto a rendimiento de capital mobiliario, es decir, en concepto de pago de dividendos, incluidos los del propio Estado, en 1989 ha retenido 19.603 millones, y en 1990, va a retener 24.088 millones.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades de los no residentes, (es una partida pequeña, residual) ha retenido 797 millones en 1989 y serán 800 millones en 1990. Y en cuanto a los impuestos indirectos, es decir, el IVA, en 1989 ha retenido 14.554 millones, entre el IVA soportado y el IVA repercutido, y en 1990 daremos unos ingresos de 11.750 millones.

En total, por tanto, en el año 1989 se ha producido una aportación al Tesoro público por valor de 118.431 millones, y en 1990 aportaremos, aproximadamente, la cantidad de 132.000 millones.

Por lo que se refiere a las subvenciones para la extensión del servicio telefónico en las áreas rurales, nosotros no recibimos ninguna partida directa de los Presupuestos Generales del Estado, pero sí —y con agradecimiento por parte de la Compañía Telefónica— recibimos ayudas de los gobiernos autonómicos, de las diputaciones provinciales, a veces, de ayuntamientos. En algún caso —afinando—, la Dirección General de Protección Civil coopera y colabora en la extensión de la telefonía rural, aunque no sea de una manera directa pero si indirectamente, en aquellas zonas que están afectadas por centrales nucleares, que nosotros las incorporamos dentro de este mismo capítulo de extensión de telefonía rural. Durante el ejercicio de 1989, la inversión de Telefónica en el servicio en el medio rural ha sido de 12.903 millones de pesetas, y la aportación de todas las entidades, de las administraciones públicas para este fin ha sido de 4.351 millones, con lo cual hemos invertido, en total, en el ejercicio de 1989, la cantidad de 17.254 millones.

¿Cuál es nuestra previsión para los próximos años? Telefónica tiene previsto invertir, entre los años 1990 y 1994, ambos inclusive y cada uno de esos años, la cantidad de 15.000 millones de pesetas, y esperamos recibir, como ayuda, de las administraciones locales, provinciales y gobiernos autonómicos, una cantidad aproximadamente igual al 25 por ciento de esta cifra. Con esto, en los próximos cinco años, cubriremos el objetivo de que puedan tener al menos un teléfono de uso o servicio público todas aquellas entidades de población de más de 20 habitantes. En estos momentos, en España tienen al menos un teléfono de servicio público todas aquellas entidades de población de más de 50 habitantes.

Respecto a la extensión o a la incorporación de zonas urbanas, que es un proceso que se va realizando año a año, tengo el dato de 1989, y le puedo dar la previsión para los próximos cinco años. Durante el año pasado se han incorporado 663 nuevas zonas urbanas y, en concepto de extrarradio, que es la zona inmediatamente vecina a lo que se puede considerar como zona urbana, se han incorporado 14.732 zonas. Esto quiere decir que, poco a poco, se va logrando que todos los barrios periféricos de las ciudades se vayan considerando zona urbana, con

unos derechos equivalentes, con lo que la cuota de conexión cuesta el mismo precio que a un ciudadano que vive en una zona urbana. La población que el año pasado se incorporó a tener acceso al servicio telefónico fue de 281.485 habitantes. Durante los próximos años, el nivel de incorporación y de transformación de zonas urbanas va a ser muy parecido al del ejercicio 1989; es decir, entre 600 y 700 nuevas incorporaciones de zonas urbanas.

Creo que lo más importante va ser la extensión de la telefonía al medio rural, sobre todo a aquellas regiones españolas que tienen su población muy diseminada, ya que este problema no existe en algunas provincias. Cuando hablamos de telefonía rural, no nos podemos referir a la provincia de Cádiz, que tiene un índice de concentración total, y la cito porque es mi provincia; nos estamos refiriendo especialmente a Galicia y Asturias, que es donde mayores problemas estamos teniendo. Desde luego, las ayudas de las administraciones territoriales son inestimables para la Compañía Telefónica en su deseo de cubrir el objetivo de que cada persona pueda acceder a un teléfono. Respecto a la inversión en planta telefónica, no recibimos ninguna subvención por parte del Estado, ninguna.

En investigación y desarrollo no recibimos ninguna ayuda directa del Estado; nuestra compañía, que tiene un nivel tecnológico medio, como corresponde a su tamaño en comparación con las distintas operadoras que trabajan en el mundo, en el ejercicio de 1989, invirtió 6.830 millones en investigación y desarrollo, que es el equivalente al 10 por ciento del beneficio neto de la compañía o bien al 1 por ciento del total de ingresos. Este coeficiente del 10 por ciento de los beneficios netos y del 1 por ciento de los ingresos es lo que está previsto mantener en el Plan estratégico de los próximos cinco años. Bien es verdad que algún proyecto de desarrollo y de investigación que nosotros hacemos en Telefónica, el I + D, está subvencionado por organismos internacionales; por ejemplo en el desarrollo de la red digital de servicio integrado recibimos ayuda del programa STAR, que es el programa europeo para el desarrollo de las telecomunicaciones, y en algún caso, en temas e investigaciones puntuales, que se hacen conjuntamente con empresas norteamericanas, recibimos también ayuda del gobierno americano, pero en una cuantía muy pequeña.

En lo que se refiere a las empresas que pertenecen a nuestro «holding», no recibimos ninguna aportación del Estado para el desarrollo de nuestras compañías. En esencia, Telefónica es una empresa en régimen privado, donde el Estado tiene el 32 por ciento de participación, funciona como una compañía normal sujeta al derecho mercantil y no tiene por qué recibir ninguna subvención del Estado.

En cuanto al desarrollo internacional de la compañía, lo voy a explicar dentro del contexto de la siguiente pregunta, que es la relativa a tarifas y su relación con el IPC, dentro el conjunto de liberalización. Si me permite, señor Presidente, resumiendo muy brevemente lo que pudiera considerar el marco estratégico en que nos movemos y, como consecuencia de ello, por qué se ha producido este

incremento de tarifa, yo diría que es obvio que el desarrollo de las telecomunicaciones es determinante en el desarrollo económico, político, social y cultural de un país —por supuesto de España—, y que la situación de Telefónica en este momento es insatisfactoria en los siguientes niveles.

En primer lugar, nuestra compañía tiene un bajo nivel de atención a la demanda y una baja penetración. En estos momentos, a finales de 1989, Telefónica tiene 31 teléfonos por cien habitantes, cuando las «ratio» europeas de los países más desarrollados están entre 45 y 46 teléfonos por cien habitantes.

En segundo lugar, la calidad del servicio no es la deseable ni la que España requiere y demanda.

En tercer lugar, desde un punto de vista tecnológico, podemos considerar la planta como anticuada, ya que un 85 por ciento es todavía analógica; todo el crecimiento se va a hacer en digital, pero en este momento el 85 por ciento de las líneas de la compañía siguen siendo analógicas y, por supuesto, el desarrollo del nuevo servicio no es todo lo avanzado que están los países más punteros de Europa o los Estados Unidos.

¿Cuál es el reto del futuro ante esta situación de punto de partida? Sencillamente, nosotros hemos propuesto que durante los próximos cinco años pasemos de 31 a 44 o 45 teléfonos por 100 habitantes; es decir, dentro de cinco años vamos a tener la situación que hoy tiene, por ejemplo Alemania, y vamos a hacer desaparecer la lista de espera desde el punto de vista de la demanda. Por supuesto, vamos a mejorar la calidad, sin duda de ninguna especie, poniéndonos dentro de los parámetros normales, vamos a modernizar la planta y vamos a desarrollar todos los nuevos servicios; pero todo ello hay que hacerlo —y en esto hago una referencia a su pregunta en concreto— dentro de un nuevo marco regulador. ¿En qué consiste ese marco regulador? En el mundo de las telecomunicaciones se está produciendo un proceso de liberalización, que tiene dos aspectos fundamentales: el primero es un proceso de desmonopolización, desregulación, es decir, vamos a entrar en un mercado mucho más competitivo y, por otro lado, como consecuencia de ello, todas aquellas operadoras telefónicas, que funcionan en su mayoría como ramos de la propia Administración pública, incluso en la mayor parte de los países de Europa, tienen que someterse también a un proceso de privatización, y no tienen más remedio que hacerlo, porque es prácticamente imposible que, siendo un ramo de la Administración, tenga la agilidad necesaria para enfrentarse a un mercado de dura competencia. Este problema no es el nuestro, no es el problema de España, puesto que Telefónica es una empresa privada en la que el Estado tiene el 32 por ciento.

Este proceso de liberalización también nos lleva (y con eso me refiero a una de las preguntas que antes me he saltado y que contestaré ahora dentro de este contexto) a la necesidad de una presencia activa en el mercado internacional. No es que las telefónicas no fueran internacionales desde su origen; por su propia naturaleza se conectaron las redes de un país con otro desde el momento de su

creación, pero la internacionalización a que me refiero es la que se produce como consecuencia de que el mercado se está volviendo mucho más competitivo y entonces las operadoras empiezan la estrategia de situarse en países que ellos consideran interesantes para el futuro de sus comunicaciones internacionales. Esta misma necesidad la siente Telefónica y por eso está llevando a cabo una acción internacional de participación en mercados fuera de España.

Para llevar a cabo todo este proceso nosotros necesitamos, en los próximos cinco años, una cantidad cercana a tres billones y medio de pesetas; pero podemos caer de nuevo en el círculo vicioso histórico de nuestra Compañía de épocas en que su situación financiera era buena y el servicio era malo; y cuando el servicio era bueno la situación financiera se descontrolaba o se desequilibraba.

Nuestra Compañía tiene una baja rentabilidad. Cuando hablamos de que la Compañía Telefónica obtuvo en 1989 unos beneficios de 68.500 millones de pesetas, efectivamente es un volumen enorme, pero un volumen enorme ¿en relación a qué? Nuestra Compañía tiene unos fondos propios de un billón 200.000 millones; esto supone que la rentabilidad obtenida por la Compañía en el ejercicio pasado fue del 5,2 por ciento. De modo que es hacer inversiones por tres billones y medio en los próximos años, dentro de un círculo vicioso histórico de situaciones financieras buenas y malas en contraposición con un buen o mal servicio y una baja rentabilidad. También nuestra Compañía en consideración a lo que me refería antes de una planta que se está quedando anticuada y hay que transformar, la planta analógica, tiene en estos momentos un bajo coeficiente de amortización. Estamos amortizando al 7 por ciento y necesitamos pasar en los próximos cinco años del 7 al 10 por ciento; de hecho en 1990 pasaremos del 7 al 8 por ciento.

Además el sistema tarifario que nosotros tenemos es distorsionante de la demanda en algunos casos de tal manera que al ser tan bajos los precios también se producía un crecimiento artificial de la demanda; el sistema tarifario era insuficiente y estaba mal estructurado. ¿Por qué estaba mal estructurado? Pues, porque había subvenciones cruzadas entre los servicios, cosa que la LOT, la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, prohíbe; porque estamos vendiendo algunos servicios, en concreto el servicio telefónico urbano por debajo de su propio coste. Esto es lo que nos ha llevado a la necesidad de una modificación del sistema tarifario y por eso ha subido en un porcentaje algo superior al IPC previsto; pero es condición «sine qua non» para poder llevar a cabo el desarrollo que España necesita en los próximos cinco años, para llegar a estos coeficientes de tener 44 ó 45 teléfonos por 100 habitantes. Y tener la calidad adecuada, que esto se haga sin romper el equilibrio financiero. El equilibrio financiero tiene unas reglas que son casi sagradas. No podemos aumentar el índice de endeudamiento por encima del 50 por ciento y nuestra tasa de autofinanciación, como contrapartida tiene que ser del 50 por ciento ¿Por qué? Pues, porque perderíamos el «ranking» internacional y automáticamente los costes financieros se nos dispara-

rían. En este momento nosotros estamos considerados en el mercado internacional como triple A; es decir, la máxima consideración financiera. Esto hace que nuestros costes financieros relativos sean pequeños. Por otro lado, tenemos que incrementar la amortización como me refería antes. Por último, precisamos necesariamente un marco tarifario estable y suficiente.

Evidentemente no nos vamos a conformar con eso. Vamos a modificar también nuestro sistema de gestión ante un marco mucho más liberal. En un mercado mucho más competitivo nosotros necesitamos modificar nuestro sistema de gestión.

¿En qué consiste esta modificación en el sistema de gestión? A las tarifas me refiero inmediatamente, señor Presidente y si quiere lo dejo. Era por explicar un poco el contexto y justificar.

Este sistema de gestión hay que modificarlo en un sentido que muchas veces yo comprendo que soy criticado por ello, pero hay que potenciar el concepto de negocio de la propia compañía y, dentro de este entorno competitivo, hay que potenciar el concepto comercial y potenciar el concepto de negocio. ¿En qué consiste potenciar el concepto de negocio? Sencillamente en ver que la Telefónica no tiene un sólo negocio, tiene muchos negocios, distintos negocios; no es lo mismo el servicio telefónico urbano, o el negocio telefónico urbano que el negocio telefónico internacional, que el negocio telefónico de las cabinas de uso público, que el negocio del servicio telefónico móvil. Son negocios de distinta naturaleza y hay que potenciar el concepto de negocio y potenciar su concepto de comercial.

Señorías, Telefónica no se puede enfrentar al futuro considerando a nuestros clientes como se consideraban tradicionalmente con el concepto de abonado; en Telefónica ya no hay abonados, hay clientes. Hay que introducir la filosofía de «marketing» en la cultura del futuro de Telefónica, porque si no, se juega su futuro. Dentro de estos dos nuevos conceptos hemos potenciado rigurosamente el proceso de planificación, hemos desarrollado la contabilidad analítica de explotación, que aunque parezca una curiosidad no estaba desarrollada dicha contabilidad analítica de explotación en las operadoras internacionales. Hoy día sabemos exactamente a qué negocio le ganamos y a qué negocio le perdemos. Vuelvo a repetir, que al negocio de la comunicación urbana le seguimos perdiendo dinero a pesar de la subida de tarifas y, por supuesto, hemos modificado la organización en la medida que ha sido necesario.

En relación con la pregunta sobre tarifas, señoría, efectivamente las tarifas han subido el 7,3 por ciento, que está algo por encima del IPC previsto; pero también es verdad que en esta subida de tarifa el coeficiente es superior en la tarifa urbana; ha habido otros servicios que no han modificado su precio y ha habido servicios que han bajado su precio. Además nos encontrábamos también con que dentro del servicio telefónico nacional había demasiadas tarifas para ámbitos diferentes. En resumen, le podría decir. Primero, el paso de contador, es decir, la tarifa que afecta fundamentalmente al servicio telefónico urbano,

ha sido el 11,43 por ciento; las cuotas de abono han subido el 6,56 y en cambio la cuota de conexión ha subido el cien por cien. Ha permanecido invariable todo lo que suponen las llamadas internacionales y la transmisión de datos, y han bajado, además de manera notoria, las llamadas periféricas con los centros metropolitanos, que son 64 zonas en total y que ha bajado la comunicación el 10 por ciento, 10,01 exactamente, y entre los distritos periféricos no colindantes hemos hecho bajadas hasta el 67,74 por ciento. Por poner un ejemplo claro, llamar desde Majadahonda a Madrid ha disminuido el 10 por ciento, y una llamada entre Torrejón, de Ardoz y Getafe ha bajado el 67,74 por ciento.

Dentro de este conjunto de modificaciones se han simplificado los ámbitos, aunque es verdad que la subida media está algo por encima del IPC previsto, concretamente el 7,3 por ciento.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Una sola pregunta, señor Presidente de Telefónica, muy concreta. Me refiero a esas zonas que usted ha citado muy acertadamente como Galicia y Asturias, donde hay caseríos aislados y donde las cuotas de conexión o de enganche en estos momentos a veces cuestan 500.000, 600.000 o 700.000 pesetas. Reitero la promesa del Ministro hecha en Comisión y quisiera que me dijera usted, sobre todo por lo que usted mismo ha señalado, por la enorme colaboración de todo tipo que esas comunidades están prestando, si efectivamente la Compañía ratifica, si cabe ese término, lo que ha dicho el señor Ministro de Transportes.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): La Compañía no ratifica, la Compañía obedece lo que dice el Gobierno y evidentemente nosotros vamos a obedecer y está incluido, como le dije, en nuestros planes de extensión de la telefonía rural llegar al menos con un teléfono de servicio público a todas aquellas entidades de población de más de 20 habitantes. Esto desde luego afecta mucho más a zonas como Galicia, Asturias o León donde la población está más diseminada. A veces, nos parece casi imposible lograr este objetivo, pero según nuestra planificación, llegando a los núcleos de menos de 20 habitantes lo vamos a conseguir, sin duda alguna. Le voy a dar un dato que es importante en cuanto al porcentaje de población española que ya tiene acceso al teléfono. Este año hemos aumentado ese porcentaje en el 0,8; es decir, en este momento llega al 98 por ciento de la población; queda un dos por ciento que no tiene acceso directo al teléfono y este dos por ciento es el que está diseminado en esas entidades de población tan pequeñas, donde es muy costoso instalarlo. Estas inversiones en ningún caso son rentables.

Por último, señoría, nuestro agradecimiento es generalizado, pero no todas las autonomías nos están ayudando con el mismo interés; también tengo que decirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Termina la comparecencia de don Cándido Velázquez, Presidente de la Compañía Telefónica.

— **DEL PRESIDENTE DE ENATCAR, A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000213)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del Presidente de la Empresa Nacional de Transportes por Carretera, Enatcar, que ha sido solicitada por el Grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Muchas gracias, señor Presidente de Enatcar por su presencia en la Comisión y por la información que nos va a facilitar, con vistas al estudio de este proyecto de ley de presupuestos.

En este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1990, concretamente en su parte dedicada a los presupuestos de explotación y capital de las sociedades estatales (me estoy refiriendo a las conformadas según el artículo 6.º 1.º b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria) aparece Enatcar, en el resumen del debe del presupuesto de explotación, con 5.597 millones, en concepto de «otros gastos», excluidos de ellos los de personal, los financieros y los de amortización.

Por otra parte, el Fiscal General ha remitido a esta Cámara el informe de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, elaborado con la documentación que le ha proporcionado el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre el Grupo Enatcar, para que decida la fiscalización de la contabilidad de los últimos años en todas las empresas del grupo que usted preside. También ha enviado al Tribunal Superior de Justicia de Madrid los informes relativos a las filiales Bacoma, por haber considerado que pueden existir indicios de delito.

Además, se ha dicho que su antecesor en la Presidencia de Enatcar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, a lo largo de este debate se han planteado, hay que reconocer que no en muchas ocasiones y eso ha facilitado mucho la tarea de la Presidencia, intervenciones parecidas.

No es que la Presidencia crea —y en todo caso no es a ésta Presidencia a quien toca definir esas cosas— que la Cámara no es competente para este tipo de actuaciones, pero quiero recordar a S. S. que estamos en trámite de información a efectos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Me resultará muy difícil, señoría y no lo voy a hacer, cortarle el uso de la palabra, pero sí daré al señor Elgorriaga la posibilidad de contestar o no a ese tipo de preguntas. En cualquier caso y en razón del tiempo, le agradecería brevedad, en el bien entendido —y quiero que se interprete bien a la Presidencia y a la Mesa— de que no creemos que ese tipo de indagaciones, para llamarlas de alguna manera, no deban hacerse, a través de todos los cauces, pero no estamos en el ámbito en que deban hacerse.

Continúe señoría.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Muchas gracias, señor Presidente, por su aclaración. Entiendo perfectamente su

cometido como Presidente de la Comisión y lo comparto, lo mismo que entenderé la actitud del señor Presidente de Enatcar a la hora de contestar, que es muy libre de contestar en la dirección que crea oportuno.

Estaba haciendo mi intervención, señor Presidente, en la línea de ir buscando justificaciones a una partida de 5.997 millones que aparece expresamente en los Presupuestos Generales del Estado. A mi grupo le interesa analizar en profundidad esa partida porque la va a enmendar o a discutir durante el debate de los Presupuestos, por tanto, intentaba clarificar esa cuantía y para llegar a esa conclusión necesito exponer lo que estaba señalando y rematar lo que estaba diciendo.

Indicaba que su antecesor en la Presidencia, al analizar esta situación había advertido que existía un agujero que calificó de desviación de fondo, lo cifró en 5.346 millones de pesetas y al final de 1989 podía llegar hasta los nueve mil. Sin embargo, hemos visto que su postura, recién llegado a esta empresa pública, no es compartir esa teoría; en alguna ocasión hemos visto que incluso dudaba de la existencia de ese agujero o esa desviación; pero, últimamente, vemos que en algún momento, usted mismo, siendo ya Presidente de Enatcar, admite la cantidad de 600 millones, es la cifra que dan los medios de comunicación, en relación con esa desviación de fondos. Esto quiere decir que ha habido esta desviación, haberlas, haylas, como dicen en Galicia; no sé si serán 9.000 ó 600 millones que usted señala, ya nos lo dirá en su día el Tribunal de Cuentas; pero mi pregunta concreta, señor Presidente, es la siguiente: ¿podría usted exponer la relación, si es que la hay, entre aquella partida de los Presupuestos de 5.997 millones que especificaba al principio con estos hechos, con esta situación?

En el mismo cuadro de este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado en su resumen del debe del presupuesto de explotación aparece para Enatcar una partida que titula «gastos financieros», con tan sólo cinco millones de pesetas, y amortizaciones y provisiones por 372 millones. Por otra parte, en el cuadro resumen de aplicaciones de fondos del presupuesto de capital se fija para reembolso de deudas la cantidad de 283 millones. Sin embargo, se dan hechos como los siguientes que voy a contrastar con lo que figuran en los presupuestos para que nosotros podamos sacar las correspondientes consecuencias: el balance de la filial Ubesa, a 31 de diciembre del pasado año, cuenta sólo, según dicen ellos, con 150 millones para hacer frente al crédito de 390 que vence el próximo mayo con el Banco Arabe Español —le consta con toda seguridad, porque es una filial suya— al objeto de comprar 30 autobuses Volvo hace dos años. Los accionistas no conocen el tema porque son solamente el 49 por ciento, no tienen mayoría, pero se han mostrado contrarios a aportar más financiación para hacer frente a esta partida de los Presupuestos, e incluso se prevé que, en vista de esta postura del capital privado, pudiera subvenir una suspensión de pagos. Ante esta situación ¿en qué medida puede afectar esta explosiva y difícil situación de una de sus filiales a las cifras presupuestarias de la empresa matriz que usted preside? Tiene que haber alguna relación

y nos gustaría que nos diera su impresión si lo cree oportuno.

Señor Presidente de Enatcar, creo que a estas alturas ya nadie duda de que los 80 autocares Mercedes (ochenta por treinta son 2.400 millones), comprados por otra filial suya, por CTM a través de «leasing» fueron pagados con sobrepago, se dice, de unos cinco o seis millones, con lo que se han desviado (si hacemos otra multiplicación sencilla, ochenta por seis millones) otros 460 millones que era dinero español y ahora ya no lo es porque se han volatilizado.

Pero es que hay más, nadie hasta la fecha ha podido desmentir que algunas partidas de aquellas compras, como son las dedicadas a butacas, aire acondicionado, al vídeo de los autobuses, se han pagado dos veces. Ahí aparece otra desviación. Estamos intentando justificar la cifra de los Presupuestos del Estado.

Nadie entiende —ni nosotros tampoco al analizar el proyecto de ley— cómo CTM, otra de sus filiales, contrató el suministro de ruedas durante cinco años con Good Year, por 100 millones, cuando resulta que los autobuses venían con ruedas nuevas, o por qué Enatcar se ve obligada a reclamar a UGT 64 millones por servicios prestados por autobuses Andreo, otra de sus filiales, en la campaña «UGT en ruta».

Le rogamos, señor Presidente, que nos clarifique qué efectos han tenido estos hechos al formalizar su propuesta de presupuesto e incluirlos en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, y qué efecto han tenido esos 1.000 millones, que, en conjunto, suponen las doce operaciones que están siendo sometidas a investigación, en la conformación de estos presupuestos.

Nos gustaría, también, señor Presidente, que a efectos de presupuesto nos clarificara por qué los beneficios de Bacoma en 1984 fueron 136 millones positivos; en 1985, 89; en 1986, 82; en 1987, 15, y 1988, de pronto, 398 millones de pérdidas. Esto afectará a sus cifras de presupuesto.

Nos gustaría saber por qué Andreo, otra de sus filiales, perdió 249 millones. Por qué han volado las actas del Consejo de Administración, las de Bacoma desde 1982 a 1989, las de Andreo, en los mismos años, y las de CTM, desde octubre de 1987 hasta junio de 1989. Nos gustaría que nos clarificara estas desviaciones y en qué forma han influido en la conformación del presupuesto que ustedes han incluido en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con el resumen de origen de los fondos en el proyecto de ley de Presupuestos, y en cuanto a presupuestos de capital, se parte de la hipótesis, según datos de su matriz, de un «cash flow» para Enatcar de 244 millones. Para valorar tal magnitud sería preciso conocer una respuesta suya —si es tan amable— a tales cuestiones.

¿Por qué gran parte de la flota de Enatcar y sus filiales está parada? Es una frase suya reciente. ¿Por qué está parada esta flota? ¿Por qué se implica en el negocio de la compraventa de naves a través de la empresa Redecilla? ¿Por qué una operación tan extraña como ésta implica a otra de publicidad tan importante con Play Comunica-

tion? ¿Por qué aumentaron a un ritmo vertiginoso últimamente en este asunto los gastos de personal de estas filiales? ¿Cuál ha sido el coste total para Andreo de la adquisición a Alsina Graeels de la línea Ugijar-Estación de Calasparra? ¿Por qué Bacoma cedió en 1986 la línea Valencia-Castellón-Valencia a la empresa Mediterráneo Express?

¿Podría clarificar, señor Presidente, la operación de compra por CTM, otra de la filiales, de la concesión Sevilla-Algeciras? ¿Existió alguna vez la empresa Costa Cálida? ¿Por qué Andreo consumió una emisión de pagarés por importe de 250 millones?

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Termino ya, señor Presidente.

Por imperativo legal, según la LOT, me refiero a la Ley 16/1987, en sus disposiciones transitorias se determina que todos los servicios coordinados con titularidad concesional que ostentaban RENFE y FEVE y que eran explotados por empresas privadas, de acuerdo con el Decreto del Estatuto de RENFE, número 2.170/1964, habían de ser cedidas, mediante su pago correspondiente, a las mencionadas entidades privadas. Por este concepto Atcar —hoy Enatcar—, ingresó unos 2.000 millones de pesetas. ¿Dónde está ese importe? ¿En las arcas de RENFE? ¿En las de Enatcar? ¿Quién ha controlado esas ventas, señor Presidente?

Por otro lado, aun contra ley, el citado Decreto 2170/1964 derogado por la LOT, existen hoy algunos servicios coordinados por los que Enatcar cobra un canon que nosotros creemos que es ilegal. ¿Dónde van a parar esos ingresos? ¿Cuántas empresas están en estos momentos sufriendo esta especie de extorsión? ¿Por qué unas empresas sí y otras no? ¿Con qué dinero ha comprado Enatcar las tarjetas VDN, o sea, vehículo discrecional nacional, en estos momentos? Con esto termino, señor Presidente. ¿Continúa la CTM, su filial, operando en el sector de transportes? ¿Con qué medios cuenta? **(El señor De Vicente Martín pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón y señor Presidente de Enatcar, quiero colaborar y situar lo que quede de este debate en los términos que me parecen más justos. Entiendo que el señor Elgorriaga, Presidente de Enatcar, está obligado únicamente a contestar las preguntas de tipo presupuestario. Como la intervención del señor Camisón evidencia, a lo que parece, un conocimiento de la situación, en lo que pudiera haber destino de partidas presupuestarias en relación con presuntas irregularidades, yo las formularía en el sentido de que se nos diga por el señor Presidente de Enatcar cuál es el destino de esas partidas presupuestarias y no hacer juicios sobre la historia, que yo no digo que no se puedan ni se deban hacer, pero comprenda, señor Camisón, que no se pueden hacer aquí.

Por tanto, entiendo que la formulación de las pregun-

tas sobre si determinadas irregularidades, en el caso de que existieran, van a tener su solución en determinadas partidas presupuestarias, se conteste por el señor Elgorriaga diciendo cuál va a ser el destino de esas determinadas partidas. Me parece que éste es el sentido y quiero que el señor Camisón comprenda esta interpretación mía sobre cómo deben discurrir las preguntas y las respuestas.

Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Posiblemente vamos a coincidir en la interpretación S. S. y yo. En todo caso, querría decir que me parece que algunas de las cuestiones suscitadas por el señor Camisón es perfectamente legítimo plantearlas en el contexto de la Cámara, pero, a mi juicio, en otro momento y en otra Comisión, como repetidamente se ha puesto de relieve. Para intentar no solamente expresar una opinión coincidente sino concretar, me refiero a algunas cuestiones, por si sirve de ilustración. Son las siguientes. Por una parte, la evolución de la cuenta de pérdidas ganancias de Bacoma, me parece que es cuestión de los años 1984 y 1985, cuando el señor Camisón ha hablado de la evolución del beneficio a la pérdida; me refiero, asimismo, a la empresa, que me ha parecido que se llamaba Andreo, que tenía en su explotación unas pérdidas; también me refiero al destino de las actas del Consejo de Administración de Andreo, CTM y no sé que otra empresa fue citada —no soy conocedor del sector—, a los gastos de personal, a las líneas, a las concesiones. ¿Esa era la interpretación de S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Vicente, mi interpretación es que el señor Elgorriaga sólo está obligado a contestar en relación con el destino de las partidas presupuestarias, que pueden estar o no relacionadas con las irregularidades más o menos ciertas, más o menos por comprobar, a las que, por supuesto en intervención bastante documentada, ha hecho referencia el señor Camisón. Sólo está obligado a eso. Si el señor Presidente de Enatcar, el señor Elgorriaga, quiere añadir alguna otra información, está en el campo de su voluntad. También antes, para ir a la intervención que tenemos más próxima, el Presidente de la Compañía Telefónica de España es evidente que no estaba obligado a dar unas determinadas informaciones y, sin embargo, ha hecho una intervención final que creo ha sido ilustrativa. Si el señor Elgorriaga nos quiere ilustrar, que nos ilustre, pero esta Presidencia no requiere esa ilustración por parte del señor Elgorriaga.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Muchas gracias, señor Presidente, porque coincido con que el señor Elgorriaga no tiene el deber, aunque tenga la facultad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón ¿comprende nuestra decisión, aunque no la comparta del todo? (**Asentimiento**.)

El señor Presidente de Enatcar, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE ENATCAR** (Elgorriaga Goyeneche): Muchas gracias, señor Presidente.

Y comprendo la intervención de S. S., porque ciertamente estamos en candelerero en los medios de comunicación últimamente y, aunque agradezco las observaciones que se me han hecho desde la presidencia, sé que el motivo de mi comparecencia no es éste. En realidad tampoco tengo dificultad alguna para hacer un pequeño esbozo de cuál puede ser la situación desde mi punto de vista. Matizo lo de desde mi punto de vista porque la presidencia por la cual he venido a declarar aquí la ostento desde hace escasamente dos meses.

Es cierto que se han detectado algunas irregularidades y que precisamente las ha detectado el órgano encargado de tutelar esta empresa, que es el Ministerio de Transportes. Es de todos conocido —y por si no lo fuera lo digo aquí— que el propio Ministerio de Transportes es el que detectó estas irregularidades antes de cualquier otra institución y actuó como era previsible y obligado hacerlo, es decir, poniendo en conocimiento tanto del Tribunal de Cuentas como de la Fiscalía absolutamente todos los datos disponibles. Es previsible que haya algunas irregularidades y, si quiere, entramos ya en lo que es el objetivo de ésta mi comparecencia, es decir, qué incidencia pueden tener en estos presupuestos las posibles irregularidades que se hayan podido descubrir.

Quiero decir que este presupuesto ha sido elaborado, como los presupuestos de todos los organismos, en torno a la primavera del año pasado y realmente el descubrimiento y la adopción de medidas o el conocimiento que ha tenido la Administración de las posibles irregularidades en la empresa que actualmente presido ocurrió en torno al otoño (octubre, noviembre) del año pasado, de manera que es posible que tengan alguna influencia en estos presupuestos las irregularidades que se han podido detectar. ¿En qué medida? Yo ahora mismo soy incapaz de determinarlos; ni yo ni nadie. Está en manos del Tribunal de Cuentas y estoy seguro de que en alguna medida van a influir. En cualquier caso creo que no van a influir en los datos esenciales. Tenemos una explotación por valor de 7.800 millones aproximadamente en los presupuestos del Estado. Yo creo que la actividad de la empresa va a ser de ese orden; no va a variar sustancialmente. En los presupuestos que presentó la empresa para adjuntar a los presupuestos generales del Estado, que son objeto ahora mismo de examen, no se solitaba subvención del Estado. Yo creo que también se va a poder mantener eso. Yo creo que si por las negligencias observadas o por los asuntos que usted ha mencionado hubiera faltado realmente algo de dinero es posible que parte se recupere con los beneficios de la explotación, pero no sé en cuanto tiempo será recuperable, si es que se diera ese caso.

Ha hecho también una alusión a la compañía Ubesa y a otras en las que es cierto que ENATCAR tiene participación, pero no están contempladas en estos presupuestos porque no son propiedad al cien por cien de la compañía ENATCAR. Tiene una participación minoritaria, de la misma forma que tiene participación minoritaria en otras empresas que usted no ha mencionado. Estos posibles resultados aparecen en otro capítulo y no en el conjunto del volumen de la actividad de la empresa.

Con respecto a lo que podría ser otra preocupación de usted, comúnmente llamados artículos 35, nuestra actividad se ejerce parte por unas líneas propias y parte por unas líneas que van a salir a concurso de acuerdo con las previsiones de la LOTT. La distribución de esa parte que tiene que salir a concurso y cuya administración —digamos— se está llevando estrictamente de acuerdo con las previsiones que se han hecho y completamente de acuerdo con todas las asociaciones de transportistas del país.

Este es el marco general. Si me he dejado alguna pregunta en el tintero, me pongo a disposición de S. S. para precisar lo que usted estime oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, dentro de esas limitaciones que usted tan amablemente ha acatado, le doy la palabra para que nos muestre sus satisfacciones y sus insatisfacciones.

El señor **CAMISON ASENSIO**: En esa dirección va mi actuación para agradecer al señor Presidente de ENATCAR la información que, aunque corta, ha sido muy expresiva desde el ángulo que yo intentaba, puesto que ha partido de la tesis en que estamos de acuerdo, de que el propio Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones había detectado irregularidades y, por tanto, estaban ahí y el ignorarlas sería necio tanto por parte del Gobierno como por parte de la oposición.

Por otra parte, he visto que el señor Presidente de ENATCAR ha comprendido perfectamente la intención de mi actuación hoy en esta Comisión, puesto que él mismo ha aceptado que en toda la exposición que he hecho había una influencia de estos hechos sobre los presupuestos que hoy debatimos. Ha dicho y ha aclarado que no influenciaban de una manera esencial, pero influir han influido, por tanto veo que ha comprendido la intención de mi actuación, que yo le agradezco.

Termino mostrando la satisfacción —ya que el señor Presidente me pedía que en mi actuación expresara satisfacciones por la noticia que nos da de que, si ha habido falta de dinero, hay perspectiva de que con el tiempo se puede recuperar, lo que no deja de ser una satisfacción.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos la comparecencia del señor Presidente de ENATCAR.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (GRUPO CDS) (Número de expediente 212/000104) (GRUPO IU-IC) (Número de expediente 212/000120)**

El señor **PRESIDENTE**: Señores, comienza la comparecencia del Director General de Aeropuertos Nacionales, que ha sido solicitada por dos grupos parlamentarios, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Grupo de Centro Democrático y Social.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Muy rápidamente Señor Director General de Aeropuertos Nacionales, la primera pregunta es ¿cuál es la razón del tratamiento desigual que están teniendo diversos aeropuertos en lo que respecta a los planes de emergencia, que debe haber obligatoriamente en todos los aeropuertos? La segunda pregunta es el ritmo de obras relativas a los aeropuertos afectados por el plan Expo-92. La tercera es cuál es la política de inversiones en los llamados aeropuertos charter. Los aeropuertos «charter» han incrementado sus vuelos, y debido a las escasas inversiones se están tomando como aeropuertos charter los de Barcelona y Madrid. La consecuencia de utilizar Madrid y Barcelona como aeropuertos de recepción ayuda a su colapso. Desde Madrid y Barcelona trasladan al pasaje en aviones más pequeños a los aeropuertos auténticamente «charter», desplazando a los usuarios de los vuelos nacionales. En definitiva, señor Director General, quisiera que nos aclarara cuál es el plan para el ejercicio de 1990 y años sucesivos de las infraestructuras dirigidas a la consecución en España de ese tercer nivel que comunique a las comunidades autónomas y a aquellas capitales que no pertenezcan a escalas internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de Aeropuertos Nacionales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES** (Rosas Díaz): En relación a los planes de emergencia en los aeropuertos, los planes de emergencia existen, son dinámicos y por tanto, en ellos intervienen diferentes autoridades como Protección Civil, Sanidad, las comunidades autónomas, etcétera. Si se refiere al simulacro, es optativo realizarlo o no. Ese es un tema. En 1990 se pondrá en marcha uno en Alicante, otro en Málaga, que comenzará a funcionar la próxima semana, y el de Almería se dejará para después del verano.

Segundo tema, el ritmo de obras por la Expo-92. No sé si se refiere concretamente a las obras de Sevilla y Málaga. Respecto a las obras de Sevilla, aunque no es competencia de mi Dirección General —puesto que éste es el programa 515 C y como bien sabe S. S. esto corresponde al programa 515 A de la Dirección General de Infraestructuras—, tengo conocimiento que el programa de obras se lleva a buen ritmo. Incluso puedo poner de manifiesto que ayer hablando con el arquitecto señor Moneo sobre las obras de Sevilla, que me llamaba desde América, me comentó que estaba muy contento y optimista en relación con ellas. El ritmo de las obras de Málaga va bien y estarán totalmente terminadas para 1992.

En relación con las obras del aeropuerto de Barcelona —aunque no pertenezca al plan de la Expo-92—, le puedo decir que van al ritmo previsto y que se terminarán según las previsiones. Concretamente puedo decirle que ayer recibí al señor Bofill y me manifestó ese mismo parecer sobre las obras. Incluso le puedo decir que en enero

los directores de las obras han ofrecido información a diferentes autoridades de Cataluña, entre ellas las del Comité Olímpico, poniendo de manifiesto que el ritmo de las obras se estaba cumpliendo.

Respecto a la política de inversiones en aeropuertos «charter», como bien sabe S. S., uno de los principales aeropuertos «charter» que tenemos en España es el de Palma de Mallorca. En este mes se ha presentado el plan director del aeropuerto de Palma de Mallorca, en cuya primera fase hay una inversión aproximada de 25.000 millones de pesetas, que estará terminada en el ejercicio de 1993. Ese plan consta de una nueva terminal, una nueva área de servicio, nuevas pasarelas, etcétera. En el mismo aeropuerto hay una inversión, ya contratada, de 2.300 millones de pesetas para adecuación de las pistas de vuelo y balizamiento. Estas adecuaciones se realizarán entre este año y el próximo, con idea de que la temporada de más tráfico no se vea perturbada por este motivo, y con ello el aeropuerto contará con una tercera pista de vuelo, ya que se va a acondicionar la rodadura de la antigua pista como la pista de vuelo.

Respecto al resto de aeropuertos «charter», le diré que teníamos algunos bastante negativos como el de Murcia, San Javier, que recibía vuelos «charter» durante el verano, y el próximo mes se inaugurará la nueva terminal con un área nueva de servicio. En las islas Canarias, en el aeropuerto Tenerife-Sur se ampliará la zona internacional y está prevista la ampliación de la facturación, donde tenemos los cuellos de botella. En el aeropuerto de Gran Canaria se tiene previsto realizar ampliaciones de pista y de su terminal. En el aeropuerto de La Palma se va a instalar aire acondicionado en la terminal, que hasta ahora no tenía.

En resumen, no es que para Barcelona y Madrid se incrementen los vuelos «charter». Como bien sabe S. S., los incrementos de tráfico producidos en Madrid y Barcelona son debidos a los vuelos regulares, en su mayor parte, y yo diría que en vuelos domésticos están creciendo bastante Madrid y Barcelona, con unos incrementos considerables incluso de conexiones internacionales.

Me preguntaba S. S. sobre el plan del ejercicio 1990, infraestructura del tercer nivel a comunidades autónomas, etcétera. Como usted sabe, la red de aeropuertos españoles es de 38 aeropuertos. Hay una serie de ellos que no están abiertos al tráfico internacional, y parece que no nos dedicamos a ellos. Yo quiero decir a S. S. que en este momento se tiene un plan de expansión, por ejemplo, en la terminal del aeropuerto de Melilla, que era muy pequeña y que saldrá dentro de unos días a concurso; también de la terminal del aeropuerto de Pamplona. Se va a adecuar la terminal del aeropuerto de San Sebastián, con un plan para mejorar su campo de vuelo, su plataforma, para que pueda haber vuelos nocturnos. Se va a ampliar la terminal del aeropuerto de Vitoria. En el mes de abril se inaugurará la del aeropuerto de La Coruña. Se está haciendo ya un plan para que el aeropuerto de Vigo, pueda tener una ampliación de terminales en el futuro, y hay que tomar una serie de medidas ahora. Se va a ampliar también la terminal en el aeropuerto de Santiago. Esto no

será para el año 1992, sino a plazo más largo, como S. S. me decía. Tenemos por el sur el aeropuerto de Jerez. Vamos a adecuar también la infraestructura del aeropuerto de Granada. Allí tenemos en este momento un plan para hacer durante este año el proyecto del bloque técnico, para sacarlo de la terminal actual y poder adecuarla después. En el aeropuerto de Almería, como sabe S. S., el pasado año se inauguró la ampliación de la terminal y se tiene ya el proyecto, para poder sacarlo en este ejercicio (no pertenece a mi Dirección General sino a la Dirección General 515 A) de ampliar la pista de vuelo. El aeropuerto de Hierro también va a tener una ampliación de la terminal. No sé si se me olvida alguno de estos aeropuertos de tercer nivel que S. S. ha mencionado.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Quiero agradecer al Director General su información y desear que todo eso que nos ha anunciado efectivamente se lleve a buen término, porque son muchas cosas y ojalá se puedan cumplir.

Antes se me quedó una última pregunta en el tintero, y es que, dado que en los aeropuertos principales la facturación de las compañías concesionarias de restauración es muy alta y siempre con beneficio, ¿cómo no se pueden autorizar unos precios menos altos, más bajos, y que no supongan el comentario típico de que en tales sitios las bebidas y la restauración normalmente ocupa unos niveles de precios superiores a los más caros que pueda haber en una ciudad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES** (Rosas Díaz): Como bien sabe S. S., porque ya lo he manifestado en esta Cámara, hemos cambiado el tipo de concesión en la restauración de los aeropuertos. Nosotros teníamos el tipo de subasta, y lo cambiamos a uno en el que el canon significaba 40 puntos y el resto, que era experiencia, solvencia, plan de viabilidad, etcétera, eran 60 puntos. Además, es estos pliegos van los precios máximos de los artículos y no se puede hacer ofrecimiento al alza. En cada ciudad, esos precios se han sacado de la línea general de lo que es allí la restauración, y le puedo decir a S. S. —incluso se lo puedo enviar, si lo solicita— que son los precios que estamos teniendo en las nuevas cafeterías desde hace dos años. Por eso siempre existe un error —me alegro que me haga esta pregunta para aclararlo— cuando se cree que estamos dando las restauraciones a aquellos que más nos dan; en eso están equivocados hasta ellos mismos, que parece que no se leen los pliegos. Las restauraciones se conceden a aquellos que cumplen los requisitos que figuran en los pliegos. En este momento le puedo decir que el aeropuerto de Madrid-Barajas está funcionando con precios muy inferiores a los que tenía antes de julio de 1989. Otros aeropuertos a los que próximamente se les va a hacer la concesión, como van a ser Barcelona, Tenerife-Sur y Santiago —que yo recuerdo en este momento— será con precios muy inferiores a los que tienen actualmente. Esa es nuestra política de restauración.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, tomo el ofrecimiento que ha hecho el Director General, y le pediría que nos remitiera esa información porque tropieza con la experiencia personal. Yo viajo mucho en avión, desgraciadamente, y lo vivo. Me parece que estoy en otro planeta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES** (Rosas Díaz): Yo le agradecería que, si los precios que ve en esas cafeterías no son los que están estipulados, por favor, nos lo denunciara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con ello concluye la intervención del Director General de Aeropuertos Nacionales, señor Rosas.

— **DEL SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON LAS CORTES (GRUPO POPULAR)** (Número de expediente 212/000215)

El señor **PRESIDENTE**: Está entre nosotros el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones con las Cortes y del Secretariado del Gobierno. La comparecencia ha sido solicitada por un solo Grupo, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Cisneros tiene la palabra.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Con la venia, señor Presidente, estimado señor Sequeira, como recordará sin duda, en la comparecencia del señor Dorado el pasado lunes, éste se remitió a la mayor autoridad del señor Subsecretario en la gestión presupuestaria y, en consecuencia, quedaron diferidas a la sesión de hoy tres respuestas, inicialmente formuladas al señor Dorado, que son por las que yo iniciaría esta sesión informativa.

Hacia referencia la primera a la modificación de créditos presupuestarios del servicio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, que pasó de un crédito inicial de 22.165 millones a otro final de 26.037, y mi curiosidad pretendía indagar exactamente a qué programas concretos habían sido afectados tales incrementos de crédito.

Una segunda cuestión pendiente de aquella comparecencia informativa era la relación nominativa de las veinte autoridades que tienen la consideración de altos cargos en la Presidencia del Gobierno, Vicepresidencia, Gabinete, Secretaría General del Gobierno, órganos adjuntos en general, y especificación de aquellas otras funciones que pudieran desempeñar dichas autoridades en su condición de miembros de patronatos, vocales de consejos de organismos autónomos, consejeros de empresas nacionales u otras entidades de carácter público.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cisneros, el tema de las empresas con carácter general nos será comunicado, porque ya se ha planteado en alguna otra intervención.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Había una tercera cuestión pendiente de la comparecencia del señor Dora-

do, que era la referente a la especificación de los estudios y trabajos que habían sido atendidos con la dotación presupuestaria correspondiente, bajo el epígrafe «estudios e informes» en el Gabinete de la Presidencia durante el ejercicio presupuestario de 1989.

Entrando en el área específica, puesto que la nueva metodología así lo impone, debo empezar por saludar favorablemente el esfuerzo de adelgazamiento y estilización presupuestaria que se advierte en su Departamento —lo digo sin ambages—, con algunas reducciones significativas de partidas presupuestarias, pero me encuentro, en el programa específico 112 C, con la misma circunstancia llamativa sobre la que llamaba la atención del señor Dorado. Es decir, que verificándose un incremento del 6 por ciento aceptable, normal, correspondiente con los parámetros generales del presupuesto, en las retribuciones de altos cargos, aparece, sin embargo, un incremento del 40,6 por ciento en la dotación del personal eventual y una disminución del 6,2 por ciento en la retribución de funcionarios. Las diferencias son tan llamativas que tengo cierto que debe tratarse de alguna explicación exclusivamente de técnica presupuestaria o de dificultades en la dotación de personal eventual, como el señor Dorado sugería, porque de otra forma tendríamos que llegar a la conclusión de que se está produciendo también en el Departamento de Relaciones con las Cortes esa disminución de la dotación de personal funcionario con el correlativo incremento de la de personal eventual, salvo que aparezca retribuido personal funcionario con dotaciones presupuestarias de personal eventual. Yo le agradecería algún esclarecimiento en tal sentido.

Desearía igualmente que nos especificase a qué programas de inversión corresponden los 2.309 millones que aparecen como inversión real en su Departamento y algunas clarificaciones con respecto al programa de inversión de la adquisición de un nuevo edificio para el «Boletín Oficial del Estado»: su emplazamiento, titularidad del suelo, si ya se ha adquirido, cuál es el ritmo previsto de realización de estas obras, cuál es la situación patrimonial del edificio de Trafalgar; es decir, si va a continuar en servicio o, por el contrario, se va a poder disponer de él y, en el caso, qué previsiones se han hecho de concurso, subasta, etcétera, para la puesta en el mercado de tan importante solar.

Supongo —pero le rogaría alguna clarificación al respecto— que la práctica desaparición, en el programa de apoyo a la comunicación social, de las transferencias de capital hace referencia a ciertas dificultades con la legislación comunitaria; en todo caso le rogaría algún esclarecimiento en tal sentido.

Es inevitable referirse a una circunstancia que tuvo un llamativo tratamiento en los medios informativos, como fue la desaparición de ciertos cuadros en el Palacio Real de Madrid, asunto sobre el que no recuerdo, al menos de memoria, haber tenido información posterior, lo cual sugiere inmediatamente una pregunta sobre la consideración de suficiencia respecto a las dotaciones de seguridad en la custodia y mantenimiento del fantástico patrimonio histórico y artístico que gestiona el Patrimonio Nacional

adscrito a su Ministerio. Si el señor Presidente lo permite, con independencia del rigor de esa consideración presupuestaria, si me pudiese dar alguna información sobre el estado de las indagaciones, restitución, etcétera, de aquellos bienes desaparecidos misteriosamente del Palacio Real, sería muy agradecida.

El señor **PRESIDENTE**: Como compensación a que ha tenido una intervención muy ajustada, dejo al señor Subsecretario la licencia de contestar o no a la última pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Sequeira de Fuentes): Respecto a las preguntas que quedaron pendientes del Director del Gabinete del Presidente, la primera relativa a los cargos que pueden ocupar en consejos de administración, el Presidente de la Comisión ya ha indicado que se les contestará por escrito.

La segunda pregunta que me ha formulado hacía referencia a los estudios y trabajos técnicos que habían sido realizados durante el ejercicio anterior. Sobre este punto no recordaba que se hubiera establecido un compromiso.

Creía que lo había contestado el Director del Gabinete. No obstante, le diré que yo recuerdo que aquí se dijo que era un estudio sobre el asesoramiento en la elección de una imagen identificativa de la presidencia española en la CEE y de la cooperación política europea. También hubo un trabajo y (recuerdo con toda precisión que el Secretario de Estado lo indicó en su momento) unos estudios de mayor cuantía —y puedo detallárselos en otro momento— sobre los efectos económicos del Mercado único europeo en la economía española que realizó la Universidad Autónoma de Barcelona. Hay otro estudio, realizado también por la Universidad Autónoma de Barcelona, respecto a la participación española en los programas de investigación y desarrollo europeos. Hay otro estudio sobre la imagen del Gobierno, que también se indicó aquí, pero que como no tengo la documentación le enviaré la información completa. También se hizo un trabajo —y se indicó aquí— sobre las condiciones psicológicas de las Fuerzas de Seguridad que están prestando servicio continuo en el complejo de la Moncloa. También hay un estudio sobre las condiciones geodésicas del terreno de los perímetros de la Moncloa. Puede que también haya algún otro estudio que en este momento no recuerdo.

Me ha preguntado sobre algo que no afectaba sólo al Gabinete sino al conjunto de la sección 25. Esto tiene una explicación fácil. Esa diferencia está en el contrato de servicios con la Agencia EFE por un importe aproximado de unos 3.802 millones, que ya aparece reflejado en este ejercicio presupuestario con una leyenda específica. No sé si estos 3.802 millones cubren la diferencia. Si no la cubrieran, puede ser que lo que falte sean 271 millones, pues se hizo una transferencia de la sección 31 al Ministerio para que pudieran terminarse las obras de la sala de prensa de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España en la calle Juan Bravo. En un primer momento se les dio una subvención de 300 millones. Las obras no se pudieron ter-

minar, se encontraban en una situación apurada, y como nosotros teníamos un concepto presupuestario en el que esto podía encajar, porque hay un programa de ayuda a la Comunicación Social, se dieron 271 millones para que pudieran terminar las obras. Esas son las tres preguntas.

Voy a dejar para el final la del personal eventual, porque en este momento no recuerdo con precisión. Lo que sí le puedo asegurar, señoría (puede que haya algún problema), es que no aumenta el personal eventual. En el Ministerio de Relaciones con las Cortes —S. S. lo conoce bien— ese programa se mantiene con arreglo a la relación de puestos de trabajo aprobada: los funcionarios y los eventuales. Los eventuales existen exclusivamente en el Gabinete del Ministro y no sé por qué se produce ese aumento. De todas maneras, si el Presidente lo permite, le enviaré una nota al respecto, porque desde luego nos hemos mantenido con absoluto rigor; eso sí lo sé con pleno conocimiento.

Respecto de los 2.309 millones de obras, a mí no me gustaría contestarle sólo a esto, porque continuamente se está diciendo que se hacen obras en la Moncloa y que es algo que nunca termina. Usted conoce perfectamente, señoría, las dificultades de ese complejo. Inicialmente no estaba pensando para esas funciones, y ha habido que ir adaptándolo paulatinamente, porque en todo momento se ha seguido trabajando. Con esos 2.309 millones nosotros queremos, de una parte, trasladar al complejo de la Moncloa los servicios que el Ministerio de Relaciones con las Cortes tiene en la Calle Alberto Alcocer de Madrid, en el que radica nada menos que la Dirección General de Servicios con todo el tema de los recursos, del derecho de petición. Presidencia tiene el registro en la Moncloa, los recursos están circulando por allí y nos es imprescindible trasladarlo y dejar de pagar un alto alquiler, porque es en una zona especialmente cara de Madrid esa es una de las partidas importantes.

De esos 2.309 millones me parece que hay algo dirigido, si no me equivoco, al tema informático, que es extraordinariamente importante. Hay una partida de 400 millones de pesetas; 330 irían directamente a la Secretaría del Gobierno —y ahora lo explico— y 70 al Gabinete del Presidente. Con ello queremos terminar lo que se viene denominando el proyecto Estrada, que es un sistema de correo electrónico entre todos los departamentos con la Secretaría del Gobierno, reparto de los índices del día, reparto de los textos, reparto de las observaciones y comunicación interministerial, para cerrar ya el ajuste del Secretariado del Gobierno con carácter definitivo. En el caso del Presidente, que es una cuantía escasa, 70 millones, que hay que renovar el material y actualizar también algunas cosas. Es una partida que no gestiono yo directamente, pero que no tiene mayor relevancia y que, además, cualquier persona con conocimiento de estos temas sabe perfectamente el coste de estas operaciones.

Además de todo lo anterior, nosotros tenemos que hacer el edificio de seguridad. Este edificio es casi seguro que S. S. conoce que están todavía en unos barracones los miembros que prestan servicio en tres turnos, y hay que hacer un edificio de seguridad nuevo y reparar el tubu-

lar. Con eso realmente se cubre lo que nosotros queremos hacer. Con ello, lo advierto, no se terminan las obras del complejo, tendremos todavía algunos restos, al menos en dos anualidades. De todas maneras, he comenzado diciendo que como se han abierto muchas especulaciones sobre estos temas, en obras, señoría, desde el año 1983 a 1989 llevamos gastados 3.866 millones. Con ello ha habido que renovar todo, hacer los edificios que ya existían, el edificio del portavoz, el nuevo edificio del Consejo de Ministros, el helipuerto, sacar los coches del complejo para hacer un parking porque estaban pegados a las paredes de los edificios en una situación caótica. Vamos lentamente a causa de las disponibilidades presupuestarias, pero no se ha parado en ningún momento la labor que allí se desarrolla.

El siguiente tema era el del «BOE». Las obras del edificio del «BOE» iban a iniciarse en el ejercicio anterior. Sin embargo, fue una de las partidas que resultó afectada por el recorte presupuestario, por aquellas medidas adicionales de carácter social y se ha producido ineludiblemente ese parón. El edificio —aunque ése es un organismo autónomo que gestiona su presupuesto, yo autorizo obras— está situado en Manoteras. Está comprado ya el terreno y se han hecho las labores de explanación, las labores previas, la petición de licencias y el proyecto. En este momento entraríamos en la fase de celebración del procedimiento obvio de selección del contratista y la adjudicación. La Junta de edificios administrativos determinará cuál va a ser la suerte de Trafalgar, porque el edificio es propiedad del Patrimonio del Estado. De todas maneras, en la planta baja se quiere ubicar una gran librería de todas las publicaciones del Estado, de todos los Ministerios. Siempre ha habido librería en el «BOE» y se pretende hacer unas obras de adaptación y ampliación. En cualquier caso, en este momento el edificio sigue funcionando y va a tener que seguir haciéndolo durante algún tiempo. La justificación de la compra de un edificio fuera de Madrid nos ha sido aconsejada de modo reiterado. Por parte del Ayuntamiento no hemos recibido más que quejas por las continuas entradas y salidas de camiones de un edificio ubicado en el centro de Madrid, donde se publica un diario que hay que distribuir; la salida de los camiones es a las cuatro o las cinco de la mañana a los trenes para el reparto. Nos han recomendado que hay que hacer un trabajo en horizontal, no en vertical, y por eso se traslada a una zona que reúna esas condiciones.

Respecto al programa de apoyo a la comunicación social hay un recorte muy considerable. Ya el año pasado las medidas adicionales de carácter social se llevaron 640 millones. Existen dos partidas, la de reconversión tecnológica y la de ayudas a la prensa. El año pasado recibimos por dos veces requerimiento de la Comunidad, diciendo que esto no podía continuar, que era contrario al Derecho comunitario, y se negoció. Era el último año, había unas ciertas esperanzas en reconversión tecnológicas comprometidas, pero este año ya no podemos ir más allá y seguir enmascarando la situación. Quedan —se lo digo porque el presupuesto es absolutamente transparente— 15 millones de pesetas bajo un rótulo presupuestario, qui-

zá no muy correcto, para ayudar a alguna «Hoja del lunes», con la que habíamos contraído algún compromiso anterior y que no se ha podido ejecutar; pero es una partida mínima y bajo un rótulo diferente.

Respecto al Patrimonio Nacional me ha preguntado sobre la seguridad. Como S. S. sabe se ha hecho un esfuerzo presupuestario importante que está reflejado en dos lugares distintos. De una parte, lo que es seguridad, con un importe de unos 549 millones, pero el incremento también se refleja en el capítulo 1, en materia de personal. Se acaba de celebrar un concurso entre 36 funcionarios procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas, que son los que van a ejercitar el mando sobre el personal de Seguridad de que allí disponíamos. Se han duplicado los servicios en los monasterios, etcétera. Y entiende el Consejero Gerente del Patrimonio que esta partida es suficiente para evitar que se vuelvan a producir desagradables acontecimientos.

Sobre cuál es la situación, en este momento, de los cuadros que fueron robados del Palacio Real, la Brigada de la Policía encargada de este tipo de averiguaciones no ha encontrado absolutamente nada, no ha detectado en el mercado en que normalmente suelen operar estas personas intento alguno de venta de estos cuadros. No tenemos la más mínima noticia, a pesar de los esfuerzos que la Policía ha venido realizando exhaustivamente no sólo con el personal, como pudo aparecer en la prensa, sino fuera. Se ha investigado y no se ha conseguido nada.

Creo señoría que, salvo error u omisión, no me queda nada por contestar.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Agradezco al señor Sequeira sus informaciones y quedo a la espera de esa especificación de las inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, del detalle de esos 2.309 millones de pesetas, porque, de la información suministrada por el señor Subsecretario en orden a la cuantía de estas inversiones desde 1982 hasta acá, resultaría que lejos de asistir a la culminación de un proceso nos encontramos con un decidido relanzamiento. Porque si a lo largo de todos estos años sólo ha habido un gasto en estas inversiones de reposición que ha supuesto 3.800 millones y sólo en este ejercicio presupuestario aparecen 2.309, parece que esa cifra nos puede llevar a hacer la reflexión que yo apuntaba y no la del señor Subsecretario.

Si me permite, el señor Presidente, voy a completar algunas cuestiones muy específicas y muy breves que se han quedado en el tintero de resultados de esta nueva técnica de agrupamiento. ¿Irían incluidas también las dependencias de Ayala en el complejo de La Moncloa, las actuales del Ministerio de Relaciones con las Cortes? Esta es una primera pregunta.

La segunda hace referencia específicamente a los problemas del Patrimonio. En el muy polémico supuesto de que se adopte para la circunvalación de Madrid, para la M-40, un trazado que afectase al monte de El Pardo, ¿obligaría esa eventualidad necesariamente al Patrimonio a unas actuaciones puntuales de recuperación vegetal, de adecuación paisajística, de preservación, etcétera? ¿Tie-

ne esa eventualidad contemplación presupuestaria o habría de ser objeto de un tratamiento específico?

La tercera pregunta está relacionada con el Centro de Estudios Constitucionales, aunque su Director no está citado. Los estudios constitucionales y las investigaciones sociológicas integran un sólo programa. A la vista de las cifras destinadas a dicho centro y conociendo su importante actividad editora, se suscita la preocupación de si no existe una deficiencia grave de comercialización, de gestión de publicidad de estos fondos editoriales, porque, aún siendo en mi opinión muy interesantes, sin embargo, los ingresos que se obtienen de su venta son poco significativos desde el punto de vista presupuestario. ¿No piensa el señor Subsecretario que sería importante corregir algún aspecto en la gerencia de esa distribución? Es muy difícil encontrar las publicaciones del CESCO en las librerías de Madrid, salvo que se trate de librerías muy especializadas, siendo así que su interés es notable. Desearía que el señor Subsecretario me hiciera algún comentario u observación sobre estos tres puntos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario de Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Sequeira de Fuentes): Respecto a las obras cuando he señalado la cifra he indicado que para obras se fijan 3.886 millones de pesetas en números redondos y 2.130 para suministros, lo que hace un total de 6.015 millones de pesetas repartidos entre 1983 a 1989, ambos inclusive. Las obras son la construcción del edificio de seguridad y control, la obra civil y complementaria para la ubicación del nuevo helipuerto, instalación y obras en exteriores y servicios generales. El importe destinado a la construcción del edificio de seguridad y control es de 715 millones de pesetas; para la obra civil y complementaria del helipuerto se han fijado 20.732.000 pesetas, para instalaciones y obras en exteriores y servicios generales, nueve millones y medio, para instalaciones de puertas de acceso a red de galerías también se especifica una cantidad; podría seguir enumerando los datos de esta relación. Le enviaré toda esta información por escrito en la que figura también algún tema de seguridad respecto al coste de las galerías transitables, que no tiene mayor problema.

En relación con el edificio de Ayala he de manifestar a su señoría que por lo que a mí respecta puedo decirle que pagamos un alquiler. No sé de quién es la propiedad en este momento, pero sé que pagamos un alquiler y conozco la cuantía.

Respecto al tercer tema que me planteaba, he de señalar que, con las lógicas cautelas y usted lo sabe bien, el Patrimonio Nacional es una entidad de Derecho público extraordinariamente singular en su autonomía, cuenta con un Consejo de Administración también muy singular, pero creo, en la medida en que soy algo responsable de esa sección, que no está contemplado en esos presupuestos ese asunto que usted ha planteado. Antes hemos comentado otro tema que desearía aclararle. Ha mostrado antes preocupación porque sólo figuraban 200 millones

para restauración. Están situados en esos 2.000 que le he indicado; lo hemos colocado en otro concepto porque se consideran inversiones las restauraciones de obras de arte, los artesanados, etcétera; repito que se ha fijado una dotación de 2.000 millones.

Respecto al CESCO, tomo buena nota sobre esas dificultades de distribución. No conocía que era difícil encontrar los libros del CESCO, que, como usted apunta, es una extraordinaria colección. Estudiaré el tema porque me preocupa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sequeiro.

— **DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ-ZUÑIGA) (GRUPO CDS) (Número de expediente 212/000074) (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 212/000216)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la comparecencia del Director del Centro de Investigaciones Sociológicas.

La comparecencia del señor Rodríguez y Rodríguez-Zúñiga, Director del Centro de Investigaciones Sociológicas, ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario del Centro Democrático Social.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Señor Director, el Centro de Investigaciones Sociológicas tiene en este presupuesto una relevancia singular al margen de la dotación específica de los aspectos presupuestarios, toda vez que el artículo 84 de la parte sustantiva de este proyecto de la ley anuncia una transformación de carácter administrativo de su Centro, que nosotros no podemos por menos de contemplar con esperanza y de saludar con satisfacción. Se trataría de una modificación que me atrevo a calificar, sin hipérbole, de revolucionaria, toda vez que se asegura que el Centro de Investigaciones Sociológicas habrá de desarrollar sus trabajos bajo los principios de objetividad y neutralidad en su actuación y de igualdad de acceso a sus datos. Lo que siento es la inquietud —que espero que el señor Director nos despeje— de saber si esa igualdad de acceso a los datos, que programáticamente se formula en el artículo 84 del proyecto de ley de presupuestos, puede ser satisfecha con la dotación presupuestaria. Sin especiales cualificaciones informáticas, por las que pido de antemano disculpas, parece ser que la instantaneidad de la disposición que requeriría el cumplimiento efectivo del principio de igualdad de acceso supondría un reforzamiento del equipamiento informático del Centro de Investigaciones Sociológicas, que no tiene aparente reflejo en los moderados incrementos presupuestarios de su organismo. Consiguientemente, una de dos, o concluimos en el carácter puramente retórico de las afirmaciones del artículo 84, o esperamos que hayan de produ-

cirse las modificaciones presupuestarias a que se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda en el propio artículo.

Aunque probablemente excede del ámbito de su decisión, no lo es en cambio, sin duda, del de su sugerencia y consejo, quiero informarle que el Grupo Popular tiene el propósito de establecer un compromiso temporal al anuncio del Gobierno, que se contiene en el proyecto de ley de presupuestos, de adoptar una nueva estructura orgánica del organismo y de su régimen estatutario, y pretenderíamos que ésta se produjera, por ejemplo, antes del 1 de junio. Querría conocer la opinión del señor Director del Centro sobre la viabilidad de esta pretensión del Grupo Popular desde su perspectiva, aceptando de antemano que pueda desbordar el ámbito de su responsabilidad.

Por último, respecto al ejercicio presupuestario de 1989, querríamos tener un conocimiento detallado de aquellos trabajos de investigación sociológica que hayan sido encargados por el Cento y realizados por empresas ajenas al mismo. ¿Qué trabajos han sido estos? ¿Cuáles han sido las empresas a las que se les ha encomendado? ¿En virtud de qué procedimiento? ¿Qué circunstancias determinaron que no fuese el propio Centro quien los llevase a cabo?

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Rodríguez y Rodríguez-Zúñiga): Son tres preguntas las que he anotado. La primera tiene relación con la conversión del CIS en organismo autónomo; inmediatamente suscitaba la posibilidad de que los datos fuesen o no públicos y, directamente ligado con esto, si la dotación económica era suficiente para esa instantaneidad.

En cuanto a los datos sociológicos, la cuestión no tiene prácticamente límites. En principio, de una encuesta no se explota más allá del 3 o del 4 por ciento de la riqueza informativa que tiene, aunque obviamente se puede llegar hasta el 100 por cien. Normalmente no suele ser tarea de partidos políticos ni de periodistas y sí, en cambio, del ámbito universitario. De manera que, a mi juicio, instantaneidad no equivale a totalidad de los datos. Por ejemplo, una cosa es disponer de marginales o de datos con cruce de voto, y otra cosa es disponer de datos sobre lo que ocurre en tal pueblecito de tal provincia. Eso puede interesar desde el punto de vista antropológico y difícilmente puede interesar desde un punto de vista estrictamente político o, sin más, de actuación de los medios de comunicación pública. De manera que depende de lo que se quiera pedir. Si se quiere pedir instantaneidad de los datos, se necesita el ordenador de la NASA —esto lo digo abiertamente—, se puede llegar hasta ahí; si se quiere tener un nivel razonable de información, creo que hace falta una dotación suplementaria, no tanto en máquinas como en personal capaz de manejarlas. Creo que una de las deficiencias mayores ahora mismo en la Administración pública, y me refiero tanto a la central como a la autonómica como a la local, es la carencia de personal especializado, dicho en sentido muy amplio, en recolección de información social. Creo que hay una buena cantidad

de dinero público circulando en este tipo de cuestiones y, sin embargo, no hay personal especializado para ello. Repito, probablemente, en términos puramente económicos, para adquisición de maquinaria y demás sí es suficiente; en términos de dotación de personal capaz de manejar esas máquinas, la cuestión plantea más problemas. Yo no le puedo resolver, pero es obvio que la instantaneidad o la rapidez en la obtención de los datos y la riqueza de los mismos dependen del tipo de instrumentos que se manejen y el tipo de personas que utilicen esos instrumentos. De mí no depende, depende de SS. SS.

El segundo asunto era si el decreto-ley que debe desarrollar la estructura orgánica del CIS y su funcionamiento puede estar o no listo antes del día 1 de junio. Lo ignoro por completo. Pienso que cualquier situación de transición, en sí misma, provoca siempre confusión y claroscuros. Yo no soy muy partidario de la confusión ni de los claroscuros, por lo que me gustaría tener cuanto antes unas normas a las que atenerme. No sé si podrá ser el día 1 de junio. Comprenderá S. S. que supera mis posibilidades.

La tercera era una pregunta mucho más concreta, la contratación de estudios a empresas consultoras. Quiero decir que el CIS en el año 1989 ha realizado 71 estudios propios, que han significado 290.000 entrevistas. Si se descuenta el mes de agosto y los fines de semana, sale aproximadamente a mil entrevistas diarias. Creo que es una cantidad más que suficiente para que se justifique en un momento determinado el que se pueda recurrir a otro tipo de empresas. La mayoría de los estudios que encarga el CIS son de carácter cualitativo, por una razón muy sencilla. El personal con el que cuenta el CIS y nuestro método de trabajo nos hace muy difícil acceder a determinados estudios que necesitan otro tipo de planteamiento, diseño y ejecución. Entonces, la mayoría de los estudios encargados a empresas tiene carácter cualitativo, sin contar con que a veces nos interesa evaluar determinados problemas puramente técnicos, como, por ejemplo, analizar el «no sabe, no responde», cómo a tal pregunta se obtiene un porcentaje muy alto de respuestas y, repetida dos meses después, no se obtiene. Son problemas técnicos que a veces no tenemos tiempo para poder abordarlos. En total han sido 14 los estudios encargados. Solamente hay una empresa que tenga dos, que es Eco. La verdad es que tengo aquí unos breves apuntes, pero no estoy seguro de que se ajusten exactamente a lo que S. S. me pide, así es que, si me lo permite, se lo enviaré por escrito lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Sólo quiero agradecer al señor Director su intervención y manifestarle que quedamos a la espera de esa información complementaria que ha anunciado. Yo pienso que algún papel representará, sin duda, en la nueva redacción de ese real decreto y desde esos términos de propuesta formulaba exclusivamente mi pretensión de conseguir la más rápida respuesta.

Por supuesto, pese a esa ignorancia informática profesada, y sin confundir los conceptos de estatalidad y totalidad, pienso que toda investigación sociológica es susceptible de una explotación casi al infinito. Realmente lo que nos preocupa, lo que pretendemos que quede garantizado en lo sucesivo, tanto por la norma como por la praxis del Centro de Estudios Constitucionales —y en ese sentido sí querría formular una reflexión final al señor Director—, no es tanto la instantaneidad como la simultaneidad, es decir, que en ningún caso la titularidad del poder Ejecutivo pueda representar razón de privilegio, razón de primacía en el conocimiento de los trabajos e investigaciones del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre los titulares de cualquier otra entidad pública, como pueden ser los integrantes del Congreso de los Diputados.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Rodríguez y Rodríguez-Zúñiga): De lo que de mi dependa tomaré en cuenta su esperanza.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo, en nombre del CDS.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Al CDS le cabe la satisfacción y el honor de haber sido el Grupo que ha llevado la iniciativa en orden a convertir la actual organización del CIS, en organismo autónomo, idea que se ve reflejada en el artículo 84 del proyecto de ley de presupuestos.

Dicho esto, quisiera hacer dos preguntas al Director del CIS, primero, los medios actuales, personales y técnicos, que son verdaderamente importantes, al menos desde un punto de vista cualitativo porque nos consta que tanto la formación del personal técnicamente hablando como los medios con que cuenta el centro son muy importantes, ¿en qué grado de utilización se encuentran? O dicho a «sensu» contrario, ¿qué grado de posible optimización podrían tener? Todo esto relacionado con una conclusión o una posibilidad presupuestaria, y es la posibilidad de acceso que tendrían al Centro de Investigaciones Sociológicas las autonomías, asociaciones de consumidores y usuarios, centrales sindicales y, en definitiva, instituciones y órganos de la vida social y no sólo política del país, en relación siempre con ese título de investigaciones sociológicas.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Rodríguez y Rodríguez-Zúñiga): Ha planteado S. S. dos cuestiones y no sé si las voy a saber distinguir muy bien.

La primera es la posibilidad de optimizar los recursos, tanto personales como materiales, con que cuenta el CIS actualmente. Pienso que realizar en un año 71 estudios, que significan 230.000 entrevistas, es difícilmente mejorable. Son mil entrevistas diarias y no creo que sea un comportamiento ni una utilización mediocre ni de medios ni de personal. Creo que está en el tope, y es muy difícil

repito superar ese listón. Eso es lo que se hizo el año pasado.

Con respecto a los datos del CIS, le diré que tiene diversos tipos de publicaciones. Tiene una colección de monografía, tiene revistas, tiene datos de encuesta y opinión y el banco de datos abierto a consultas no solamente de partidos políticos, sino del público en general. El año pasado se han satisfecho un total de 125 peticiones de datos. Esta cifra puede querer decir mucho o nada. Concretamente, 125 quiere decir que su elaboración ha significado la construcción de 2.718 tablas, y la reproducción de esas tablas han significado 8.900 fotocopias, de manera que sí satisface. Lo que ocurre es que estas 125 peticiones no se distribuyen de la misma manera según los diferentes grupos de población. Quiero decir que de ellas, el 54 por ciento son peticiones de profesores de universidad; el 14 por ciento son peticiones de medios de comunicación, prensa, radio y TV; el 12 por ciento de la administración, instituciones ayuntamientos y fundaciones; el 13 por ciento de estudiantes universitarios; el 5 por ciento de partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales y el 2 por ciento de embajadas. De manera que de las 125 peticiones realmente el 67 por ciento son estrictamente del ámbito universitario. Está abierto a todo este tipo de organismos pero, naturalmente, unos piden más que otros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Damos por concluida la comparecencia del señor Director General.

— **DEL CONSEJERO DELEGADO DE LA EXPO-92 S. A. (GRUPO POPULAR)** (Número de expediente 212/000217)

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del Consejero Delegado de la Expo-92, sociedad anónima don Jacinto Pellón.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. En nombre de dicho Grupo tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECCERRIL BUSTAMANTE**: Le agradezco su presencia, señor Pellón, consejero delegado de la sociedad estatal Expo-92, de Sevilla. La documentación que consta este año en los presupuestos generales del Estado relativa a la Exposición Universal de Sevilla, el presupuesto de explotación y el presupuesto de capital, entre otros documentos, no hacen que esta documentación sea clara y transparente; es una documentación algo opaca. Además, como a lo largo de este ejercicio de 1990, igual que ocurrió a lo largo de 1989, ustedes probablemente modificarán el presupuesto en varias ocasiones, es necesario clarificar aquí algunas de las cifras que a comienzos del año 1990 se presentan. La empresa tiene, de acuerdo con el presupuesto de explotación, unos recursos procedentes del Estado de 13.425 millones de pesetas y en el plan financiero de la sociedad estatal veo que ustedes tienen unas previsiones de inversión para este año que su-

peran los 25.000 millones de pesetas. Por tanto, señor Pellón, a la vista de estas cifras y de las inversiones realizadas en años anteriores, cotejándolas con el plan operativo del que ustedes disponen, me da la impresión que no llevan el ritmo deseado y que hay obras importantes que tienen, de acuerdo con ese plan operativo, un retraso crítico. Yo le pregunto, ¿en qué obras piensan hacer ustedes estas inversiones por valor de 25.000 millones de pesetas a lo largo de este año 1990?

En segundo lugar, el presupuesto de explotación tiene una partida de trabajos realizados por otras empresas de 995 millones de pesetas. Dado que en 1989 existía una partida de 875 millones al final de año, como muestra la documentación que me ha remitido el Gobierno, acabaron convirtiéndose en 2.972 millones, pregunto: ¿cómo puede explicar estos 995 millones? ¿A qué van a destinarlos? ¿No le parece insuficiente, a la vista de ejercicios anteriores, esta cantidad en el epígrafe relativo a «trabajos a realizar por otras empresas»?

Señor Pellón, también desearía saber, en relación con las campañas publicitarias de la Exposición, las campañas de imagen que hace la sociedad estatal, así como si la empresa Burson Masteller, S. A., que es una de las principales proveedoras de la sociedad estatal, tiene previsto algún plan especial para este año 1990 y cuánto va a cobrar esta empresa por la función de asesoramiento en publicidad e imagen.

También desearía saber cómo opera la empresa comercializadora de la Expo, Telemundi, con la sociedad estatal, si tiene un tanto fijo o si tiene unos ingresos derivados de la comercialización. Me gustaría conocer las previsiones de ingresos por parte de esta comercializadora Telemundi para 1990.

Igualmente deseo saber, señor Pellón, si existe un plan de espectáculos. En una contestación, el Gobierno me dijo que todavía no está cerrado, pero que no dispone de plan de espectáculos. Me choca. Estoy segura que ustedes tendrán, si no terminado, al menos una previsión del plan de espectáculos 1990-1992. Me gustaría conocer el costo.

Asimismo, quisiera conocer los gastos de personal, que han pasado de 1.250 millones a 2.038 millones. Esa subida de algo más de un 63 por ciento en un año me gustaría saber a qué es debida. ¿Podría facilitarnos el número aproximado de personas que trabajan por cuenta de la empresa en la sociedad estatal?

Querría conocer el presupuesto de explotación, dentro del epígrafe de «gastos diversos», que tiene una previsión de 383 millones de pesetas para 1990. ¿A qué gastos diversos corresponde? A juzgar por la experiencia de ejercicios anteriores como el de 1989, donde tenían gastos diversos por valor de 350 millones de pesetas y cerraron el ejercicio con gastos diversos por valor de 437 millones de pesetas —lo que quiere decir que el presupuesto estaba desfasado o había sido superado—, ¿no le parece que este presupuesto de 383 millones se les va a quedar corto?

Para finalizar, no tengo más remedio que preguntarle si como Consejero Delegado de la empresa usted está satisfecho del ritmo de los trabajos en curso preparatorios de la Exposición Universal de 1992.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DE LA EXPO-92, S. A.** (don Jacinto Pellón): Voy a tratar de contestar a todas las preguntas, pero si alguna no la contesto, recuerdenmelo.

Son evidentes los cambios de cifras del presupuesto que había en el programa de 1989, las cifras que hemos gastado o hemos generado en el año 1989, y algo parecido (y voy a dar las estimaciones que podemos tener) serán en 1990.

El proyecto de Exposición en este momento está prácticamente definido. Y cuando digo que está prácticamente definido quiero decir que es un proyecto totalmente consolidado, pero es evidente que siempre trataremos de hacer la mejor exposición posible, dentro de unas premisas que tenemos marcadas, y es que se equilibren los gastos con los ingresos y que lo que repercute sobre los gastos de los presupuestos, etcétera (que pensamos que podrán ser reintegrados en 1992), se conserven y se mantengan.

En el año 1989, para dar datos concretos, creo que gastamos algo así como 3.000 y pico millones de pesetas más, pero en ese mismo año hemos dado de beneficio cuatrocientos treinta y tantos millones de pesetas, pendientes de aprobar por la junta general, y además hemos hecho bastantes más trabajos de los que teníamos programados. Quiere ello decir que, respetando las partidas presupuestarias que aquí se consignan, dentro del proyecto de la exposición vamos ajustando determinadas partidas de gastos a determinadas partidas de ingresos que la propia Exposición en este momento genera.

Con relación al año 1990, los presupuestos que figuran aquí tienen como base los presupuestos originales que figuran en el Ministerio, con las partidas correspondientes, y voy a dar los datos exactos. Figuran, por ejemplo, unas inversiones de 16.508 millones de pesetas. Nosotros queremos invertir 25.000 millones de pesetas, lo que pasa es que es un objetivo que tenemos planteado si generamos recursos adicionales a los consignados en este presupuesto por la propia actividad de la sociedad estatal, como por ejemplo ingresos comerciales, etcétera. En estas partidas presupuestarias no figura este tipo de ingresos, que lo que nos hacen es, o mejorar la Exposición sin cambiar el diseño conceptual, o acelerar algunos de los trabajos que tenemos pendientes, porque tenemos como política adelantar todo lo que podamos las inversiones respecto al año 1992. Voy a referirme un poco a lo que significa esto de aumentar el presupuesto mejorando la Exposición.

Sus señorías saben que la Exposición tiene como una de las fuentes de financiación importantes los patrocinios, «esponsorizaciones», etcétera. La mayoría de las veces una «esponsorización» o un patrocinio no va íntegramente a subvencionar la Exposición, sino que va una partida a subvencionar la Exposición y otra partida a aumentar, de alguna manera, la calidad de la misma, aportando nuevos instrumentos, nuevos detalles, nuevos dispositivos de seguridad, nuevos dispositivos de información, etcétera, y es una de las razones por las que el presupuesto va cambiando. Luego no todas las aportaciones de «esponsorizaciones», patrocinios, etcétera, son contra los gastos pre-

vistos en el plan director de la exposición. No sé si estoy aclarando el tema.

Evidentemente, cuando nosotros decimos que vamos a querer gastar 25.000 millones de pesetas en inversión en el año 1990 sobre 16.500 que figuran en los presupuestos, será en tanto generemos recursos capaces de absorber sin cambiar estas partidas presupuestarias, y será objetivo de la organizadora el adelantar esas inversiones para conseguir que la Exposición adelante sobre la marcha que tenía prevista.

Las campañas de publicidad y de imagen para la Expo-92 se centrarán, fundamentalmente, en los años 1990 y 1991. En el año 1989 se hizo una campaña de «marketing» turístico en Andalucía, resto de España y Europa, con tres programas distintos, y este año estamos negociando todavía una campaña de publicidad, básicamente de «marketing» turístico, que en el año 1992 evolucionará a un «marketing» general. En este momento los presupuestos están todavía en discusión. Tanto en esto como en una partida que comentaremos luego, en espectáculos, tenemos que ir con mucho cuidado y midiendo mucho los pasos, porque es necesario que coordinemos todas nuestras actuaciones con las empresas asociadas y patrocinadoras de la Exposición, para sumar los recursos que estas empresas pueden aportar a la propaganda y al «marketing» de la Exposición, con los de los países participantes.

Por lo que se refiere a los espectáculos, la Expo-92 sí tiene un plan. Tiene completamente definidos los espacios escénicos donde se van a desarrollar los espectáculos —creo que SS. SS. lo conocen; si no, los puedo relacionar—, y tiene formados los bloques, tanto a nivel de espectáculos artísticos como de artes plásticas y contenido de los pabellones. Pero la Expo no puede cerrar ese programa en este momento porque tiene que combinar muchos intereses. No olvidemos que la Exposición la organizamos nosotros, pero la hacen los participantes, y en este momento hay entre 120 y 130 participantes. Eso no quiere decir que no colaboremos con el plan de espectáculos o el de «marketing», pero es evidente que el primer paso que hay que dar es coordinar los espacios escénicos, teniendo en cuenta las posibilidades de la organizadora, que están a disposición de los participantes, para que vengán estos espectáculos. Aunque hay bastantes más, voy a dar un ejemplo —ya ha salido en la prensa— que aclarará la situación. Con Austria, como participante oficial, se ha negociado la venida de la Opera de Viena, que por primera vez tendrá dos actuaciones en España, y vendrá también la Orquesta Sinfónica. Sin embargo, el coste de estas actuaciones, que normalmente rondaría los cien millones de pesetas por actuación, para la Expo-92 será de 20 millones de pesetas, porque el resto del programa lo financiará el Gobierno austriaco. Quiero decir que, independientemente de que tengamos unos listados de posibles actuaciones en la Expo-92, no podemos hacerlos públicos, porque correríamos el riesgo de entorpecer el curso de las gestiones y, además, repercutiría, seguramente de una manera importante, en los presupuestos finales de estos espectáculos.

La empresa Burston Masteller presta servicios de asesoría a la Expo-92, pero no participa en las campañas de publicidad. Nos ayuda a seleccionar las empresas de publicidad. Le puedo decir que en estos momentos se está discutiendo con Burston-Masteller el plan de comunicación nacional e internacional. Se eligió una compañía de implantación internacional por disponer de oficinas prácticamente en todo el mundo, y creo que le podría decir lo que ha supuesto el contrato de Burston en el año 1989. De todas maneras, el contrato de 1990 está en este momento en discusión, pero, repito, no gestiona campañas directas de publicidad, sólo hace una labor de asesoría. El contrato de Burston Masteller durante el año 1989 fue de 140 millones de pesetas para el seguimiento de las campañas de imagen a nivel nacional e internacional.

Telemundi es un agente de comercialización del patrimonio y patrocinios de la Expo-92, es agente único en el sentido de que no tenemos dos, no en el sentido de que todo tenga que pasar por Telemundi; es, repito, nuestro agente y colaborador. Cuando la Expo-92 se planteó el problema de comercializar su patrimonio a nivel mundial, se suscitó la disyuntiva de dividir esta gestión o concentrarla en un solo agente que dispusiera de oficinas y recursos en los países más importantes. Fue un contrato que se hizo por concurrencia pública y se eligió a Telemundi.

Hasta este momento, Telemundi cobra por porcentaje sobre contratos firmados y, como SS. SS. saben, en cuanto a la comercialización de la Expo-92 podemos ser muy optimistas, porque aunque en este momento es difícil dar la cifra exacta entre patrocinios, «sponsORIZACIONES» y concesiones que ya se están empezando a firmar para el año 1992, con royalties, etcétera, la cifra total estimada de ingresos comerciales, divididos entre patrocinios, publicidad, derechos marcarios, concesiones, ingresos espectáculos, entradas a espectáculos, etcétera, ronda los 68.000 millones de pesetas. En este momento estamos por encima de los 35.000 millones de pesetas de ingresos comerciales.

En cuanto al personal, es política de la empresa tener la mínima plantilla dentro de su organización por una serie de razones clarísimas, la primera de las cuales es que es una sociedad que termina en 1992. La segunda es que nos es prácticamente imposible en este momento, dos o tres años antes de su terminación, encontrar personal cualificado que deje su trabajo o su empresa y se desplace a Sevilla para un tiempo tan corto, además con los niveles de salarios que todos conocemos que se están produciendo en estos momentos entre la industria privada y una empresa estatal. En este momento, al 31 de diciembre de 1989, la plantilla de la sociedad estatal son sólo 330 personas, y en el año 1988 eran 235. Nosotros no querríamos crecer demasiado, prevemos unos 400 al final de 1990, y quizá si podemos nos mantengamos por debajo de 1.500 en el año 1992. Pensamos que trabajarán dentro de la EXPO por encima de 15.000 personas.

El incremento real de la masa salarial con motivo de la revisión y de un convenio que se ha firmado, que culmina en 1993 —ya está negociado el convenio hacia 1993—, es un 9,76 por ciento.

Respecto al ritmo de los trabajos, por lo que a nuestra competencia se refiere no estamos satisfechos, sino preocupados, pero tenemos el plan controlado. Para su información, les diré que a finales del mes de abril todas las grandes obras de la exposición estarán contratadas. En este momento quedan muy pocas sin empezar, prácticamente sólo un gran pabellón, el pabellón de América, y entre finales del mes de marzo y el mes de abril estarán contratadas o subastadas todas las grandes obras —no digo que estén todos los trabajos—, tanto de edificaciones como de infraestructuras, espacios públicos, etcétera, dentro del recinto de la Exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Becerril, para una breve intervención, ¿cuánto tiempo necesita?

La señora **BECCERRIL BUSTAMANTE**: Muy poco; un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene dos minutos.

La señora **BECCERRIL BUSTAMANTE**: No he entendido la última afirmación que ha hecho el Consejero Delegado, señor Pellón. ¿Están ustedes preocupados por el ritmo de los trabajos o no? Insisto que no he entendido bien la contestación.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DE LA EXPO-92 S. A.** (don Jacinto Pellón): Está bastante claro desde mi punto de vista. Estamos preocupados porque sería de irresponsables no estarlo a dos años de la inauguración de una exposición, cuando quedan por hacer ochenta y tantos pabellones de participantes y quedan por terminar las infraestructuras y parte de las obras. Lo que digo es que es un tema que está totalmente controlado, programado. Las obras de la Exposición estarán en su plazo, con toda seguridad, pero todos los días estamos preocupados por esos plazos y vigilando que no se nos produzca un retraso, ya que no tendríamos tiempo de recuperar. Es decir, estamos preocupados, pero con la situación controlada.

La señora **BECCERRIL BUSTAMANTE**: Yo estoy conforme con la primera parte, es decir, con la preocupación, porque los retrasos que ustedes califican de críticos son importantes en obras también importantes. Por eso le decía que tengo mis dudas de que ustedes puedan invertir (ya se que son sus deseos) los 25.000 millones que se contemplan en este presupuesto.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DE LA EXPO-92 S. A.** (don Jacinto Pellón): Sólo un minuto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene dos minutos.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DE LA EXPO-92 S. A.** (don Jacinto Pellón): Necesariamente, en un proyecto como este hay dos programas. Un programa interno

nuestro, en el que la organizadora se exige a sí misma unos plazos, y otro programa de límites y de situaciones críticas para que esté la Exposición terminada.

Como información le diré (y en Sevilla creo que se conoce) que nosotros queremos, por ejemplo, tener el auditorio al aire libre y zonas de la Exposición operando en el verano de 1991. Evidentemente, esto no es necesario para la Exposición del 92, pero para nosotros, dentro de nuestro programa, sería un retraso no tenerlo. No es que nos preocupe respecto del 92, nos preocupa respecto de unos programas y unas exigencias que creemos que son convenientes para dicho año.

Pasa lo mismo con el edificio EXPO, que puede retrasarse de junio de 1990 a septiembre del mismo año, pero esto no quiere decir que no esté operativo en el verano del 92.

Respecto de la inversión está muy claro. Cada día habrá más gente trabajando en la Expo y gastando dinero. No es que me guste que gasten dinero. Nosotros somos 330; en este momento habrá dentro del recinto 1.800 personas y dentro de muy poco habrá 4.000 o 5.000 trabajando y serán capaces de gastar, repito, los 25.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluida la comparecencia del señor Consejero Delegado.

— **DEL COMISARIO GENERAL DE ESPAÑA PARA LA EXPOSICION UNIVERSAL SEVILLA/1992. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000218)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparecencia del Comisario General de España para la Exposición del 92.

Ha solicitado esta comparecencia el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECCERRIL BUSTAMANTE**: Deseo, en primer lugar, preguntarle las grandes cifras de la Exposición Universal y también quiero preguntarle las previsiones para el inmediato futuro.

¿A cuánto ascienden las inversiones previstas? A cuánto ascienden los gastos? ¿A cuánto ascienden los ingresos que ustedes tienen previstos para el ejercicio de 1990 y si pudiera ser para el ejercicio de 1991?

Señor Comisario, ¿está usted satisfecho del ritmo de las inversiones hasta ahora habidas en la Exposición? ¿Está usted también moderadamente preocupado por la capacidad inversora de la Expo en el futuro?

Pensando en el futuro de las inversiones realizadas, inversiones por cuenta del Estado, pensando más allá de 1992 —como me consta que también es su preocupación—, ¿le parece a usted, señor Olivencia, que las empresas que en este momento tienen ya firmados contratos o precontratos para permanecer más allá de 1992, son en número suficiente? ¿O se puede hacer un esfuerzo en los próximos meses por tener mayor número de empresas que

permanezcan tras la Exposición y así poder rentabilizar mejor esta inversión?

En relación con los pabellones de países participantes y pabellones comerciales, ¿está usted satisfecho con el ritmo de los contratos habidos y de los anteproyectos recibidos? ¿O se puede incrementar el ritmo de actividad en los próximos meses y con ello conseguir una mayor participación para la Exposición o mayor participación a tiempo para no tener que actuar en el año 1991 de prisa y corriendo haciendo todos los pabellones simultáneamente en la Isla de La Cartuja?

Pensando nuevamente en el uso futuro de todas estas inversiones que usted ahora supongo que nos va a detallar, o por lo menos darnos las grandes cifras, ¿no le parece, señor Comisario, que a estas alturas los pabellones monográficos hechos con dinero de los Presupuestos Generales del Estado —naturalmente ya sé que también hay patrocinios, pero la fuente de financiación fundamental, hasta ahora por lo menos, es vía Presupuestos Generales del Estado—, estos cuatro grandes pabellones cuyo coste oscila entre 1.500 y 2.000 millones de pesetas, incluso alguno casi llega a los 3.000 millones, no le parece, repito, que es algo exagerado que a estas alturas no tengamos un uso definido para ellos en el futuro?

Finalmente, señor Comisario, todos sabemos que la sociedad estatal Expo Sevilla 1992 es una sociedad mercantil y que como tal se rige por las leyes mercantiles. Pero también sabemos que el origen, hoy por hoy, fundamental de sus fondos es público, y como además en usted se da la doble condición de Comisario y Catedrático de Derecho Mercantil, ¿le preocupa, señor Comisario, que exista concurrencia y publicidad a la hora de controlar las grandes obras públicas que se están haciendo en este momento en la Isla de La Cartuja?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Comisario General de España para la Exposición Universal Sevilla 1992.

El señor **COMISARIO GENERAL DE ESPAÑA PARA LA EXPOSICION UNIVERSAL SEVILLA/1992** (Olivencia Ruiz): Gracias, señora becerril, por haber pedido esta comparecencia y por sus preguntas, a las que intentaré responder con la brevedad del caso.

Respecto a las grandes cifras, la Exposición es una empresa muy compleja que se está moviendo naturalmente entre previsiones y revisiones, entre otras cosas porque hay que partir, en un primer momento, de una situación en la que hay muchas incógnitas pendientes, y esas incógnitas hay que ir las despejando. Yo quiero decir que actualmente tenemos muchas de esas incógnitas despejadas y ello nos permite precisar en materia de grandes números.

Los presupuestos globales de la exposición se han movido siempre —y esto no ha sido una variable, esto ha sido un factor permanente— con un objetivo, que es el de conseguir el máximo equilibrio posible entre las inversiones, los gastos y los ingresos, y recuperaciones de activo que vaya a determinar la Exposición. En definitiva, no ha-

cer una Exposición costosa, hacer una Exposición equilibrada en su balance económico y una Exposición que, además, sea rentable para el futuro —y ha habido preguntas de S. S. en relación con ese futuro—, una Exposición no exclusivamente medida en términos económicos, sino una Exposición que sea muy rentable para España desde el punto de vista político, cultural, social, etcétera, porque, a mi juicio, hay un balance más importante que el económico. Pero en el balance económico nos hemos movido siempre en esos grandes números, en la permanencia de un equilibrio, en lo que hemos llamado —quizá con énfasis en el rigor de los presupuestos— el saldo cero. No será necesario llegar a un saldo cero para que podamos decir que hemos conseguido un balance equilibrado.

En la previsión actual están despejados algunos factores de incógnita, como es el número de participantes, del que depende el número de instalaciones; el número de servicios; el número de operaciones de exposición; el área expositiva de la exposición, y otros factores que acaba de exponer el Consejero Delegado en respuesta a su pregunta. Están también las dimensiones de los programas de espectáculos, de actuaciones. Actualmente estamos en un presupuesto de inversiones y gastos de 144.082 millones de pesetas. Este presupuesto de inversiones y gastos se equilibra con los presupuestos de ingresos, las cantidades previstas de ingresos y de recuperaciones de activos.

Si quiere que le desglose los gastos, como me había pedido, en gastos corrientes las cifras actuales de previsión serían de 35.093 millones de pesetas; en espectáculos y operaciones, funcionamiento del recinto, 18.885 millones; en inversión, 90.104 millones, que dan un total de 144.082 millones de pesetas, y quizá haya redondeado alguna de estas cifras.

Me preguntaba, cómo pretendemos nosotros enjugar esas partidas de gastos y de inversiones. Las cifras actuales de venta de entradas, basadas en las previsiones de visitantes, nos pueden suponer un 33 por ciento de ingresos para cubrir ese total de 144.000 millones; aproximadamente 48.000 millones de pesetas tenemos calculado que podemos conseguir en las previsiones de visitas al recinto.

Es importante destacar que la partida de entradas ya no es la más importante de nuestros ingresos. Se ha manifestado antes que tenemos una confianza, fundada en la experiencia de lo ya obtenido, en los ingresos que llamamos, en un concepto muy amplio, por comercialización, que van desde el patrocinio a los cánones por concesiones, licencias y porcentajes sobre la facturación de establecimientos en el recinto. Esa comercialización en el sentido amplio cubriría un 47 por ciento del presupuesto total, es decir, más de 68.000 millones de pesetas, y el 20 por ciento restante pensamos obtenerlo con la recuperación del valor de los activos que quedan en la Isla de La Cartuja, es decir, las importantes inversiones que se están haciendo en infraestructura, en edificaciones, etcétera, a las que después me tendré que referir.

Creo que los datos de inversión para el ejercicio de 1990 han sido dados ya por el Consejero Delegado, y son de objetivos que se ha fijado la sociedad estatal para llegar a

una inversión de 25.000 millones de pesetas. Quedan por ultimar las obras de infraestructura; están en construcción muchos edificios, y se van a contratar todas las grandes obras dentro del primer cuatrimestre de este año, con lo que, cuando falten dos años para comenzar la Exposición, podremos decir que todas las obras están ya contratadas, aunque, en realidad, no son dos años completos, sino que tenemos de plazo hasta el 31 de diciembre de 1991 para terminar las edificaciones. Esto quiere decir que ante una tarea en marcha tan compleja como es la Exposición, uno nunca puede encontrarse satisfecho, la satisfacción viene al final.

Por otra parte, creo que la preocupación —también se ha hecho referencia a este tema— aquí se convierte en ocupación. Estamos ocupados en conseguir todos esos objetivos, trabajando con ilusión por conseguirlo. En consecuencia, le puedo decir que no me encuentro satisfecho, porque es una gran obra que todavía está en marcha, pero creo que estamos en el buen camino, estamos en la buena marcha y podemos llegar a buen fin.

En relación con el futuro, de la misma manera que el objetivo que se persigue en materia presupuestaria es el equilibrio, respecto al futuro el fin ansiado es que el enorme esfuerzo económico, de trabajo que se está realizando —y como su señoría decía, muy principalmente con cargo a los Presupuestos General del Estado, por el momento, atendiendo a los intereses generales— sea rentable en el futuro; que en la Isla de La Cartuja quede un recinto perfectamente ordenado, dotado de una tecnología de vanguardia en cuanto a obras de infraestructura, de magníficos edificios, etcétera. La misión del Comisario es la de presidir y ser la autoridad, en representación del Gobierno, de la organización de un gran acontecimiento, como es una exposición universal. La función del Comisario no se proyecta hacia el futuro, pero debe fijarse como una de sus finalidades que todo ese gran esfuerzo, repito, sea rentable para el futuro. En ese sentido lo que hemos hecho ha sido fomentar una coordinación entre las diversas administraciones que garantice no sólo un régimen jurídico del suelo adecuado al uso para la exposición universal, sino también una utilización del futuro del suelo. Como SS. SS. saben, acaba de suscribirse un convenio entre la Dirección General del Patrimonio del Estado, la Sociedad Estatal Expo-92, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, en el que se contempla esa utilización de futuro y se describe puntualmente cuál es el régimen futuro del suelo.

Respecto a su utilización, la sociedad estatal tiene una misión marcada, cual es la de organizar la Exposición. Lo que se prevé en dicho convenio es que habrá una sociedad de gestión que cuidará de ese futuro. Pero, como su señoría sabe perfectamente, el planeamiento de La Cartuja tiene fijados unos objetivos para la permanencia de aquellos pabellones que garanticen una continuidad, una responsabilidad en esa continuidad y una dedicación a fines específicos, que normalmente son objetivos destinados a la enseñanza, a la formación, a avances en investigaciones científicas y tecnológicas, en definitiva, se trataría de crear allí un gran «campus» de cultivo de los sa-

beres dedicados a la investigación, a la enseñanza, a la aplicación en investigación científica y tecnológica. Evidentemente, para conseguir estos objetivos es importante contar con el deseo de permanencia de las empresas. Esas gestiones están en marcha y algunas han concertado ya su permanencia. Voy a referirme a ellas. Le puedo citar, como empresas que están en negociación o que han demostrado su interés en permanecer en La Cartuja y en dedicar sus pabellones a esos fines, a Alcatel, Australian Industries, Fujitsu, Olivetti, IBM, Organización Nacional de Ciegos de España, Philips, Xerox, Sevilla, Siemens, Telefónica, así como edificios universitarios como el de la Universidad de Sevilla y algunos países que quieren que su representación continúe en el recinto de La Cartuja. Este es un tema de gestión que lleva la sociedad estatal en relación con la Dirección General del Patrimonio, que es su socio único, como sabe S. S. perfectamente.

Quiero decir que, en este sentido —tampoco satisfechos, sino ocupados en esa gestión—, vemos la posibilidad de que ese futuro sea feliz, que repercuta como un elemento dinamizador de la economía, que refuerce el tejido social y el tejido cultural y de enseñanza de una zona muy importante.

En cuanto a las empresas, les decía que hay algunas que ya han formalizado esos deseos. Concretamente creo recordar que Alcatel, Fujitsu, y Australian Industries están en esa situación de haber formalizado ya esos compromisos. Hay otros países que dejan sus pabellones de manera permanente. Puedo poner un ejemplo cercano, el de Francia. Acaba de presentarse el pabellón francés en París el pasado martes. Es un pabellón bellissimo en arquitectura. Ha sido seleccionado en un concurso. Ese pabellón va a quedar después como una gran biblioteca francesa en Sevilla, precursora de la Grande Bibliothèque de París, con la que va a estar en conexión informática en su día. Son los fondos bibliográficos franceses. Es, por consiguiente, otro ejemplo alentador. Puerto Rico desea también que su pabellón quede destinado a enseñanzas universitarias. En consecuencia, puedo decir que las perspectivas son buenas.

Contestando a su pregunta sobre la satisfacción, no quiero decir que estemos enteramente satisfechos, pero vemos que hay progresos importantes, y que ese «campus» de la Cartuja puede ser dinamizador, como decía antes, de la economía y de la cultura.

En lo que sí estoy satisfecho es en la respuesta que ha merecido la invitación española a otros países. Podríamos, incluso, invocar precedentes. Ninguna exposición, a estas alturas ni nunca, ha conseguido el número de países aceptantes, y por consiguiente participantes, que ha conseguido Sevilla. Creo recordar que la marca máxima de participación la tenía la exposición de Osaka de 1970, que consiguió 77 países participantes. Nosotros tenemos en estas fechas 103 países participantes, 21 organizaciones internacionales. Naciones Unidas va con todo el sistema, organismos y agencias. Por consiguiente, la participación de países y organizaciones internacionales, que son los participantes oficiales, es una cifra satisfactoria.

Ahora bien, no basta con que acepten la participación, es necesario que esa participación se materialice. Nuestro objetivo —y concretamente aquí sí hay una misión del Comisario como representante del Gobierno y como Embajador de España para esta misión— no es ya captar nuevos participantes, sino concretar la participación material de aquellos que han aceptado. Quiero decir que los datos que le puedo ofrecer también son satisfactorios a la fecha. Estamos firmando con los países participantes preacuerdos de participación. Hoy le puedo dar la cifra de treinta y cinco preacuerdos ya asignados.

Recuerdo a proyectos de pabellones, se han presentado veinte proyectos de países y organizaciones, cuatro de comunidades autónomas españolas y tres de empresas.

En cuanto a nombramientos de comisarios generales, sesenta y cinco comisarios, algunos colectivos y, por consiguiente, en representación de setenta países, están ya designados por sus gobiernos oficialmente, eso significa un 68 por ciento del número total de participantes. Hay también siete comisarios generales de organizaciones internacionales, que representan a ocho organismos internacionales, es decir, un 40 por ciento de la participación. Si añadimos aquellos comisarios que están designados en funciones y que las ejercen, realmente estamos en el 80 u 85 por ciento del número de participantes. Por tanto, esa gestión ha dado unos resultados satisfactorios.

En lo que se refiere a presentación de proyectos, pudiera decirse que todavía es corta y también en cuanto a comienzo de obras. Sin embargo, quiero decirle que también aquí estamos dentro del calendario que nosotros mismos hemos marcado y hemos indicado a los participantes a través de las reuniones específicas, colegios de comisarios, comités de dirección de los comisarios y reuniones técnicas de participantes. Hemos indicado a los países que entre mayo y julio de este año presenten los proyectos, ya que el comienzo de las obras, según esa programación indicativa que España hace como organizadora de la Exposición a los países y organizaciones participantes, podría ser que entre julio y octubre de 1990 pueda comenzar la construcción de pabellones, que reglamentariamente han de estar terminados el 31 de diciembre del año 1991. Después, queda el resto para el montaje expositivo de los pabellones hasta marzo de 1992, puesto que el 20 de abril se abre.

Nosotros estamos realizando las gestiones diplomáticas, las gestiones institucionales y necesarias para acelerar esos trámites. Le quiero decir que en los países se encuentra una cierta resistencia, porque comenzar las obras quiere decir comenzar también un devengo importante de gasto. Los pabellones se pueden construir en el más breve período de tiempo y desde que se coloca la primera piedra del pabellón, ya se necesita el mantenimiento en la Isla de la Cartuja de unos equipos y soportar unos gastos importantes. Algunos pabellones están en construcción en sus países, por ejemplo los elementos del pabellón del Reino Unido, fundamentalmente cristal y acero, se están construyendo en el Reino Unido.

En resumen, le puedo decir que nuestra ocupación actual está en acelerar esa programación, en convencer a

los países que todavía no lo han hecho de que presenten los proyectos, sobre todo aquellos de mayor envergadura, en general de más de 2.000 metros cuadrados de superficie; que los vayan presentando y que en el segundo semestre de este año haya empezado la construcción del pabellón.

En cuanto a los pabellones monográficos que están en construcción, le quiero decir que en ese convenio de régimen del suelo y utilización posterior al que hacía referencia antes, se ha establecido un reparto de terrenos y se han adjudicado a la sociedad estatal unas parcelas donde están los pabellones monográficos a los que creo que se refería su señoría. Para el destino de esos pabellones queda todavía tiempo, pero hay previsiones. Lo que le quiero decir es que la decisión política de destino concreto de los pabellones no está todavía adoptada. Sin embargo, el régimen jurídico de ellos y a quién va a corresponder la propiedad y, por consiguiente, acordar el destino de esos pabellones, sí está hecho.

Su señoría me hacía finalmente una pregunta respecto de la sociedad anónima EXPO-92 invocando, yo creo, excesivas competencias por mi parte.

En primer lugar, mi competencia respecto de la sociedad estatal es, como S. S. sabe muy bien, en virtud de la dualidad del organigrama de toda exposición universal. Hay dos órganos que son distintos según las normas internacionales, según el Convenio de París, según el Reglamento general de la Exposición. El Comisario es el representante del Gobierno, es la máxima autoridad de la Exposición, según esos textos internacionales. Tiene unas funciones de representación, de relación con los países participantes, de responsabilidad respecto del compromiso de las normas, unas funciones arbitrales también y, según nuestras normas internas, unas funciones de dirección, de programación y de control. La sociedad estatal es una entidad de gestión que tiene su propia personalidad jurídica, sus propios órganos, su propio patrimonio y, efectivamente, el Comisario respecto de ella ejerce unas funciones de autoridad y de control.

Si en ese carácter va la pregunta de S. S. respecto de la sociedad anónima EXPO-92, yo le quiero decir que efectivamente la sociedad estatal se nutre de una manera importante con un origen público proveniente de los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, es cada vez más importante el ingreso que procede de fuentes privadas, de capital privado, de esa comercialización a la que antes me refería, ciertamente alentada por una ley de beneficios fiscales, por una gama de modalidades contractuales de los empresarios interesados con la EXPO-92. Según nuestros cálculos, nosotros queremos recuperar el 20 por ciento de esos 144.000 millones de los activos, y enjugar con los ingresos de entradas y con fuentes de comercialización lo que ha tenido un origen público, pero efectivamente la sociedad estatal es una sociedad cien por cien capital del Estado, que se nutre de fondos públicos. Concretamente, en el ejercicio de este año va a tener una ampliación de capital de 12.500 millones de pesetas, va a tener unas transferencias para gastos corrientes por importe de 925 millones de pesetas que proceden de los Pre-

supuestos Generales del Estado, actualmente en discusión en esta Cámara.

Las directrices del Comisario respecto del manejo de esos fondos públicos son de la máxima austeridad, la máxima transparencia y el máximo rigor en la Administración. La sociedad EXPO-92 tiene, aparte de los controles normales de una sociedad anónima —y aquí podría entrar mi competencia invocada por S. S. como catedrático de Derecho mercantil— sus órganos de administración, sus órganos de gobierno, su junta general, en este caso la Dirección General del Patrimonio, las censuras y aparte de estos sistemas de control, tiene otros como sociedad estatal (la Intervención General del Estado) y, desde luego, el control del Tribunal de Cuentas y el control muy importante de las Cortes Generales, de esta Cámara y del Senado.

Evidentemente todos los controles son pocos y nosotros hemos decidido, antes que ninguna norma nos obligara a ellos que, además de todo esto, debería tener una auditoría externa de una firma de máximo prestigio, una auditoría objetiva, que ya está funcionando. Por consiguiente, esos controles existen y esos controles se acumulan.

En cuanto a la contratación, que creo era la pregunta concreta de S. S., las directrices del Comisario son, en definitiva, que se cumpla la legalidad, porque la eficacia no está reñida con la legalidad. Pero le quiero recordar que la legalidad respecto de las sociedades del Estado está contemplada en el Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, que establece que en este tipo de sociedades se respetará los principios de publicidad y de concurrencia. Efectivamente, las directrices van por ahí. En principio, deben respetarse la publicidad y la concurrencia exigibles. Pero ese Reglamento es sabio, como la Ley de Contratos del Estado. En estas sociedades eso no es una norma rigurosa, imperativa, que no admita excepciones. Las directrices que yo he impartido a la sociedad estatal es que se cumplan esas normas, que la contratación directa se haga cuando sea necesario y se justifique en cada caso esa necesidad. Ese es un control de justificación técnica, de justificación jurídica y de conocimiento por los órganos de gobierno de la sociedad y, concretamente, del consejo de administración.

Con esto termino. Las directrices están dadas y los mecanismos de control detectarían alguna anomalía en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Becerril, utilice un turno breve.

La señora **BECCERRIL BUSTAMANTE**: Entiendo su petición, señor Presidente. Agradezco al señor Comisario la información que ha proporcionado al Congreso y a esta Diputada. Yo estoy segura de las directrices que ha recalado el Comisario sobre máxima autoridad y máxima transparencia y le ruego que imparta, si tiene a bien, directrices a la sociedad estatal para que en el futuro, cuando el Congreso pida información, como la de este plan financiero periodificado hasta 1993, se mande algo más que este documento. Le agradezco, repito, señor Comisario,

toda la información que usted nos ha dado aquí esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Comisario, sea breve, no haga una tesis doctoral sobre los planes financieros.

El señor **COMISARIO GENERAL DE ESPAÑA PARA LA EXPOSICION UNIVERSAL SEVILLA/1992** (Olivencia Ruiz): Quiero decir brevemente a la señora Becerril y a todos los grupos parlamentarios que ha sido preocupación del Comisario mantener unas relaciones de contacto que excedan de los trámites reglamentarios del control de la acción de Gobierno que esta Cámara ejerce a través de preguntas, de solicitud de información y de comparencias. Estoy dispuesto a mantener todas las relaciones necesarias con los grupos parlamentarios para ofrecer la información. Hemos tenido el honor, además, de recibir al Presidente de las Cortes Generales y a representantes de los grupos parlamentarios. Ofrezco a cada uno de los grupos parlamentarios y cada uno de los miembros de esta Cámara todo el contacto informativo que S. S. deseen.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Comisario. Termina la comparencia del Comisario, don Manuel Olivencia.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GRUPO CDS) (Número de expediente 212/000075) (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 212/000225)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la comparencia del Director General de Radiotelevisión Española. Esta comparencia ha sido solicitada por el Grupo parlamentario Popular y por el Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social.

Si les parece, a estas alturas de la sesión y de las muy diversas sesiones, los grupos solicitantes de la comparencia formularán todas sus preguntas y seguidamente el Director General les contestará. Habrá un pequeño turno para los dos grupos y otro también breve para el señor Director.

Tiene la palabra por el Grupo parlamentario Popular el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Aunque era mi deseo hacer las preguntas individualizadas, entiendo perfectamente las razones aducidas por la Presidencia, que se complementan, por supuesto, con los trabajos continuados y con el horario de esta Comisión.

Quisiera formularle una serie de preguntas que, en principio, no se debe entender que conlleven valoraciones políticas, porque entiendo que la cortesía parlamentaria y los propios trabajos de esta Comisión nos llevan a una tarea de investigación motivada por esta comparencia.

Señor Director General, la primera es si conoce las razones por las que el Gobierno ha modificado, reduciendo, el presupuesto que aprobó el consejo de administración

del Ente Público Radiotelevisión Española, y qué partidas de ingresos y gastos han sido aceptadas.

En segundo lugar es público y notorio, lo lamento, que usted recibe un presupuesto heredado políticamente. Me gustaría saber, de acuerdo con la comparecencia que pidió en este Congreso de los Diputados, cuáles son las modificaciones presupuestarias que usted plantearía a ese presupuesto heredado. Digo esto porque es conocido que en el ejercicio económico se pueden suceder suplementos y modificaciones presupuestarias.

En tercer lugar, quisiera conocer cuáles son las retribuciones —no del Director General, que se conocen y están congeladas, por cierto del equipo directivo que va a nombrar o que ha nombrado, y cuántas personas lo componen.

En cuanto lugar, desearía saber si los incrementos altísimos en gastos de personal, tanto en Televisión Española S. A. como en Radio Nacional de España S. A., responden a mejoras retributivas o a incorporaciones de plantilla.

Señor Director General, quisiera saber cómo dos partidas fundamentales en este presupuesto, cuales son la de ingresos financieros y la de remuneración a agentes mediadores en materia de publicidad, no se modifican cuando el Gobierno altera tanto los ingresos como los incrementos por publicidad. No entiendo por qué estas dos partidas permanecen inalteradas en el presupuesto del consejo de administración respecto al presupuesto que remite a la Cámara el Gobierno de la nación.

Señor Director General, ¿cómo justifica el incremento global en Televisión Española S. A. de un 23 por ciento en su presupuesto de explotación cuando se produce una reducción en el presupuesto de capital del 19 por ciento, además, teniendo en cuenta que Retevisión —voy a la pregunta combinándola con otra posterior—, que dependía del Ente, ya es ente público independiente?

Señor Director General, ¿cree usted que el presupuesto de Radio Nacional de España, con más de 25.000 millones, con un incremento de más del 24 por ciento, con un aumento en materia de personal de más del 17 por ciento, le permitiría estar en el mercado radiofónico si no fuera de titularidad pública?

Señor Director General, ¿cree suficiente, y cuál es la dotación destinada en los presupuestos a Radio Exterior, dentro de Radio Nacional de España?

Señor Director General, el total de la plantilla presupuestada ¿tiene una asignación concreta en puestos de trabajo dentro del Ente Público Radiotelevisión Española? ¿Hay personas que están en los presupuestos que no tienen asignado un puesto de trabajo concreto dentro del Ente Público Radiotelevisión Española?

Señor Director General, ¿por qué se incrementan los gastos de producción cuando estamos ante una partida excedentaria, normalmente en todos los ejercicios, creemos que en el pasado de 10 a 15.000 millones; y digo creemos porque todavía sólo contamos con la liquidación del ejercicio de 1988? ¿Por qué se incrementa esta partida en un 11,25 por ciento, cuando no se gasta ningún ejercicio y cuando las ventas de productos de Televisión Española

se reducen, con respecto al año pasado, de 787 millones a 744 millones?

Señor Director General, ¿puede desglosar los gastos de producción atendiendo a tres conceptos: primero, tipo de producción; segundo, tipo de programas; tercero, horas de emisión, dentro del presupuesto de 1990? Y comprendo, señor Presidente, de antemano que alguna de la información que estoy solicitando me pueda ser facilitada por escrito, por la cantidad y por el poco tiempo de que disponemos.

Señor Director General, ¿cómo justifica ante esta Comisión incrementos tan desmesurados en las siguientes partidas: 63 por ciento, trabajos realizados por otras empresas; 43 por ciento, servicios auxiliares; 24 por ciento, relaciones públicas; 34,85 por ciento, publicidad y propaganda?

Señor Director General, ¿nos puede contar a la Comisión qué impacto presupuestario prevé de acuerdo con las conversaciones que en su día se llevaron a cabo con el Ministerio de Economía y Hacienda y referidas a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades?

Señor Director General, ¿se dispone de contabilidad analítica con imputación de costes en el marco de la gestión económica del Ente Público Radiotelevisión Española?

Señor Director General, hemos visto presupuestado en los ejercicios 1988 y 1989, 200 millones para programas del V Centenario. En el presupuesto de 1990 ¿qué aportación económica tiene contemplada para España-92, incluyendo olimpiadas, Madrid cultural, V Centenario, Sevilla, Expo-92?

Señor Director General, ¿cree que los ingresos de la Radiotelevisión pública española responden a una empresa de titularidad pública o más bien a una cadena eminente y puramente comercial?

Señor Director General, ¿por qué se presupuestan este año (y esta pregunta es muy importante) ingresos por publicidad que probablemente son inferiores a los que se hayan recibido ya en el ejercicio de 1989?

Señor Director General, ¿es posible que por falta de credibilidad o por competencia de otras televisiones libres que financian iniciativas privadas se produzca una recesión en los ingresos publicitarios?

Los ingresos publicitarios, señorías, no obstante, tienen un incremento con respecto a los presupuestados, que no a los liquidados, de 1989. ¿Esto obedece a un aumento de tarifas o a una mayor emisión de publicidad?

Señor Director General, de acuerdo con lo presupuestado, ¿cuántas horas de publicidad tendremos que padecer los españoles durante 1990 en Televisión-1 y en Televisión-2.

Señor Director General —voy terminando—, quiero decirle que este presupuesto que se nos somete sigue en la línea de continuidad con que este Grupo le tiene marcado en su trabajo como Director General. Consideramos que es profundamente expansivo en lo que se refiere a gastos corrientes y especialmente gastos de personal. Creemos que plantea una televisión pública que, francamen-

te, puede hacer competencia desleal a otras televisiones en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, estamos en trámite de preguntas, no de enjuiciamientos.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Estaba llegando a una conclusión. Perdóneme, señor Presidente. Preguntas he hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Director General de Televisión Española, y además en un ejercicio económico —puesto que de esto se trata— que yo diría que constituye un hito importante para la televisión española, como ente público, por las circunstancias en que se produce, hoy afortunadamente, la televisión libre y privada, en el marco de la Ley que se aprobó en la anterior legislatura en esta Cámara, que de alguna forma tiene que incidir en la trayectoria que, a partir de ahora, siga este ente público. No cabe duda que las circunstancias, objetivamente, han cambiado y ello —repito— en beneficio del conjunto social español.

Yo quería plantearle algunas cuestiones, sobre todo de índole técnica, a la vista del presupuesto que estamos debatiendo en estos momentos en la Cámara. Concretamente, en la presentación del presupuesto de Televisión, S. A., hay un dato que llama la atención, porque en el presupuesto de explotación figura una única partida para el concepto de gastos diversos, que asciende a la importante cifra de 57.000 millones, lo cual supone el 50 por ciento del conjunto total del presupuesto. Conviendría conmigo, señor Director General, que ésta es una situación muy peculiar, yo diría que hasta un poco anómala, toda vez que, si aparecen con el adecuado nivel de desagregación presupuestaria otras partidas, por ejemplo los trabajos, suministros y servicios exteriores, donde nos detallan el importe de cuatro millones de pesetas en primas de seguros, no tiene sentido que un solo concepto presupuestario, «Gastos Diversos», englobe el conjunto del 50 por ciento del total del presupuesto. Necesariamente, habría que acudir a la memoria para ver si, a través de ella, se podría obtener algún tipo de información. Pero usted sabe muy bien que la memoria es un concepto que no es estrictamente presupuestario, tiene algo literario, donde se explican multitud de cosas, pero la persona tiene que conocer, la Cámara que va a aprobar este presupuesto, si usted no nos lo aclara, se quedará con la duda de a qué se destina tan importante cantidad.

Cualquier televidente en España puede darse cuenta de que la producción propia no tiene demasiada entidad en Televisión Española, a la vista de lo que se emite, no a la vista del presupuesto, porque éste no nos permite discriminar y obtener. Entiendo por un concepto restringido de producción propia la que se elabora por Televisión Espa-

ñola. En cualquier caso, señor Director General, usted me lo aclarará, pero se echa de menos la existencia de producción propia relativa a las grandes cuestiones —éste es un ente público— que afectan al conjunto social. Es decir, este año, en el conjunto de los problemas que tenemos en España y yo diría que en Europa, existen, como temas básicos de la actualidad, aspectos que merecerían un tratamiento específico para información de los ciudadanos. Me refiero, por ejemplo, al medio ambiente, a la contaminación, a la organización de las ciudades, de los servicios básicos y fundamentales, donde se está apreciando mayores deficiencias, como es la sanidad pública, etcétera. Por tanto, por parte de Televisión Española se debería hacer un esfuerzo para que toda la problemática de esas grandes cuestiones que nos afectan a todos, como ente público, sea suministrado a toda la sociedad a través de la privilegiada posición del Ente.

Otra cuestión que quiero tocar es la de los centros territoriales. Algunas comunidades autónomas someten a importantes debates el problema de sus televisiones autonómicas, y yo creo que una de las causas...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona la interrupción, señor De Zárate. Yo quisiera que nos situáramos, estamos en el ámbito de la Comisión de Presupuestos, no en el de la Comisión especializada de Radiotelevisión. Ya sé que la perfección no es de este mundo, pero acérquese a ella lo más posible.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Como hay partidas tan grandes que podían afectar...

El señor **PRESIDENTE**: Ya estamos terminando estas comparecencias y yo rogaría que discurriéramos por los carriles del presupuesto si puede ser.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Presidente, le agradezco mucho su corrección, pero en realidad a lo mejor no me expresé bien y quedaría mejor si dijera la parte del presupuesto que financia mejoras o incrementos en los centros territoriales, y sin duda ahí estaría en el marco adecuado, porque además es lo cierto que falta una cierta reciprocidad, es decir, en las comunidades autónomas primarias o de menor entidad no se recibe información adecuada de lo que ocurre en otras comunidades autónomas periféricas, por ejemplo. Es decir, es bastante posible que en Madrid no se sepa, por parte del televidente madrileño, lo que ocurre en Canarias concretamente en toda la dimensión que merecería esa parte de la geografía española.

Por último, una cuestión que muy recientemente ha sido objeto de un gran escándalo de tipo financiero —y estamos en presupuestos, señor Presidente—, y es si, a través de las normas de la Intervención Delegada, en orden al ejercicio del control financiero con motivo de los sucesos acaecidos con la anterior Directora General en cuanto a la disposición del fondo del Ente Público para determinadas atenciones personales, ha merecido el establecimiento de determinados criterios sobre una rigurosa y

adecuada utilización de los fondos del Ente en el marco de sus actuaciones más generales.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, aunque he de reconocer que el señor De Zárata ha planteado la última parte de la intervención con una extraordinaria habilidad, hay una jurisprudencia en la Mesa y en la Presidencia que libera al compareciente de hacer ninguna declaración que toque a presuntas responsabilidades que se tienen que plantear en otros ámbitos, no en esta Comisión. Otra cosa es que se pueda contestar a si hay unas partidas o criterios que puedan hacer frente a la no repetición de algunas cuestiones. En todo caso, en ese sentido, señor De Zárata, yo quiero ser estricto hasta el final y dejo en libertad al Director General para contestar o no en los términos que desee, y comprendo y acepto que lo ha planteado muy bien.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Presidente, es que el control financiero forma parte e incide sobre la gestión de este Presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces que se hable sobre el control financiero y no sobre los precedentes.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Empezaré en orden inverso a las presentaciones de SS. SS. y contestaré a su última intervención diciendo que, efectivamente, el control es total y absoluto por parte de la Intervención Delegada de Hacienda; las normas se aplican con total rigor y este Director General tendrá permanentemente abiertas las puertas para que la Intervención General del Estado y su Intervención puedan entrar permanentemente en el conocimiento de cuantas actividades se generan en Radiotelevisión Española.

En cuanto a los centros territoriales, la verdad es que no he entendido muy bien si a lo que se refiere es a si las informaciones que se pueden generar en las comunidades autónomas tienen un reflejo permanente en el ámbito nacional y viceversa. Yo creo que sí, en cualquier caso esto sería difícil de cuantificar en el presupuesto. Yo he manifestado en la comparecencia anterior ante la Comisión de Control Parlamentario que, como periférico y como persona vinculada a determinadas zonas de origen y por votación, sí voy a tener lógicamente una gran sensibilidad en lo que es sin duda alguna la potenciación de los centros territoriales, así como la comunicación permanente de aquellos acontecimientos informativos que acaezcan en esas comunidades que tengan la repercusión social suficiente. En eso creo que no vamos a discutir, ya me he comprometido reiteradamente y ese va a ser, sin duda alguna, mi objetivo.

En cuanto a los gastos, me ha planteado que el 50 por ciento forma parte del concepto presupuestario «gastos diversos». Esto no es, ni más ni menos, que una medida adoptada por el Ministerio de Hacienda. En ese concepto presupuestario que nos indica el Ministerio de Hacienda

englobamos una serie de partidas que, con mucho gusto, se las voy a relatar: Por ejemplo, tenemos, en material de oficina para el Ente Público, 89 millones; Televisión Española, 90 millones; en Radio Nacional de España, 67 millones de pesetas.

En comunicaciones, correos y telégrafos: en comunicaciones, el Ente Público tiene 227 millones de pesetas; Televisión Española, 4.000 millones de pesetas (en esto hay que incluir los satélites que tenemos, EUTELSAT e INTEL SAT, para transmitir la programación que damos a los dos continentes) y en Radio Nacional de España tenemos 1.000 millones de pesetas en este concepto.

En correos y telégrafos, el Ente Público tiene 27 millones; Televisión Española, 15 millones; Radio Nacional de España, 24 millones.

En gastos telefónicos, el Ente Público, tiene 191 millones; Televisión Española, 612; Radio Nacional de España, 333.

En gastos de telex —si quiere se lo refiero todo, para que usted sepa en qué concepto está esto— tenemos los circuitos y líneas radiofónicas. En relaciones públicas: unidades y premios, relaciones externas, participación en festivales y en certámenes, publicidad, propaganda, jurídico-contencioso, servicios auxiliares, edición de publicaciones y libros, estudios de audiencia, otros estudios e investigaciones, asistencia a cursos y seminarios. Los gastos de producción: gastos de producción complementarios, gastos de producción de programas. Otros gastos: adquisición de publicaciones, reprografía, vestuario y ropa de trabajo, seguridad e higiene; otros gastos.

En cuanto a la referencia de las partidas referidas a lo que son los gastos de producción de programas, tenemos una partida en programas deportivos, programas de variedades, programas culturales, programas informativos, informativos diarios, informativos de actualidad, informativos especiales, las corresponsalías, los programas de ficción, programas divulgativos, programas infantiles y juveniles, derechos de antena, otros programas, delegaciones, programas por el exterior.

En cuanto a las producciones ajenas, que no sé si lo preguntó usted o el señor Arenas, hay una previsión de gasto de 9.000 millones de pesetas; en producciones financiadas, 6.130 millones de pesetas; en coproducciones, 2.500 millones; en producciones asociadas, 1.686. Y referido a la producción de programas en centros territoriales tenemos una distribución que es el centro territorial de Cataluña y a usted que le interesa especialmente el de Canarias, le diré que hay una partida de 375 millones para producción de programas de Canarias. En otros centros hay otras partidas. Luego hay unas partidas comunes a programas, que es lo que al final alcanza esa cifra importante de 53.000 millones de pesetas, la partida más detallada de los otros conceptos que le he indicado.

Creo que con esto he contestado a sus preguntas.

En relación al señor Arenas quiero decirle que ni un examen de grado creo que tuviera tantas preguntas. No sé si voy a ser capaz de leer mi propia letra, porque ha ido usted a una velocidad tremenda.

Voy a empezar a contestarle por el final. El otro día us-

ted insistía en que voy a practicar una política de continuismo. Yo ya le dije en aquella ocasión que no iba a practicar el continuismo, sino una cierta continuidad. En este aspecto estará conmigo que estoy más que obligado, porque éste es un presupuesto con el que yo me solidarizo absolutamente, pero que no he diseñado, y lógicamente puede haber algún tipo de cambio dentro de los mismos conceptos para hacer una política concreta en un momento determinado. En cualquier caso, vamos a seguir en lo que es el actual diseño del presupuesto.

Me habla de aumento de tarifas. En principio no existe aumento de tarifas. Lo que ha ocurrido es que como vamos a emitir muchas más horas de programación, en ella va a haber más cabida, sobre todo en la segunda cadena. Pero, en principio, el crecimiento es prácticamente cero.

Su señoría insiste como el otro día sobre la voracidad del presupuesto, que entramos como un caballo en la cacharrería de la publicidad. Yo creo que no es cierto y en esto tengo que referirme, como en aquella ocasión, y manifestarle algo que queda muy claro. Aquí lógicamente uno tiene que utilizar un presupuesto, tiene unas obligaciones contraídas, tiene unas nóminas que pagar y entonces es muy difícil llegar a la situación de no entrar en lo que es sin duda alguna la obligación que este gestor tiene, y es cumplir el presupuesto especialmente en lo que las necesidades económicas suponen para el mantenimiento de las obligaciones generales de Radiotelevisión Española, especialmente en aquellas que se refieren al mundo del trabajo.

Evidentemente, nosotros lo que tenemos que hacer es dar cumplimiento a ese presupuesto y en ese campo vamos a trabajar absolutamente con total lealtad. Yo ya le decía el otro día que hay una mala concepción de decir: ustedes entran absolutamente con una actitud voraz en el mercado. No es cierto, nosotros además tenemos unas tarifas que son públicas y de esas tarifas no hay manera de salirse; otros —yo no voy a entrar en ello— tienen otra actividad en el mercado, desde luego bastante más agresiva que nosotros, por razones obvias, pero nosotros al menos vamos a entrar en el cumplimiento estricto de lo que son las tarifas publicitarias.

Dice S. S. que tenemos presupuestados para este año menores ingresos que los alcanzados en el año 1989. En captación publicitaria, sobre lo conseguido, no sobre lo presupuestado en relación a 1989, tenemos un presupuesto para 1989 de ingresos y se han generado mayores ingresos en 1989. Su señoría dice: ustedes plantean un presupuesto inferior a 1989, a lo conseguido o alcanzado en 1989. Es verdad, pero lógicamente S. S. estará conmigo en que este presupuesto, lejos de ser voraz, es un presupuesto seguramente más conservador, en la medida en que tenemos unas agresiones externas en el mercado, mayores canales autonómicos ya en funcionamiento y lógicamente también hay unas televisiones privadas que pueden, con toda la legitimidad, alcanzar una mayor cuota de publicidad que se detraería de la que en estos momentos ostenta Radiotelevisión Española. Por tanto, es una previsión presupuestaria que, sin duda alguna, es bastante conservadora y bastante moderada precisamente por lo

que pudiera ocurrir. Ya le he contestado, creo, a todo este apartado.

Se ha referido, usted también al V Centenario. Efectivamente para el V Centenario no existe partida presupuestaria concreta. En los anteriores presupuestos existía una partida.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: La partida esa aparece contemplada en la especificación de gastos asignados a producción, y ahí aparecen «gastos de producción para programas V Centenario».

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El que no figure en este año, si es que no figura, yo creo que sí, no tiene nada que ver; en cualquier caso, tenga usted la tranquilidad, ya sabe usted que yo expliqué que uno de los objetivos de esta Dirección es precisamente potenciar la presencia de España tanto en el exterior como en el interior en cuantos eventos internacionales acaecerán en 1992. Tenemos Juegos Olímpicos, tenemos la Expo, tenemos Madrid capital cultural de Europa.

Hasta ahora digamos que las funciones de gestión sobre estos acontecimientos estaban distribuidas entre las sociedades y el Ente Público. La misión inmediata de esta Dirección fue crear un grupo operativo que coordine precisamente los servicios de las diferentes sociedades, para que podamos hacer una buena gestión en ese campo y con la previsión suficiente. Lógicamente esta decisión de esta Dirección es posterior a la puesta en funcionamiento del anteproyecto y la aprobación del presupuesto por parte del Gobierno. Nosotros, como eso puede detraerse de las partidas de producción de programas, diseñaremos una redistribución de esa política y de producción, para que tanto el V Centenario como los Juegos Olímpicos tengan la previsión presupuestaria necesaria para estos eventos.

Su señoría plantea si vamos a aplicar ya una contabilidad analítica de costes. La verdad es que sobre ello ya hablé en la anterior comparencia. Vamos a abordar una reestructuración total de los métodos de gestión con nuevos controles de gestión y con nuevos métodos; le vamos a dar, digamos, un carácter mucho más empresarial o más moderno en cuanto al funcionamiento interno de Radiotelevisión Española. Para ello se aplicará una serie de políticas. Una que sin duda nos preocupa enormemente —y en la que ya hay en funcionamiento diversas políticas— es la contabilidad analítica. Nosotros potenciaremos este sector, y el objetivo de esta Dirección es alcanzar en su momento —lógicamente esto no se uede hacer ni en quince días ni en un mes ni en un ejercicio, pero sí en varios ejercicios— la posibilidad de saber exactamente lo que cuestan analíticamente todos los centros de Radiotelevisión Española, todos los programas y todas las políticas que estén en funcionamiento. Esa va a ser una misión que vamos a potenciar, aunque ya sé que tímidamente los anteriores gestores la habían puesto en marcha.

El tipo de producción, que S. S. había planteado, lo he explicado ya al señor De Zárate, pero con mucho gusto, si quiere, con más detalle y por escrito se lo puedo remitir.

En cuanto a las horas de emisión de 1990, de momento ya sabe que estamos en el «non stop» en el fin de semana, y es probable que podamos potenciar más horas de producción en determinados días de la semana e incluso alcanzar, si fuere necesario, las 24 horas. No es una política inmediata, pero sí tenemos la previsión de poder doblar en dos el actual canal internacional. En este momento el mismo canal sirve para Europa y para América, pero debido precisamente a esos compromisos que tenemos en lo que se refiere al V Centenario y en lo que es la proyección de España en Iberoamérica, es posible que diseñemos dos políticas de programación, una para Europa y otra para América, lo cual supondría inmediatamente unos enormes gastos, porque multiplicaríamos la producción en estos canales.

Su Señoría dice que los gastos de producción se presupuestan y luego no se cumplen. En definitiva, el presupuesto no es, ni más ni menos, que la posibilidad de gastar. Tampoco eso nos debe obligar a gastar hasta la última peseta. Esta va a ser una política que vamos a abordar rápidamente. No sé ahora mismo si en la liquidación del año 1989 han dejado de gastarse 10 ó 15.000 millones, lo desconozco, y le voy a decir que no me sentiría muy orgulloso de que eso se hubiera cumplido, pero espero que en este año se racionalice al máximo la política de producción de Televisión Española. Ya les anuncié en el consejo de administración, recientemente, a los consejeros, que precisamente para racionalizar al máximo esta política de producción va a haber un coordinador general de producción en Radiotelevisión Española, en lugar de tres coordinadores de producción que en estos momentos existían, porque nos preocupa hacer una política mucho más racional en los costes de producción en Televisión Española.

No sé si he entendido la pregunta de si existe algún puesto de trabajo en Radiotelevisión Española que no sea efectivo. ¿Se refiere usted a los pasillos? (**El señor ARENAS BOCANEGRA: Y a más cosas.**) Yo creo que la optimización de los recursos humanos es un objetivo de esta Dirección y, desde luego, este Director General no tiene previsto que haya personas sin ocupación alguna.

De todas maneras, creo que sobre esto existe una cierta literatura. Efectivamente, en algunas categorías profesionales puede ocurrir que existan personas que no tengan una buena dedicación, lo cual a veces tiene difícil solución hasta que se consiga algún tipo de reclasificación interna que permita que puedan adecuarse a otras funciones. Para eso no sólo tiene que ver voluntad de la propia empresa, sino también de los trabajadores. Sin embargo, ya hay una relación en marcha con el comité general de intercentros, en donde se aborbió recientemente esa nueva política de personal; hay ya estudios pormenorizados y vamos a entrar en una política de optimización de esos recursos humanos.

Me plantea S. S. también si hay una dotación para Radio Exterior. El concepto presupuestario objetivado en Radio Exterior de España no existe, porque en estos momentos la partida de personal está englobada en la partida de personal de Radio Nacional de España, como no

existe la partida de personal de Radio-1 o Radio-3. El personal está en la misma partida y lo que sí existe es una partida de producción interna para los diferentes canales de Radio Nacional de España. Si usted quiere con detalle a cuánto alcanza el centro de coste de Radio Exterior, con mucho gusto y por escrito se lo remitiré.

Su señoría plantea el coste de Radio Nacional de España. Me produce una cierta desazón lo que plantea su señoría en el sentido de que este Director General llevara adelante la política de irrumpir en el mercado publicitario por parte de Radio Nacional de España. Señoría, yo creo que usted no estaría de acuerdo. ¿No ha planteado usted si sería viable que Radio Nacional de España entrara en el mundo publicitario? ¿No ha dicho eso?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, tiene usted la palabra para aclarar este punto.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: No he dicho eso. Le pido perdón por la rapidez con que he intervenido, pero le prometo que he sido rápido porque llevo viéndole la cara al Presidente todo el día y el gesto del Presidente invoca a la rapidez.

Yo le he preguntado si usted creía que una radio con un presupuesto de 25.000 millones, con esos gastos de personal y con no más allá de 2.000 millones generados por ingresos publicitarios, sería viable si no fuera de titularidad pública. Esa ha sido la pregunta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Perdona que no le haya interpretado bien, pero la verdad es que el argumento que yo iba a utilizar vale en todo caso. Efectivamente, tiene 2.000 millones de pesetas de captación publicitaria, pero si el buque insignia de Radio Nacional de España Radio-1 potenciara otros canales e irrumpiera en el mercado publicitario, probablemente siendo canal público podría llegar a la autofinanciación, pero no se preocupe su señoría, que no lo voy a hacer.

Su señoría ha preguntado si se incrementan los gastos de personal, si es por incorporación de plantilla o mejoras retributivas. La verdad es que las dos cuestiones tienen relación con el presupuesto de personal. Lógicamente, en estos momentos tenemos que dotar de mas personal a algunos centros territoriales, tanto en televisión como en radio; en virtud de un convenio colectivo existe una previsión de incorporación de aquellos que en estos momentos tienen un contrato de acuerdo al AES, que se van incorporando paulatinamente a Radiotelevisión Española, con lo cual cada año tenemos unos compromisos adquiridos en lo que se refiere a personal que comienzan a trabajar en la empresa con carácter fijo. Hay una partida para mejoras retributivas, y aunque ahí se han podido cercenar un poco por parte del Ministerio de Hacienda, no obstante entendemos que sí podremos llevarlo adelante o, en cualquier caso, esa mejora retributiva la podríamos alcanzar en virtud de algún presupuesto extraordinario que podríamos presentar al Ministerio de Hacienda.

En cuanto al número de personas que forman parte del equipo directivo, no sé si su señoría se refería a toda la organización de Radiotelevisión Española o al comité de dirección. Creo recordar que, en estos momentos, el comité de dirección está compuesto por ocho miembros y este Director General. Respecto al equipo directivo, reciben las percepciones aprobadas por el consejo de administración en el pasado ejercicio con el incremento a cuenta del 5 por ciento que se arbitró para todo el personal de Radiotelevisión Española.

En relación con la pregunta de por qué se ha reducido el presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda, la verdad es que, como decía un chiste, lo ignoro; no lo sé exactamente. Como su señoría sabe perfectamente, ha habido un pequeño recorte que tampoco es sustancial en relación con lo que representa el presupuesto previsto por parte de Radiotelevisión Española. No sé si lo recuerdo bien, pero son 4.000 y pico millones, 4.000 millones (El señor **ARENAS BOCANEGRA: Más de 5.000.**) ¿Más de cinco mil? Yo creo que no alcanza esa cifra. (El señor **ARENAS BOCANEGRA: 5.200.**) En cualquier caso, es una cifra que si en su momento, en lo que se refiere a la partida presupuestaria para el personal, sueldos y salarios, hubiera una nueva política retributiva que este Director General sí quiere poner en marcha, lógicamente esperaríamos de la sensibilidad del Ministerio de Hacienda que nos permitiera a cargo de recursos propios, si existen —espero que sí—, poder obtener esos recursos para llevar a cabo esa política.

En cuanto a la herencia del presupuesto, su señoría lo ha dicho. Respecto a si yo haría modificaciones presupuestarias, la verdad es que en estos momentos las preocupaciones que tiene este Director General son las que ya desgrané en la última comparecencia; son precisamente algunas de esas políticas que espero que en cualquier caso existan y, una vez diseñadas, después de los trabajos concienzudos de aquellas empresas, cuyo asesoramiento externo podamos recabar, podamos llevar adelante esas políticas. Si para eso hacen falta recursos, esperemos que a cargo de nuestros propios recursos podamos llevar adelante estas políticas, eso sí, con la autorización lógica del consejo de administración y del Ministerio de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Arenas, tiene la palabra para consumir un breve turno de aclaraciones.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, me encuentro ante un problema gravísimo, porque multitud de las preguntas que se han formulado no han tenido respuesta. Consumiría mucho tiempo si tuviera que reproducirlas. No sé qué hacer en este momento. Puedo optar por lo que me diga la Presidencia. Puedo facilitar al Director General, al final de la comparecencia, una lista de las preguntas que he hecho y que no han sido respondidas, y limitarme en este turno a las cuatro o cinco observaciones que considere más importante, porque tengo contabilizadas 20 preguntas que no han tenido respuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Esta Presidencia tiene la in-

tención, comprensible, de terminar cuanto antes la sesión, aunque comprendo que no es el fin más importante. Por ello, le agradecería que a aquellas preguntas que entienda que pueden ser contestadas por escrito, les diera ese trámite, y de las restantes que pida aclaraciones en un turno, ¿de cuántos minutos?

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Los máximos que me pueda conceder.

El señor **PRESIDENTE:** Cuatro minutos, señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Muchas gracias. Me avisa, y corto inmediatamente.

El señor **PRESIDENTE:** Le avisaré un poco más tarde.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Lo primero que quiero decir es que no sé si estamos ante un presupuesto ficticio. Yo le comprendo a usted, porque quizá sea el cargo público de la Administración que menos conexión tiene con el Gobierno. Ya en su anterior comparecencia le hice una pregunta sobre por qué le había nombrado el Gobierno, y usted no lo sabía. Hoy le pregunto por qué el Gobierno ha rebajado más de 5.000 millones de pesetas el presupuesto, y sigue sin saberlo. Creo que es un presupuesto ficticio porque usted y yo sabemos que va a haber muchos más ingresos —ya los ha habido en 1989— y porque usted y yo sabemos que va a haber muchos menos gastos. Va a haber muchos menos gastos porque tanto las partidas de presupuesto de capital como los más de 50.000 millones de pesetas de los gastos de producción no se van a ejecutar. Lo que sucede —y estoy seguro que va a tener beneficios en 1990 con este presupuesto, tiene que tenerlos— es que tener beneficios con una empresa pública, también tiene sus costes políticos.

Le he hecho una pregunta sobre el Impuesto de Sociedades, que afecta a muchos miles de millones de pesetas en Televisión Española, porque no estamos hablando del ejercicio 1989-1990, sino de ejercicios anteriores, y ya conocen SS. SS. la cuantía porcentual de lo que significa la liquidación del Impuesto de Sociedades respecto a los beneficios. En Televisión Española podemos hablar de beneficios superiores a 10.000 millones de pesetas en los últimos ejercicios económicos.

Le he hecho preguntas sobre incrementos muy importantes en otros gastos. Son 641 millones de pesetas en publicidad y propaganda —cuando sobró del ejercicio anterior—, en relaciones públicas, donde no comprendo cómo incrementan los gastos en publicidad, cuando sobró y está sobrando en 1989. Tampoco comprendo cómo se produce un incremento del 63,95 por ciento en trabajos realizados por otras empresas, cuando en 1988, que es el último presupuesto liquidado, sobran cuantías importantes.

Respecto a las preguntas relacionadas con los tipos de programas y de horas de emisión de cada uno de ellos, se las remitiré por escrito.

Hay otro conjunto de preguntas que, al carecer el Ente Público de contabilidad analítica y de imputación de cos-

tes, comprendo también que no las pueda contestar. En el tema de Radio Exterior, lo que opino es que debe potenciarse. De las pocas cosas que tenemos claras en mi Grupo parlamentario sobre las cuestiones de la Radiotelevisión pública es que Radio Exterior es una necesidad de la sociedad española porque muchos miembros de esa sociedad son emigrantes, y desgraciadamente en el extranjero.

Le he preguntado también sobre dos partidas que no puedo entender. Señor Director General, si el Gobierno reduce los ingresos en más de 5.000 millones de pesetas y los gastos en más de 5.000 millones de pesetas, ¿cómo puede ser que los ingresos financieros sean los mismos? No puede ser. Los ingresos financieros del consejo de administración son 6.440 millones. El Gobierno recorta la política de ingresos del Ente Público y aparecen los mismos ingresos financieros. Eso no puede ser. Segundo. Hay unos gastos de remuneración a las agencias de publicidad, el Gobierno también recorta estos ingresos. No puede aparecer el mismo gasto de remuneración a las agencias de publicidad, máxime si usted me ha dicho que no se va a alterar el tipo publicitario, sino que está pendiente, exclusivamente, de incrementar las horas de emisión.

En las preguntas que he hecho sobre personal en Televisión Española, S. A., y Radio Nacional de España, S. A., le rogaría, si es posible, mayor pormenorización y por escrito.

Con respecto al V Centenario, y voy terminando, efectivamente aparece contabilizado en producción de programas y me ha resultado muy satisfactoria su respuesta.

Le he preguntado también por las horas de publicidad previstas para 1990 y las de 1989; las de 1988 las tengo porque en el Anuario de Televisión Española aparecen esas horas de publicidad en 1988, pero no tengo todavía las de 1989.

Le he preguntado por Retevisión, colateralmente, porque Retevisión ha salido del Ente Público Radiotelevisión Española. Yo no veo que con la salida de Retevisión, con toda la transferencia de costes de imputaciones de gastos de personal, haya para un presupuesto expansivo; yo esperaba un presupuesto mucho más corto en gastos porque salía Retevisión y tiene un presupuesto aparte. Ahora, a lo que ustedes presentan aquí, los parlamentarios tendremos que sumar el presupuesto de Retevisión, buscándolo en el seno del Ministerio de Transportes, que es el organismo administrativo del que depende.

Le agradezco mucho al Presidente su benevolencia, a usted su contestación, y espero pormenorización escrita.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Zárate, tiene la palabra por otros cuatro minutos mal contados.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muy bien, mal contados, señor Presidente.

Quería decir al señor Director General que partimos de la base de que ésta es una competencia en el trámite de presupuestos y es evidente que el señor Director General no tiene por qué ser un experto presupuestario. De hecho, no creo que lo sea y muchas de las cuestiones que le he

planteado tienen un carácter exclusivamente técnico. Por lo tanto, me parece muy adecuado que las informaciones que deriven de esta condición se resuelvan por escrito. Sobre todo, se trata de una comisión presupuestaria e inevitablemente hay que tocar temas presupuestarios.

Yo le planteé, sin ninguna intención especial. El dato muy significativo —y no es cuestión que le afecte a usted personalmente— de que el 50 por ciento del presupuesto esté en una partida que, por su propia naturaleza, al tratarse de gastos diversos, debe ser muy residual. De hecho, en todas las sociedades estatales que figuran en los Presupuestos, los gastos diversos en ningún caso superan el 2,5, el 3 ó el 4 por ciento. ¿Qué ocurre? Que la estructura que les manda a ustedes el Ministerio de Economía y Hacienda no sirve para Televisión Española o, por el contrario, se incorpora a ese concepto presupuestario alguna cuestión que pudiera tener su reflejo en algún otro concepto del actual presupuesto, pero ya plantearemos al Ministerio de Economía y Hacienda, en el trámite correspondiente, la necesidad de que los datos, que usted amablemente me dió en su anterior intervención, los conociéramos en el presupuesto. Yo me congratulo de haberlos obtenido.

En relación con la producción propia, evidentemente, como todos los conceptos, es susceptible de verse de un modo amplio. ¿Qué se entiende por producción propia? Explíqueme, por favor, el concepto que usted considere oportuno, pero ¿qué entiende usted que viene a significar en el conjunto de la producción de Televisión Española, en términos aproximados, por supuesto?

En su contestación, eché de menos una referencia a una inquietud que mi Grupo y yo sentimos, ver reflejados en la producción de Televisión, con afán informativo, con afán didáctico, con afán de preocupación social, los grandes temas que preocupan al país, que sufre el país, como ya le expliqué antes a título meramente ejemplificativo, medio ambiente, sanidad, urbanismo, en una labor verdaderamente prioritaria, es decir, que se recogieran los objetivos de aportación al conjunto social como temas candentes en un momento determinado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director, si le parece a la Comisión, por un tiempo de la suma de cuatro minutos y cuatro minutos, es decir, ocho minutos bien contados, diez mal contados.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que en la anterior comparecencia me imprimió esa marcha el señor Arenas y fui bastante acelerado.

Señoría, he tomado nota de su aclaración técnica, pero no la acabo de entender en referencia a la segunda parte. Cuando se refiere S. S. al medio ambiente estoy intentando saber si debo explicarlo, si es una política informativa que tiene que llevar esta Dirección General o si debe existir una partida presupuestaria para hablar de esos temas. ¿Quiere decir que Radiotelevisión Española debe tener sensibilidad con esos temas sociales de gran importancia?

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: También.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Estamos de acuerdo, o espero que estemos de acuerdo, y así lo haremos. Con mucho gusto haré llegar a los servicios técnicos de la casa, en cuanto se refiere a la programación y a la información, que tengan esa sensibilidad que, por supuesto, comparto con S. S.

En cuanto a la producción propia, señoría, Televisión Española en estos momentos está en torno al 70 por ciento. Eso es un hito en la historia de Radiotelevisión Española. En estos momentos alcanzamos la cifra del 70 por ciento en producción propia, lo que es una cantidad suficientemente importante para ser considerada. Ese era el dato que usted quería conocer.

El señor Arenas me ha hecho un montón de preguntas. Efectivamente, la Red de Difusión de Televisión Española ha ido como Retevisión al Ministerio de Transportes. Ha quedado parte de la red en Radio Nacional de España, la red de onda media, y aquellos centros no asistidos por la antigua red de difusión que ahora es Retevisión. Seguimos teniendo una importante partida, que ahora mismo no le sabía qué decir exactamente, en torno a 300 ó 350 personas que están en Radiotelevisión Española en lo que antes era la Red, por tanto, no se ha ido toda la Red, sino la mayor parte. Eso es cierto.

Sin embargo, existe la partida presupuestaria, en la que nosotros pagamos el canon, 10.000 millones, por lo que en realidad, aunque se ha disminuido, no ha habido tal y ha ido a otro concepto, seguimos pagando. Es decir, que en ese aspecto está claro.

En cuanto a los agentes mediadores, la verdad es que no tengo aquí el dato a mano, pero sí ha bajado la partida. No sé si estaba en 18.000 millones y pasó a 17.000, creo recordar. Efectivamente, había una previsión, antes de ser reformado el presupuesto, que contemplaba la cifra de 18.575 millones de pesetas, que en la actualidad ha pasado a 17.530; por tanto, hay una diferencia aproximada de 545 millones de pesetas menos de los que había antes para agentes mediadores. No sé si S. S. tiene el dato o a lo mejor lo tengo yo equivocado, pero aquí está reformado y es una reducción de 545 millones la que existe.

Por lo que se refiere a los ingresos financieros, la verdad es que esto tiene poco que ver con que se rebajen 3.000 ó 4.000 millones. Tengo que decirle que los ingresos financieros del año 1989 superaron con creces la partida presupuestaria. Eso lógicamente también dependerá en estos momentos no sólo de la habilidad, sino del mercado financiero y de cómo esté para que se puedan alcanzar las cifras que están presupuestadas, o mayores o inferiores. Eso, lógicamente, ya es un problema de la gestión. Espero que se cumplan las previsiones presupuestarias y se pueda alcanzar esa cantidad.

En cuanto a la potenciación de Radio Exterior de España, estoy tan de acuerdo con S. S. que le voy a contar lo último que ha hecho este Director General. En estos momentos nos encontramos con un problema grave, como

era llevar la señal de Radio Exterior de España especialmente a Iberoamérica. Existe un convenio firmado con el Gobierno de Costa Rica, en virtud del cual ellos nos cedían unos terrenos, hacíamos la obra civil nosotros y pagábamos el centro emisor. En estos momentos eso no ha sido posible porque el Gobierno de Costa Rica no ha cumplido las obligaciones contraída con Radiotelevisión Española. Hay tal dificultad para poner en marcha ese acuerdo, que Radiotelevisión Española y este Director General han tomado el siguiente acuerdo: Encomendar al Director de Relaciones Exteriores de Radiotelevisión Española que se desplace urgentemente a Costa Rica para, o bien denunciar ese convenio incluso, inmediatamente, si se llega a un acuerdo, llevar adelante ese proyecto y sufragarlo hasta la última peseta Radiotelevisión Española.

Estoy hablando de una decisión tomada hace cuarenta y ocho horas, porque nos preocupa enormemente la proyección internacional de España, la política de Estado que Radio Nacional de España debe hacer en el campo radiofónico y, por tanto, estamos absolutamente de acuerdo en llevar adelante esa política. Sepa usted, señor Arenas, que eso que ahora es una hipótesis, es una decisión política de este Director General, espero llevarlo adelante en pocos meses. Vamos a sufragar la totalidad de ese convenio, que otros no han cumplido, con tal de que España esté presente de una manera más brillante en Iberoamérica.

En cuanto a otros gastos, la partida presupuestaria que no ha sido reformada se refiere a adquisición de publicaciones, a reprografía, a vestuario y ropa de trabajo —de subalternos y otras personas—, seguridad e higiene en el trabajo, etcétera. No he entendido qué le extraña de esa partida, si no se ha gastado o cuál es la pregunta.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Qué partida es?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La partida de «otros gastos».

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Le pasaré al señor Letrado la información que he solicitado. Quiero saber, con relación a la partida «otros gastos» por qué pasa de 351 a 541 millones, con un incremento del 82 por ciento. Cuando he dicho que esa partida no se ha gastado no me refería a esa en concreto, sino a otras sobre las que he estado hablando después. He hablado de trabajos realizados por otras empresas, de publicidad y propaganda, de relaciones públicas, pero no tengo ningún inconveniente, para no atormentarle, de pasarle por escrito al señor Letrado, como ya he hecho, las preguntas para que pueda responderlas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Se lo agradezco porque, quizás, no he sido muy hábil en captar sus múltiples preguntas.

En cuanto a los trabajos realizados por otras empresas, usted dice que hemos aumentado el presupuesto aunque no hayamos gastado la previsión de 1989. Esto fundamentalmente se refiere a las audiencias, a los servicios exter-

nos a Radiotelevisión Española que son los encargados de hacer el trabajo diario, por ejemplo de los audímetros. Vamos a pasar de una previsión de 1.000 audímetros, que tenemos en este momento instalados en el país, 2.000; o sea, que vamos a duplicar la fiabilidad de la captación de esos datos sobre la audiencia de Televisión Española. Es decir, que doblamos el número de aparatos.

Sobre el presupuesto ficticio, señorita, es una opinión que yo no comparto, evidentemente. En cuanto a esas partidas de gastos de capital y sobre la previsión de este año de gastos de producción, que según usted no vamos a gastar, ni siquiera la que podríamos luego derivar de sucesivas ampliaciones, tengo que decirle que vamos a hacer muchas cosas. Fíjese, por ejemplo, que lo de Radio Exterior nos va a costar mucho dinero. Vamos a llevar a cabo una política inmobiliaria, de la que les hablé el otro día, precisamente para evitar tantos centros territoriales que están dispersos. Esto tiene su coste y puede que este año se alcance la cifra presupuestada en gastos de capital.

En lo que se refiere al Impuesto de Sociedades, de lo que tengo una ligera noticia, porque se habló de ello en el Consejo de Administración, es sobre una demanda del Ministerio de Economía acerca de los últimos ejercicios, sobre algo que Radiotelevisión Española entendía que no estaba obligada a pagar. Esa era la tesis oficial y hasta ese momento nunca ni la Intervención General del Estado, ni ninguna auditoría habían detectado que no pagáramos ese Impuesto. Ahora ese tema se está negociando. Hay una consulta con el Ministerio de Economía y estamos en esa negociación que esperamos alcanzar en breve.

Si queda algo pendiente se lo envía al señor Letrado y con mucho gusto le contestaré inmediatamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Termina la comparecencia del Director General de Radiotelevisión.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA (LOIRA RUZ), GRUPO CDS (Número de expediente 212/000095), GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000203)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la última comparecencia de la sesión de hoy, que es la del señor Secretario General de Pesca Marítima.

Señor Montesdeoca, como ha sucedido en la comparecencia del señor Director General de Radiotelevisión, los Grupos harán las preguntas y después contestará el señor Secretario General.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Señor Presidente, voy a hacer en lo posible un discurso de síntesis, que siempre es difícil, teniendo en cuenta la hora y, sobre todo, por respeto a mis compañeros y a todos los presentes en la Comisión. Por razón de método voy a exponer las preguntas generales, desglosadas en primer lugar y luego entraré de forma muy sucinta en todos y cada uno

de los organismos dependientes de la Secretaría General de Pesca Marítima.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene diez minutos, señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: En lo que se refiere a las preguntas generales, si el señor Secretario no puede contestarlas en este momento le ruego que las anote y me las conteste por escrito en otro momento.

¿Cuál es el número y la relación nominal de altos cargos y de funcionarios de la Secretaría General de Pesca Marítima y de los restantes organismos de pesca que son consejeros o vocales de empresas públicas? ¿Cuál es el importe de las retribuciones anuales percibidas por cada uno de ellos por su puesto de consejero o vocal?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montesdeoca, esa pregunta creo que se formuló el primer día, pese a que luego la han repetido otros señores Diputados. Se acordó, con carácter general, que se contestaría por escrito, haciendo referencia a los tres niveles que corresponden a los distintos consejeros. Según me dice el letrado, me parece que esa información ya obra, incluso, con todo detalle en la Comisión.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: ¿Cuál es el número de asesores directos que tiene cada uno de los altos cargos de los organismos de pesca? ¿Cuál es el nivel administrativo de cada uno de esos asesores y el importe anual de sus retribuciones? ¿Cuál es el número de funcionarios y de personal laboral que presta sus servicios en cada uno de los organismos de pesca?

Estas son las preguntas, en lo que se refiere a los enunciados de carácter general.

Ahora entraré en las preguntas concretas de cada uno de los organismos.

En lo que se refiere a la Secretaría General de Pesca Marítima, ¿cuál ha sido el importe total destinado en inversiones a la modernización del buque «Cornide de Saavedra» desde 1982 hasta 1989? Referido al mismo buque, ¿cuál ha sido el importe destinado a inversiones de mantenimiento y los gastos en bienes corrientes y servicios ocasionados también por ese buque?

En lo que se refiere a la Secretaría General de Pesca Marítima, en el artículo setenta y cuatro, programa 711 A, el presupuesto consigna 123.570.000 pesetas para actuaciones generales del Departamento, estudios y publicaciones. Querriamos saber cuál es el destino previsto para esta partida.

En lo relativo a la Dirección General de Ordenación Pesquera, querriamos conocer cuál es el desglose por comunidades autónomas de los 3.500 millones de pesetas, presupuestados por dicha Dirección en el artículo setenta y siete del programa 712 D, que aparecen destinados para apoyo a la construcción, modernización y reconversión de la flota pesquera. Asimismo, de esos 3.500 millones de pesetas, ¿qué importe se dedicará a cada uno de los planes

de construcción, de modernización y de reconversión de la flota pesquera?

En cuanto a la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales, quisiéramos saber en qué consiste la campaña científica en aguas de Namibia, en la que figuran 80 millones de pesetas, aumentando lo consignado en el año 1989, que eran 62 millones de pesetas, teniendo en cuenta, además, las dificultades que posiblemente va a tener la flota pesquera española, especialmente la gallega, después de la independencia de Namibia, para faenar en aquellos caladeros.

También nos interesaría conocer la partida consignada, en lo que se refiere al programa 711 A, de la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales, cuando hace referencia a acuerdos con Marruecos, y en la que figura la cantidad de 30 millones, la misma que en 1989. Quisiéramos saber a qué se destina esa partida, teniendo en cuenta la importancia que para la flota pesquera española, no sólo para la andaluza, tienen los caladeros que son de jurisdicción del Reino de Marruecos.

Entrando ya en el organismo del FROM, quisiéramos conocer cuál va a ser el destino que se va a dar a los 600 millones de pesetas presupuestados en el artículo sesenta y cuatro, programa 712 E, y que en las inversiones figura como orientación del consumo de los productos de pesca, así como en el artículo treinta, referido también al presupuesto del FROM, en el que se consignan dos millones de pesetas como venta en comisión de publicaciones editadas por otros organismos. Tenemos dudas porque no sabemos si es que el FROM tiene una librería como complemento de esa actividad pesquera al referirse de esta forma en el presupuesto.

Vamos a hacer referencia al Instituto Español de Oceanografía, en cuyo presupuesto se establece como partida 67.600.000 pesetas, presupuestadas en el artículo sesenta y cuatro del programa 542 F y que figuran como apoyo y divulgación. Quisiéramos conocer el desglose de esta partida, si es posible.

Y, por último, dentro también del programa 542 F, correspondiente al Instituto Español de Oceanografía, se consigna una partida de 125 millones, inferior a la del año anterior, que era de 133.100.000 pesetas, y cuyo concepto es: medio marino y protección ambiental. Teniendo en cuenta la importancia que para el sector pesquero tiene el Instituto Español de Oceanografía, a juicio de este Diputado y del sector pesquero, o por lo menos de algunos de sus representantes con los cuales hemos tenido contactos últimamente, la preocupación que existe (aunque el señor Ministro lo desmintió en su comparecencia) es porque el sector pesquero encuentra en dicho Instituto una gran atención a la investigación básica, pero escasa atención en lo que pudiéramos decir la investigación aplicada. O sea, que el sector pesquero desconoce qué es lo que se hace dentro del Instituto Español de Oceanografía. De ahí el interés que tenemos en saber la aplicación de esta partida de medio marino y protección ambiental, habida cuenta de que últimamente hemos tenido un hecho de significativa relevancia, como fueron los vertidos de los supertanques del barco iraní Khark-V y del espa-

ñol Aragón, por lo que se están viendo ya cerca de las Islas Canarias algunas manchas de petróleo. Por lo tanto sería conveniente saber qué investigación hace el Instituto Español de Oceanografía con esta partida, a los efectos de la protección del medio marino en relación con los recursos pesqueros para la investigación aplicada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor De Zárate. **(Pausa.)** No está.

Señor Secretario General, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARI-TIMA** (Loira Ruz): En relación con las preguntas que directamente ha planteado al Secretario General de Pesca Marítima, respecto a inversiones en el Cornide de Saavedra, durante los años 1982 a 1989, en este momento no le puedo informar. Creo recordar que ya habíamos contestado una pregunta parlamentaria en este sentido.

Por lo que se refiere a los 123 millones para estudios y publicaciones, en esta cantidad está incluida la grabación de partes de desembarco y el censo de flota operativo. Como sabe S. S., precisamente a raíz de un importante decreto conjunto de la Dirección General del Ministerio de Transportes y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, hemos realizado un censo de flota. Si usted ha tenido oportunidad de visitar los puertos españoles durante los meses anteriores al verano, habrá comprobado que había un revuelo y actividad porque, como digo, hemos realizado un censo de flota, en el que están incluidos absolutamente todos y cada uno de los buques que se dedican a la actividad pesquera. En este momento estamos precisamente en la fase de depuración y de comprobación de esos datos, y esperamos que para antes de finales de año podamos tener esa fotografía exacta, precisa y concreta de lo que es nuestra flota pesquera.

El censo es una realización muy ambiciosa, donde se recoge lo que es la historia de todos y cada uno de los buques, puesto que, en relación con el decreto al que he aludido, es intención de esta Administración que los buques nazcan con un nombre y con unas señas de identidad, con un número de carnet de identidad, para que cada vez sea más difícil que se dé el cambio de nombre de buque o cambio de folio. Lógicamente, por propia necesidad de conocer todos y cada uno de nuestros buques y por compromisos comunitarios, todas y cada una de las modificaciones que se deban de dar en un buque es necesario que las conozca la Secretaría General de Pesca Marítima. Saben ustedes que el cumplimiento de los planes de orientación plurianuales es muy importante; es tan importante que hay ayuda de Bruselas si los cumplimos.

Independientemente de las competencias que puedan tener algunas comunidades autónomas, con las que, cómo es lógico, hay un contacto y una coordinación, es muy importante para la administración pesquera central tener un conocimiento puntual de cualquier modificación que se pueda dar en cada uno de los buques. En estos 123 millones también está recogido todo lo que se refiere a estudios. Si S. S. lo desea, le puedo facilitar el plan de es-

tudios para este año. Hace dos semanas se ha publicado un estudio sobre la producción, comercialización y visión de futuro del mercado de cefalópodo congelado en nuestro país. Es decir, son temas muy importantes, en los que es preciso ir por delante de los acontecimientos. También están incluidas las publicaciones que edita la Secretaría General de Pesca Marítima.

Me pregunta usted por el presupuesto de la Dirección General de Ordenación Pesquera, en relación con lo que es la construcción, la modernización y lo que llamamos el cese de actividad. Creo que es lo que usted me preguntaba, que figura en el artículo setenta y siete, programa 712.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: El desglose, lo que se aplica a cada uno de los planes.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Ruz): Usted sabe que nosotros tenemos, dentro de lo que es el reglamento básico de estructura, enmarcados los diez programas de actuación, y para dos de ellos, el de modernización y el de construcción, se han dedicado 800 millones y 1.400 millones, respectivamente. Luego para la adaptación de capacidades tenemos destinados 1.300 millones de pesetas.

Los dos primeros programas tienen una aportación comunitaria diferencial, según sean regiones en el ámbito comunitario o comunidades autónomas en el ámbito español y que sean consideradas más o menos favorecidas, que puede ir, dependiendo del tipo de buques, desde un 25 hasta un 35 por ciento. Y en lo que se refiere a la adaptación de capacidades, a esos 1.300 millones que destinamos para este ejercicio, quiero recordar a S. S. que hay una cofinanciación comunitaria del 50 por ciento.

En relación con la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales, preguntaba S. S. sobre las campañas en las aguas de Namibia. Es y ha sido intención política del Gobierno socialista desde el primer año tener un conocimiento lo más preciso y concreto posible de lo que viene sucediendo en nuestros caladeros, para ir también por delante de los acontecimientos, a veces duros y difíciles, ya que en la actividad pesquera, aparte de lo que son las labores extractivas, las artes, las mallas, las millas y el esfuerzo pesquero de los buques, su potencia y a los efectos climáticos (como sabrá S. S., que es un profundo conocedor de los temas pesqueros, pues viene preguntando siempre por ellos y me consta que sigue la actividad en nuestro centro oceanográfico de Canarias), es muy importante saber cuál es el estado de los reclutas, nombre que, además de lo que es el típico recluta, también es extensivo al número o clases de individuos que cada año entran en un banco de pesca. En ese sentido, decía antes que el Gobierno socialista, desde el año 1982, ha venido manteniendo una serie de campañas. Llevamos realizadas trece campañas en este caladero tan importante para muchas flotas y, en concreto, para nuestra flota pesquera arrastrero-congeladora.

Hablaba S. S. del porqué del paso de los 62 a los 80 millones. Porque tenemos pensado ampliar un poco más la

zona que veníamos barriendo, la zona en la que veníamos realizando investigación. Un tema muy importante y es que nosotros venimos teniendo relaciones también con lo que era el Swapo y ahora la nueva administración de Namibia. Acabo de llegar de Namibia el día 21, donde he asistido a los actos de independencia. Hay un problema en las zonas de desove, y es que hay muchísimas medusas. Parte de este monto económico es para hacer una campaña de la interacción de lo que es la medusa y lo que es el alevín —ya que es zona de desove— del lucius carpensis y de la merluza rosada, que son básicamente los productos que nuestra flota viene extrayendo tradicionalmente en estos caladeros.

Me pregunta usted por 600 millones que destina el FROM, en el programa 712, para orientación del consumo. Este es uno de los temas creo que más queridos, más sentidos y más alabados por nuestro sector pesquero. He escuchado críticas, vertidas a veces con una falta de comprensión tremenda y con una desligación del medio pesquero, y también he escuchado alguna vez a responsables importantes de otros grupos políticos sobre si el FROM se dedicaba a campañas de publicidad. Tengo que decir con toda rotundidad que es un tema que, a veces, no se valora suficientemente.

Más de los dos tercios de las capturas desembarcadas en nuestros puertos se viene realizando fuera de nuestras aguas. Nuestros caladeros son eminentemente ricos en especies pelágicas, lo que veníamos llamando pescado azul.

El pescado azul, desde tiempo inmemorial tenía una serie de sambenitos encima, algunos dicen que desde la época de algún personaje importante de la Edad Media que tenía gota y no sé si un médico portugués le había recomendado que no tomara pescado azul porque tenía grasa y ésta era mala para la gota. ¡Nada más lejos de eso!

También había otro sambenito en determinado producto muy importante y querido en nuestro país como es el aceite de oliva y justamente estos dos productos que han tenido este sambenito durante tanto tiempo, curiosamente ahora se da el efecto contrario: tienen materias grasas, pero esos ácidos grasos son ácidos grasos insaturados, que, justamente, hacen el efecto contrario. En nuestro país durante mucho tiempo el pescado azul ha tenido ese sambenito. La Administración pesquera socialista, desde un primer momento, si cabe desde el año 1978 con mayor rotundidad, ha venido desarrollando una serie de campañas de orientación al consumo, campañas muy importantes de información y de formación de nuestros consumidores. Lógicamente a la sardina, al boquerón, al jurel, al bonito del norte se les ha quitado el sambenito que, como decía antes, tenían encima y ahí están los precios.

Las organizaciones de productores participan en todas y cada una de nuestras campañas que hacemos públicas con total transparencia. Cuando se abre la campaña queremos que estén los representantes de nuestro sector, las asociaciones de consumidores, las federaciones industriales y si hay una petición en las votaciones y elecciones es que debíamos intensificar más estas campañas. Este tema lo estamos centrando básicamente en dos grandes campañas: Una, la campaña del pescado azul, y otra campaña

ña de cara a los cefalópodos y el pescado congelado. Somos también un gran productor y en el último año como consecuencia de que ha habido años de mayor bonanza de cefalópodos y pescado congelado en las pesquerías del Atlántico suroccidental han afluido en mayores cantidades que otros años a nuestros mercados.

Este año, ya está en marcha en este momento, tenemos una campaña de mentalización. Al mismo tiempo estamos desarrollando una amplia labor inspectora y una campaña, como la que celebramos hace años, que tuvo tanto éxito entre la gente más joven de: «pezqueñines, no; gracias». Es una campaña de mentalización, tanto al productor, al pescador, como a quien es el destinatario final, para que no se capturen y no se consuman los alevines.

Por lo que se refiere al FROM, tengo que decirle que tiene un fondo de lo que son sus labores editoriales. El FROM tiene relaciones con lo que son las distintas organizaciones de productores. Aquí se facilita a las entidades asociativas y representativas del sector pesquero lo que son las publicaciones más interesantes y más importantes dentro de esta labor divulgativa y dentro de esta labor de conocimiento de lo que son las normas y este tipo de cosas a las que antes hacía referencia cuando hablaba de la calidad de los alimentos.

Instituto Español de Oceanografía. Me pregunta usted por el apoyo y la divulgación. Creo que usted mismo se ha contestado cuando luego me hacía la otra pregunta, y cuando usted hablaba de lo que era la investigación aplicada y el conocimiento a veces de la labor callada, de la labor dura, seria y continuada que vienen realizando nuestros equipos científicos. Hemos adolecido durante mucho tiempo de que no hemos sabido vender muchas cosas que en el mundo de la investigación pesquera, marítima, oceanográfica se vienen realizando. Es intención abrir los centros del Instituto, y usted como conocedor del centro que tenemos en Canarias allí ha observado que tenemos un aula, un lugar noble del Instituto con una intención muy clara: la de que todo aquel que se quiera acercar al mundo de la investigación pueda hacerlo de manera gráfica, de manera visual y, sobre todo, para los escolares, pues allí están desde los perfiles de ciertas áreas de algunas de las islas (recuerdo ahora, por ejemplo, ciertas zonas de Fuerteventura), hasta una exposición con distintos artes. Ahí está todo el proceso acuícola tan importante para conocer lo que es el desove, lo que son los alevines lo que es el preengorde, lo que es el engorde, en fin, todo el ciclo de lo que es la acuicultura industrial. Tenemos mucho interés en que la sociedad conozca lo que hacemos y en que esas vocaciones puedan continuarse generacionalmente.

Termino ya, Presidente.

Me preguntaba S. S. sobre el medio marino y la protección ambiental. Durante todo el proceso —hace usted referencia al «Karky» y al «Aragón»— en nuestra área de medio marino he estado siguiendo en todo momento la evolución del proceso de vertido y de no vertido y cuáles eran los posibles peligros que se podían dar en toda esta derrota que ha seguido el buque.

Lógicamente, dentro de lo que es el Instituto y eso lo

puede usted apreciar en lo que son los presupuestos de la institución, ha habido, temas de reajuste, sobre partidas que en determinado momento estaban en otros programas. Quiero decirle que este programa es un programa en el que cada vez es más intención de esta Administración pesquera continuar profundizando. Con anterioridad había ciertas partidas en otros capítulos y en este presupuesto hemos tenido un ajuste a lo que es la realidad y a lo que es el día a día de nuestro gasto presupuestario.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Señor Presidente, brevísimamente dos puntualizaciones nada más, porque el señor Secretario General de Pesca Marítima ha dado respuesta en líneas generales a las preguntas planteadas; en algunas tal vez convendrían matizaciones más amplias, pero dada la hora no me va a ser posible hacerlas, sino simplemente referirme a dos cuestiones.

El señor Secretario General de Pesca Marítima, posiblemente por olvido, teniendo en cuenta la actualidad del tema, ha omitido contesar a mi pregunta sobre una partida que está consignada en el programa 711.A, referido a la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales, en relación con el Acuerdo con Marruecos, en la que aparecen 30 millones tanto el año 1989 como en el año 1990. Teniendo en cuenta que a partir de la entrada de España en el Mercado Común los tratados pesqueros se formalizan por la Comunidad Económica Europea, quisiéramos saber qué destino se da a esta partida.

Otra puntualización es que nos llama la atención, considerando la importancia que tiene la investigación en lo que se refiere al medio marino y protección ambiental, la reducción de lo consignado en el año 1989, que eran 133.100.000 pesetas, y que en el año 1990, en el presupuesto que estamos examinando, se reduce a 125 millones. ¿A qué obedece la reducción de esta partida que consideramos de gran importancia?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Ruz): Perdona S. S. porque efectivamente había omitido la contestación en el tema del programa 711.A. Creo que la segunda pregunta que me ha hecho ya se la he contestado con anterioridad.

No se trata de que haya algún tema del que no se quiera hablar claramente. Nuestro interés es cada vez mayor por el conocimiento del medio marino, por todos los temas de producción, por todos los temas de corrientes, por todos los temas de conocimiento de fondos oceánicos; por todo el tema de la mareografía, de las mareas. Se ha dado lo que le he dicho antes. Si usted observa los presupuestos del Instituto Español de Oceanografía se han producido algunos reajustes internos importantes. Este ha sido un tema de reajuste y de adaptación al día a día.

En relación con el tema de Marruecos, usted ha dicho muy bien y aunque mucha gente lo olvida y en mi última comparencia la semana pasada en el Senado, algunos grupos parlamentarios no tenían muy claro este concepto; veo que usted sí lo tiene, efectivamente hemos tenido una importante pérdida de soberanía con nuestra entra-

da en la Comunidad Económica Europea, en lo que se refiere a la actividad negociadora: quien negocia es la Comunidad Económica Europea.

¿Qué sucede con estos 30 millones de pesetas? Se lo voy a decir muy claramente. Como muy bien conoce S. S., hasta el año 1988, hemos tenido un acuerdo bilateral. El 1.º de marzo ha hecho precisamente dos años que venimos disfrutando del primer acuerdo comunitario con el Reino de Marruecos, pero nosotros, dentro de lo que era el acuerdo bilateral, teníamos y tenemos una serie de compromisos todavía no finalizados. Voy a explicarlo. Había una partida relativa a los becarios marroquíes en España. Como S. S. sabe muy bien, cuando se inicia un ciclo de formación, en un año natural no sale un patrón de primera y mucho menos un mecánico naval. Estas enseñanzas tiene una vida media y este año a cuenta de

aquel compromiso del acuerdo bilateral, de aquel compromiso con Marruecos, precisamente en el centro de formación profesional náutico-pesquero de Lanzarote, dependiente ya de la Comunidad Autónoma canaria, todavía tenemos becarios marroquíes.

Espero haber contestado a todo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General.

Termina la comparecencia del señor Loira, Secretario General de Pesca Marítima.

Se reanuda la sesión del lunes día 26, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961